

XVIII. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas durante el periodo julio-septiembre de 2013. Cabe señalar que estas evaluaciones son reguladas por los Programas Anuales de Evaluación suscritos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Durante el periodo julio-septiembre de 2013 se recibieron 154 evaluaciones, de las cuales 140 son Evaluaciones Específica de Desempeño, correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2012, así como nueve Evaluaciones de Diseño y cinco Evaluaciones de Consistencia y Resultados, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2013.

Las evaluaciones recibidas por la SHCP durante el periodo julio-septiembre de 2013 se dividen de la siguiente manera:

Ramo	Número de Evaluaciones programadas	Número de Evaluaciones complementarias	Número de Evaluaciones realizadas
Total	147	07	154
PAE 2012	134	06	140
Evaluación Específica de Desempeño	134	06	140
06 Hacienda y Crédito Público	18	01	19
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10	00	10
10 Economía	09	00	09
11 Educación Pública	41	01	42
12 Salud	08	01	09
14 Trabajo y Previsión Social	03	00	03
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	09	00	09
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	13	03	16
19 Aportaciones a Seguridad Social	01	00	01
20 Desarrollo Social	15	00	15
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	07	00	07
PAE 2013	13	01	14
Consistencia y Resultados	05	00	05
04 Gobernación	03	00	03
10 Economía	02	00	02
Diseño	08	01	09
05 Relaciones Exteriores	03	00	03
10 Economía	02	00	02
18 Energía	01	00	01
20 Desarrollo Social	00	01	01
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	02	00	02

Evaluaciones por tipo, ramo, Programa presupuestario, número de evaluaciones programadas, número de evaluaciones complementarias y número de evaluaciones realizadas en el periodo julio-septiembre:

Ramo	Programa presupuestario	Número de Evaluaciones programadas	Número de Evaluaciones complementarias	Número de Evaluaciones realizadas
Total		147	7	154
PAE 2012		134	6	140
Evaluación Específica de Desempeño		134	6	140
06	Hacienda y Crédito Público	18	01	19
S001	Subsidio a la prima del seguro agropecuario	01	00	01
S010	Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género	01	00	01
S172	Apoyo a los fondos de aseguramiento agropecuario	01	00	01
S177	Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	01	00	01
S178	Albergues escolares indígenas PAEI	01	00	01
S179	Infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas PIBAI	01	00	01
S180	Fondos regionales indígenas PFRI	01	00	01
S181	Organización productiva para mujeres indígenas POPMI	01	00	01
S182	Promoción de Convenios en Materia de Procuración de Justicia PCMJ	01	00	01
S183	Fomento y desarrollo de las culturas indígenas PFDCI	01	00	01
S184	Turismo alternativo en zonas indígenas PTAZI	01	00	01
S185	Coordinación para el apoyo a la producción indígena PROCAPI	01	00	01
S199	Fondo de contingencias y autoseguro	01	00	01
S239	Acciones para la Igualdad de género con Población Indígena	00	01	01
U001	Fomento a la producción de vivienda en las entidades federativas y municipios	01	00	01
U002	Atención a indígenas desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	01	00	01
U004	Proyectos de comunicación indígena	01	00	01
U007	Atención a tercer nivel	01	00	01
U008	Manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas	01	00	01
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10	00	10
S230	Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura	01	00	01
S231	Apoyo al ingreso agropecuario: Procampo para vivir mejor	01	00	01
S232	Prevención y manejo de riesgos	01	00	01
S233	Desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural	01	00	01
S234	Sustentabilidad de los recursos naturales	01	00	01
U002	Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias	01	00	01
U004	Sistema Nacional de Investigación agrícola.	01	00	01
U010	Control de la abeja africana.	01	00	01
U013	Vinculación Productiva	01	00	01
U016	Tecnificación del riego	01	00	01
10	Economía	09	00	09
S016	Fondo de Microfinanciamiento a mujeres rurales FOMMUR	01	00	01
S017	Fondo nacional de apoyos para empresas en solidaridad FONAES	01	00	01
S020	Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa Fondo PYME	01	00	01
S021	Nacional de financiamiento al microempresario	01	00	01
S151	Desarrollo de la industria del software PROSOFT	01	00	01
S214	Competitividad en logística y centrales de abasto	01	00	01
S220	Desarrollo de industrias de alta tecnología PRODIAT	01	00	01
U003	Impulsar la competitividad de sectores industriales	01	00	01
U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (fondo PROMÉXICO)	01	00	01
11	Educación Pública	41	01	42
S027	Mejoramiento del profesorado PROMEP	01	00	01
S028	Becas y financiamiento PRONABES	01	00	01
S029	Escuelas de calidad	01	00	01
S033	Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa	01	00	01
S035	Mejoramiento institucional de las escuelas normales públicas	01	00	01
S072	Desarrollo Humano Oportunidades	00	01	01

Ramo	Programa presupuestario	Número de Evaluaciones programadas	Número de Evaluaciones complementarias	Número de Evaluaciones realizadas
S108	Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas	01	00	01
S111	Educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes	01	00	01
S119	Asesor técnico pedagógico	01	00	01
S126	Educativo rural	01	00	01
S127	Sistema nacional de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica en servicio	01	00	01
S128	Nacional de lectura	01	00	01
S152	Fortalecimiento del servicio de la educación telesecundaria	01	00	01
S156	Becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas	01	00	01
S204	Cultura física	01	00	01
S205	Deporte	01	00	01
S206	Sistema mexicano del deporte de alto rendimiento (Alta competencia)	01	00	01
S207	Apoyo a las culturas municipales y comunitarias PACMYC	01	00	01
S208	Apoyo a comunidades para restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal FOREMOBA	01	00	01
S209	Apoyo a la infraestructura cultural de los estados PAICE	01	00	01
S221	Escuelas de tiempo completo	01	00	01
S222	Escuela segura	01	00	01
U006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	01	00	01
U008	Fondo de Apoyo para Sanamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno	01	00	01
U015	Atención educativa a grupos en situación vulnerable	01	00	01
U016	Escuela siempre abierta a la comunidad	01	00	01
U017	Subsidios federales para centros de excelencia académica	01	00	01
U018	Becas	01	00	01
U019	Apoyo a desregulados	01	00	01
U022	Educación para personas con discapacidad	01	00	01
U023	Subsidios para centros de educación	01	00	01
U024	Expansión de la oferta educativa en educación media superior	01	00	01
U026	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para educación media superior	01	00	01
U027	Ampliación de la oferta educativa de los institutos tecnológicos	01	00	01
U030	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales	01	00	01
U038	Sistema nacional de educación a distancia	01	00	01
U044	Apoyo a la infraestructura de las universidades interculturales existentes (fondo de concurso incluye equipamiento)	01	00	01
U045	Fondo de apoyo a la calidad de las universidades tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)	01	00	01
U046	Apoyo a la infraestructura de las universidades interculturales existentes (fondo de concurso incluye equipamiento)	01	00	01
U051	Fondo para la consolidación de las universidades interculturales	01	00	01
U055	Fondo de apoyo para la calidad de los institutos tecnológicos (descentralizados, equipamiento e infraestructura: talleres y laboratorios)	01	00	01
U059	Instituciones estatales de cultura	01	00	01
12	Salud	08	01	09
S037	Comunidades saludables	01	00	01
S039	Atención a personas con discapacidad	01	00	01
S072	Desarrollo Humano Oportunidades	00	01	01
S149	Protección y desarrollo integral de la infancia	01	00	01
S150	Atención a familias y población vulnerables	01	00	01
S200	Caravanas de la salud	01	00	01
S201	Seguro médico para una nueva generación	01	00	01
S202	Sistema integral de calidad en salud	01	00	01
U005	Seguro Popular. Sistema de protección social en salud.	01	00	01
14	Trabajo y Previsión Social	03	00	03
S043	Apoyo al empleo	01	00	01
U001	Fomento al empleo (Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral)	01	00	01

Ramo	Programa presupuestario	Número de Evaluaciones programadas	Número de Evaluaciones complementarias	Número de Evaluaciones realizadas
	U002 Apoyo a la productividad	01	00	01
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	09	00	09
	S088 La mujer en el sector agrario	01	00	01
	S089 Fondo de apoyo para proyectos productivos FAPPA	01	00	01
	S203 Joven emprendedor rural y fondo de tierras	01	00	01
	S048 Hábitat	01	00	01
	S058 Ahorro y subsidio para la vivienda Tu Casa	01	00	01
	S117 Vivienda rural	01	00	01
	S175 Rescate de espacios públicos	01	00	01
	S213 Apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares PASPRAH	01	00	01
	S237 Prevención de riesgos en los asentamientos humanos	01	00	01
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	13	03	16
	S046 Conservación para el desarrollo regional sostenible (PROCOCODES)	01	00	01
	S047 Agua limpia	01	00	01
	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	00	01	01
	S074 Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas	01	00	01
	S075 Construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales	01	00	01
	S079 Rehabilitación y modernización de distritos de riego	01	00	01
	S217 Modernización y tecnificación de unidades de riego	01	00	01
	S218 Fondo concursable para el tratamiento de aguas residuales	01	00	01
	S219 Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	00	01	01
	U010 Cultura del agua	01	00	01
	U012 Prevención y gestión integral de residuos	01	00	01
	U020 Fomento para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre	01	00	01
	U024 Vigilancia comunitaria en áreas naturales protegidas y zonas de influencia	01	00	01
	U025 Recuperación y repoblación de especies en peligro de extinción	01	00	01
	U028 Maíz Criollo	01	00	01
	U036 Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	00	01	01
19	Aportaciones a Seguridad Social	01	00	01
	S038 IMSS Oportunidades	01	00	01
20	Desarrollo Social	15	00	15
	S052 Abasto social de leche a cargo de Liconsa S. A. de C. V.	01	00	01
	S053 Abasto rural a cargo de Diconsa S. A. de C. V. DICONSA	01	00	01
	S054 Opciones productivas	01	00	01
	S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	01	00	01
	S061 3X1 para migrantes	01	00	01
	S065 Atención a jornaleros agrícolas	01	00	01
	S070 Coinversión social	01	00	01
	S071 Empleo temporal PET	01	00	01
	S072 Desarrollo Humano Oportunidades	01	00	01
	S118 Apoyo alimentario	01	00	01
	S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	01	00	01
	S174 Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	01	00	01
	S176 Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y más en zonas rurales	01	00	01
	S216 Desarrollo de zonas prioritaria	01	00	01
	U020 Subsidio a programas para jóvenes	01	00	01
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	07	00	07
	S190 Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	01	00	01
	S191 Sistema nacional de investigadores	01	00	01
	S192 Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	01	00	01
	S225 Fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	01	00	01
	S236 Apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica	01	00	01
	U002 Apoyo a la consolidación institucional	01	00	01

Ramo	Programa presupuestario	Número de Evaluaciones programadas	Número de Evaluaciones complementarias	Número de Evaluaciones realizadas
U003	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	01	00	01
PAE 2013		13	01	14
Consistencia y Resultados		05	00	05
04	Gobernación	03	00	03
E008	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	01	00	01
P014	Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública	01	00	01
U002	Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal	01	00	01
10	Economía	02	00	02
B002	Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente	01	00	01
G003	Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor plasmados en la LFPC	01	00	01
Diseño		08	01	09
05	Relaciones Exteriores	03	00	03
E001	Atención a las comunidades mexicanas	01	00	01
E005	Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	01	00	01
P005	Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales	01	00	01
10	Economía	02	00	02
G005	Regulación y modernización del servicio del Registro Público de Comercio y apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública	01	00	01
U006	Fondo Emprendedor	01	00	01
18	Energía	01	00	01
K001	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad	01	00	01
20	Desarrollo Social	00	01	01
S176	Pensión para Adultos Mayores (antes 70 y más)	00	01	01
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	02	00	02
F001	Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación	01	00	01
U004	Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico	01	00	01

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público				
Modalidad	S001	Denominación	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (PSPSA)	
Unidad Administrativa		Agroasemex, S.A.		
Responsable del Programa		Nombre: Ignacio Loyola Vera Teléfono: 01(442) 238-1900 ext. 4703 iloyola@agroasemex.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del programa consiste en ampliar la cobertura del seguro para agricultores y ganaderos subsidiando el costo de las primas que pagan los productores en los seguros que contraten. El programa está dirigido a cualquier productor agricultor o ganadero que pueda asegurar cultivos o cabezas ganaderas, y tenga la capacidad para pagar la prima o cuota de una o varias de las coberturas de riesgo climatológicas.

Hallazgos

El PSPSA no dispone de información desglosada de los gastos en los que incurre. Una amenaza para la operación del programa es la incertidumbre que tiene respecto al presupuesto que podrá ejercer el programa cada año, pues esto afecta la definición y el cumplimiento de las metas anuales del programa, además de que torna difícil su planeación de mediano y largo plazo. Se considera una debilidad que no se empleen otras metodologías para documentar resultados a nivel Fin y Propósito. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 propone llevar a cabo evaluaciones de impacto, lo cual requiere de información adecuada. Otra debilidad es la ausencia de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, la cual no es necesariamente atribuible al programa ya que tal medición debería hacerse por los aseguradores ya que el PSPSA no atiende directamente a los productores.

Recomendaciones

Mejorar la calidad de los indicadores de resultados de tal forma que sea factible valorar los beneficios de que un indicador aumente o baje de valor. Es necesario revisar las Reglas de Operación a fin de que el programa sea progresivo y ayude a los productores más pobres. Dado que el programa tiene un presupuesto limitado es importante que los productores relativamente más prósperos dejen de ser apoyados.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana
2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Avalos
3. Correo Electrónico: pablo.cotler@ibero.mx
4. Teléfono: 55-5950-4268
5. Forma de Contratación: Adjudicación Directa

Costo

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S010	Denominación	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Unidad Administrativa			Instituto Nacional de las Mujeres
Responsable del Programa			Nombre: Adriana Leticia Borjas Benavente Teléfono: 5322-4262 alborjas@inmujeres.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es un esfuerzo relativamente reciente, que tiene por objetivo el contribuir a que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) incorporen la perspectiva de género en sus políticas públicas a fin de lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Otorga subsidios a los proyectos que éstas presentan cada año al INMUJERES, en el entendido que las IMEF son las instancias rectoras de la política de igualdad.

Hallazgos

Existe una importante inconsistencia entre los objetivos específicos establecidos en las Reglas de Operación 2012 y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del mismo año. El programa no cuenta con un procedimiento establecido para realizar una planeación estratégica donde se fijen los objetivos a alcanzar en el mediano y largo plazo. El programa documenta sus resultados de fin y propósito con indicadores de la MIR, sin embargo, no se cuenta con valoraciones sobre el alcance de los resultados más allá del logro de las metas anuales. La estrategia de cobertura del programa es inconsistente a causa de las diferencias en la definición de la Población potencial (personas adscritas a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno de las entidades federativas, y de los municipios, así como personas que reciban atención en centros de atención itinerante y participantes de proyectos piloto) y de la Población Objetivo (32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas). El programa cuenta con procedimientos claros y estandarizados, los cuales son difundidos públicamente, para recibir, registrar

y dar trámite a las solicitudes de apoyo así como para la selección y entrega de apoyos, todo lo cual da mayores elementos de transparencia y certeza a las instancias que participan.

Recomendaciones

La fusión de algunos fondos creados por el Inmujeres ha añadido al programa importantes cambios que no necesariamente son resultado de una planificación estratégica. No se cuenta con un procedimiento establecido para realizar una planeación estratégica donde se fijen los objetivos a alcanzar en el mediano y largo plazo ni se cuenta con planes anuales de trabajo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Correo Electrónico: ibanegas@unam.mx 4. Teléfono: 5622-0889 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S172	Denominación	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Unidad Administrativa		Agroasemex, S.A.	
Responsable del Programa		Nombre: Ignacio Loyola Vera Teléfono: 01(442) 238-1900 ext. 4703 iloyola@agroasemex.gob.mx	

Descripción del Programa

El objetivo del programa es ampliar la capacidad de los fondos y organismos integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante las siguientes acciones: complementar los gastos de administración y operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados, y apoyar el costo de profesionalización de los fondos y organismos integradores.

Hallazgos

Se recomienda mejorar los mecanismos de selección y asignación para otorgar los diferentes tipos de apoyos. De esta manera, se podrían llegar a retirar los apoyos a los fondos y organismos cuando éstos sean auto sostenibles y a su vez, permitir la incorporación de nuevos beneficiarios al programa. Los factores que no favorecen la planeación y orientación a resultados son la carencia de documentos de planeación de corto, mediano y largo plazo. Se considera una amenaza en el diseño la forma de fijar las metas del programa, las cuales dependen de los presupuestos anuales.

Recomendaciones

Definir las utilidades y gastos operativos de los fondos con el fin de determinar qué fondos deben ser apoyados. Mejorar los esquemas de supervisión a fin de asegurar un buen uso del dinero público. Mantener el apoyo sólo por un año a fin de propiciar que los fondos y organismos sean auto-sostenibles y que no dependan del programa para operar.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana 2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Avalos 3. Correo Electrónico: pablo.cotler@ibero.mx 4. Teléfono: 55-5950-4268 5. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S177	Denominación	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Vivienda		
Responsable del Programa	Nombre: Feliz Cristino Duarte Santacruz Teléfono: 9138-9991 ext. 67410 fcduarte@conavi.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa contribuye, mediante el otorgamiento de un subsidio, a que la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda tenga acceso a una solución habitacional. El subsidio que otorga se aplica a cuatro tipos de modalidades: adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación o mejoramiento de vivienda, adquisición de lote con servicios y, autoproducción de vivienda. El programa está dirigido a hogares cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL. Para que estos hogares tengan acceso al subsidio, requieren de manera conjunta del financiamiento por parte de alguna entidad ejecutora y de la aportación del beneficiario.

Hallazgos

El programa no ha realizado evaluaciones externas para medir resultados de Fin y Propósito. El indicador utilizado para dar cuenta de ellos es de cobertura. Se señala que el apoyo no será otorgado para viviendas que no alcanzan un determinado puntaje considerando cuatro dimensiones: ubicación, equipamiento, re-densificación y competitividad. Las Reglas de Operación 2013 consideran incentivar tres componentes: ordenamiento territorial, planeación urbana y edificación de vivienda sustentable.

Recomendaciones

Identificar motivos por los que algunas viviendas apoyadas por el programa están siendo abandonadas o rentadas. Incorporar “características de los materiales de la vivienda” dentro de los criterios aplicados para apoyar la compra de vivienda nueva. Es necesario asegurar que el periodo de vida útil de los materiales con que se construyen las viviendas justifique el monto de inversión por parte de los beneficiarios del programa. Crear mecanismos para que la Población Objetivo del programa tenga acceso a información completa sobre las modalidades habitacionales y el monto de los subsidios que éste ofrece. Crear un mecanismo para que la Población Potencial pueda registrarse al programa de forma libre e individual para que ésta sea incluida en la Población Objetivo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Correo Electrónico: csalazar@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 ext. 4079 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S178	Denominación	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: David Martínez Castillo Teléfono: 9183-2100 ext. 7164 dhernadezc@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa otorga hospedaje, alimentación y apoyo educativo en albergues escolares indígenas a niñas, niños y adolescentes indígenas (NNAI) que, preferentemente, viven en localidades que no cuentan con servicios de educación. Brinda alimentación y actividades complementarias en los comedores escolares indígenas a los NNAI que viven en la localidad donde se ubica el centro educativo al que asisten. Estas

modalidades son administradas por la CDI y operan bajo la responsabilidad directa del jefe del albergue y las ecónomas (dependientes de la SEP) y los comités de apoyo. Apoya a instancias comunitarias, municipales y de la sociedad civil para que administren y operen albergues y comedores comunitarios en apoyo de estudiantes indígenas. El PAEI cuenta con 1,066 albergues y comedores escolares indígenas y 235 comunitarios.

Hallazgos

En 2010 y 2011, el 94% de los NNAI inscritos en los albergues escolares indígenas concluyeron el ciclo escolar en el que estaban inscritos. El PAEI proporciona alimentación suficiente. Los niños en los albergues tienen menor rezago en peso y talla que el promedio de los niños indígenas, pero no alcanzan la media nacional.

Recomendaciones

Es necesario modificar la estructura del PAEI a fin de establecer una línea unificada de manejo del programa y que haya control de los servicios brindados y de los procesos operativos. Deben existir responsables claramente identificados de los resultados del programa (en términos de nutrición, permanencia y rendimiento escolar, violencia, etc.). Esto puede lograrse: a) transfiriendo el personal (jefes y ecónomas) de la Secretaría de Educación Pública a la CDI; b) estableciendo líneas de mando claras en los convenios entre ambas instituciones; c) estableciendo corresponsabilidades con otras instituciones y la comunidad; d) definiendo a otra institución que se haga cargo del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx 4. Teléfono: 55-5615-8252 5. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S179	Denominación	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Nombre: Miguel Angel Carrillo Chavez Teléfono: 9183-2100 ext. 7454 mcarrillo@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El PIBAI tiene como objetivo general contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica. El propósito del programa es que las localidades elegibles disminuyan su rezago referido a esa infraestructura, mediante la construcción de obras de agua potable, drenaje y saneamiento, electrificación y caminos terrestres. El programa se instrumenta de manera focalizada, atendiendo a la población que se ubica en localidades que cumplan con 3 requisitos: 1) que al menos el 40% de sus habitantes se identifiquen o sean reconocidas en las constituciones o leyes estatales como población indígena; 2) que sean de alta o muy alta marginación; y 3) que tengan entre 50 y 150,000 habitantes, en función de información oficial derivada de Censos y Conteos Poblacionales (línea base 2005).

Hallazgos

Se incorporó en las Reglas de Operación del 2012 la Supervisión Ambiental y Forestal así como la contratación de servicios relacionados con las obras públicas que ejecutan las delegaciones de la CDI. Dentro de los cambios realizados a las Reglas de Operación del Programa que surgieron entre los años 2011-2012 destaca la corrección a la disposición que obligaba a los beneficiarios a participar en las

actividades de contraloría social ya que dentro de los Lineamientos de Contraloría Social no se establece dicha obligación.

Recomendaciones

Se recomienda que se retome el análisis de factibilidad para poder contar con los elementos metodológicos suficientes y así poder llevar a cabo una Evaluación de Impacto. Es recomendable dar seguimiento a la obra después de haber sido concluida. Es necesario realizar un documento más detallado sobre la evolución del presupuesto que contenga la proporción de las obras realizadas en cada uno de los cuatro apoyos que el programa brinda.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México		
	2. Coordinador de la Evaluación: Martha Schteingart Garfunkel		
	3. Correo Electrónico: mschtein@colmex.mx		
	4. Teléfono: 5449-3000		
	5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S180	Denominación	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: Víctor Landa		
	Teléfono: 9183-2100 ext. 8525		
	vlanda@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa busca incrementar los ingresos de la Población indígena asociada a Fondos Regionales, que son agrupaciones de organizaciones que integran en sus comunidades con órganos de decisión, representación y control propios, a quienes otorga apoyos económicos para la realización de proyectos productivos, gastos de administración, asistencia técnica, asistencia administrativa y contable, y capacitación especializada para reforzar y fortalecer sus iniciativas productivas y operativas, propiciando con esto oportunidades para elevar su calidad de vida.

Hallazgos

El programa atiende el limitado acceso de la población indígena a apoyos para proyectos productivos. Cuenta con el Sistema de Información de Fondos Regionales (SIFORE) que le permite integrar toda la información relacionada con su Padrón de Beneficiarios en tiempo. Evaluaciones externas realizadas al programa demuestran que los beneficiarios perciben mejoras en sus ingresos.

Recomendaciones

Revalorar las fórmulas de algunos indicadores. Otorgarle peso normativo a la “Guía operativa para la supervisión del ejercicio de los recursos transferidos a los fondos regionales indígenas” haciendo referencia en las Reglas de Operación del programa. Establecer indicadores de eficiencia en el suministro de recursos a los beneficiarios. Establecer un indicador que aporte cifras sobre la accesibilidad de los fondos a los apoyos del programa. Establecer un indicador de los proyectos, organizaciones o fondos que logran acceder en más de una ocasión a los apoyos del programa.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)		
	2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N		
	3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com		
	4. Teléfono: 55-5106-1836		
	5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S181	Denominación	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: Ma. de los Ángeles del Socorro Elvira Quesada Teléfono: 9183-2100 ext. 7160 angeles.quesada@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas proporciona apoyos económicos a grupos de mujeres indígenas habitantes de localidades de alta y muy alta marginación para impulsar su organización y capacitación en torno a proyectos productivos definidos por ellas mismas. Adicionalmente, otorga recursos para acciones de acompañamiento realizadas por las instancias ejecutoras y becas a promotoras indígenas bilingües que apoyan a las ejecutoras en el seguimiento y acompañamiento de los proyectos. Con ello busca promover la participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones y contribuir a mejorar sus condiciones de vida y posición social.

Hallazgos

Los criterios de selección señalan que la asignación de los apoyos se realizará conforme al orden de recepción de la documentación y la disponibilidad presupuestal de cada delegación. Asimismo, describen las características de los proyectos considerados prioritarios. No consideran atributos relacionados con la viabilidad de los proyectos. El programa focaliza sus acciones en localidades con alta y muy alta marginación, preferentemente fuera de las cabeceras municipales. En forma acumulada, durante el periodo 2008- 2012 el presupuesto modificado se duplicó mientras que la cobertura sólo se incrementó 18%.

Recomendaciones

Hacer transparente el proceso seguido para asegurar la viabilidad de los proyectos. Continuar fortaleciendo las actividades de capacitación, seguimiento y acompañamiento. Incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados todas las actividades sustantivas del proceso operativo, revisar la pertinencia de una evaluación de procesos y realizar un manual de operación. Evaluar la factibilidad de una evaluación de impacto y revisar los indicadores estratégicos. Revisar la estructura operativa y organizacional en correspondencia con la mayor disponibilidad de recursos. Establecer una estrategia de cobertura en el largo plazo que permita lograr un mayor impacto.

Evaluator Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com 4. Teléfono: 55-5106-1836 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S182	Denominación	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: Casilda de Ovando Gómez Morín Teléfono: 9183-2100 ext. 7161 covando@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa proporciona apoyos económicos a organizaciones sociales y/o núcleos agrarios, y a organizaciones sociales de reciente creación, para realizar acciones de promoción y defensa de los derechos indígenas que aumenten el acceso a la justicia de la población indígena originaria y/o migrante

de todos los estados, mediante: a) capacitación y difusión en derechos, fortalecimiento de sistemas jurídicos tradicionales y derecho a la medicina preventiva; b) gestoría para atender conflictos agrarios, de recursos naturales y territoriales; trámites de acta de nacimiento y CURP; servicios de traducción e interpretación de lenguas indígenas en materia penal; acciones para el retorno de migrantes indígenas a su lugar de origen; c) defensoría, litigios y materias contenciosas; y d) apoyo en la constitución legal de organizaciones.

Hallazgos

El nivel de satisfacción de beneficiarios con respecto al programa es alto. Los recursos del programa se destinan, por orden de importancia, a capacitación y difusión (74.5%), gestión (29.3%) y defensoría (6.4%). Por materia, los temas más atendidos son: difusión y capacitación en derechos indígenas (63.6%), trámites actas de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (15%) y atención a conflictos agrarios (9.2%).

Recomendaciones

Modificar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. Modificar las definiciones de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Elaborar informes diferenciando y cuantificando el tipo de acciones que llevan a cabo las organizaciones apoyadas por el programa. Hacer un diagnóstico del tipo de apoyo más necesario en las diferentes regiones y áreas indígenas y de las organizaciones sociales existentes que pueden ayudar a resolver el problema. No se cuenta con una línea base ni una idea clara de cómo determinar el impacto del programa. Se recomienda solicitar presupuesto para en 2014 hacer un estudio de factibilidad de una evaluación de impacto y preparar la línea base.

Evaluable Externo

1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC
2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter
3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx
4. Teléfono: 55-5615-8252
5. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres

Costo

\$ 96,280 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S183	Denominación	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: Javier Abel Omar Portillo Vergara Teléfono: 9183-2100 ext. 8540 jportillo@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

Contribuir e impulsar los procesos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la corresponsabilidad, así como en las necesidades enmarcadas en la situación y contexto social actual. Esto lo hace a través de tres tipos principales de apoyos: 1) Apoyo a proyectos que impulsan la recuperación o preservación del patrimonio cultural. 2) Apoyos para la realización de encuentros nacionales y/o interculturales. 3) Apoyos a promotores culturales. El programa realiza estos apoyos a través de Organizaciones Tradicionales Indígenas o indígenas bilingües como promotores culturales.

Hallazgos

Un análisis de las matrices de indicadores para resultados 2010, 2011 y 2012 permite concluir que existe una gran variabilidad en los indicadores que se estiman oportunos para establecer los avances del programa. Se recomienda a partir de este ejercicio no proceder a mayores revisiones para que sea posible

poner en ejecución los indicadores diseñados para poder evaluar convenientemente el programa. Pese a la profundidad de actividades y beneficiarios del programa no existen evaluaciones de impacto que ayuden a estimar las resultantes ex post de la aplicación de los diferentes proyectos.

Recomendaciones

Es necesario obtener una mayor estabilidad en los indicadores utilizados para medir el desempeño del programa. Actualmente sólo se cuenta con registro de las organizaciones tradicionales indígenas apoyadas y los beneficiarios se derivan de un recuento de los integrantes de cada una de estas organizaciones.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)		
	2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano		
	3. Correo Electrónico: jaceves@ciesas.edu.mx		
	4. Teléfono: 3268-0600		
	5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S184	Denominación	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: Javier Abel Omar Portillo Vergara Teléfono: 9183-2100 ext. 8540 jportillo@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) busca contribuir al desarrollo económico de la población indígena a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las zonas donde habitan y de su patrimonio cultural. Otorga subsidios a núcleos agrarios, organizaciones y grupos de trabajo conformados por indígenas, para el establecimiento y desarrollo de sitios de turismo alternativo y turismo comunitario.

Hallazgos

El ecoturismo es una alternativa económica y participativa para el empoderamiento de las comunidades indígenas. Los indicadores no identifican el papel de las mujeres ni la posición que ocupan en la toma de decisiones de los proyectos. El PTAZI no cuenta con ningún mecanismo de seguimiento a los resultados de los proyectos que inician su operación una vez utilizados los recursos otorgados por el programa.

Recomendaciones

Se recomienda ajustar los indicadores considerando especialmente la construcción de las metas y líneas base. Es necesario modificar las definiciones de Población Potencial y Objetivo. Es necesario homologar la unidad de medida de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida y diferenciar los apoyos de capacitación y los de apoyo directo. Es importante dar seguimiento a los proyectos para asegurar su logro y permanencia. Se recomienda integrar a la Matriz de Indicadores para Resultados un indicador de seguimiento. Uno de los principales retos del proyecto es lograr que las organizaciones apoyadas consoliden sus proyectos de turismo alternativo para que sean sustentables y constituyan fuentes de empleo permanente para los integrantes de la organización y a mediano plazo para los pobladores de la localidad o núcleo agrario donde se ubica el sitio turístico.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com 4. Teléfono: 55-5106-1836 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S185	Denominación	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: Víctor Landa Munguía Teléfono: 9183-2100 ext. 8525 vlanda@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El PROCAPI busca contribuir a la sostenibilidad de las actividades productivas mediante el apoyo económico a los proyectos productivos de los productores indígenas organizados en grupos de trabajo u organizaciones legalmente constituidas. Otorga tres tipos de apoyo económico: proyectos productivos, mediante mezcla de recursos con diferentes instancias ejecutoras de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil; formulación de proyectos, en municipios de menor índice de desarrollo humano; así como capacitación y fortalecimiento, para contratación de servicio de capacitación, fortalecer procesos de comercialización de sus productos en ferias, exposiciones, intercambio de experiencias.

Hallazgos

El programa estableció una ascendente mezcla de recursos económicos para la ejecución de proyectos productivos en regiones indígenas mediante la colaboración y la coordinación con gobiernos municipales, estatales y dependencias federales, así como con organizaciones de la sociedad civil. El programa promueve proyectos productivos regionales con base en una estrategia territorial que busca la concurrencia de los tres órdenes de gobierno con la Estrategia de Planeación y Gestión Territorial para el Desarrollo con Identidad. El PROCAPI impulsa su carácter transversal institucional, con apoyo en el estudio que realizó sobre los programas federales relacionados con el financiamiento productivo, con el objetivo de identificar las características de complementariedad y coincidencias entre ellos y de analizar la posibilidad de generar sinergias.

Recomendaciones

Definir criterios para precisar y cuantificar la Población Objetivo y, a partir de ello, realizar una propuesta de mediano plazo para su atención dando prioridad a los proyectos que se apeguen a la Estrategia de Planeación y Gestión Territorial para el Desarrollo con Identidad y al Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre. Realizar un estudio que muestre los logros y potencial del programa, así como su reflejo en la Población Atendida con el objeto de justificar su existencia.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com 4. Teléfono: 55-5106-1836 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S199	Denominación	Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
Unidad Administrativa	Agroasemex, S.A.		
Responsable del Programa	Nombre: Ignacio Loyola Vera Teléfono: 01 (442) 238-1900 ext. 4703 iloyola@agroasemex.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos para los estados y municipios en las zonas y cultivos que sean susceptibles a contingencias climatológicas de tipo catastrófico. La SAGARPA determina qué zonas y qué cultivos requieren dicho apoyo y le solicita los fondos al Programa de Contingencias Climatológicas que administra AGROASEMEX.

Hallazgos

El programa no cuantifica la Población Potencial. Dicha característica impide analizar avances en la convergencia de cobertura de la Población Objetivo. Por la forma de operar del programa descrito en las Reglas de Operación 2011, no es posible dar seguimiento a los apoyos otorgados porque éstos son entregados a los estados y municipios y no a los productores. Es deseable conocer los beneficiarios finales del programa, y no sólo los estados y municipios beneficiados, ya que con dicha información se podrían realizar estudios más profundos que permitiera medir el impacto del programa en el sector rural.

Recomendaciones

Dada la mecánica del programa, se recomienda eliminar a este programa del inventario del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) pues no es estrictamente social en la medida que no se enfoca en personas sino más bien en regiones y en cultivos. En caso se decidiera continuar evaluando este programa, la evaluación se debería enfocar en las decisiones que toma la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) pues es ésta la instancia que decide cómo utilizar los recursos asignados a este programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana. 2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Avalos 3. Correo Electrónico: pablo.cotler@ibero.mx 4. Teléfono: 55-5950-4268 5. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S239	Denominación	Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: Julio Enrique Segovia Sosa Teléfono: 9183-2100 ext. 7155 jsegovia@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena otorga apoyos económicos a organizaciones públicas y sociales que promueven el ejercicio de los derechos y la igualdad de género de las mujeres indígenas a través de cuatro vertientes: 1) creación y fortalecimiento de las casas de la mujer indígena (CAMI), que atienden la problemática de la violencia contra las mujeres y promueven la salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural; 2) apoyo a acciones para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, implementadas por instancias públicas municipales y estatales; 3) apoyo a organizaciones de la sociedad civil e instancias académicas para llevar a cabo proyectos para la promoción de la equidad de género en la población indígena; y 4) coinversión para la creación y apoyo de espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas.

Hallazgos

El Programa tiene un diseño adecuado, aunque necesita mejorar su análisis de la problemática a atender, principalmente en cuanto a los factores causales y los efectos esperados y logrados. En las 19 casas de la mujer indígena se implementa un modelo participativo de atención a la violencia de género y salud, que también es el instrumento con el que el programa determina el logro de sus objetivos. El modelo identifica cuatro fases del proceso operativo: instalación, inicial, fortalecimiento y consolidación. Para cada fase se identifican las necesidades de apoyo, formación y financiamiento, así como las actividades y los resultados esperados.

Recomendaciones

Mejorar la definición del problema con base en datos duros. Se recomienda continuar mejorando la Matriz de Indicadores para Resultados. Sistematizar en una base de datos y actualizar periódicamente los indicadores de las 3 fases (inicial, fortalecimiento y consolidación) del modelo participativo. Definir a la Población Potencial en términos de la definición de la Población Objetivo. Buscar sinergias y coordinar esfuerzos con INMUJERES y valorar el grado en que los proyectos pueden complementarse con su Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx 4. Teléfono: 55-5615-8252 5. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 96,280 pesos		

Modalidad	U001	Denominación	Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios
Unidad Administrativa			Comisión Nacional de Vivienda
Responsable del Programa			Nombre: Hilario Salazar Cruz Teléfono: 9138-9991 ext. 67440 hsalazar@conavi.gob.mx

Descripción del Programa

El programa busca impulsar la elaboración y/o actualización de los instrumentos jurídico administrativos que regulan el desarrollo habitacional en el ámbito local, que consoliden el Sistema Nacional de Vivienda, y la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, a través de la Coordinación de acciones con gobiernos estatales para la elaboración y/o actualización de proyectos de Leyes y sus reglamentos y la elaboración y/o actualización de Programas Estatales de Vivienda. Con este propósito el programa está dirigido a los gobiernos locales que requieran fortalecer su marco normativo en materia de desarrollo habitacional y su entorno.

Hallazgos

Existe una guía para la aplicación de recursos del programa, cuyo objetivo es fomentar la elaboración y/o actualización de instrumentos jurídico-administrativos que consoliden el Sistema Nacional de Vivienda y la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria. Este programa permite modernizar el sistema normativo tanto a nivel estatal como municipal.

Recomendaciones

Designar los apoyos a entidades federativas y municipios en función de criterios de homogenización y necesidad identificadas y no sólo en función de las solicitudes. Lograr paulatinamente que las entidades federativas y municipios apoyados dirijan sus esfuerzos hacia la convergencia entre la regulación del recurso suelo y la política de vivienda. Apoyar la coordinación gubernamental y la homogenización de la normatividad urbana y de vivienda de los municipios a nivel nacional. Dar seguimiento a la consolidación de

la normatividad apoyada en el programa mediante asesorías. Generar mecanismos que permitan conocer el efecto multiplicador del apoyo ofrecido por el programa en los estados y municipios, diseñando indicadores que permitan un seguimiento de la aplicación de los marcos normativos en los municipios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Correo Electrónico: csalazar@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 ext. 4079 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U002	Denominación	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados) (PAID)
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Nombre: Jesús Horacio Gala Palacios Teléfono: 9183-2100 ext. 7153 jgala@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El PAID, coordinado por la CDI, contribuye a la reubicación o retorno a las localidades de origen de la población indígena que ha sido desplazada por violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica con pleno respeto a su diversidad cultural. Entrega apoyos económicos a familias indígenas a través de instancias federales, estatales y municipales, para adquirir solares para vivienda (incluyendo costos de titulación), materiales para la construcción de vivienda, tierras de cultivo (incluyendo costos de titulación) e insumos para impulsar actividades productivas. El PAID opera en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco e Hidalgo y zonas de otras entidades donde se presente la problemática.

Hallazgos

No hay datos sobre la magnitud de la problemática de la población desplazada por lo que programar metas a mediano y largo plazo constituye un proceso difícil. El PAID no tiene definido un marco temporal para considerar a una persona o familia como desplazada. El PAID atiende una problemática compleja derivada de factores políticos, culturales, religiosos y étnicos

Recomendaciones

Alinear los indicadores de gestión y de fin de la Matriz de Indicadores para Resultados con las actividades y objetivos de los lineamientos. Definir las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Considerar como criterio de elegibilidad el tiempo de haber sido desplazado, así como la necesidad que tiene la familia de recibir los apoyos. Estudiar la configuración de los paquetes de apoyos que deben entregarse para aumentar su utilización un año después de recibidos (actualmente sólo la mitad reporta usarlos por falta de otros insumos que permitan su utilización) o la sinergia que debe establecerse con otros programas para este fin. Recopilar anualmente información de las presidencias municipales sobre la existencia y número de población indígena desplazada en los municipios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx 4. Teléfono: 55-5615-8252 5. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U004	Denominación	Apoyo a proyectos de comunicación indígena (APCI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: Flora Helena Zapata Mendiola Teléfono: 9183-2100 ext. 8153 fzapata@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo general del proyecto Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena (APCI) es contribuir al conocimiento de la diversidad cultural del país mediante la difusión del patrimonio cultural indígena. El APCI subsidia a comunicadores indígenas (individuos u organizaciones) para producir contenidos para medios (cápsulas y programas para radio y televisión, producción y edición de revistas y libros, diseño de páginas web nuevas y mantenimiento y actualización de páginas existentes) y para capacitar a grupos y organizaciones indígenas en materia de comunicación. Todos los productos son en lenguas indígenas o bilingües y se diseminan a través de las radiodifusoras indígenas, el sitio web de la CDI y otros medios. Son elegibles para recibir los apoyos los comunicadores indígenas de 25 entidades federativas.

Hallazgos

La CDI requiere elaborar un documento específico que se actualice de forma anual, que presente un diagnóstico de la problemática que dio origen a la intervención, que contenga una definición clara de la problemática, causas, efectos, caracterización y delimitación de la población que requerirá apoyos, así como el desarrollo y aplicación de una metodología para medir a la Población Potencial y Objetivo, la ubicación territorial de estas poblaciones y la recopilación de la evidencia empírica de los efectos atribuibles al APCI. Los procedimientos que permiten conocer la demanda total de apoyos y de las características de los solicitantes para la selección de beneficiarios, para otorgar apoyos y seguimiento de acciones no están sistematizados. Esto implica que no se tiene un sistema informático ni se administra con una base de datos.

Recomendaciones

Definir con claridad los objetivos del proyecto, la audiencia de sus productos y la reacción que se espera que tengan los contenidos producidos en las audiencias (instrumental o disfrute). Se recomienda enfocarse en audiencias indígenas. Incluir las revisiones en lineamientos y en convocatorias. Modificar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. Corregir las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Evaluar el proyecto, no en función del marco de evaluación de los programas y acciones de desarrollo social, sino en función del alcance y frecuencia de los productos de comunicación.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx 4. Teléfono: 55-5615-8252 5. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres 		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U007	Denominación	Atención a Tercer Nivel
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable del Programa	Nombre: David Martínez Castillo Teléfono: 9183-2100 ext. 7164 dhernadezc@cdi.gob.mx		

Descripción del Programa

El proyecto Atención de Tercer Nivel tiene como objetivo promover y gestionar atención médica especializada ante las dependencias y entidades competentes del sector salud, para la atención de pacientes indígenas. Otorga recursos económicos para cubrir gastos de pasajes, alimentación,

medicamentos, servicios complementarios, atención médica hospitalaria y, en su caso, gastos funerarios. A partir de 2012 puede otorgar recursos económicos a dependencias u OSC que buscan el mismo objetivo. Todos los apoyos están sujetos a la suficiencia presupuestaria. El albergue indígena “La Casa de los Mil Colores”, ubicado en el D.F., ofrece hospedaje a pacientes indígenas de regiones donde no se cuenta con los servicios médicos requeridos, y también alimentación y servicios de enfermería y apoyo psicológico.

Hallazgos

El proyecto cuenta con un sistema de información avanzado que permite la captura de datos y generación de informes continuos. El problema que atiende el proyecto de acceso a los servicios de atención médica especializada que presenta la población se mantiene vigente. En los últimos años se han expandido los mecanismos de protección social en salud como el Seguro Popular (SP), el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) y el Programa de Atención Alimentaria (PAL), pero el proyecto no los ha considerado ni en el planteamiento del problema ni en el diseño de las intervenciones para atenderlo.

Recomendaciones

Ajustar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. Definir las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Definir los problemas que tiene la Población Potencial para registrarse, acceder y utilizar los servicios del Sistema Nacional de Protección en Salud y diseñar acciones para ayudar a superarlos. Coordinar acciones con el SP y el PDHO para alcanzar de una manera más eficiente el objetivo. Diseñar servicios culturalmente más apropiados y referir a los pacientes que lo necesiten a los apoyos del proyecto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx 4. Teléfono: 55-5615-8252 5. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos <table border="0" style="margin-left: 100px;"> <tr> <td style="text-align: center;">Fuente de Financiamiento</td> <td style="text-align: center;">Recursos Fiscales</td> </tr> </table>	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales		

Modalidad	U008	Denominación	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas
Unidad Administrativa			Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Responsable del Programa			Nombre: Javier Abel Omar Portillo Vergara Teléfono: 9183-2100 ext. 8540 jportillo@cdi.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa tiene el objetivo de contribuir al buen manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas. Otorga apoyos para realización de proyectos de manejo de agua, suelo, residuos sólidos, de reforestación y restauración, en micro cuencas, de manejo y protección de especies, de manejo de ecosistemas, entre otros. La Población Objetivo está constituida por grupos, núcleos agrarios y organizaciones indígenas que habitan 22 entidades federativas. Se privilegia a 250 municipios con 40% o más de población indígena. El programa busca la concurrencia de fondos para su operación con los mismos beneficiarios, y con gobiernos de los 3 niveles. En 2006-2012 la CDI ha aportado 58% de recursos y el resto otros actores. El programa apoyó en 2012 a más de 21 mil personas, de las cuales 40% son mujeres.

Hallazgos

El programa no cuenta con un documento que defina la estrategia de cobertura para atender la Población Objetivo, con metas definidas a corto, mediano y largo plazos, que es indispensable, aun cuando funcione a partir de la demanda para la atención de sus beneficiarios.

Recomendaciones

Identificar la efectividad de las intervenciones para contribuir al manejo sustentable y preservación de ecosistemas a través de una estrategia de seguimiento de proyectos y de sus resultados. Esto tiene el objetivo de asegurar que el programa está alcanzando su Fin. Focalizar de mejor manera los apoyos para garantizar que lleguen a áreas con mayores niveles de marginación y de mayor importancia cultural. Esto se puede realizar a través de implementar una estrategia de focalización basada en sistemas de información geográfica, identificando áreas prioritarias. También tiene el objetivo de mejorar la distribución y eficiencia de los recursos entregados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 55-5950-4130 5. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Modalidad	S230	Denominación	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
Unidades Administrativas	Subsecretaría de Agricultura Dirección de Servicios de Apoyo a la producción Dirección General de Logística y Alimentación Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Organización y fomento Dirección General de Logística y Alimentación Dirección General de fomento a la Agricultura		
Responsables del Programa:	Nombre: Mariano Ruiz Funes Macedo Teléfono: 38711000 ext. 33290 mruizfunes@sagarpa.gob.mx Nombre: Arturo Enciso Serrano Teléfono: 38711000 ext. 33281 dgg.genetica@sagarpa.gob.mx Nombre: Luis Gerardo Arias Sánchez Teléfono: 38711000 ext. 33643 luis.arias@sagarpa.gob.mx Nombre: Marco Antonio Caballero García Teléfono: 38711000 ext. 33334 mcaballero.dgvdt@sagarpa.gob.mx Nombre: Víctor Manuel Arriaga Haro Teléfono: 38711000 ext. 58601 varriagah@conapesca.sagarpa.gob.mx Nombre: Omar Ahumada Valenzuela Teléfono: 38711000 ext. 33619 omar.ahumada@sagarpa.gob.mx Nombre: Sebastián Peña Maldonado Teléfono: 38711000 ext. 33319 spena.sa@sagarpa.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras. Esto lo hace otorgando apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura, en actividades de producción primaria; en procesos de agregación de valor y acceso a los mercados; la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva de beneficio común. El Programa está constituido por 16 Componentes y sub-Componentes, a través de los cuales entrega sus apoyos. Cada uno de los Componentes tiene un Objetivo Específico. Estos, a diferencia del Programa en

general, tienen su Población Objetivo definida. Las personas físicas y morales son los sujetos de apoyo de este Programa.

Hallazgos

El programa carece de una definición de la Población Potencial y Objetivo. En contraste, sus Componentes sí cuentan con una definición de Población Objetivo, en relación con su objetivo específico. No se registra toda la información que se genera en las distintas etapas de ejecución del programa. El programa carece de instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

Recomendaciones

Elaborar documento conceptual que justifique e integre los distintos Componentes del programa al tiempo que homologue los Objetivos de los Componentes entre sí y con el Objetivo del programa. Elaborar la definición de la Población Potencial y Objetivo del programa con base en el problema que atiende. Construir instrumentos para identificar a la población que requiere incrementar su capitalización. Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Efectuar evaluaciones de impacto que expliquen la distribución de los recursos y midan la eficacia. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) deben sumar esfuerzos para lograr diseñar una Evaluación Específica de Desempeño que evalúe Componentes y no al programa en general para que se presente justa y fidedignamente el avance institucional. Alinear el objetivo del programa a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Correo Electrónico: con973@prodigy.net.mx 4. Teléfono: 33353-0012 5. Forma de Contratación: Convenio
Costo	\$ 99,848 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S231	Denominación	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor
Unidades Administrativas			Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria Dirección General de Operación y Explotación de Padrones Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Planeación Programación y Evaluación Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Fomento a la Agricultura
Responsables del Programa:			Nombre: Juan Fernando del Valle Bickel Teléfono: 38711000 ext. 50002 copias.djefe@aserca.gob.mx Nombre: Alejandro Sánchez Hernández Teléfono: 38711000 ext.50845 alejandro.sanchez@sagarpa.gob.mx Nombre: Jose Arnulfo Del Toro Morales Teléfono: 38711000 ext. 33327 arnulfo.deltoro@sagarpa.gob.mx Nombre: Jose Luis González Padilla Teléfono: 38711000 ext. 33312 josel.gonzalez@sagarpa.gob.mx Nombre: Lic. José Guadalupe Trujillo Jiménez Teléfono: 669 9156900 ext: 58401 jtrujilloj@conapesca.sagarpa.gob.mx Nombre: Miguel Ángel López Arreguín Teléfono: 38711000 ext. 33321 malopez.dgvdt@sagarpa.gob.mx Nombre: Luis Carlos Najjar Estrella Teléfono: 38711000 ext. 33294

Descripción del Programa

El programa pretende contribuir a mejorar el ingreso de personas físicas y morales con actividad agropecuaria, acuícola y pesquera mediante la entrega de apoyos directos y complementarios a productores registrados en los padrones de sus diferentes Componentes, es decir: Apoyos Directos, Fomento Café, Diesel Agropecuario, Modernización de Maquinaria Agropecuaria, Diesel Marino y Gasolina Ribereña. Busca incrementar la productividad mediante el uso de maquinaria moderna y apropiada para la producción agrícola y pecuaria; con el Diesel Marino y la Gasolina Ribereña se pretende ampliar el margen de operación de productores pesqueros y acuícolas con una cuota energética a precios de estímulo; el Fomento Productivo Café busca incrementar la capitalización de las Unidades Económicas cafetaleras para elevar el volumen de producción y fomentar la comercialización.

Hallazgos

El problema que se atiende sobre el bajo ingreso de productores rurales es relevante. Se cuenta con padrones por componentes. Se recolecta información oportuna y confiable. Pero la consistencia interna del programa y su planeación y operación presentan áreas de mejora en gran medida debido a que no hay una Unidad Responsable única, ni una Población Objetivo para todo el programa. El impacto de los apoyos energéticos en el ingreso es poco significativo, tiene efectos regresivos y no resuelve problemas estructurales.

Recomendaciones

Es necesario retomar la propuesta de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de 2010, que planteaba la eliminación o acotación de los apoyos energéticos. Se requiere un documento conceptual que explique si persisten las razones de la agrupación de los distintos Componentes o si se deben rediseñar los programas de SAGARPA. Definir a la Población Potencial partiendo del problema que se atiende. Definir y cuantificar para cada Componente su Población Potencial y Objetivo. Elaborar un padrón único de beneficiarios. Reformar al componente de Apoyos Directos a partir de las necesidades específicas de cada segmento. El indicador de Apoyos Directos debe incluir la entrega "oportuna" de éstos. Revisar si se debe evaluar al programa o a sus Componentes en los ejercicios futuros.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Correo Electrónico: con973@prodigy.net.mx 4. Teléfono: 33353-0012 5. Forma de Contratación: Convenio
Costo	\$ 99,848 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S232	Denominación	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
Unidades Administrativas		Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural Dirección General de Políticas de Comercialización Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	
Responsables del Programa:		Nombre: Juan Fernando del Valle Bickel Teléfono: 3871-1000 ext. 50002 copias.djefe@aserca.gob.mx Nombre: Víctor Manuel Celaya del Toro Teléfono: 3871-7300 ext. 33467 vcelaya.dgedr@sagarpa.gob.mx	

Nombre: Noé Mejía Sánchez
Teléfono: 3871-1000 ext. 33470
nmejia.dgedr@sagarpa.gob.mx
Nombre: Cuauhtémoc Gutiérrez Barba
Teléfono: 3871-1000 ext. 50044
cuauhtemoc@aserca.gob.mx
Nombre: Héctor Manuel Sánchez Anguiano
Teléfono: 5090-3000 ext. 53200
hector.sanchez@senasica.gob.mx
Nombre: José Manuel Gutiérrez Ruelas
Teléfono: 5905-1000 ext. 51625
jruelas@senasica.gob.mx
Nombre: Raúl Enrique Galindo Favela
Teléfono: 3871-1000 ext. 33642
raul.galindo@sagarpa.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa mediante cinco Componentes apoya el ingreso objetivo y la comercialización; atiende desastres naturales y de sanidades en el sector; promueve el financiamiento rural y los esquemas de administración de riesgos, e induce el financiamiento para la inversión en equipamiento e infraestructura. Otorga apoyos para la prevención, manejo y administración de riesgos, para sanidad e inocuidad y ante ocurrencia de desastres naturales. Beneficia a personas físicas o morales; productores de bajos ingresos y que se dediquen a actividades de producción o transformación; productores en localidades de media a muy alta marginación, y productores que sean susceptibles de ser afectados por plagas reglamentadas y/o, enfermedades fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras.

Hallazgos

Planeación y Orientación: falta plan estratégico y anual en conjunto, sus Componentes en lo particular han atendido la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Cobertura y Focalización: no cuenta con estrategias de cobertura, focalización, definición y cuantificación de Población Potencial y Objetivo. Operación: carece de mecanismos documentados para los procedimientos de recibir, registrar y seleccionar beneficiarios. Percepción de la Población Atendida: los componentes carecen de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios. Medición: no tiene evaluaciones externas por ser de reciente creación.

Recomendaciones

Elaborar un documento conceptual que explique las razones de agrupar en un solo programa Componentes heterogéneos entre sí; definir y cuantificar la Población Potencial y Objetivo a partir de los diagnósticos institucionales y los registros de beneficiarios. Precisar los medios de verificación del cumplimiento de las Metas. Construir el instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, y el padrón único del programa, y revisar si se encuentra alineado con los nuevos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)		
	2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez		
	3. Correo Electrónico: con973@prodigy.net.mx		
	4. Teléfono: 33353-0012		
	5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S233	Denominación	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
Unidades Administrativas	Subsecretaría de Desarrollo Rural Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural		

Responsables del Programa:

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación General de Política Sectorial
Dirección General de Fomento a la Agricultura
Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural
Nombre: Ignacio Rivera Rodríguez
Teléfono: 3871-1000 ext. 33460
ignacio.rivera@sagarpa.gob.mx
Nombre: Jose Miguel Moto del Hoyo
Teléfono: 3871-1000 ext. 33496
jmiguel.moto@sagarpa.gob.mx
Nombre: Jose Arnulfo Del Toro Morales
Teléfono: 3871-1000 ext. 33327
arnulfo.deltoro@sagarpa.gob.mx
Nombre: Januarío de los Ríos Núñez
Teléfono: 3871-1000 ext. 33039
januario.delosrios@sagarpa.gob.mx
Nombre: Simón Treviño Alcántara
Teléfono: 3871-1000 ext. 33321
strevial@sagarpa.gob.mx
Nombre: Esteban Borromeo Moctezuma
Teléfono: 3871-1000 ext. 33449
esteban.borromeo@sagarpa.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa mediante tres Componentes contribuye a fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren su productividad y competitividad. Otorga apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomento al desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto en el marco del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral. Beneficia a organizaciones sociales, Comités Sistema sectores agrícola, pecuario, acuícola y pesquero; productores, grupos de trabajo, personas físicas y morales, Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior.

Hallazgos

En la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa Organízate, que agrupaba a dos de los tres Componentes que ahora conforman el programa, se establecía: Los distintos Componentes existían anteriormente en la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), pero fueron reagrupados con la finalidad de mejorar la eficiencia en la operación del programa.

Recomendaciones

Se debe elaborar un manual conceptual que explique las razones de agrupar todos los Componentes en un solo programa. Definir con claridad y cuantificar con precisión la población Potencial y Objetivo del programa. Continuar avanzando en las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez
3. Correo Electrónico: con973@prodigy.net.mx
4. Teléfono: 33353-0012
5. Forma de Contratación: Convenio

Costo

\$ 99,848 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S234	Denominación	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Unidades Administrativas		Subsecretaría de Agricultura Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural Dirección General de Fomento a la Agricultura Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca Coordinación General de Ganadería	
Responsables del Programa:		Nombre: Mariano Ruiz Funes Macedo Teléfono: 38711000 ext. 33290 mruizfunes@sagarpa.gob.mx Nombre: Juan Nava Rodríguez Teléfono: 38711127 ext. 33487 jnava.dgadr@sagarpa.gob.mx Nombre: José Guadalupe Aviña Tavares Teléfono: 38711000 ext. 3333 javina.sa@sagarpa.gob.mx Nombre: Guillermo Del Bosque Macías Teléfono: 38711000 ext. 40182 guillermo.delbosque@sagarpa.gob.mx Nombre: Rogelio Sánchez Salazar Teléfono: 91569000 ext. 58520 rsanchezs@conapesca.gob.mx Nombre: Hilario Pérez Figueroa Teléfono: 91569000 ext. 58501 hperezf@conapesca.gob.mx Nombre: Luis Ortega Reyes Teléfono: 38711000 ext. 33262 luis.ortega@sagarpa.gob.mx	

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir a la sustentabilidad del sector rural y pesquero, a través de promover la preservación del agua y suelo, las energías renovables, la generación de biocombustibles, elevar la eficiencia energética, generar nuevos productos de la bioeconomía, elevar la sustentabilidad en la ganadería, promover el ordenamiento pesquero y la reconversión productiva a cultivos sustentables. Su Población Objetivo está constituida por personas dedicadas a la agricultura, ganadería y pesca, dependiendo el concepto de apoyo. El programa tiene una cobertura nacional y contó con un presupuesto de 6,905 millones de pesos en 2012, de los cuales ejerció 99%.

Hallazgos

El logro de las metas de dos Componentes no asegura el manejo sustentable de los recursos naturales para la producción agropecuaria, acuícola y pesquera. En la redacción del nombre y definición de dos indicadores de componentes se presupone que con el sólo hecho de otorgar apoyos se obtienen efectos positivos sobre el medio ambiente.

Recomendaciones

Evaluar el impacto del programa sobre su posible efecto en incrementar la actividad pecuaria en los alrededores de las áreas apoyadas. Hacer explícito y vinculante en las Reglas de Operación la entrega de apoyos para el programa a cambio de compromisos de conservación. Revisar el componente de bioenergía y fuentes alternativas, pues no se ha alcanzado la meta propuesta. En específico, se sugiere considerar cómo el programa puede ayudar a desarrollar mercados de este tipo de productos.

Evaluator Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 55-5950-4130 5. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U002	Denominación	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias
Unidad Administrativa	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
Responsable del Programa:	Nombre: Enrique Sánchez Cruz Teléfono: 5905-1000 ext. 51003 directorenjefe@senasica.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias tiene como Fin en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2012 "Contribuir a la condición de sanidad e inocuidad agroalimentaria mediante áreas libres de plagas y enfermedades en el territorio nacional". Así, su Propósito es "Estados o regiones cuentan con mejora de estatus de plagas y enfermedades en el territorio nacional. Dicho Fin y Propósito están alineados al objetivo sectorial "Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares" (2007-2012). Debido a que los servicios prestados por el Programa son un bien público, este carece de Población Objetivo; beneficia a la sociedad en su conjunto.

Hallazgos

No se puede diseñar un diagrama de flujo operativo que los integre ya que el programa está integrado por Componentes que no están contemplados en el Fin. Se observa diferencias entre los valores reportados para los Componentes y sus Actividades respectivas. No existen aplicaciones informáticas o sistemas institucionales específicos para el programa. No existen informes trimestrales para todos los componentes. Se aprecia una duplicidad poco lógica entre los programas S y el Programa U002- Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias, por lo que es urgente definir y diagnosticar la problemática que debe atender el programa para realizar una justificación del mismo.

Recomendaciones

Elaborar un documento que justifique el programa y su diseño. No modificar su estructura programática continuamente ya que este hecho afecta su desempeño. La mayoría de los indicadores presentan problemas de medición. Se recomienda mejorar su diseño. Generar informes parciales y generales para cada uno de los componentes. Desarrollar aplicaciones informáticas por Componente y una plataforma general para la gestión del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Correo Electrónico: con973@prodigy.net.mx 4. Teléfono: 33353-0012 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U004	Denominación	Sistema Nacional de Investigación Agrícola (SNIA)
Unidad Administrativa	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico		
Responsable del Programa:	Nombre: Mariano Ruiz Funes Macedo Teléfono: 3871-1000 ext. 33290 mruizfunes@sagarpa.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa está dirigido al desarrollo e innovación de oferta tecnológica del sector agroalimentario. Busca que los productores tengan acceso a dicha tecnología e incrementen su producción y competitividad en el mercado nacional e internacional. El programa se compone de dos instrumentos de política, el fideicomiso público “Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, (Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT)” y el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT). El primero tiene por objeto financiar el gasto y las inversiones de los proyectos de investigación en las áreas requiera el sector agroalimentario y pesquero, el segundo, coordinar las acciones de instituciones y organismos que realicen y promuevan actividades de investigación científica en la rama agropecuaria.

Hallazgos

El Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sostenible (SNITT) identifica las demandas del sector y las vincula con la oferta científica y tecnológica. En la Evaluación de Consistencia y Resultado 2011-2012, la Población Objetivo se entiende como aquellos productores congregados en los Sistema Sistemas Producto prioritarios, que padecen la problemática o necesidad (“Demandas del Sector”), y que con la intervención del SNIA se pretende atender.

Recomendaciones

Resulta fundamental que el programa redefina sus poblaciones Potencial y Objetivo de forma que su unidad de medida no esté determinada por los sistemas producto que se fomentan cada año, sino por los investigadores que se apoyan. Se recomienda que el programa haga explícitos los criterios mediante los cuales se definen las metas de los indicadores, a fin de poder hacer una correcta valoración de su desempeño. Es deseable que el resumen narrativo a nivel de fin incorpore la "solución" que el programa da para atender el problema público que justifica su creación. Se recomienda sustituir el actual indicador (de gestión) por uno de resultados.

Evaluator Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas		
	2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez		
	3. Correo Electrónico: guillermo.cejudo@cide.edu		
	4. Teléfono: 5727-9800		
	5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U010	Denominación	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
Unidad Administrativa			Coordinación General de Ganadería
Responsable del Programa			Nombre: Everardo González Padilla Teléfono: 3871-1000 ext. 33210 ever.cgg@sagarpa.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa contribuye a incrementar la producción de miel en condiciones competitivas y sustentables a través de la capacitación, la certificación de calidad genética y/o sanitaria y con supervisión y asesoría a productores apícolas para que cumplan con buenas prácticas. Está dirigido a los apicultores del país integrantes del sistema producto para que adquieran capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la abeja africana.

Hallazgos

El programa se justifica empíricamente por lo sucedido en otros países y por documentos científicos que hacen referencia a los efectos negativos de la abeja africana. Se cumple la NOM-002-ZOO-1994; el programa cuenta con justificación, sin embargo no se cuenta con una base de datos sistematizada. Las

actividades 2 y 3 de la Matriz de Indicadores para Resultados no son congruentes con el orden en que se presentan los Componentes. El programa se complementa con otras acciones de Sagarpa. Cuenta con Manual de Procedimientos. El programa presenta dificultades para la disponibilidad de presupuesto a tiempo.

Recomendaciones

Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados, especialmente en lo que tiene que ver con las Metas y medios de verificación de los indicadores. Concluir la base de datos de productores para que sirva como instrumento de identificación de beneficiarios atendidos para poder medir los avances en relación al problema identificado y evitar duplicidades. Revisar las Metas de los indicadores en donde no se alcanzó lo programado a partir de considerar las disminuciones de presupuesto de los últimos años. Revisar la definición de Población Objetivo pues al igualarla a la Población Atendida no permite identificar si se avanza en la solución del problema que se quiere atender con el programa. Para ello se puede usar el registro histórico de Población Atendida y no sólo de un año como se hace actualmente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS		
	2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez		
	3. Correo Electrónico: con973@prodigy.net.mx		
	4. Teléfono: 33-353-0012		
	5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U013	Denominación	Vinculación Productiva
Unidad Administrativa			Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Responsable del Programa:			Nombre: Ramón Corral Teléfono: 669 915-6900 ext. 58101 rcorralla@conapesca.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa apoya acciones para el desarrollo competitivo de las cadenas productivas pesqueras y acuícolas. Busca, con ello, incidir en la competitividad del sector y en el incremento de los ingresos de los productores. Esto lo hace vía dos Componentes: (1) "Desarrollo de Cadenas Productivas", el cual otorga apoyos para la consultoría, capacitación y servicios de los Comités Sistema Producto; y (2) "Desarrollo Tecnológico," el cual busca optimizar, innovar y diversificar los procesos de producción mediante la oferta de modelos productivos validados. También apoya estudios y proyectos que son validados técnica y económicamente. Las líneas estratégicas y los proyectos prioritarios que apoya el Programa son definidos conjuntamente por los productores y por los operadores. El Programa atiende a personas físicas y morales (organizaciones vinculadas a los Comités de Sistemas Producto).

Hallazgos

El programa cuenta con un plan estratégico para el Componente de "Desarrollo de Cadenas Productivas", pero no para el Componente de "Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología". El primer Componente cuenta con una estrategia de cobertura, pero el segundo carece de estrategias de cobertura documentadas. El primer Componente tiene definidas las metas de cobertura anual, mientras que el segundo no establece Metas de cobertura, aunque apoya anualmente a ocho proyectos que han sido sus beneficiarios. El Componente de Desarrollo Tecnológico carece de un documento normativo de carácter oficial.

Recomendaciones

Dadas las ventanas de oportunidad que tiene el sector pesquero y acuícola, es pertinente que se elabore un plan estratégico del programa de mediano y largo plazo que logre planear, de forma integral, las estrategias, actividades y metas de sus dos Componentes. Se debe elaborar un documento normativo que

contemple, articuladamente, el Propósito de los dos Componentes. Este documento debe acompañarse de la construcción de mecanismos operativos de coordinación entre los Componentes, los cuales promuevan y aprovechen el carácter de complementariedad que distingue a los dos Componentes del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)		
	2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez		
	3. Correo Electrónico: con973@prodigy.net.mx		
	4. Teléfono: 33353-0012		
	5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U016	Denominación	Tecnificación del Riego
Unidad Administrativa	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico		
Responsable del Programa	Nombre: Mariano Ruiz Funes Macedo		
	Teléfono: 3871-1000 ext. 33290		
	Correo Electrónico: mruizfunes@sagarpa.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo elevar la eficiencia en el uso de agua con fines agrícolas a través del apoyo a la tecnificación de riego (sistemas para elevar la productividad del agua). La Población Objetivo está constituida por personas físicas o morales que se dediquen a la agricultura y cuenten con concesión de derechos de uso de agua. Su concepto de apoyo es la adquisición de sistemas de riego tecnificado nuevos. Su presupuesto asciende a alrededor de 1,497 millones de pesos, con lo que se tecnificaron en 2012 un poco más de 108 mil hectáreas, que representan 3,111 beneficiarios en todos el país. El programa procura que los proyectos sean cofinanciados por otras fuentes, tales como los Fideicomisos de Riesgo Compartido (FIRCO). En 2012, 60% de los proyectos apoyados contaron con financiamiento de otras fuentes.

Hallazgos

El programa no hace explícito que su objetivo es el aprovechamiento sustentable más que el incremento de producción. Sólo 5.6% de la superficie apoyada corresponde a municipios de alta y muy alta marginación. Los productores de más ingresos no necesitan el apoyo e incluso incrementan la superficie agrícola por éste. En los lineamientos de operación se indican la Población Objetivo y la cobertura del Programa, dándose prioridad a las “entidades federativas con mayor superficie por tecnificar, así como a productores de ingresos medios y bajos, y a proyectos que contribuyan a equilibrar acuíferos sobreexplotados”. Si bien existe un esfuerzo por focalizar a la Población Objetivo, no está clara la metodología de selección así como tampoco una estrategia para llegar a la Población Objetivo. En la Matriz de Indicadores para Resultados no hay ninguna referencia a los productores de ingresos medios y bajos, y en los lineamientos no hay acceso diferenciado a los subsidios.

Recomendaciones

Focalizar los apoyos a áreas de mayor estrés hídrico y a productores con restricciones de liquidez que no podrían tecnificar el riego en ausencia del programa. Transitar hacia un esquema de financiamiento y no de subsidio, principalmente para agricultores de mayores ingresos. Dar acompañamiento a las labores de tecnificación para asegurar que los beneficiarios se apropien de las tecnologías y las usen de manera adecuada. El programa podría transitar a un programa de desarrollo de capacidades.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 55950-4130		
Costo	5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio \$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Modalidad	S016	Denominación	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Unidad Administrativa	PRONAFIM		
Responsable del Programa	Nombre: Luis Antonio Ascencio Almada Teléfono: (55) 5629-9500 ext. 27600 Correo Electrónico: laascencio@sepronafim.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa busca apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural, promoviendo y proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar actividades productivas, así como el autoempleo que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Los apoyos, se brindan a través de una red de instituciones de microfinanciamiento (IMF) Para las IMF, el programa proporciona servicios financieros y no financieros, para fomentar y apoyar sus actividades productivas, buscando con ello mejorar los servicios y profundizar la participación de las microfinanzas. Además, para mejorar las posibilidades de éxito de los proyectos productivos, se procura desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades para el manejo del negocio y del patrimonio en los beneficiarios, así como una cultura del ahorro.

Hallazgos

El programa no tiene establecido una metodología para establecer qué mujer emprendedora es de bajos ingresos y que haya sido difundido entre las instituciones micro-financieras para que éstas últimas validen si la solicitante corresponde o no a la Población Objetivo establecida por el programa antes de otorgarle el crédito. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos por parte de las Instancias en el Sistema Integral de Procedimientos, cuenta con manuales de operación, la información recibida es registrada en la base de datos, la cual está sistematizada y puede ser consultada. Los apoyos otorgados a las instancias ejecutoras son entregados en tiempo y forma. Asimismo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo los sistemas de administración y finanzas han presentado algunas discrepancias con la información de otras áreas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece pero no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la cual establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender a la Población Objetivo por cobertura geográfica. El programa continúa sin llevar a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la Población Objetivo.

Recomendaciones

Es necesario definir de forma clara, consistente e inequívoca su Población Potencial y Objetivo. En las ROP se considera a las mujeres sin embargo también se ha defendido por parte del programa la inclusión de micro-financieras e intermediarios. Si bien existen documentos del programa donde se abarca el tema de la definición del problema focal, se debe definir la Población Potencial claramente en las Reglas de Operación. La Población Objetivo se define como "Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva" lo que no es igual a que no tenga acceso a éste

y necesite del programa. Se recomienda cambiar la definición de Población Objetivo de “solicita financiamiento” a “no tiene acceso al financiamiento o tiene acceso limitado al financiamiento” para que refleje la justificación de la existencia del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Correo Electrónico: jmsoto1969@hotmail.com 4. Teléfono: 55-4339-4736
Costo	5. Forma de contratación del evaluador externo: Invitación a cuando menos tres. \$ 95,000 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S017	Denominación	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
Unidad Administrativa			Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad
Responsable del Programa			Nombre: Carlos Rojas Gutiérrez Teléfono: 2636-4335 Correo Electrónico: crojasg@inaes.gob.mx

Descripción del Programa

El Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) busca generar ocupaciones mediante la entrega de recursos para la creación o consolidación de proyectos productivos dirigidos a la población emprendedora de bajos ingresos. Para ello aplica tres estrategias: 1) apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones; 2) promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen negocios establecidos; y, 3) fomentar la consolidación de la banca social. Cuenta con 20 distintos tipos de apoyo.

Hallazgos

FONAES cuenta con información consolidada y confiable de la cobertura sólo en términos de su Población Atendida en los últimos 4 años. En contraste, las estimaciones de lo que ha considerado sus Poblaciones Potencial y Objetivo no han sido suficientemente robustas y, en el caso de las estimaciones de Población Potencial, se hace evidente un cambio diametral en conceptos básicos y recursos metodológicos. En 2009 la Población Potencial fue estimada en poco menos de 39 millones de personas y en 2010 la estimación se incrementó a 45.2 millones. En 2011, la nueva estimación arroja una Población Potencial de 3.4 millones de personas, cantidad que sigue siendo desproporcionada para el Programa.

Recomendaciones

El programa debe construir instrumentos objetivos para determinar los avances de los indicadores y promover la elaboración de una evaluación de impacto que arroje información suficiente sobre los avances obtenidos. Por los bajos resultados obtenidos en los indicadores relacionados con la banca social deben realizarse mayores esfuerzos, lo que tal vez se logre estableciendo indicadores de Fin y Propósito, o bien separando la estrategia para convertirla en un programa en sí mismo que permita la conceptualización de sus poblaciones que no pueden medirse como personas. Deben revisarse los criterios para asignar los apoyos a las entidades federativas, promoviendo criterios de equidad. El FONAES debe implementar mecanismos para que el Esquema de Capitalización de Apoyos se convierta en un detonante de la inversión y crecimiento económico de las localidades atendidas. Elaborar ROP sencillas para que sean comprendidas con facilidad por los beneficiarios del programa.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com 4. Teléfono: 55-5106-1836 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio 		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S020	Denominación	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
Unidad Administrativa Responsable del Programa			Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa Nombre: Miguel Marón Manzur Teléfono: (55) 5229-6100 ext. 32001 Correo Electrónico: miguel.maron@economia.gob.mx

Descripción del Programa

El programa busca contribuir al desarrollo económico nacional al generar más y mejores empleos así como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Otorga apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las MIPYMES. Otra vertiente consiste en fomentar las iniciativas de emprendedores y los proyectos que brinden inversión productiva al sector. La Población Objetivo se define en Nuevos Emprendedores e Incubadoras de Empresas; MIPYMES; Empresas Gacela y Franquicias; Empresas Tractoras. El Fondo PYME otorga y da acceso al crédito, como promoviendo y difundiendo los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad y mejorar los procesos de las MIPYMES, así como para el desarrollo de emprendedores y nuevas empresas, en el marco de la modernización y de la adquisición de conocimientos y habilidades.

Hallazgos

Es importante que el Fondo PYME establezca los mecanismos necesarios de coordinación con los Organismos Intermedios para mejorar las bases de datos del programa. En particular, es muy importante conocer las empresas que solicitaron apoyo del programa pero que no les fue otorgado. Estas empresas pueden formar un grupo de control válido que podría ayudar a encontrar el efecto causal del programa en futuras evaluaciones. El Fondo no cuenta con un documento de análisis de alternativas que determine que su tipo de intervención es más eficaz que otras opciones de política dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas y su insuficiente generación de empleo formal. El número de proyectos apoyados de 2007 a 2009 ha disminuido, por lo que se puede inferir que en lugar de atomizar los recursos en múltiples apoyos, éstos se enfocan a pocos proyectos en donde se tenderá a asegurar mayor homogeneidad en la búsqueda de un impacto y a la posibilidad de alcanzar a un mayor número de empresas y/o un mayor efecto deseado. El personal adscrito a la Subsecretaría (SPYME) ha mostrado una tendencia decreciente, lo que refleja las políticas de ahorro presupuestario del Gobierno Federal y puede verse reflejado en una disminución de los costos de operación del programa. Asimismo, es necesario resaltar que dado el limitado personal de la SPYME, sería muy complicado que se entregaran directamente los recursos a la Población Objetivo, por lo que el aporte de los Organismos intermedios es muy relevante.

Recomendaciones

Es necesario definir correctamente la Población Potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el Estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos. Se recomienda realizar las siguientes evaluaciones al programa: evaluación de diagnóstico y alternativas de atención y posteriormente evaluación de diseño. Lo anterior a fin de tener un diagnóstico actualizado y adecuado en torno al problema que se debe solucionar. Finalmente sería recomendable hacer una evaluación de impacto. No se considera pertinente la manera en que se estima el indicador referente a la generación de empleos formales por el Fondo PYME.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Correo Electrónico: jmsoto1969@hotmail.com 4. Teléfono: 55-4339-4736 5. Forma de contratación del evaluador externo: Invitación a cuando menos tres.
Costo	\$ 95,000 pesos
	Fuente de Financiamiento
	Recursos Fiscales

Modalidad	S021	Denominación	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Unidad Administrativa		PRONAFIM	
Responsable del Programa		Nombre: Luis Antonio Ascencio Almada Teléfono: (55) 5629-9500 ext. 27600 Correo Electrónico: laascencio@sepronafim.gob.mx	

Descripción del Programa

Programa dirigido a población de bajos ingresos (hombres y mujeres, residentes en comunidades urbanas o rurales), promoviendo y proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar pequeños proyectos productivos y de negocios, crear oportunidades de empleo y generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida. Los apoyos, se brindan a través de una red de instituciones de microfinanciamiento (IMF), se distribuyen a los beneficiarios en microcréditos, minimizando así el costo de hacer llegar los recursos a los beneficiarios. El programa proporciona servicios financieros y no financieros a las IMF e intermediarios, para fomentar y apoyar sus actividades productivas, buscando con ello mejorar los servicios y profundizar la participación de las microfinanzas.

Hallazgos

La Población Objetivo se encuentra mencionada en la Reglas de Operación 2011 (ROP) "Mujeres y Hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales", sin embargo, mantiene la ambigüedad de no definir específicamente qué se entiende por bajos ingresos. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos por parte de las instituciones de microfinanzas, y cuenta con manuales de operación. La información recibida es registrada en la base de datos, la cual está sistematizada y puede ser consultada. Los apoyos otorgados a las instituciones de microfinanzas son entregados en tiempo y forma. Asimismo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo los sistemas de administración y finanzas han presentado algunas discrepancias con la información de otras áreas debido a diferencias en tiempos de operación y falta de actualización en la información. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. El programa continúa sin llevar a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la Población Objetivo.

Recomendaciones

Es necesario definir de forma clara, consistente e inequívoca su Población Potencial y Objetivo. Si bien en las ROP aparecen "Mujeres y hombres" también se ha defendido por parte del programa la inclusión de micro-financieras, lo cual es inconsistente. Si bien existen documentos en el programa que abarcan el tema de la definición del problema focal, se debe definir la Población Potencial claramente en las ROP. En la Población Objetivo dice "Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales y urbanas, que soliciten financiamiento para una actividad productiva" lo que no es igual a que no tengan acceso a éste y necesiten del programa. Se recomienda cambiar la definición de Población Objetivo de "solicita financiamiento" a "no tiene acceso al financiamiento o tienen acceso limitado al financiamiento" para que refleje la justificación de la existencia del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Correo Electrónico: jmsoto1969@hotmail.com 4. Teléfono: 55-4339-4736
Costo	5. Forma de contratación del evaluador externo: Invitación a cuando menos tres. \$ 95,000 pesos
	Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales

Modalidad	S151	Denominación	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
Unidad Administrativa Responsable del Programa		Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital Nombre: Claudia Ivette García Romero Teléfono: (55) 5229-6100 ext. 34100 Correo Electrónico: ivette.garcia@economia.gob.mx	

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información (TI) buscando su crecimiento en el largo plazo, a través de inversiones, mejora del capital humano y disponibilidad de recursos financieros para las empresas. De esta manera se mejorará la cantidad y competitividad de éstas lo cual permitirá incentivar demanda local por producción nacional, así como la exportación de sus productos al alcanzar capacidades de nivel internacional. El apoyo se canaliza a los diferentes actores del sector TI tales como personas físicas con actividad empresarial y personas morales, así como asociaciones, organismos e instituciones académicas conforme a las especificaciones de la Población Objetivo.

Hallazgos

De acuerdo con el Estudio de Competitividad de Clúster de Tecnologías de la Información en México, los apoyos gubernamentales, en particular el federal y en muchos casos los estatales, han jugado un papel fundamental en el fomento de la industria y las empresas que en ella participan, pues en doce de los veintidós clúster, los apoyos incidieron activamente en su formación. La percepción de 21 de los 22 clúster es que los apoyos del gobierno han generado ventajas para la industria y solo CLUSTER TI OAXACA tiene una percepción negativa al respecto. El programa reporta retrasos en la entrega de documentos y suscripción de convenios por parte de los Organismos Promotores, así como retrasos en las entregas de documentos por parte de los beneficiarios para lo cual es necesario establecer mecanismos que fortalezcan las relaciones e interacciones entre todos los actores del programa, de tal forma que se cumpla de manera oportuna con todos los compromisos y obligaciones adquiridos por todas las partes.

Recomendaciones

Es necesario definir correctamente la Población Potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos. En lo que respecta al indicador Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) de México se considera que si bien es pertinente y relevante, no es claro. Lo anterior debido a que el término “valor de mercado” puede tener varias acepciones. En cuanto al indicador Número de empleos-proyecto mejorados, no se considera pertinente ni relevante. Lo anterior debido a que en primer lugar no se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a manera de nota, lo que representa empleo mejorado.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Correo Electrónico: jmsoto1969@hotmail.com 4. Teléfono: 55-4339-4736 5. Forma de contratación del evaluador externo: Invitación a cuando menos tres.
Costo	\$ 95,000 pesos
	Fuente de Financiamiento
	Recursos Fiscales

Modalidad	S214	Denominación	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
Unidad Administrativa			Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio
Responsable del Programa			Nombre: Miguel Guevara Sanginés Teléfono: (55) 5229-6100 ext. 32300 Correo Electrónico: miguel.guevara@economia.gob.mx

Descripción del Programa

El programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) nace para atender el problema de que las capacidades logísticas y de abasto en el país son ineficientes e insuficientes, y debido a que la mayoría de los procesos productivos depende de estos sectores el mejorar sus servicios tendría un impacto significativo en la economía del país. El objetivo es promover el desarrollo de la logística en el Sector Abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector. El programa logra sus objetivos a través de subsidiar hasta con un 50% la realización de proyectos, los recursos deberán de ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y/o de otras instituciones.

Hallazgos

En diferentes evaluaciones se ha pedido al programa que reúna las condiciones para realizar una evaluación de impacto: contabilizar la Población Objetivo, actualizar el diagnóstico de la problemática del sector abasto para establecer las líneas base de los indicadores de Fin y Propósito y recolectar información de población beneficiaria y no beneficiaria. Los criterios para la selección de beneficiarios son precisos, estandarizados y públicos, además en las Reglas de Operación 2012 se integra una guía de pre evaluación, a fin de que los Organismos Promotores cuenten con un instrumento que permita de manera ágil verificar que se cumpla con toda la información y/o documentación que debe acompañar la solicitud de apoyo. El programa ha logrado el interés de las entidades federativas de apoyar proyectos logísticos y de abasto, sin embargo cabe la posibilidad de que los intereses de los Organismos Promotores no necesariamente estén alineados con la solución del problema focal del programa y las posibilidades económicas de éstos difieren, por lo que un mismo proyecto puede no ser apoyado o bien tener un menor apoyo dependiendo del organismo que lo presente. En el sistema informático de Prologyca se cuenta con toda la información de los beneficiarios solicitada en el proceso de solicitud del apoyo y con la información relacionada con los apoyos otorgados. Toda la información se encuentra respaldada por documentos que son verificados por los Organismos Promotores.

Recomendaciones

La definición de la Población Potencial requiere precisar el problema o necesidad de las empresas del Sector Abasto que justifica la intervención del gobierno. Cuantificar correctamente la Población Objetivo y recolectar información sobre los beneficiarios de los proyectos para no presentar como Población Atendida al número de proyectos aprobados sino al número de unidades económicas beneficiadas por estos. Realizar una Evaluación de Diagnóstico y Propuestas de Atención, si con esta se ve necesario rediseñar el programa realizar una Evaluación de Diseño. Desarrollar una estrategia de cobertura que permita priorizar sus esfuerzos hacia las unidades económicas con las que puede tener mayor impacto. Deberá redefinir y cuantificar la Población Potencial y Objetivo por la reincorporación del Sector Logística

en las ROP. Revisar los indicadores con inconsistencias entorno a las líneas base y su coincidencia con las metas, y mejorar los indicadores de Fin y Propósito.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Correo Electrónico: jmsoto1969@hotmail.com 4. Teléfono: 55-4339-4736 5. Forma de contratación del Evaluador Externo: Invitación a cuando menos tres 			
Costo	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">\$ 95,000 pesos</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Fuente de Financiamiento</td> <td style="width: 33%; text-align: right;">Recursos Fiscales</td> </tr> </table>	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales		

Modalidad	S220	Denominación	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
Unidad Administrativa	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología		
Responsable del Programa	Nombre: Jesús Serrano Landeros Teléfono: (55) 5229-6100 ext. 34400 Correo Electrónico: jesus.serrano@economia.gob.mx		

Descripción del Programa

El PRODIAT busca impulsar la competitividad de los sectores de alta tecnología (industrias eléctrica, electrónica, de autopartes, automotriz, aeronáutica y maquinaria y equipo), apoyando proyectos que atiendan fallas de mercado (fallas de coordinación, asimetrías de información, costos hundidos, derramas de información) que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en la Industria de alta tecnología, con lo que se detona un beneficio social en aquellos casos en que la iniciativa privada resulte insuficiente. El programa otorga a empresas y organismos de las industrias de alta tecnología un máximo del 50% del proyecto para: capacitación y consultoría especializada; asistencia técnica en las decisiones de compra de maquinaria, insumos o servicios de alta especialización; y acceso a información especializada de los mercados y sus tendencias.

Hallazgos

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) requiere modificaciones a nivel Fin y Propósito. Se necesitan establecer indicadores orientados a impacto y resultados que sean atribuibles al programa. Al no contar con este tipo de indicadores que den cuenta de sus resultados se reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. Al atender a organismos empresariales y centros académicos es posible beneficiar al mismo tiempo a otros grupos de la Población Objetivo. La cobertura del programa se puede ampliar más allá de la Población Atendida. Para que lo anterior se vea reflejado en los resultados del programa deberán generarse indicadores de cobertura ampliada. Los criterios para la selección de beneficiarios son precisos, estandarizados y públicos, dentro de los que destaca el uso de un algoritmo para ponderar fallas de mercado y la valoración de un grupo de evaluadores expertos. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni con un plan de mediano y largo plazo.

Recomendaciones

Prevenir que el programa vuelva a ser utilizado para atender coyunturas económicas con proyectos distintos a su naturaleza, disminuyendo sus resultados. Difundir el programa y brindar asesoría y acompañamiento para la elaboración de solicitudes de apoyo. La Población Atendida requiere desglosar la información de los proyectos y reflejarla en términos de unidades económicas beneficiadas más que de proyectos aprobados. El programa necesita definir si los organismos empresariales, proveedores e instituciones académicas son o no parte de la Población Potencial, y en su caso cuantificarlos, precisar sus problemas y diseñar apoyos adecuados. La definición de "fallas de mercado" no debe incluir a los costos hundidos y en lugar de derramas de información debiera incluir las externalidades. Mejorar los indicadores de Fin y Propósito de la MIR.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Correo Electrónico: jmsoto1969@hotmail.com 4. Teléfono: 55-4339-4736 5. Forma de contratación del Evaluador Externo: Invitación a cuando menos tres
Costo	\$ 95,000 pesos
	Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales

Modalidad	U003	Denominación	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales.
Unidad Administrativa			Dirección General de Industrias Básicas
Responsable del Programa			Nombre: Oliver Ulises Flores Parra Bravo Teléfono: (55) 5229-6100 ext. 34200 Correo Electrónico: oliver.floresparra@economia.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales, PROIND, atiende el problema que enfrentan los sectores industriales que son vulnerables a los efectos negativos de una coyuntura económica. Su objetivo es “promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, validación, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.”

Hallazgos

Existe la necesidad de precisar si el programa busca promover la competitividad o atender a sectores industriales vulnerables a shocks económicos. Es necesario realizar el diagnóstico en el cual se actualice la cuantificación oficial de la Población Potencial, Objetivo y Atendida utilizando como unidad de medida a las unidades económicas. El programa tiene diagnosticado el problema pero no es un diagnóstico completo que determine causas, efectos y caracterización de las poblaciones. No cuenta con una estrategia de cobertura documentada ya que la Población Objetivo puede variar año con año, dependiendo de la industria seleccionada por el programa para apoyar. No cuenta con un plan estratégico ni con planes de trabajo anuales exclusivos del programa. Cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para la entrega, recepción y trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos a los Organismos Intermedios.

Recomendaciones

Precisar y acotar el problema que el Programa desea atender. Focalizar la Población Potencial al sector agroindustrial a partir de la precisión en los conceptos de “vulnerabilidad” y “coyuntura económica”, e incorporar este cambio en los Lineamientos del programa. Definir de manera clara y congruente las Poblaciones Potenciales y Objetivo en los Lineamientos y hacer consistentes estos conceptos con su unidad de medida. Precisar y acotar los objetivos generales y específicos del programa en sus Lineamientos y hacerlos congruentes con las definiciones de Población Potencial y Objetivo, y con la Matriz de Indicadores. Realizar una evaluación de diagnóstico y propuestas de atención. Establecer en los Lineamientos criterios claros para la selección del sector a apoyar.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Correo Electrónico: jmsoto1969@hotmail.com 4. Teléfono: 55-4339-4736 5. Forma de contratación del evaluador externo: Invitación a cuando menos tres.
Costo	\$ 95,000 pesos
	Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales

Modalidad	U004	Denominación	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)
Unidad Administrativa	ProMéxico		
Responsable del Programa	Nombre: Carlos Guzmán Bofill Teléfono: (55) 5447-7000 ext. 1010 Correo Electrónico: carlos.guzman@promexico.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) nace para atender el problema de la disminución de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia México que ha perdido competitividad frente a otros países de América Latina, los cuales han adoptado políticas activas y focalizadas para atraer la inversión. El objetivo del programa es “Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional”, mediante el apoyo a empresas de mayoría de capital extranjero por medio de un subsidio al monto total de la inversión de hasta un 10% de la inversión con un tope máximo de 30 mdd salvo proyectos considerados casos de excepción que se subsidian con un 5% sin considerar el tope máximo.

Hallazgos

El programa contribuye a la solución del problema ya que el otorgamiento de incentivos económicos es una herramienta adecuada para la atracción de inversión extranjera directa a nuestro país y sirven para aventajar a los más cercanos competidores con brechas cortas de competitividad. Como resultado de las evaluaciones, el programa se ha empeñado en mejorar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), por ese motivo ésta se ha ido modificando a lo largo de la historia del programa hasta la del 2012 que incluye indicadores más relevantes y que tienen que ver con los resultados propios del programa. El programa tiene varias etapas para el otorgamiento del apoyo y un proceso de selección que incluye una valoración técnica rigurosa del proyecto, lo que permite suponer una adecuada selección de los proyectos que serán beneficiarios lo cual se refleja en el indicador de la formalización de proyectos de inversión autorizados. Se considera que la Población Potencial que tiene la necesidad es el país, sin embargo, la Inversión Extranjera Directa es generada por personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana o cuyo capital sea mayoritariamente extranjero. Por tanto, estas últimas son consideradas como la población susceptible de recibir los apoyos. Los proyectos de inversión son tan heterogéneos que el número de ellos no refleja necesariamente el éxito del programa, lo cual debe interpretarse en términos de la inversión generada más que de los proyectos apoyados. El programa está bien diseñado, hay una estrecha relación entre los objetivos del programa y los objetivos sectoriales y nacionales, además existe correspondencia entre el Propósito y el Fin del programa. Su componente se considera adecuado en relación a las actividades necesarias para operar el programa. Los procedimientos y la información del programa están sistematizados, ya que el Fondo ProMéxico cuenta con el Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico, el cual permite llevar la operación del programa en sus distintas etapas.

Recomendaciones

Actualizar el diagnóstico en el que se especifique cuál es el problema o problemas que busca atender el programa asociados a la caída de flujos de la Inversión Extranjera Directa. Garantizar un presupuesto que considere que su ejercicio depende en parte del cumplimiento de terceros y le permita operar con certidumbre. Las definiciones de la Población Potencial y Objetivo requieren precisar el problema o necesidad de las empresas apoyadas que justifica la intervención del gobierno. Mejorar la estimación de la Población Potencial y Objetivo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Correo Electrónico: jmsoto1969@hotmail.com 4. Teléfono: 55-4339-4736 5. Forma de contratación del Evaluador Externo: Invitación a cuando menos tres
Costo	\$ 95,000 pesos
	Fuente de Financiamiento
	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación	
Modalidad:	S027
Denominación:	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
Unidades Administrativa	Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección General de Educación Superior Tecnológica Coordinación General de Universidades Tecnológicas
Responsables del Programa	Nombre: Dra. Sonia Reynaga Obregón Teléfono: 36 01 10 00 ext. 65911 Correo Electrónico: sreynaga@sep.gob.mx Nombre: Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez Teléfono: 37 01 10 00 ext. 65088 Correo Electrónico: direccion@dggest.gob.mx Nombre: Ing. Héctor Arreola Soria Teléfono: 36 01 16 00 ext. 67393 Correo Electrónico: coordinador@cgut.sep.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) surge a finales de 1996 y su objetivo es contribuir a que los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las Instituciones de Educación Superior públicas alcancen las capacidades para realizar investigación y docencia, se profesionalicen, se articulen y se consoliden en cuerpos académicos. Para ello, el PROMEP ofrece apoyos económicos bajo dos modalidades: a) Individual: becas para estudios de posgrado de alta calidad; apoyo a PTC con perfil deseable; apoyo a la reincorporación de ex becarios PROMEP, y apoyo a la incorporación de nuevos PTC. b) Colectivo: apoyos para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos en Formación; integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos; gastos de publicación; registro de patentes, y becas postdoctorales.

Hallazgos

El PROMEP consiguió incrementar el número de Cuerpos Académicos (CA) que pasan de un estatus de CA en formación a CA consolidado o en consolidación. Mientras que en 2011 hubo 74 CA que ascendieron de nivel de consolidación, en 2012 fueron 215 CA. Este hallazgo es relevante porque implica una mayor producción de investigación multidisciplinaria por parte de los PTC. El PROMEP ha impulsado el desarrollo y consolidación de los CA de las Instituciones de Educación Superior (IES) del país. En 2003 se tenían registrados 2,971 CA (91% clasificados como CA en Formación, 7% en Consolidación y 2% Consolidados). Para septiembre de 2012 el registro se incrementó a 3,905 CA, de los cuales el 28.9% se encuentra en vías de consolidación y 16.98% ya son CA consolidados. Del total de profesores de tiempo completo registrados en el programa, el 31.97% se encuentra adscrito a algún CA. Este hallazgo se considera destacado porque indica que el programa ha promovido que los PTC se incorporen a algún CA, generen y/o apliquen conocimiento multidisciplinar, difundan sus trabajos de investigación y se crean condiciones para que realicen una docencia mucho más pertinente. El PROMEP, desde su creación a finales de 1996 y hasta el 30 de septiembre de 2012 ha otorgado 8,129 becas (5,600 nacionales y 2,529 para el extranjero) a profesores de carrera de las IES (40% mujeres y 60% hombres) para la realización de estudios de programas de posgrado de alta calidad, de los cuales se han graduado 4,960 (3,225 en doctorado, 1,733 en maestría y 24 en especialidad). Tomando en consideración los profesores que aún continúan estudiando y aquéllos que se encuentran en la realización de sus tesis de posgrado, la eficiencia de obtención de grado del programa es del 82.8%. Este hallazgo es muy positivo porque refleja la

exigencia del PROMEP para aquellos PTC que obtienen una beca para estudiar algún posgrado, egresen en el tiempo previsto y se titulen.

Recomendaciones

El efecto que tiene un mayor nivel de escolaridad por parte del docente universitario en la calidad de la educación que reciben los futuros profesionistas es un fenómeno que requiere evaluarse. Existen estudios que muestran una considerable correlación entre dichas variables, sin embargo, son investigaciones que no permiten atribuir un efecto directo de una variable sobre la otra. Para ello se requiere la realización de una evaluación de impacto, que permita conocer el peso específico de una mayor habilitación de los PTC en el rendimiento de sus estudiantes.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuéllar 3. Correo Electrónico: gruiz@correo.uaa.mx 4. Teléfono: 449 9108496 5. Forma de contratación: Convenio 		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad:	S028	Denominación:	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Subsecretaría de Educación Superior Nombre: Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Teléfono: 3601-6000 ext. 11678 Correo Electrónico: tuiran@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES) otorga becas a jóvenes de bajos recursos que quieran iniciar o estén cursando estudios de educación técnica superior o de licenciatura, con el fin de lograr reducir el rezago educativo y generar mejores oportunidades de desarrollo en dicho grupo. El programa es de cobertura nacional y además de brindar un apoyo económico mensual, ofrece apoyo a sus beneficiarios mediante la asignación de un tutor que le sirva de guía durante sus estudios. Se beneficia a jóvenes que vivan en hogares cuyo ingreso sea menor a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, dando prioridad a los grupos de jóvenes más vulnerables como son la población indígena y aquellos con discapacidad.

Hallazgos

Existe una diferencia en el porcentaje de los solicitantes que reciben beca y trabajan y los que no la reciben y trabajan. Mientras que solo el 14% de los solicitantes que reciben beca trabajan, el 18.9% de los que no la reciben trabajan. El 27.4 % de los beneficiarios del programa pertenece a hogares con ingreso menor a un salario mínimo mensual per cápita; el 47.8% pertenece a hogares con ingreso mensual per cápita de entre uno y dos salarios mínimos; 19% pertenece a hogares con un ingreso de entre 2 y 3 salarios mínimos mensuales per cápita, y 5.8% a hogares con un ingreso mayor a 3 salarios mínimos mensuales per cápita. El programa tiene un alto nivel de aprobación entre los becados y los rechazados. Sin embargo, destaca el hecho de que el 52% de los solicitantes rechazados dicen desconocer las causas del rechazo a su solicitud, lo que genera una percepción de opacidad del proceso de asignación de las becas. El programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo, aunque sí cuenta con metas específicas a 2012.

Recomendaciones

Se recomienda en la medida de lo posible realizar la evaluación de impacto para poder conocer la existencia o no de efectos atribuibles al programa. Se sugiere analizar cuál debe ser el monto correcto de

la beca. El estudio que ya se está realizando al respecto dará información valiosa para la toma de decisiones. Se recomienda establecer metas y compromisos de mediano plazo en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en sus objetivos 3.1 y 3.2 y el Plan Sectorial.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 5436-9263 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad:	S029	Denominación:	Programa Escuelas de Calidad
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa		
Responsable del Programa	Nombre: Juan Martín Martínez Becerra Teléfono: (55) 3601-4000 ext. 66865 Correo Electrónico: jmmtz@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) tiene como propósito mejorar la calidad de la educación de las Escuelas Públicas de Educación Básica a partir de la transformación del modelo de gestión educativa. Con este fin, el PEC provee asesoría técnica pedagógica a las escuelas y les otorga recursos financieros para la formación de docentes o directivos, infraestructura, mobiliario, o la compra de equipo técnico. El PEC también capacita a directivos de las escuelas y propicia la participación social en la vida escolar.

Hallazgos

El PEC impacta positivamente en que los familiares acudan con mayor frecuencia a la escuela para conocer el avance en el desempeño de la escuela, los maestros y la relación que ambos aspectos tienen en el aprendizaje de sus hijos, y esto hace que contribuyan más recurrentemente con la escuela en aspectos económicos y faenas escolares. Entre las consideraciones más señaladas en las evaluaciones realizadas al PEC entre 2001 y 2007, están la necesidad de disminuir la carga administrativa y restar presiones extras a las escuelas por requerimientos adicionales, así como crear mecanismos más eficientes de entrega de recursos a las escuelas para no comprometer el avance en sus proyectos estratégicos. Para el 2010 el PEC logró una cobertura municipal promedio de 96%. Alcanzó una presencia del 100% de los municipios de 24 entidades federativas, y en las 8 entidades restantes del 84% al 99% de sus municipios tuvieron al menos una escuela PEC. Esto significó que tres cuartas partes del país tuvieran escuelas PEC en todos sus municipios. El plan de priorización del programa fue formulado como una estrategia que asegura que el conjunto de beneficiarios potenciales como son los grupos educativos más vulnerables, cubrieran sus derechos a la educación bajo los principios de equidad, igualdad y calidad. El programa logró que las escuelas indígenas, de nivel preescolar y primaria, tuvieran un crecimiento sostenido. Las escuelas indígenas PEC aumentaron 151 veces al pasar de 27 en PEC I (ciclo escolar 2001-2002) a 4,089 para PEC XI (ciclo escolar 2011-2012). De 2008 a 2011, se duplicaron las escuelas PEC en zonas de media, alta y muy alta marginación. Al 2011, 6 de cada 10 escuelas PEC estaban ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación.

Recomendaciones

Se sugiere llevar a cabo una evaluación o estudio de procesos que analicen la facilidad o dificultad de llevar a cabo los procesos de gestión escolar y planeación estratégica. De igual forma se recomienda discutir elementos que incentiven a los estados a cumplir los criterios de selección y focalización. Se sugiere revisar la Matriz de Indicadores para Resultados para que las actividades aseguren el cumplimiento de los

componentes. Evaluaciones indican que podría simplificarse la carga administrativa tanto para las entidades federativas como para los centros escolares.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 54369263		
Costo	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres \$ 94,221 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S033	Denominación	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE)
Unidad Administrativa Responsable del Programa:	Dirección General de Desarrollo Curricular Nombre: Mtro. Leopoldo F. Rodríguez Gutiérrez Teléfono: 3601-4000 ext. 23976 Correo Electrónico: leopoldorg@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa busca contribuir a la ampliación de las oportunidades para que alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuenten con acceso, permanezcan y terminen la educación básica. Ofrece recursos económicos y técnicos a todos los estados de la República, quienes identifican y atienden directamente a los niños con NEE.

Hallazgos

El programa no cuenta con un parámetro o estándar para evaluar qué tanto se ha avanzado en la cobertura de las escuelas, los niños con NEE o los Sistemas Educativos Estatales (SEE), además de que la ausencia de medios de verificación impiden determinar si la atención de las escuelas por parte de los SEE es permanente o sólo esporádica, ni su calidad, con lo que el programa tampoco puede asegurar que las escuelas están cubiertas por los SEE de un periodo a otro. Cabe señalar que la atención a los alumnos con NEE la realiza directamente las entidades federativas. El programa cuenta con un proceso detallado para identificar y atender a los niños con Aptitudes Sobresalientes, así como con un proceso para generar una propuesta curricular que se adapte a las necesidades de tales niños; sin embargo, esta herramienta no está disponible para los demás niños con otras NEE. La Coordinación Nacional del PFEEIE elabora un Programa Operativo Anual (POA) en el que se señalan metas para lograr el Fin, el Propósito y los Componentes y Actividades. El POA es en sí mismo un mecanismo para revisar y actualizar el avance de las metas, pues su diseño permite registrar mensualmente los logros del Pp. Para la elaboración del POA existen procesos definidos informalmente, a partir de las rutinas organizacionales desarrolladas.

Recomendaciones

Se recomienda discutir la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del programa. Esta definición, se sugiere, debe estar basada en los alumnos con NEE y debe servir para una redefinición de la Matriz de Indicadores para Resultados en sus niveles de Fin y de Propósito. En este momento no se recomienda una evaluación de impacto pero sí de un diagnóstico del problema que ayude en la definición del problema específico a atender y de estudios que se dirijan a encontrar hallazgos de Fin y de Propósito los cuales hasta ahora no se tienen. Por último, se recomienda generar mecanismos para que el Programa obtenga mayor información de las entidades federativas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 5436-9263		
Costo	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres \$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S035	Denominación	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación		
Responsable del Programa:	Nombre: Mtra. Marcela Santillán Nieto Teléfono: 3601-1000 ext. 25201, 53554 Correo Electrónico: marcela.santillan@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es contribuir a elevar la calidad de las Escuelas Normales Públicas (ENP), apoyando su transformación hacia instituciones de educación superior. Entrega apoyos técnico pedagógicos y financieros a los Sistemas Estatales de Educación Normal y a las ENP. Los apoyos técnico pedagógicos incluyen: actualización y capacitación; asesoría técnico-pedagógica; y, seguimiento y evaluación, entre otros. El apoyo financiero depende de los resultados de la evaluación del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) y prioriza a las ENP que participen en: exámenes generales e intermedios de conocimientos que elabora el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.; Programa para el Mejoramiento del Profesorado; y que hayan evaluado sus programas a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Hallazgos

El PROMIN ha desarrollado una serie de acciones orientadas por el objetivo del programa: elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo. Lo anterior a través del apoyo brindado a las ENP, y las tutorías y asesorías a los alumnos; también por medio de la profesionalización del personal docente y directivo. Este hallazgo evidencia la congruencia de las acciones del programa con el Propósito y Fin que persigue. Las metas fueron alcanzadas en cuanto a: porcentaje de alumnos que obtienen puntajes de satisfactorio o sobresaliente en el Examen General de Conocimientos de ENP; porcentaje de ENP apoyadas económicamente; porcentaje de proyectos concluidos que mejoran infraestructura y equipamiento; y porcentaje de ENP que ha adquirido equipo. Esta información es importante pues ratifica el constante cumplimiento de metas del programa en relación a sus diversos componentes.

Recomendaciones

La Matriz de Indicadores para Resultados da información sobre el desempeño del programa en un momento del tiempo. Dado el interés del programa en la transformación de las Escuelas Normales Públicas (ENP), se sugiere añadir indicadores sobre dicha transformación. Puede hacerse a través de tomar como objeto de medición la variación de algún aspecto (v.gr. “Porcentaje de ENP que aumentaron la proporción de alumnos en niveles satisfactorio o sobresaliente en el Examen General de Conocimientos, con respecto del año anterior”). En cuanto a los indicadores que tienen unidades diferentes a las ENP, como las asesorías, se recomienda generar indicadores a nivel de ENP que ofrezcan una visión más precisa sobre su comportamiento. Esto podría requerir el establecimiento de estándares. Por ejemplo, si 50% fuese tomado como estándar de “asesorías realizadas sobre las programadas”, un indicador podría ser: “Porcentaje de ENP que realizan 50% o más de las asesorías programadas”.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuéllar 3. Correo Electrónico: gruiz@correo.uaa.mx 4. Teléfono: 449 9108496 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad:	S072	Denominación:	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Unidad Administrativa	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Responsable del Programa	Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos Teléfono: 5482-0750 Correo Electrónico: paula.hernandez@oportunidades.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) es favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza. Ofrece 3 tipos de apoyos: a) Educativo: becas escolares y apoyos para útiles escolares desde 3ro de primaria hasta 3ro de preparatoria, y desde 1ro de primaria en zonas rurales, condicionados a la asistencia a la escuela. b) Salud: i) proporciona gratuitamente el Paquete Básico Garantizado de Salud a todos los miembros del hogar; y, ii) provee educación en higiene, nutrición y salud. c) Alimentario: i) Transferencias monetarias: alimentaria (que suma el energético en 2012), alimentaria e infantil Vivir Mejor, y adultos mayores; y, ii) suplementos alimenticios a niños y mujeres embarazadas o en lactancia. Estos apoyos están condicionados a acciones de salud de todo el hogar.

Hallazgos

En el Informe de Resultados del Módulo del Programa de Oportunidades en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2011-2012, los resultados señalan que el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud es un reto importante en la atención de los beneficiarios de Oportunidades. Entre otros, el 18.1% reportaron no estar afiliados ni a la seguridad social ni al Seguro Popular; 10.5% hace uso de consultorios de farmacia y médicos privados como primera opción; el 3.5% del total de su gasto lo destinan a gastos para la atención a la salud; el 56.4% de las adolescentes sexualmente activas reportaron haber estado embarazadas; y, al 58.9% de esas adolescentes no se les ofreció algún método anticonceptivo después de su último embarazo. De acuerdo a la Plantilla de Población Atendida al cierre de 2012, Oportunidades tiene presencia en 399 de los 400 municipios incluidos en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En esos 399 municipios, el programa atiende a 10.9 M (millones) de personas pertenecientes a 2.4 M de hogares, lo cual supera por mucho a los 4 M de personas identificadas con carencia de alimentación en dichos municipios. En 2012, se reevaluaron las condiciones socioeconómicas y demográficas de 1,017,630 familias, como parte del proceso de recertificación cada 5 años de los hogares previsto en las Reglas de Operación. Los resultados fueron: i) 522,356 familias tuvieron ingresos mensuales per cápita inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM) y por tanto cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar en el programa; ii) 251,328 son susceptibles de recibir los apoyos del Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA) por tener ingresos mensuales mayores a la LBM pero inferiores a la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS); y iii) 231,019 ya no cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar en el programa por tener ingresos mayores a la LVPCS. La "Evaluación externa del Programa Oportunidades 2010 en zonas urbanas (2002-2009)" a cargo del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) presenta problemas metodológicos. La muestra que se utilizó para la evaluación tiene problemas de validez, comparabilidad y representatividad para medir los efectos del programa, por lo que los resultados reportados no son confiables ni concluyentes.

Recomendaciones

Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud que permita traducir la asistencia regular de los beneficiarios a las unidades médicas en un mejor estado nutricional y de salud. Se sugiere eliminar la coexistencia del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) y Oportunidades, dejando al PAL exclusivamente en localidades rurales marginadas sin acceso a servicios. Se recomienda que SEDESOL y Oportunidades, con apoyo de CONEVAL, revisen las definiciones de la Población Potencial y Objetivo para que éstas sean cuantificadas correctamente. Asimismo, se recomienda reconsiderar los cambios a las Reglas de Operación (ROP) 2013 con relación a: i) el cambio de objetivo del programa de promover la nutrición a promover la alimentación; ii) la eliminación de los suplementos como un apoyo explícito dejándolo sólo como una acción del sector salud; y, iii) la creación de comités comunitarios, aclarando además sus funciones con el fin de asegurar que se mantengan la transparencia y objetividad en la selección de beneficiarios y entrega de apoyos y que no establezcan corresponsabilidades adicionales a las establecidas en las ROP de asistencia al sector salud y educación. Finalmente, se recomienda mantener las acciones de salud para todos los grupos de edad acorde al enfoque de ciclo de vida del programa y restablecer la

obligatoriedad de la asistencia al sector salud por lo menos para los jóvenes como corresponsabilidad para la entrega de los apoyos educativos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud		
	2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega		
	3. Correo Electrónico: evelyne_rodriguez@hotmail.com		
	4. Teléfono: 5761-7002		
	5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad	S108	Denominación	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Dirección General de Educación Indígena Nombre: Rosalinda Morales Garza Teléfono: (55) 3601-1000 ext. 68165 Correo Electrónico: morales_rosalinda@hotmail.com		

Descripción del Programa

El Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN) tiene el objetivo de ayudar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas a empezar, continuar o concluir la educación básica. El programa entrega becas (para alfabetización, primaria y secundaria) a niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años 11 meses de edad en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad. El monto de la beca mensual otorgada para el 2012 fue de \$650 mensuales por un máximo de 10 meses (en las Reglas de Operación 2013 este monto se incrementa a \$850). El monto de la beca se otorga hasta que se concluye la educación básica.

Hallazgos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del programa. El número de apoyos asignados a las entidades federativas se realiza con base en los criterios de distribución establecidos en las Reglas de Operación los cuales utilizan datos de orden público como la Población Potencial por entidad federativa, (es decir: la necesidad real, la demanda), el índice de desarrollo humano establecido por CONAPO y el nivel de cobertura y continuidad educativa de la becarias a nivel estatal del año anterior.

Recomendaciones

Se sugiere redefinir la manera en que se cuantifica la Población Objetivo para así poder establecer un real análisis de la cobertura. Si bien el programa ya lo hace, se sugiere reforzar la cooperación con otras instituciones para hacer frente al crecimiento de la Población Potencial. En lo que se lleva a cabo una evaluación de impacto (el programa considera un análisis de factibilidad en el horizonte de evaluación 2012- 2015) se recomienda realizar estudios o evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos de Fin y de Propósito. Todo lo anterior debe hacerse en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com		
	4. Teléfono: 5436-9263		
	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S111	Denominación	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Dirección General de Educación Indígena Nombre: Rosalinda Morales Garza Teléfono: (55) 3601-1000 ext. 68166 Correo Electrónico: morales_rosalinda@hotmail.com		

Descripción del Programa

El PRONIM busca facilitar el acceso y la permanencia escolar en educación básica (inicial, preescolar a secundaria) de los niños y niñas migrantes temporales y de los que residen en localidades con alta emigración temporal. Lo realizan mediante la habilitación y equipamiento de aulas y escuelas en localidades de origen, tránsito y/o destino; la contratación y/o capacitación de maestros que las atiendan; el desarrollo y utilización de una propuesta pedagógica y de materiales educativos que consideren sus necesidades y situación específica; y el registro y acreditación de los estudios realizados por los alumnos.

Hallazgos

El programa cambió la definición implícita de Población Potencial en las Reglas de Operación 2011 sin hacer las modificaciones correspondientes en el diagnóstico del fenómeno, la cuantificación de las poblaciones Objetivo ni las estrategias operativas. Las evaluaciones externas muestran que la Población Atendida por el PRONIM después de 2004 ha tenido un incremento permanente y significativo y que en algunas ocasiones ha rebasado sus metas programadas. El PRONIM ha ofrecido educación básica a más entidades federativas y a más niveles educativos hasta abarcar desde educación inicial hasta secundaria. El programa atiende a un rango de edad más amplio hasta alcanzar los 16 años. ... han mostrado, asimismo, el avance del PRONIM en el incremento del número de estudiantes que acreditan al menos 3 módulos, aunque el crecimiento de este grupo de estudiantes no sigue un ritmo similar al de la cobertura.

Recomendaciones

Cambiar el nombre del programa para que refleje la nueva Población Potencial. Desarrollar un modelo detallado de atención a los niños en contexto de migración, pues no es claro a quién, ni cómo ni por qué se debe atender en las comunidades de origen. Renovar la Matriz de Indicadores para Resultados, pues los indicadores de actividad y componente no reflejan adecuadamente el quehacer del programa ni logran una buena lógica vertical. Se deben incluir indicadores relacionados con la población en contexto de migración, con la habilitación de aulas, la contratación y capacitación de maestros por nivel, el desarrollo de propuestas y materiales pedagógicos, y la entrega de materiales didácticos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx 4. Teléfono: 55-5615-8252 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S119	Denominación	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Dirección General de Educación Indígena Nombre: Rosalinda Morales Garza Teléfono: (55) 3601-1000 ext. 68167 Correo Electrónico: morales_rosalinda@hotmail.com		

Descripción del Programa

El PAED busca mejorar el logro educativo de los niños y niñas que asisten a escuelas de educación indígena haciéndola más pertinente lingüística y culturalmente. Esto se logra seleccionando y capacitando maestros

asesores (llamados asesores académicos de la diversidad social o AAD), que dan asesorías técnico - pedagógicas a los maestros de las escuelas de educación indígena de preescolar y primaria. Además, desarrolla marcos curriculares y materiales para facilitar estas acciones y lleva acciones para favorecer la profesionalización de los profesores de educación indígena mediante su capacitación y apoyo para la titulación.

Hallazgos

Permanece como un tema pendiente idear los mecanismos idóneos que permitan verificar que la operación en el terreno efectivamente ha mejorado como resultado de las acciones emprendidas. La selección de los beneficiarios del PAED, es decir, de los AAD, no está sujeta a sus condiciones socioeconómicas, por lo que no se recopila información socioeconómica ni existe una base de datos al respecto. El informe trimestral enero-marzo 2013 lista 7 temas español (12), matemáticas (21), educación intercultural y bilingüe (15), atención a la escuela multigrado (18), evaluación (13), planeación (11) y otros temas (11), y dentro de ellos, el número de subtemas señalado entre paréntesis, como los más mencionados por los AAD como el objeto de sus asesorías en primaria. Los subtemas se refieren tanto a contenidos específicos como a procesos.

Recomendaciones

Hacer una evaluación de impacto; considerar si conviene cambiar el diseño del modelo de atención para focalizar más los esfuerzos en un conjunto más reducido de resultados y hacer más probable el impacto del programa. Establecer lineamientos para priorizar a los maestros que deben ser asesorados en las escuelas visitadas. Recomendar el número y duración de las asesorías que debe recibir un maestro en un ciclo escolar para alcanzar los logros deseados. Seleccionar un conjunto reducido de resultados que se desean alcanzar, determinar los factores que influyen en obtenerlos, y dirigir el diagnóstico y las intervenciones de los AAD con los maestros en función de éstos. Recomendar la concentración de acciones en un conjunto pequeño de alumnos. Hacer los cambios en indicadores estratégicos según se recomienda en la sección correspondiente. Realizar más análisis a las bases de datos existentes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx 4. Teléfono: 55-5615-8252 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres
Costo	\$ 96,280 pesos
	Fuente de Financiamiento
	Recursos Fiscales

Modalidad:	S126	Denominación:	Programa Educativo Rural
Unidades Administrativas			Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Responsables del Programa			Nombre: Ing. Ernesto Guajardo Maldonado Teléfono: 3601-7400 ext. 21905 Correo Electrónico: egmald@sep.gob.mx Nombre: Dr. Carlos Alfonso García Ibarra Teléfono: 3601-1097 ext. 22004 Correo Electrónico: dgral@sep.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa Educativo Rural (PER) proporciona recursos a las Unidades Educativas (UE) que brindan educación tecnológica agropecuaria, forestal y del mar principalmente para: i) equipamiento; ii) adquisición de materiales didácticos y suministros; iii) mantenimiento de espacios educativos y/o de equipo, y iv) eventos para la capacitación de docentes (incluyendo especialización y actualización). Lo anterior con el objeto de fortalecer la formación académica de los estudiantes de educación tecnológica agropecuaria, forestal y del mar, así como la capacitación y asistencia técnica de la población rural en el entorno regional de las UE. El fin último del programa es mejorar la eficiencia terminal de los alumnos y su vinculación con el

sector productivo, al igual que lograr mejores prácticas productivas, de servicios y de organización para la producción. Las UR de este programa son la DGEST y la DGETA.

Hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2011 se resalta que si bien en 2012 se hicieron modificaciones al resumen narrativo de los niveles de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, los cambios se enfocaron a la falta de equipamiento de los planteles educativos y no a la necesidad de mejorar la formación de los estudiantes y la capacitación de los productores. No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la Población Potencial (PP) y Objetivo (PO) del programa y la estrategia de cobertura no tiene contemplado un horizonte de mediano y largo plazo. Sin embargo, el programa ya atendió la recomendación de definir las considerando quién recibe directamente los apoyos del programa. Cinco de los ocho indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012 no cuentan con información sobre el año base y con excepción de un indicador de Componente, no se dispone de información previa que posibilite el análisis de la evolución en las metas de los indicadores. En las Reglas de Operación 2013 se indica que las Unidades Educativas (UE) registran directamente en un sistema informático las solicitudes con los perfiles de proyectos y/o las solicitudes de materiales didácticos y suministros. En las Reglas de Operación 2013 se incrementa la población elegible para recibir los apoyos del programa con la inclusión de las Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR), las Unidades de Capacitación de Educación para el Desarrollo Rural (UNCADER) y el Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA).

Recomendaciones

Se recomienda revisar los indicadores de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados para que pueda convertirse en una mejor herramienta de seguimiento del programa, facilitando la toma de decisiones informadas para lograr un mejor desempeño del mismo. Asimismo, se sugiere elaborar un documento consolidado que sustente las definiciones y cuantificaciones de las Poblaciones Potencial y Objetivo, así como la estrategia de cobertura del programa para la atención de su Población Objetivo. Esto podría contribuir a una mejor planeación y un uso más eficiente de los recursos y en consecuencia, a un mejor desempeño del programa en las áreas más marginadas del ámbito rural.

Evaluador

1. Instancia Evaluadora: UNAM-PUED
2. Coordinador de la Evaluación: Iliana Yaschine Arroyo
3. Correo Electrónico: ilianaya@gmail.com
4. Teléfono: 5622-1888
5. Forma de contratación: Convenio

Externo

Costo

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S127	Denominación	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
Unidad Administrativa	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio		
Responsable del Programa	Nombre: Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas Teléfono: 3601-7500 ext. 19632 Correo Electrónico: victor.gamino@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es normar y promover la calidad, pertinencia y relevancia de la formación continua y superación profesional destinada al fortalecimiento de las competencias de los maestros de educación básica en servicio, para mejorar el desarrollo de sus funciones y los aprendizajes de los alumnos. Está dirigido a maestros frente a grupo, directivos, asesores técnico – pedagógicos e integrantes de los equipos técnicos estatales de formación continua. Para lograr su objetivo impulsa la participación de distintas instancias académicas en el diseño y desarrollo de programas de estudio; integra el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional con propuestas alineadas a las prioridades

educativas nacionales; solicita la integración con pertinencia de los catálogos estatales de formación continua y fomenta la participación de las figuras educativas en los procesos de formación.

Hallazgos

La meta correspondiente al indicador "Porcentaje de Figuras Educativas de nivel Básico en Servicio formadas y/o profesionalizadas en el Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM)" rebasó durante 2012 en 135% el valor programado. Se coincide con el programa en que la principal consecuencia de haber rebasado la meta nacional es un mayor posicionamiento de las acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos y la prevención de la violencia, en la comunidad escolar de la educación básica. La meta alcanzada correspondiente al indicador "Porcentaje de Figuras Educativas de nivel Básico en Servicio formadas y/o profesionalizadas en procesos de Gestión, Supervisión y Asesoría", tuvo un valor significativamente superior al de la meta programada (7.03 y 0.45% respectivamente); en términos relativos, esta variación equivale a 1462% lo que hace que esta meta sea la más destacada desde esta perspectiva. La creación y operación del Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros en Servicio (SIRAF) ha permitido la constitución de un padrón de beneficiarios en el que se registran todas las acciones de actualización por curso y por figura educativa. Este sistema provee al programa de un mecanismo para documentar mejor su cobertura y tiene el potencial de aportar elementos de información para la focalización de la oferta formativa.

Recomendaciones

Evaluar, con apoyo de las Instancias Estatales de Formación Continua, la experiencia acumulada por el programa, a partir de una muestra de cursos, responsables de su diseño e impartición y participantes. Esto serviría para dos propósitos: a) valorar la forma en que se ha implementado el Catálogo Nacional en las entidades y sus efectos principales en la formación de los docentes; b) identificar aspectos de mejora tanto de la convocatoria para la integración del Catálogo Nacional como del proceso de evaluación de las propuestas que se formulen. Determinar, con base en las líneas de política de la administración federal, áreas, modalidades y grupos de docentes cuya atención resulta prioritaria, así como identificar las acciones de formación continua y desarrollo profesional más adecuadas en cada caso, fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y con ello contribuir a focalizar la Población Objetivo del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes		
	2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuéllar		
	3. Correo Electrónico: gruiz@correo.uaa.mx		
	4. Teléfono: 449 9108496		
	5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S128	Denominación	Programa Nacional de Lectura
Unidad Administrativa	Dirección General de Materiales Educativos		
Responsable del Programa	Nombre: Mtro. Óscar Ponce Hernández Teléfono: 3601-40-00 ext. 23935 Correo Electrónico: dgme1@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Nacional de Lectura (PNL) tiene como objetivo contribuir a elevar el logro educativo de los estudiantes de educación básica mediante el acceso a Bibliotecas Escolares y de Aula para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y de lectura de los estudiantes. La cobertura del programa es nacional y las actividades que apoya incluyen la formación de figuras educativas (docentes, directivos, maestros bibliotecarios, asesores acompañantes y técnicos pedagógicos) para que éstas, a su vez, realicen la selección del acervo de libros de las bibliotecas, la promoción de instalación de las

bibliotecas escolares y de aula y fomenten su uso. La operación del programa depende principalmente de las coordinaciones estatales del mismo.

Hallazgos

Al revisar la operación del PNL, se encuentra que no existe un mecanismo de seguimiento al aprovechamiento de los apoyos; no hay mecanismos para conocer si las figuras educativas formadas utilizan los conocimientos adquiridos o si las escuelas acompañadas aprovechan los apoyos recibidos para el fortalecimiento de las bibliotecas. Esta falta de seguimiento dificulta la medición real del efecto que el programa puede tener sobre el cumplimiento de sus objetivos. El PNL no cuenta con un criterio estandarizado para focalizar el otorgamiento de sus apoyos. Cada entidad define sus propios criterios de focalización, de acuerdo con entrevistas realizadas a las coordinaciones estatales, en la mayoría de los casos los estados no cuentan con un diagnóstico que les permita identificar la Población Objetivo. En otros casos como Quintana Roo, son utilizados los resultados de la prueba Enlace para focalizar la atención del PNL en las escuelas con bajos resultados. El PNL elabora planes de trabajo anuales plasmados en el Programa Estatal de Lectura (PEL) de cada entidad federativa. Se trata de un proceso institucionalizado y definido en las Reglas de Operación, en el que se fijan metas a partir de los resultados obtenidos años anteriores y con base en la capacidad operativa del programa a nivel estatal, aunque no se toman como referencia metas de mediano plazo, orientadas a resultados.

Recomendaciones

Se sugiere diseñar un mecanismo para dar seguimiento a los apoyos otorgados, con la finalidad de conocer el efecto que estos apoyos están teniendo sobre la población beneficiada. Se sugiere discutir la posibilidad de generar mecanismos para incentivar una focalización adecuada. Se recomienda elaborar estudios o análisis que permitan identificar hallazgos de Fin aun cuando no sean evaluaciones de impacto. Un elemento importante con relación a este último punto es discutir la definición de la Población Potencial y Objetivo y modificar los indicadores de Fin y Propósito a lo cual el Programa ya está respondiendo. El PNL debe basar su planeación de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y su objetivo 3.1 y 3.2.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com		
	4. Teléfono: 54369263		
	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S152	Denominación	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Dirección General de Materiales Educativos Nombre: Mtro. Óscar Ponce Hernández Teléfono: 3601-40-00 ext. 23935 Correo Electrónico: dgme1@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene el objetivo de mejorar el logro educativo de los estudiantes de las telesecundarias a través del fortalecimiento de su servicio. Para lograr esto, transfiere recursos a las entidades federativas para que estas lleven a cabo cursos propedéuticos, de reforzamiento y regularización para los alumnos de telesecundaria y cursos de capacitación y actualización de docentes, directivos y Asesores Técnico-Pedagógicos (ATP'S) de telesecundarias tanto en gestión escolar como en el proceso de enseñanza.

Hallazgos

El PFT cuenta con evidencia que muestra la especificación de una problemática así como de una población que la presenta; no obstante, la multiplicidad de planteamientos no excluyentes entre sí, impiden evaluar con claridad cuál es el problema que espera el PFT atender o resolver. Se sugiere atender los lineamientos de la SHCP e incorporar un plazo para la revisión y actualización. La asignación de recursos es diferente en cada entidad federativa y no está normada en algún lineamiento particular del programa. Esta característica es detectada como un problema, ya que no hay un mecanismo de focalización de recursos homogéneo para la ejecución de los recursos. Aunque las necesidades de cada entidad son distintas se debería establecer un mecanismo o características mínimas a cumplir por los receptores de dichas capacitaciones para el otorgamiento de los apoyos. El programa no cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios. Se sugiere al programa realizar un instrumento que permita evaluar, por tipo de estrategia, la percepción de todas la figuras educativas beneficiarias, con el propósito de identificar áreas de mejora continua. Respecto a los tipos y montos de apoyo otorgado a los beneficiarios, el programa recolecta información de ellos a través del Sistema de Seguimiento a Reglas de Operación (SISPRO), sistema en el que se concentra la información de todos los beneficiarios por entidad federativa. Cabe destacar que la base de personas físicas 2010 no contiene ni los tipos ni los montos de apoyo otorgados a los beneficiarios. Por el contrario, la base de personas morales sí contiene los tipos de beneficios y la cantidad de recursos entregados.

Recomendaciones

Se sugiere que el programa lleve a cabo una evaluación de resultados. Esto es importante para tener información adicional a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) sobre el efecto del programa en el rendimiento académico de los alumnos. Se recomienda al programa revisar las metas de sus indicadores de Fin y de Propósito. Es importante que también se simplifique la construcción de indicadores de Componentes y actividades de la MIR. El programa, en sus mecanismos 2013, ya tiene contemplado su revisión. Es importante que se lleven a cabo todos los procesos para mejorarla. Se invita al programa establecer una sola unidad de medida para su Población Potencial, Objetivo y Atendida. Una evaluación de procesos ayudaría al programa a identificar mecanismos para mejorar su diseño y ejecución.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com		
	4. Teléfono: 54369263		
	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 94,221 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S156	Denominación	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación Nombre: Mtra. Marcela Santillán Nieto Teléfono: 3601-1000 ext. 25201, 53554 Correo Electrónico: marcela.santillan@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPISS) surge en el año 2000, si bien, hasta 2005 cuenta con Reglas de Operación. Su objetivo es contribuir a la formación académica y profesional de los futuros maestros de educación básica. El programa ofrece a los estudiantes un apoyo económico de \$725 mensuales (destinado a sufragar gastos de transportación, adquisición de materiales de trabajo y, en algunos casos, de estancia en las comunidades asignadas), para realizar sus prácticas docentes y servicio social en las escuelas de educación básica, apoyar por ende su titulación, y promover un sólido proceso de

formación inicial que garantice que los futuros maestros posean las competencias necesarias para desarrollar su labor docente con profesionalismo.

Hallazgos

A pesar que el presupuesto del PROBAPISS se redujo en 12.2% durante el periodo 2007-2012, de 2008 a 2012 el programa incrementó en 1,257 alumnos la cantidad de Población Atendida. Este hallazgo es positivo porque refleja un esfuerzo del programa por hacer un uso eficiente de los recursos que administra. En 2012 el PROBAPISS otorgó 40,512 becas distribuidas en las 32 entidades federativas, para apoyar la práctica intensiva y el servicio social, lo que representa una cobertura del 99.13% de los alumnos regulares de séptimo y octavo semestres que cursan alguna de las licenciaturas que se ofrecen en las Escuelas Normales Públicas del país. De hecho, el programa tiene una cobertura de más del 98% en todos los años analizados (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012), incluso en 2011 fue del 100%. Este hallazgo es muy positivo porque indica un esfuerzo importante del programa por dar cobertura a toda su Población Objetivo. Durante 2011 y 2012 el Programa ha entregado el 101.6% de las becas a tiempo, lo que ha facilitado que la Población Atendida realice, también en forma oportuna, sus prácticas docentes y servicio social, contribuyéndose así a la formación profesional de los futuros docentes de la educación básica. Este hallazgo se considera relevante porque muestra el esfuerzo del PROBAPISS por mejorar sus indicadores de calidad. Cabe aclarar que el dato es superior al 100% porque la estimación del presupuesto que se requerirá cada año se hace a partir de la matrícula de 5° y 6° semestres del ciclo escolar previo.

Recomendaciones

Se requiere diseñar e implementar una evaluación de impacto, para valorar el grado en que el PROBAPISS está contribuyendo al proceso de formación profesional de los futuros maestros de educación básica. Considerando las restricciones presupuestales del programa y la conveniencia de evaluar en forma integral los efectos de diversos programas dirigidos a apoyar la formación de los futuros docentes de la educación básica, se sugiere que la evaluación de impacto se plantee expresamente de esta forma. Además, se recomienda definir el Indicador Sectorial al que se encuentra vinculado el PROBAPISS (con base en el Programa Sectorial de Educación que se derive del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018); su ausencia ha ocasionado que en algunas evaluaciones externas previas, las recomendaciones se realicen concibiendo al Programa con un propósito equitativo, cuando en realidad su alcance es universal.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes
2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar
3. Correo Electrónico: gruz@correo.uaa.mx
4. Teléfono: 449 910-8496
5. Forma de contratación: Convenio

Costo

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S204	Denominación	Cultura Física
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Responsable del Programa	Nombre: Bernardo de la Garza Herrera Teléfono: 5927-5200 ext. 1200 Correo Electrónico: bdelagarza@conade.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es masificar, en coordinación con las diversas instancias del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y los beneficiarios, la práctica regular y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas entre la población, para generar hábitos saludables, que mejoren la calidad de vida y contribuyan a desarrollar con igualdad de oportunidades la cultura física en el país. Apoya a dichas instancias con recursos técnico-operativos, asesorías, materiales y capacitación, ya sea en especie o con recursos monetarios. El programa está dirigido a la población mexicana mayor de 6 años y opera

bajo tres modalidades: Activación Física, Centros del Deporte Escolar y Municipal y Eventos Multideportivos.

Hallazgos

El programa da seguimiento adecuado a los avances de componentes y actividades. La operación del programa va de acuerdo a las Reglas de Operación. El programa fomenta y difunde las actividades físicas y deportivas, a través de los eventos multideportivos. Se muestra un incremento en la participación de deportistas en programas de desarrollo del deporte de las instituciones de educación superior y media superior.

Recomendaciones

En general, todos los indicadores presentan dificultad para hacer un análisis comparativo de resultados interanuales. La comparabilidad es un reto aún no resuelto cabalmente. Es necesario conciliar las Reglas de Operación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de manera que coincidan las definiciones más sustantivas y que esta última aporte información sobre la coordinación interinstitucional que permite la operación del programa y el logro de sus objetivos. Es necesario que el programa consolide su MIR, corrija los indicadores que presentan ambigüedades y los mantenga durante los próximos años. Así mismo, es necesario que consolide sus sistemas de generación, captura y sistematización de información para hacer confiables los resultados mostrados. La encuesta de percepción de la Población Atendida debe ser aplicada por alguna instancia externa para mejorar el grado de confianza en sus resultados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. Beta S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: M. Begoña Iguiniz Echeverría 3. Correo Electrónico: nikbetaconsultoria@gmail.com 4. Teléfono: 5528-4297 5. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S205	Denominación	Deporte
Unidad Administrativa		Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	
Responsable del Programa		Nombre: Bernardo de la Garza Herrera Teléfono: 5927-5200 ext. 1201 Correo Electrónico: bdelagarza@conade.gob.mx	

Descripción del Programa

El programa busca estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales a través de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), así como propiciar el desarrollo de la infraestructura deportiva en todas las regiones del país. Tiene cobertura nacional, atiende a la población mexicana en general, a través de los institutos estatales del deporte o su equivalente, entidades federativas, municipios, demarcaciones del Distrito Federal, entidades y/o dependencias de la administración pública, asociaciones deportivas nacionales, entidades deportivas y organizaciones de la sociedad civil. Los subsidios federales se ministran en efectivo para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas y puede proporcionar apoyos técnico-operativos, asesorías y capacitación.

Hallazgos

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2011-2012 señala que no existe un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los usuarios de las instalaciones deportivas y propone: Diseñar una encuesta de satisfacción y aplicarla a una muestra representativa de las personas beneficiarias con los apoyos del programa.

Recomendaciones

Uno de los aspectos no resueltos por el programa es el de la estimación de la Población Atendida. Es necesario valorar si es posible llevar un registro de las personas que practican deportes en las instalaciones que reciben los apoyos del programa. Ya está disponible la ENSANUT 2012 por lo que se recomienda revisar la estimación de la Población Potencial y Objetivo. Levantar una encuesta rigurosa (externa), que permita valorar si se ha incrementado la práctica de ejercicio físico y de deporte gracias a la construcción y mejora de instalaciones deportivas apoyadas. Un reto del programa, y de la estrategia de promoción de la actividad deportiva en general, es atender a las localidades rurales en las que también se presentan problemas de sobrepeso y obesidad desde la infancia. Contar con planeación integral específica del programa en el marco del nuevo PND y del Programa Sectorial de Educación.

Evaluador

1. Instancia Evaluadora: N.I.K. Beta S.C.

Externo

2. Coordinador de la Evaluación: M. Begoña Iguiniz Echeverría

3. Correo Electrónico: nikbetaconsultoria@gmail.com

4. Teléfono: 5528-4297

5. Forma de contratación: Adjudicación Directa

Costo

\$ 96,280 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S206	Denominación	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Responsable del Programa	Nombre: Bernardo de la Garza Herrera Teléfono: 5927-5200 ext. 1201 Correo Electrónico: bdelagarza@conade.gob.mx		

Descripción del Programa

Busca contribuir a mejorar los resultados deportivos en competencias fundamentales (Olímpicos, Panamericanos y Centroamericanos y del Caribe) del ciclo olímpico 2008- 2012, atendiendo a los atletas de alto rendimiento en disciplinas olímpicas y del deporte adaptado. Tiene cobertura nacional. La Población Objetivo del SIMEDAR son los atletas, los entrenadores, equipos multidisciplinarios, profesionales de las ciencias del deporte, organizaciones de la sociedad civil e institutos estatales del deporte y entidades deportivas. Entrega apoyos en efectivo para la participación en eventos, campamentos, concentraciones, entrenamientos, material e implementos deportivos, asistencia y asesoría médica, asesorías relacionadas, becas, premios, estímulos económicos y reconocimientos.

Hallazgos

Existe un primer esfuerzo por captar el grado de satisfacción de un segmento de sus beneficiarios; este esfuerzo debe ser fortalecido con el diseño y aplicación de una encuesta basada en un diseño muestral riguroso y un instrumento de recopilación de información en una prueba piloto para asegurar la pertinencia y neutralidad de los reactivos. Los criterios de selección de la CONADE, en lo correspondiente a la valoración técnica-deportiva, no son claros. No están establecidos en las Reglas de Operación. Esto es importante ya que se está dejando un paso sustantivo del procedimiento de aprobación de apoyos al personal técnico (metodólogos), que bajo criterios no estandarizados ni normados decide si proceden las solicitudes.

Recomendaciones

Realizar un estudio diagnóstico multidisciplinario que: Sustente a la necesidad del SIMEDAR, permita conocer las causas de los resultados alcanzados para poder atender las limitaciones del Sistema y remontar el relativo estancamiento de los logros de México en campeonatos mundiales, valorar si los montos de las becas económicas mensuales, vitalicias y los premios y estímulos son un incentivo suficiente para que los deportistas de elite perseveren en sus disciplinas y busquen superar sus marcas, elaborar el Plan Integral del Sistema Mexicano de Alto Rendimiento en el marco del nuevo PND y del Programa Sectorial de Educación, documentar la metodología del SIMEDAR para cuantificar su Población potencial y

Objetivo o en su defecto incluir en el estudio multidisciplinario su estimación y generar un indicador que incluya una ponderación combinada de las medallas y las competencias deportivas en las que se logran.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. Beta S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: M. Begoña Iguiniz Echeverría 3. Correo Electrónico: nikbetaconsultoria@gmail.com 4. Teléfono: 5528-4297 5. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S207	Denominación	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Nombre: Lic. Alejandra Frausto Guerrero Teléfono: 4155-08-80 Ext. 9360 Correo Electrónico: alejandra.frausto@conaculta.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo financiero a proyectos culturales en la sociedad mexicana. La población interesada que se organiza para operar proyectos que promuevan el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero por parte del programa. También tiene como objetivo propiciar la participación de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación de recursos económicos para integrar un fondo para el apoyo de proyectos que fortalezcan expresiones de la cultura popular. El PACMYC opera a través de una convocatoria anual abierta a grupos portadores de cultura popular y el apoyo financiero que otorga a los proyectos autorizados podrá ser de hasta 50 mil pesos.

Hallazgos

Realización de cambios y mejoras a las Reglas de Operación del PACMYC. Entre las modificaciones relevantes se anotan: a) Se creó la clasificación de “proyectos elegibles” y “no elegibles”, a partir del cumplimiento de los requisitos documentales y características que deben contener los proyectos participantes. b) Se explicitaron los criterios de dictaminación, estableciendo diez, que ponderan y califican las características que debe contener un proyecto cultural desarrollado en el marco del PACMYC. c) Se agruparon en las secciones respectivas de las Reglas de Operación los derechos y obligaciones de los grupos participantes, de la Comisión de Apoyo a la Creación Popular (CACREP), del jurado, de las ejecutoras y de la instancia normativa. d) Se profundizó el uso del lenguaje ciudadano a lo largo del todas las Reglas de Operación del Programa. e) Se estableció que las aportaciones federales se destinarán, sin excepción, al financiamiento de los proyectos aprobados y el gasto de operación del programa será financiado con los recursos de las instancias ejecutoras, y otras modificaciones en las actividades detalladas en el documento citado. Para cumplimentar su Fin y Propósito, el PACMYC opera con lineamientos de operación adecuados que permiten impulsar una política de reconocimiento a la diversidad cultural del país a través del apoyo con recursos financieros a los portadores de la cultura popular. Esto se ejemplifica en la distribución de proyectos financiados por su amplia diversidad temática cultural y por su amplia distribución por entidad federativa en el país. Es relevante anotar que atiende en 28 estados y que se concentra en las áreas rurales, de la población mestiza e indígena, las que constituyen la población en situación de mayor desventaja y vulnerabilidad social. Oaxaca destaca por tener el mayor porcentaje de proyectos apoyados con el 13.66%. En cuanto a lo temático, es claro el inventario y riqueza de los elementos culturales que los portadores de cultura popular han desarrollado para fortalecer las prácticas y expresiones culturales de la población mexicana en general. El programa de esta manera cumplimenta sus objetivos generales al fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural que existe en el país.

Recomendaciones

Se recomienda concluir con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) previstos para octubre de 2013, y desarrollar acciones que incentiven y sensibilicen a la sociedad mexicana a valorar y reconocer la diversidad y la riqueza cultural de nuestro país. Para ello, la mayor difusión de la convocatoria anual del programa será el vehículo que propicie mayor conocimiento y aprecio de este patrimonio cultural. Continuar aumentando por esta vía el número estados que no son atendidos y, de acuerdo al incremento presupuestal, apoyar a mayor número de proyectos.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: CIESAS
2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano
3. Correo Electrónico: jaceves@cieras.edu.mx
4. Teléfono: 3268-0600
5. Forma de contratación: Convenio

Costo

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S208	Denominación	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Nombre: Arq. Raúl Delgado Lamas Teléfono: 4155-08-80 ext. 7802, 04 y 05 Correo Electrónico: rdelgado@conaculta.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo general del FOREMOBA es contribuir a que a través de los tres niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil la población tenga acceso al patrimonio cultural mexicano, mediante la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural. Además tiene el propósito de aportar recursos económicos y asesoría para la preservación de bienes muebles e inmuebles históricos con valor artístico y/o cultural de propiedad federal. El FOREMOBA tiene cobertura nacional y la Población Potencial que considera asciende aproximadamente a los 25,000 monumentos y bienes artísticos que son propiedad federal. El monto de recursos económicos que otorga el programa a cada proyecto aprobado es de una tercera parte y el resto lo aporta dos instancias adicionales, sean los gobiernos estatales o municipales, o bien comunidades y asociaciones.

Hallazgos

Modificación y actualización de las Reglas de Operación del programa y de la convocatoria del programa para 2013. Modificación y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados de 2012.

Recomendaciones

Un reto actual para el programa es preservar y pugnar por incrementar el presupuesto asignado anualmente, que debe acompañarse con una mejoría en condiciones organizacionales y personal involucrado en el programa. Otro reto será mantener los vínculos interinstitucionales existentes en SEP-CONACULTA e impulsar sinergias con otras instituciones del Estado que realizan acciones similares de preservación (INAH, SEDESOL, SECTUR). Sugerimos estabilizar por un periodo de tiempo, los tipos y definiciones de los indicadores principales, para poder apreciar su evolución y comparabilidad. Hace falta un diagnóstico propio que reflexione sobre las tendencias decrecientes del presupuesto y del número de proyectos atendidos en el último periodo. Finalmente, continuar con las actividades de los ASM planificados en 2012, con el fin de contar con una Matriz de Indicadores óptima e indicadores congruentes y vinculados a las Reglas de Operación vigentes, que permitan una mejor definición y cuantificación de las poblaciones del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano 3. Correo Electrónico: jaceves@cieras.edu.mx 4. Teléfono: 3268-0600 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S209	Denominación	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Nombre: Lic. Antonio Crestani Teléfono: 4155-0450 ext. 9840 Correo Electrónico: acrestani@conaculta.gob.mx		

Descripción del Programa

El PAICE es un programa que el CONACULTA ofrece al Distrito Federal y sus delegaciones, a los estados y municipios del país, a universidades públicas y a la sociedad civil organizada, para la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles en que se desarrollan las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. El programa lleva a cabo sus objetivos a través del cofinanciamiento de proyectos con sus contrapartes (D.F. y sus delegaciones, estados y municipios, universidades públicas y sociedad civil organizada) para la edificación, conservación y mejoramiento de espacios dedicados a las actividades artísticas y culturales, con la finalidad de promover su acceso, goce y disfrute entre la población.

Hallazgos

En 2012, el programa logró concluir un número mayor de proyectos que se encontraban en proceso de ejecución, lo cual muestra una gestión adecuada para la culminación de obras pendientes. Por otro lado, ha demostrado un cumplimiento conveniente de sus reglas de operación al aplicar los lineamientos relacionados con el cofinanciamiento y el otorgamiento de asesorías a sus contrapartes. El programa realizó modificaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados para mejorar la medición de su desempeño y elaboró una metodología para diagnosticar y cuantificar a su población beneficiada. Estas acciones muestran que ha tomado en consideración los aspectos susceptibles de mejora producidos por informes y evaluaciones externas. El PAICE tiene planeada la modificación de su Matriz de Indicadores de Resultados para 2013, en particular en lo relativo a la documentación de sus resultados y a la congruencia entre su resumen narrativo y las Reglas de Operación. Asimismo, para el mismo año tiene programada la elaboración de un diagnóstico del programa y del problema que atiende. Estas acciones, además de demostrar que el PAICE toma en cuenta las posibilidades de mejora señaladas en informes y evaluaciones externas, indican un interés por fortalecerlo. La estructura del programa para verificar y supervisar proyectos es limitada, especialmente para el monitoreo de avances en lo que respecta a los tiempos comprometidos de los mismos. En este sentido, el programa ha buscado ampliar su plantilla de personal. En 2013 el PAICE ha avanzado en los siguientes aspectos: publicó en el Diario Oficial de la Federación sus Reglas de Operación el 26 de febrero de 2013; dicho día abrió su convocatoria y la cerró el 26 de abril; recibió un total de 305 proyectos. Esto demuestra claridad y oportunidad en sus procesos de operación en el actual ejercicio.

Recomendaciones

Es necesario cuidar el comportamiento de los indicadores de Fin, Componente y Actividad, debido a que estuvieron por debajo de sus metas, aunque es importante mencionar que algunas de las razones para estos resultados están vinculadas a responsabilidades de los beneficiarios y no del programa. Es importante, de acuerdo con lo expresado por el programa y en evaluaciones anteriores, el reforzamiento de la plantilla de personal para mejorar los diagnósticos de problemas a atender y para la cuantificación de

la Población Potencial y Objetivo. Se recomienda la modificación de la lista de beneficiarios en la que se expliciten los totales de apoyos por año.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS		
	2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano		
	3. Correo Electrónico: jaceves@cieras.edu.mx		
	4. Teléfono: 3268-0600		
	5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S221	Denominación	Programa Escuelas de Tiempo Completo
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa		
Responsable del Programa	Nombre: Juan Martín Martínez Becerra Teléfono: (55) 3601-4000 ext. 66865 Correo Electrónico: jmmtz@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) busca contribuir a mejorar el rendimiento de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de las horas que los alumnos van a la escuela. Para lograr su objetivo, el programa da cursos de capacitación para personal directivo, docente y de apoyo; provee a las escuelas material didáctico y equipo informático para uso educativo; da recursos para el acondicionamiento y equipo de espacios escolares; da seguimiento, acompañamiento, asesoría a las escuelas de tiempo completo, y da apoyos para servicios e insumos para la alimentación de alumnos y docente. El PETC se propone beneficiar a las escuelas públicas de educación básica, preferentemente las de no multigrado y un solo turno ubicado en zonas urbanas, las que ya operan en horario ampliado así como las que presentan bajos resultados educativos.

Hallazgos

El 74% de los padres de los beneficiarios actuales del programa están totalmente satisfechos con la escuela de sus hijos y un 19% está algo satisfecho. En cambio, sólo un 32% de los padres potenciales del programa (es decir, los padres de familia de escuelas que cumplen las características para ser parte del programa, pero no lo son) están totalmente satisfechos con la escuela de sus hijos y 42% están algo satisfechos. En 2008 la inversión promedio por ETC fue de \$207.7 mil pesos y para 2012 el monto de la inversión promedio fue de \$435.5 mil pesos. La meta para el ciclo 2011-2012 fue de 4,250 escuelas de educación básica incorporadas al programa, mientras que para el ciclo 2012-2013, último de la presente Administración Federal, la meta es que sean atendidas 5,500 escuelas. En 2015, la meta plantea que al menos 10% de las escuelas públicas de educación primaria sea de tiempo completo, y que para 2021 sean entre 20% y 50%, según se establece en el Acuerdo 592 para la Articulación de la Educación Básica. Respecto a los problemas identificados a través de las autoridades nacionales y estatales, parece necesario que la carta compromiso en que cada entidad debe establecer su meta anual de escuelas incorporadas o que permanecen en el programa se entregue con mayor antelación, a fin de que medie menos tiempo entre la asunción del compromiso en cuestión y la entrega efectiva de los recursos necesarios para cumplirlo. El 81% de las escuelas entrevistadas cuenta con cursos de inglés, mientras que el 99% reportó que llevaba a cabo clases de educación física. Encuesta de Opinión sobre el Programa Escuelas de Tiempo Completo. Principales Resultados. De los directores de las escuelas beneficiadas por el programa, el 76% indicó que las solicitudes de inscripción a la escuela incrementaron, el 86% dijo que el rendimiento académico mejoró, el 86% reportó que el gusto por la escuela de los alumnos mejoró, el 69% cree que la participación de los padres es mayor y sólo el 38% reveló que el cansancio de los alumnos aumentó.

Recomendaciones

Se sugiere no desatender la realización de la evaluación de impacto la cual está prevista para 2014. Se recomienda llevar a cabo estudios sobre posibles efectos secundarios del programa como incrementar la fuerza laboral de los padres de familia. Se recomienda definir y cuantificar con mayor precisión la Población Objetivo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 5436-9263 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 94,221 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S222	Denominación	Programa de Escuela Segura
Unidad Administrativa			Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
Responsable del Programa			Nombre: Juan Martín Martínez Becerra Teléfono: (55) 3601-4000 ext. 66865 Correo Electrónico: jmmtz@sep.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa de Escuela Segura (PES) tiene como objetivo generar condiciones favorables para que las escuelas de educación básica lleven a cabo procesos participativos de gestión de su seguridad, promuevan la cultura de la prevención y de la legalidad con el propósito de convertirse en espacios seguros libres de violencia y adicciones. El PES focaliza su atención a las escuelas de educación básica en municipios de alta incidencia delictiva. El PES diseña y promueve estrategias de capacitación para actores escolares en temas de seguridad escolar; elabora y difunde materiales educativos sobre temas de seguridad escolar; lleva a cabo jornadas artísticas, deportivas, científicas y culturales dirigidas a la comunidad escolar; y diseña mecanismos para llevar a cabo la autoevaluación y formulación de agendas de seguridad escolar.

Hallazgos

El PES genera conciencia sobre la importancia de la seguridad y convivencia en las escuelas como un grave problema nacional a atender y el efecto que tiene en el aprendizaje en ellas. En lo que se refiere al diseño del programa, son destacables, por su índole educativa, su enfoque formativo, preventivo y centrado en los derechos humanos, y su pretensión de articularse con coherencia al currículo vigente en educación básica. En el año 2010, la meta de escuelas incorporadas al programa fue rebasada en un 37%. En el año 2011, se logró un total de 44,874 escuelas atendidas, lo que implica que la cobertura del programa fue un 33% superior a la meta establecida. Aunque en términos absolutos el presupuesto se ha incrementado, el número de escuelas atendidas ha crecido en mayor proporción, por lo que el monto promedio de inversión por escuela ha disminuido. En 2007 la inversión promedio fue de \$27,221.75 y para 2012 el monto de inversión promedio fue de \$5,934.071. Una debilidad que se puede percibir en el diseño es el enfoque didáctico "frontal" que tienen las acciones pedagógicas del programa. La dirección central asume que su papel fundamental es proveer de los conocimientos necesarios sobre seguridad, a través de materiales y capacitación a los miembros de la comunidad escolar, y que teniéndolos estos últimos llevarán a cabo naturalmente las acciones respectivas. En tal sentido, no señala como una línea estratégica el acompañamiento permanente de los formadores en materia de seguridad. El PES debe generar evidencia sobre cuestiones aún desconocidas como: el nivel de incidencia de las acciones del programa sobre diferentes dimensiones indicativas de la seguridad de las escuelas y sus integrantes, la identificación de mecanismos a través de los cuales la mejora en la seguridad de los planteles puede impactar positivamente en el aprovechamiento escolar de los alumnos, la eficiencia y eficacia de los procesos de implementación de las acciones del programa realizados por las Coordinaciones Estatales del PES. El programa Escuela Segura ha desarrollado un sistema de información orientado a proveer los datos básicos para monitorear la evolución del programa. Queda por recolectar, aún, información "de línea de base" de

los beneficiarios indirectos (integrantes de la comunidad escolar de las escuelas beneficiarias) susceptible de ser utilizada para ejercicios de evaluaciones de satisfacción y de impacto de las acciones del programa sobre la seguridad de las escuelas participantes.

Recomendaciones

Se sugiere revisar la metodología de cuantificación de la Población Objetivo para que éste refleje de mejor manera la demanda y capacidades del programa para atenderla. Se sugiere realizar estudios sobre resultados de Fin y Propósito aunque no sean evaluaciones de impacto en lo que ésta se lleva a cabo. Se sugiere realizar un análisis del posible efecto de la reducción del presupuesto por escuela.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 5436-9263 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 94,221 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U006	Denominación	Subsidios federales para organismos descentralizados Estatales
Unidades Administrativas		Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección General de Educación Superior Tecnológica Coordinación General de Universidades Tecnológicas Subsecretaría de Educación Media Superior	
Responsables del Programa		Nombre: Dra. Sonia Reynaga Obregón Teléfono: 36 01 10 00 ext. 65911 Correo Electrónico: sreynaga@sep.gob.mx Nombre: Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez Teléfono: 3701-1000 ext. 65088 Correo Electrónico: direccion@dggest.gob.mx Nombre: Ing. Héctor Arreola Soria Teléfono: 36 01 16 00 ext. 67393 Correo Electrónico: coordinador@cgut.sep.gob.mx Subsecretaría de Educación Media Superior Nombre: Lic. Alberto García de León Teléfono: 36011000 ext. 50684 Correo Electrónico: agarciadel@sems.gob.mx	

Descripción del Programa

El Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODE) busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODE de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación regular de las ODE beneficiarias para que puedan atender la demanda de servicios de EMS, ES y FT en las entidades federativas. Los ODE elegibles para ser beneficiarios deben pertenecer a los subsistemas que coordina cada UR que participa en el Programa: SEMS, DGESE, DGEST y CGUT.

Hallazgos

El programa opera como un mecanismo administrativo financiero eficiente y transparente para la entrega de recursos a los ODE de Educación Media Superior (EMS), Educación Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT). No obstante, la planeación anual de las UR que participan en el programa no justifica los montos transferidos a los ODE (que son variables según subsistema), no plantea hacia dónde se quiere que evolucionen los montos, ni se establecen criterios para decidir si el monto es el adecuado para cada subsistema y su justificación. Por ello, se sugiere analizar las necesidades de financiamiento de los ODE

(por ODE y por alumno entre subsistemas y estados) en términos de las necesidades que surjan de la demanda insatisfecha de servicios de EMS, ES y FT en las diferentes entidades federativas. El objetivo de reducir las brechas de cobertura entre las entidades federativas se cumplió en 2009, reduciéndose a 22 las entidades federativas con una cobertura menor a 25%.

Recomendaciones

Existen 2 indicadores a nivel de Fin del programa cuyas metas propuestas muestran un comportamiento decreciente, contrario a lo esperado. En el nivel de Propósito, si bien los indicadores de porcentaje de absorción son adecuados, se considera que éstos miden parcialmente la consecución del objetivo del programa que es atender la demanda de EMS, ES y FT en el país (no sólo el nuevo ingreso de un nivel a otro). Por ello, se sugiere considerar en su lugar el “índice de atención a la demanda” en EMS, ES y FT (indicador de la SEP). Su medición además permitiría conocer la magnitud de la demanda no atendida por los ODE en dichos niveles, elemento que se podría considerar en la planeación de corto, mediano y largo plazo del programa, buscando garantizar un financiamiento a los ODE bajo criterios de equidad. En este sentido, se recomienda hacer públicos los criterios que orientan la distribución anual de los recursos a los ODE, por subsistema y entidad federativa.

Evaluador

1. Instancia Evaluadora: UNAM - PUED
2. Coordinador de la Evaluación: Iliana Yashine Arroyo
3. Correo Electrónico: ilianaya@gmail.com
4. Teléfono: 5622-1888
5. Forma de contratación: Convenio

Externo

Costo

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	U008	Denominación	Fondo de Apoyo para Saneamiento de las UPES por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Coordinación General de Ganadería Nombre: Dra. Sonia Reynaga Obregón Teléfono: 3601-1000 ext. 65911 Correo Electrónico: sreynaga@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Fondo de Apoyo para el Saneamiento de las Universidades Públicas Estatales (UPES) por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, entrega apoyos económicos a las UPES para la realización de proyectos que incidan en la reducción de sus pasivos (por ejemplo pago de adeudos, impuestos, acreedores, liquidaciones, etc.). Con ello busca el saneamiento financiero de las mismas.

Hallazgos

Se cuenta con un procedimiento único para gestionar, radicar y registrar los recursos asignados a las instituciones beneficiadas, que es utilizado por todas las UPES que conforman el dominio de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. El proceso es apoyado sistemáticamente por: el Sistema de Presupuesto, Pagos y Contabilidad de la SEP (SIPPAC), el Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal de la SHCP (SIAFF) para realizar el registro y las gestiones para la radicación de los recursos de apoyo a las instituciones favorecidas por el programa. Por lo que se puede decir que se cubre la operación básica del Fondo, que es radicar recursos para el pago de pasivos. Las instituciones beneficiadas informan sobre el uso y aplicación de los apoyos con el documento “Programa y cumplimiento de metas” de los fondos extraordinarios. Para dar certidumbre a la asignación y liberación de recursos, el proceso es revisado y supervisado por Transparencia Mexicana.

Recomendaciones

Como reto el fondo tiene que seguir avanzando en el mejoramiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, es importante hacer más pertinentes y relevantes los indicadores de tal forma que reflejen, más eficazmente, los logros positivos que el fondo está teniendo. Se recomienda la realización de una Evaluación de Diseño, la cual aportaría elementos importantes para el mejoramiento de la Matriz de Indicadores para Resultados. Igualmente se recomienda contar con una evaluación interna con las características de la realizada en 2011.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 100,000 pesos		

Modalidad	U015	Denominación	Atención educativa a grupos en situación vulnerable
Unidad Administrativa			Subsecretaría de Educación Superior
Responsable del Programa			Nombre: Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Teléfono: 3601-1000 ext. 50830 Correo Electrónico: tuiran@sep.gob.mx

Descripción del Programa

El programa Atención Educativa a Grupos Vulnerables busca contribuir a ampliar las oportunidades educativas en educación superior de grupos vulnerables (mujeres, población indígena, adultos o personas con discapacidad) a través de apoyar a la Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) ahora Universidad Abierta y a Distancia (UnADM). Anteriormente, el Programa brindaba apoyos económicos a descendientes de migrantes y luego a personas en situación vulnerable en general.

Hallazgos

Poco más de tres de cada 10 estudiantes del ESAD reside permanentemente en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto. La educación abierta y a distancia representa una opción flexible e inclusiva que permite ampliar la oferta educativa. La educación a distancia está diseñada para abatir diversas barreras estructurales que la educación tradicional en ocasiones representa. Los datos de la matrícula indican que la mayoría de los estudiantes presentan características diferentes a los estudiantes de la educación tradicional.

Recomendaciones

El primer y más importante reto del programa es discutir la posibilidad de fusionarse con los programas relacionados con la educación abierta y a distancia. En caso de mantenerse como programa es imprescindible definir claramente de qué manera se va a apoyar a la población vulnerable pues en la actualidad se está apoyando a la educación abierta y a distancia y como se ha señalado no todos los alumnos de este sistema educativo pertenecen a grupos vulnerables.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 5436-9263 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 96,666 pesos		

Modalidad	U016	Denominación	Escuela siempre abierta a la comunidad
Unidad Administrativa			Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
Responsable del Programa			Nombre: Juan Martín Martínez Becerra Teléfono: (55) 3601-4000 ext. 66865 Correo Electrónico: jmmtz@sep.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa Escuela Siempre Abierta a la Comunidad (ProESA) se implementa en 2008, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE). Su objetivo es establecer en escuelas públicas de educación básica espacios de encuentro para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas fuera del horario de clases para niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. El programa brinda recursos financieros a las autoridades educativas estatales y a las escuelas públicas de educación básica para cubrir los gastos de operación necesarios para la prestación de servicios así como capacitación.

Hallazgos

Las metas no están orientadas a mejorar el desempeño del programa ya que los indicadores de Propósito y Fin no permiten medir y expresar de manera eficaz la contribución de éste a la solución del problema. El avance de los indicadores no describe de qué forma se contribuye al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y desarrollo integral de la Población Atendida. El programa opera sobre una base de acciones claramente identificadas con sus objetivos y cuenta con las instancias responsables para llevar a cabo estas funciones. El ProESA cuenta con una propuesta pedagógica que orienta las actividades que se realizan en las escuelas participantes a efecto de promover el desarrollo de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes y de los actores de la comunidad aledaña a los planteles. En los dos primeros años de funcionamiento del programa (2008 y 2009) se realizaron encuestas de satisfacción en las que se muestra una gran aceptación de los beneficiarios indirectos (niños, niñas, jóvenes, adultos, etc.).

Recomendaciones

Se recomienda replantear los indicadores de resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados de tal forma que se pueda identificar de forma clara el efecto del programa en sus objetivos. En este sentido, la matriz propuesta en la Evaluación de Consistencia y Resultados recomienda indicadores más adecuados. Se sugiere asimismo desarrollar estudios o evaluaciones que busquen analizar elementos de Fin y Propósito del programa (no necesariamente debe ser una evaluación de impacto) así como de satisfacción. Finalmente se recomienda generar un documento que amplíe la estrategia de cobertura a largo plazo y que vaya en línea con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (objetivos 3.3 y 3.4) y Plan Sectorial.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama
2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama
3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com
4. Teléfono: 5436-9263
5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres

Costo

\$ 92,783 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	U017	Denominación	Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación		
Responsable del Programa	Nombre: Mtra. Marcela Santillán Nieto Teléfono: 3601-1000 ext. 2501, 53554 Correo Electrónico: marcela.santillan@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica se propone lograr la operación de cinco Centros Regionales de Excelencia Académica para la Educación Normal. Dichos centros operarán en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas. Los centros buscan mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de las Escuelas Normales y en general de los docentes de Educación Básica, mediante la impartición de programas de educación superior en todos sus niveles y modalidades, así como responder a las necesidades de investigación y formación de investigadores sobre los fenómenos educativos. Estas unidades reciben también el nombre de "Centros

Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa", lo que perfila sus ámbitos fundamentales de actuación.

Hallazgos

Los ajustes en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) entre 2010 y 2012 dan cuenta de la complejidad del programa. Por un lado, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver ("Mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de las escuelas normalistas, así como responder a las necesidades de formación de investigadores y docentes al servicio de la Educación Básica y Normal, a través de la construcción de cinco Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa"), parece estar a la base de la descripción de los indicadores de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados 2011 (contribuir a mejorar la educación, y a la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes, respectivamente). Sin embargo, las atribuciones de la Unidad Responsable se limitan a la gestión de los convenios para la construcción de los centros y la ministración de recursos, lo que restringe su participación en la planeación estratégica de los centros y en la toma de decisiones sobre su funcionamiento. Por ello, la descripción de los indicadores de la matriz 2012 se plantea exclusivamente en términos de la operación de los centros en el caso del correspondiente al Fin, y de su construcción en el de Propósito. Esto es importante porque, sin desconocer que los Centros de Excelencia Académica pretenden sumarse a los esfuerzos que otras instituciones educativas realizan en pro de la profesionalización de los docentes de las Escuelas Normales y del Sistema de Educación Básica, el programa tiene un ámbito de incidencia acotado.

Recomendaciones

Dado que el Fin del Programa Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica es la operación de los cinco centros programados, que el Propósito consiste en la construcción de ellos, que a la fecha los indicadores correspondientes se han logrado en un 20 y 40% respectivamente, y que de hecho, los cinco centros se encuentran en distintas etapas de construcción de instalaciones, definición de marcos normativos y desarrollo de esquemas de operación, se considera que los retos fundamentales del programa consisten en la construcción de cuatro centros y en la operación de tres más, adicionales a los dos que ya lo hacen. Se recomienda por ende, monitorear el desarrollo de las acciones que son competencia de las autoridades locales y asesorar a éstas en la medida de lo posible para agilizar su realización y favorecer la comunicación e intercambio de experiencias en cuanto a la construcción y operación de los centros entre las cinco entidades federativas donde estarán ubicados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar 3. Correo Electrónico: gruiz@correo.uaa.mx 4. Teléfono: 449 9108496 5. Forma de contratación: Convenio
Costo	\$ 100,000 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U018	Denominación	Programa de Becas
Unidades Administrativas		Instituto Politécnico Nacional Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Centro de Enseñanza Técnica Industrial Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Universidad Pedagógica Nacional Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Politécnico Nacional El Colegio de México, A.C.	

Responsables del Programa

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
 Dirección General de Relaciones Internacionales
 Nombre: Mtro. Eduardo Calderón Cuevas
 Teléfono: 3600-2500 ext. 65769
 Correo Electrónico: ecalderonc@sep.gob.mx
 Nombre: María Teresa Franco González Salas
 Teléfono: 4040 4300 ext. 415821
 Correo Electrónico: direccion.dgeneral@inah.gob.mx
 Nombre: María Cristina Irina García Cepeda García
 Correo Electrónico: mcgarcia@inba.gob.mx
 Nombre: Dellanira Liliana Plascencia Madrid
 Teléfono: 3642-5292 ext. 224
 Correo Electrónico: direccion.desarrollo@ceti.mx
 Nombre: Eduardo Carrillo Santillán
 Teléfono: 55 5480-3700
 Correo Electrónico: ecarrillo@conalep.edu.mx
 Nombre: Cuauhtémoc Acosta Díaz
 Teléfono: 5709-1499
 Correo Electrónico: cadiaz@cofaa.ipn.mx
 Nombre: Lic. Alberto García de León
 Teléfono: 3601-1000 ext. 50684
 Correo Electrónico: agarciadel@sems.gob.mx
 Nombre: Lic. Tanit Cruz Zúñiga
 Teléfono: 3601-1000 ext. 60617
 Correo Electrónico: tanit.cruz.zuniga@live-edu.sems.gob.mx
 Nombre: Dra. Aurora Elizondo Huerta
 Teléfono: 5645-4341
 Correo Electrónico: aurora.elizondo@upn.mx
 Nombre: Dra. María José Arroyo Paniagua
 Teléfono: 5483-4000 ext.1581
 Correo Electrónico: mjarroyo@correo.uam.mx
 Nombre: Lic. Juan Felipe Durán
 Teléfono: 5622-0284 ext. 40252
 Correo Electrónico: jfduran@presupuesto.unam.mx
 Nombre: Lic. María Luisa Ward Velasco
 Teléfono: 5729-6000 ext. 51845
 Nombre: Lic. Alberto Mario Palma Cabrera
 Teléfono: 5449-3004
 Correo Electrónico: apalma@colmex.mx
 Datos del (a) Titular
 Nombre: Dr. Raúl Villegas Vizcaíno
 Teléfono: (844) 411 03 87
 Correo Electrónico: academica@uaaan.mx
 Nombre: Dr. Juan Méndez Nonell
 Teléfono: 5747-3852 ext. 3804
 Correo Electrónico: jmendeznonell@cinvestav.mx
 Nombre: Emb. Mario Chacón
 Teléfono: 3601-10 00 Ext. 62847
 Correo Electrónico: mchacon@sep.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa de Becas tiene como objetivo contribuir a ampliar las oportunidades educativas de los estudiantes de educación media superior, superior y posgrado, a través del otorgamiento de becas. El programa tiene cobertura a nivel nacional, es coordinado por la Secretaría de Educación Pública y en él participan 16 Unidades Responsables (UR). Cada UR otorga becas y apoyos a sus estudiantes según los objetivos y lineamientos de cada una de ellas.

Hallazgos

Las UR cuentan con diferentes procedimientos para entregar las becas, mismos que están apegados a las normas internas de cada una de ellas.

Recomendaciones

Debido a la complejidad de unificar programas tan diferentes y a pesar de los esfuerzos por unificar la información, se recomienda que se discuta la posibilidad de separar este programa para fines de evaluación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 5436-9263 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U019	Denominación	Apoyo a desregulados
Unidades Administrativas		Dirección General de Educación Superior Universitaria Subsecretaría de Educación Media Superior Oficialía Mayor	
Responsables del Programa		Nombre: Dra. Sonia Reynaga Obregón Teléfono: 3601-1000 ext. 65911 Correo Electrónico: sreynaga@sep.gob.mx Nombre: Lic. Alberto García de León Teléfono: 3601-1000 ext. 50684 Correo Electrónico: agarciadel@sems.gob.mx Nombre: Lic. Karla Raygoza Rendón Correo Electrónico: karla.raygoza@sep.gob.mx	

Descripción del Programa

El programa "Apoyo a Desregulados" tiene como objetivo principal contribuir a ampliar el desarrollo educativo, cultural, científico y artístico del país a través de la atención a la población, mediante el financiamiento a instituciones y organizaciones dedicadas a la difusión de la cultura, de la ciencia, de la educación y del arte. Estos apoyos se fundamentan en acuerdos, convenios y decretos presidenciales y se destinan a actividades como la investigación científica, tecnológica, económica y social; servicios educativos; cursos de capacitación; publicaciones para la difusión de investigaciones. Las unidades responsables del programa son: UR600 Subsecretaría de Educación Media Superior, UR511 Dirección General de Educación Superior Universitaria, y la UR700 Oficialía Mayor. En 2012, estas unidades apoyaron a 11 organismos desregulados.

Hallazgos

El programa ha aceptado gestionar la revisión y modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados para el año 2014, de acuerdo con el aspecto susceptible de mejora descrito como "El indicador de Fin es inapropiado", lo cual demuestra su interés en tomar en cuenta las sugerencias de informes y evaluaciones externas. El programa diseñará un cuestionario para medir el grado de satisfacción en el servicio a los organismos desregulados, como producto del aspecto susceptible de mejora relativo a que no cuenta con instrumentos para hacerlo. En este sentido, busca fortalecer la evaluación de sus actividades. El programa ha aceptado revisar y modificar la Matriz de Indicadores de Resultados para 2014, conforme al señalamiento de que documenta sus resultados considerando para tal fin sus registros administrativos internos. Esto demuestra que puede tomar en cuenta las sugerencias de informes y evaluaciones externas. En el documento "Contribución por UR MIR 2012 Anexo- U019", el indicador de Propósito "Porcentaje de organismos desregulados apoyados" incluye datos de las UR Dirección General de Educación Universitaria

(511) y de la Subsecretaría de Educación Media Superior (600), pero no tiene datos de la Oficialía Mayor (700). Por tal motivo, el indicador de Propósito debe completarse.

Recomendaciones

Se recomienda que las unidades responsables formulen la Matriz de Indicadores de Resultados del programa de manera integral. En caso de que alguna de las unidades no participe en el programa durante un año fiscal, se recomienda que lo expliciten. Esto permitirá tener un instrumento de medición sólido y confiable. Se recomienda que el programa revise su desempeño histórico para considerar la posibilidad de cambios en sus lineamientos o normatividad, con la finalidad de actualizar la regulación de sus actividades. Se recomienda que las unidades responsables integren fechas en los documentos relativos a notas aclaratorias cargados en el Modulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño (MEED), con el fin de ubicar su periodicidad y alcances.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano 3. Correo Electrónico: jaceves@ciesas.edu.mx 4. Teléfono: 3268-0600 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U022	Denominación	Educación para personas con discapacidad
Unidades Administrativas		Subsecretaría de Educación Superior Subsecretaría de Educación Media Superior Nombre: Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Teléfono: 3601-1000 ext. 50830	
Responsables del Programa		Correo Electrónico: tuiran@sep.gob.mx Nombre: Lic. Alberto García de León Teléfono: 3601-1000 ext. 50684 Correo Electrónico: agarciadel@sems.gob.mx	

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo apoyar a estudiantes con discapacidad auditiva, motriz, visual, de lenguaje e intelectual para que puedan continuar o concluir sus estudios de educación media superior y superior. El beneficio otorgado en educación media superior se compone de una beca mensual equivalente a \$1,500 pesos suministrada bimestralmente por 12 meses, con la posibilidad de renovación hasta por 6 años. En educación superior el apoyo se da mediante la implementación y acondicionamiento de la Universidad Abierta y a Distancia para que estudiantes con alguna discapacidad puedan iniciar o concluir sus estudios de educación superior mediante esta modalidad escolar. La cobertura del programa es a nivel nacional.

Hallazgos

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento que usa para poder recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o registro. Los registros son consistentes con la Población Objetivo. Las herramientas utilizadas por las dos subsecretarías están sistematizadas y publicadas en sus respectivos portales. Es difícil la planeación a largo plazo debido a que ambas unidades responsables, involucradas en el programa manifiestan que su planeación depende del presupuesto anual que se les autorice.

Recomendaciones

El programa opera como dos programas separados, por lo que se recomienda discutir la posibilidad de separarlos para que así se facilite la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y todo lo que conlleva su realización. En el caso de la educación superior debe considerarse si apoyar a la UnADM es la

mejor forma de beneficiar a las personas con discapacidad pues como se sabe no todos los alumnos de la UnADM son personas con discapacidad. Dadas las líneas de acción de las estrategias 3.2.1 y 3.2.2 del PND 2013-2018 en educación superior debe considerarse si transitan a un sistema de becas o bien apoyar a un número más amplio de instituciones de educación superior para equipamiento y apoyo a personas con discapacidad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com		
	4. Teléfono: 54369263		
	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U023	Denominación	Subsidios para centros de educación
Unidad Administrativa	Oficialía Mayor		
Responsable del Programa	Nombre: Lic. Guillermo Bernal Miranda		
	Teléfono: 3601-1000 ext. 50346 y 50347		
	Correo Electrónico: guillermo_bernal@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa Subsidios para Centros de Educación tiene por objetivo apoyar a las entidades federativas a solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación mediante apoyos financieros extraordinarios no regularizables con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal en curso. Estos subsidios son otorgados con base en las solicitudes enviadas por las Secretarías de Educación de los Estados dirigidas al C. Secretario de Educación Pública.

Hallazgos

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con: El diseño y las características del programa.

Recomendaciones

Se sugiere desarrollar reglas de distribución de los recursos entre las entidades federativas. También se recomienda discutir la categoría presupuestal del programa dado que sólo transfiere recursos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama		
	3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com		
	4. Teléfono: 5436-9263		
	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad:	U024	Denominación:	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Educación Media Superior		
Responsable del Programa	Nombre: Mtro. Daniel Ávila		
	Teléfono: 3601-1000 ext. 50706		
	Correo Electrónico: davilaf@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior (EMS) busca apoyar, promover y fortalecer la ampliación de la cobertura en Educación Media Superior y Capacitación para el Trabajo, a través de la asignación de apoyos financieros a los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), dirigidos a atender los gastos de operación iniciales (plazas directivas y administrativas y/u horas docentes) autorizados para: la creación de nuevas Unidades Educativas (UE), crecimiento natural, expansión o conversión de las Unidades Educativas existentes. El fin último del programa es que un mayor

número de jóvenes logren continuar sus estudios hacia el nivel superior o se integren a la fuerza productiva.

Hallazgos

La meta del indicador de Propósito fue ascendente en 2012, pero parece conservadora, toda vez que la meta alcanzada tanto en 2011 como en 2012 casi duplicó lo propuesto originalmente. En 2011 y 2012 se lograron crear más grupos escolares en Unidades Educativas de nivel Medio Superior que los programados. Esto incluso con un incremento en el número de grupos programados en dichos años: 50% de 2010 a 2011 y 33% de 2011 a 2012. El indicador de Actividad reporta tanto para 2011 como para 2012, que tres entidades federativas decidieron no presentar propuestas y por lo tanto, no recibieron apoyos del Programa para incrementar su cobertura.

Recomendaciones

Se recomienda revisar los indicadores de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados para que pueda convertirse en una mejor herramienta de seguimiento del programa y, en consecuencia, facilite la toma de decisiones informadas para lograr un mejor desempeño del mismo en relación con sus objetivos. Asimismo, para poder definir y cuantificar de manera más precisa a su Población Potencial y Población Objetivo, se sugiere elaborar un análisis de la oferta y demanda de EMS y de Capacitación para el trabajo centrado en las ODE, lo que podría ayudar a tener una mejor planeación y a hacer un uso más eficiente de los recursos del Programa. Esto contribuirá a hacer posible el ejercicio del derecho a la EMS, recién plasmado en la Constitución, y a cerrar las brechas entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que se demandan en el campo laboral, principalmente a través de su vertiente de Capacitación para el Trabajo.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: UNAM-PUED
2. Coordinador de la Evaluación: Iliana Yaschine Arroyo
3. Correo Electrónico: ilianaya@gmail.com
4. Teléfono: 5622-1888
5. Forma de contratación: Convenio

Costo:

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento:

Recursos Fiscales

Modalidad	U026	Denominación	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Educación Media Superior Nombre: Mtro. Daniel Ávila	
Responsable del Programa		Teléfono: 3601-1000 ext. 50706 Correo Electrónico: davilaf@sep.gob.mx	

Descripción del Programa

El Programa Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior otorga recursos económicos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de las Unidades Educativas Públicas (UEP) de nivel Medio Superior y de Formación para el Trabajo, pertenecientes a los subsistemas centralizados de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a los subsistemas descentralizados de la Federación, a los subsistemas estatales y descentralizados de los Estados y a las Universidades Públicas autónomas en los Estados. Su principal finalidad es contribuir a la ampliación de la cobertura en dicho nivel, promoviendo la construcción, ampliación, mantenimiento y/o equipamiento de las UEP beneficiarias; además de apoyar los esfuerzos de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.

Hallazgos

Los apoyos del Programa Fondo concursable de inversión en infraestructura para Educación Media Superior (EMS) son estratégicos para lograr la atención de un número creciente de jóvenes en edad de cursar dicho nivel en el país, reto en el que además se reconoce y demanda el involucramiento de los

gobiernos estatales. Con los elementos que se analizan en esta evaluación, se puede concluir que el desempeño del Programa en el periodo revisado fue adecuado toda vez que en 2012, aún con un presupuesto modificado (reducido) en 68%, se logró autorizar un número mayor de proyectos de inversión en infraestructura física educativa que lo proyectado (44% =1,306 vs. 910). No obstante, no se cuenta con información sobre el tipo de proyectos que fueron apoyados, y el indicador de Propósito no permite valorar el resultado de las acciones del Programa en términos de la cobertura de la demanda de EMS por las Unidades Educativas Públicas (UEP) que conforman la Población Objetivo (PO) del programa. En este sentido, el equipo evaluador considera que los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa, en términos generales son adecuados, sin embargo, se podrían mejorar para que permitan evaluar la contribución del Programa al objetivo sectorial de educación, así como el avance en la consecución de su objetivo centrado en su PO. Respecto a la cobertura del Programa, se recomienda elaborar un análisis diagnóstico que permita definir y cuantificar de una manera más precisa su PO, lo que podría favorecer un uso más eficiente de los recursos del programa al establecer las necesidades reales y prioritarias de financiamiento con base en criterios de equidad y de atención a los municipios o regiones con una elevada demanda del servicio de EMS. Finalmente, es importante destacar que el programa está inmerso en un proceso de mejora continua que se refleja en los cambios que ha experimentado a lo largo de su operación. Cabe resaltar los cambios sustantivos que entrarán en vigor en 2013 y que pretenden asegurar la canalización de los recursos del programa a las UEP que más lo necesitan. Será interesante evaluar si el programa logra mejorar su desempeño en función de este objetivo.

Recomendaciones

Se debe buscar que las metas propuestas estén más orientadas a impulsar el desempeño del programa, así como alineadas con la meta de cobertura de EMS del Programa Sectorial de Educación vigente. Esto implicaría que las metas a nivel de Fin y de Actividad sigan una lógica ascendente. Existen otras áreas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa: cambiar el indicador de Propósito y complementar los indicadores a nivel de Componente y Actividad. Se sugiere elaborar un análisis del estado que guarda la capacidad instalada de la oferta y la demanda de los servicios proporcionados por las UEP elegibles. Asimismo, se recomienda elaborar un informe de resultados al cierre de cada ejercicio fiscal, lo que permitirá monitorear el avance real del ejercicio de los recursos por las UEP apoyadas. Las últimas 2 sugerencias podrían ayudar a definir-cuantificar de mejor forma la PO del Programa, a una mejor planeación y un uso más efectivo de los recursos, y en consecuencia, a un mejor desempeño del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: UNAM - PUED		
	2. Coordinador de la Evaluación: Iliana Yaschine Arroyo		
	3. Correo Electrónico: ilianaya@gmail.com		
	4. Teléfono: 56221888		
	5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U027	Denominación	Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos
Unidad Administrativa			Dirección General de Educación Superior Tecnológica Nombre: Dr. Carlos Alfonso García Ibarra
Responsable del Programa			Teléfono: 3601-1097 ext. 22004 Correo Electrónico: dgral@sep.gob.mx

Descripción del Programa

Es un Fondo administrado por la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), que tiene como objetivo principal impulsar los proyectos de ampliación de oferta educativa de los Institutos Tecnológicos, aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa. Esto se logra por medio de la asignación de recursos autorizados por la H. Cámara de Diputados y es de carácter anual; para ser beneficiarios de este fondo los Institutos Tecnológicos deben de entregar

un proyecto que esté encaminado a la inversión en infraestructura y equipamiento el cual será evaluado por la DGEST y dictaminará la entrega del recurso.

Hallazgos

En el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de 2009, se puede observar que de acuerdo a la definición y al método de cálculo son recuperados cuatro indicadores presentes en la correspondiente a 2012. En este documento se establecen como base para su medición los años 2007 y 2008, los indicadores que se recuperan son: Programa creado, Institución creada, Número total de programas educativos de licenciatura y posgrado autorizados para su apertura y el Índice de cobertura. En la convocatoria para el Fondo de Apoyo para la Calidad y Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos, se establece que pueden ser partícipes del apoyo que se entrega por parte de los fondos. Se observa una tasa de crecimiento de 2006 a 2013 de 38.27% de alumnos inscritos, mientras que la tasa de crecimiento de los profesores y administrativos es 751.55% de 2008 a 2013. Se establece que los Institutos Tecnológicos implementan la política de mantener por encima del 80% la matrícula inscrita, en programas del área de Ingeniería y Tecnología. Además se cuenta con un promedio de titulación de 69.81% desde el ciclo 2006-2007 a 2011-2012.

Recomendaciones

Existen áreas de mejora en la Matriz de Indicadores para Resultados, específicamente en el indicador de Fin "Porcentaje de cobertura " se debe de reconsiderar el universo contemplado en el método de cálculo, se recomienda acotar el universo y que se restrinja en relación a los jóvenes que solicitan ingreso contra los jóvenes que se aceptan. Esta acción podría mostrar con más claridad el avance real del indicador. Se recomienda desarrollar indicadores en los niveles Componente y Actividad con el objetivo de cuantificar la eficiencia en los procesos que son necesarios para la formalización de los proyectos. Se sugiere corroborar la pertinencia de la frecuencia en la medición del indicador de Propósito "Total de Institutos Tecnológicos y Extensiones de los Institutos Tecnológicos existentes", el carácter trimestral de dicha medición no concuerda con la definición y objetivo del indicador. Se debe asentar en documentos oficiales la justificación metodológica y definiciones operativas de la Población Potencial y Objetivo.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México
2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón
3. Correo Electrónico: mgil@colmex.mx
4. Teléfono: 5449-3000
5. Forma de contratación: Convenio

Costo

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	U030	Denominación	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación Nombre: Mtra. Marcela Santillán Nieto		
Responsable del Programa	Teléfono: 3601-1000 ext. 2501, 53554 Correo Electrónico: marcela.santillan@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa busca contribuir a elevar la calidad de las Escuelas Normales Públicas del país, por lo que está dirigido a estas instituciones educativas. Específicamente pretende: i) mejorar la habilitación del personal académico a través de un programa de profesionalización docente (que incluye programas de estudio en diversas áreas del conocimiento) y la incorporación de las Escuelas Normales al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), para promover la producción académica, la obtención de grados y la formación de investigadores; ii) mejorar la calidad de la impartición de los programas educativos y la gestión institucional de las Escuelas Normales a través de la evaluación externa por parte de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y la participación de alumnos de cuarto y octavo semestres en los Exámenes Intermedios y Generales de Conocimientos.

Hallazgos

Los resultados de la aplicación de los Exámenes Intermedio y General de Conocimientos han permitido identificar áreas de mejora y oportunidad para establecer estrategias de mejoramiento en el proceso de formación de docentes. Esta información es especialmente valiosa por el carácter externo de la evaluación y aporta a las instituciones elementos relevantes para la revisión del plan y los programas de estudio de las licenciaturas, al igual que para la revisión de las prácticas educativas que se realizan en las Escuelas Normales y la definición de las acciones de actualización de los docentes. El programa ha logrado un avance significativo en la evaluación de los programas de estudio de las Escuelas Normales Públicas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que, a juicio del propio programa ha permitido de forma gradual, que los programas académicos que se ofertan en las instituciones formadoras de docentes sean de calidad. La participación de las Escuelas Normales en un proceso que combina la autoevaluación y la evaluación externa fortalece la cultura de la evaluación en esas instituciones y permite identificar áreas específicas de mejora.

Recomendaciones

El principal reto del programa es contar con información que permita determinar la medida en que los Propósitos que se espera alcanzar mediante los apoyos que brinda realmente se están alcanzando. Por ello se recomienda implementar estrategias de seguimiento y evaluación que documenten los efectos que tiene la distribución de beneficios que realiza el programa, así como el planteamiento de indicadores que reflejen aspectos cualitativos de su funcionamiento y logros (por ejemplo, nivel de desempeño en los Exámenes Intermedios y Generales de Conocimientos). Se recomienda también avanzar hacia la evaluación directa de la medida en que los apoyos que ha venido entregando a los docentes de las Escuelas Normales tienen efecto en su desempeño académico; dado que esta acción es de envergadura no menor, se recomienda articular esfuerzos con otros Programas orientados a la mejora de la calidad de las Escuelas Normales.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes		
	2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar		
	3. Correo Electrónico: gruiiz@correo.uaa.mx		
	4. Teléfono: 449 9108496		
	5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U038	Denominación	Sistema Nacional de Educación a Distancia
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Educación Superior Nombre: Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez		
Responsable del Programa	Teléfono: 3601-1000 ext. 50830 Correo Electrónico: tuiran@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo general del Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) es generar, coordinar y fomentar las acciones para el establecimiento y el desarrollo de la educación a distancia a través de redes sociales educativas que utilizan tecnología, metodologías, productos y servicios innovadores para promover la calidad, cobertura y equidad de la educación en México. El programa cuenta con una "Red de 22 Nodos Periféricos" instalados en Instituciones de Educación Superior, ubicadas en diferentes Entidades Federativas. Los nodos actúan como puente de comunicación entre el "Nodo Central", otros nodos y otras instituciones que ofrecen educación a distancia con el fin de establecer vínculos, intercambiar información y generar conocimiento que promueva el desarrollo de soluciones educativas.

Hallazgos

El Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Plan Sectorial de Educación. En particular el SINED contribuye a extender la oferta educativa en regiones que carecen de servicio escolarizado y a facilitar el acceso y atención a diferentes grupos poblacionales.

Recomendaciones

Es necesario definir de manera clara cuál es el problema que atiende el programa y así poder plantear la Población Potencial y Objetivo. En este sentido se sugiere realizar un diagnóstico del posible problema a enfrentar bajo el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su objetivo 3.2 y su estrategia 3.2.3.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 54369263
Costo	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres \$ 92,783 pesos
	Fuente de Financiamiento
	Recursos Fiscales

Modalidad	U044	Denominación	Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales existentes (Fondo de concurso. Incluye equipamiento)
Unidad Administrativa			Dirección General de Educación Superior Universitaria Nombre: Dra. Sonia Reynaga Obregón
Responsable del Programa			Teléfono: 3601-1000 ext. 65911 Correo Electrónico: sreynaga@sep.gob.mx

Descripción del Programa

El Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales, fue creado en 2009 por la Cámara de Diputados, brinda apoyos económicos a las Universidades Interculturales para la realización de proyectos de iniciación o continuación de infraestructura. Con ello busca contribuir a apoyar el proceso de construcción y equipamiento de las universidades interculturales, garantizando con ello la calidad de los programas educativos que ofrecen.

Hallazgos

El fondo ha podido realizar acciones que contribuyen a: 1) Favorecer el incremento en la absorción de la demanda por servicios de educación superior, 2) Ampliar oportunidades de acceso a la educación superior a jóvenes originarios y hablantes de más de 30 lenguas indígenas, 3) Apoyar la formación integral, con pertinencia social y cultural, de profesionistas comprometidos con los requerimientos y necesidades de impulso al desarrollo propio de los pueblos de la región, 4) Fortalecer los servicios educativos a través de la creación de nuevas unidades académicas multidisciplinarias (CHIAPAS: Las Margaritas, Yajalón y Oxchuc; MICHOACAN: Costa Nahua, Zitácuaro; SINALOA: Mochis y Choix) y 5) Ampliación de la operación de los programas educativos de Licenciatura en: Desarrollo Sustentable, Turismo Alternativo, Lengua y Cultura, Comunicación Intercultural Desarrollo Forestal, Salud Intercultural, Gestión Intercultural para el Desarrollo.

Recomendaciones

El fondo tiene que seguir avanzando en el mejoramiento de la Matriz de Indicadores para Resultados; es importante hacer más pertinentes y relevantes los indicadores de tal forma que reflejen los logros positivos que el fondo está teniendo, así como mejorar la lógica horizontal y vertical. Se recomienda la realización de una Evaluación de Diseño ya que aportaría elementos importantes para el mejoramiento de la matriz del programa. Se recomienda corregir las definiciones de las poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) así como la unidad de medida con lo que se obtendrá una mejor identificación y cuantificación de las mismas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Correo Electrónico: mgil@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad:	U045	Denominación:	Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)
Unidad Administrativa	Coordinación General de Universidades Tecnológicas Nombre: Ing. Héctor Arreola Soria		
Responsable del Programa	Teléfono: (33) 3777-7000 Correo Electrónico: coordinador@cgut.sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Fondo de Apoyo a la Calidad busca fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de las Universidades Tecnológicas, así como consolidar el proyecto de Continuidad de Estudios. Se otorgará apoyo a proyectos que incidan positivamente en la calidad educativa, a través de recursos extraordinarios, asignados por la H. Cámara de Diputados. Los proyectos deberán cumplir con ciertos criterios, indicadores y parámetros que serán evaluados por especialistas externos a las Universidades Tecnológicas. Los gobiernos locales aportarán los recursos presupuestales de contrapartida equivalentes al 50% del costo del proyecto.

Hallazgos

En cada emisión de la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Calidad se ha registrado un mayor número de proyectos de mejora que presentan las UTS para ser financiados con recursos del Fondo. Así, se han pasado de 250 proyectos en 2009 a 479 proyectos en 2013, lo que se traduce en una tasa de crecimiento de 91.6%. Por otro lado, el número de proyectos que han sido evaluados favorablemente también registra una tendencia de crecimiento de 93.8%. Con los recursos otorgados a las UTS, éstos atendieron una demanda de 51,514 alumnos, los cuales decidieron continuar estudios de Licenciatura en las propias UTS para mejorar su preparación académica y tener una pertinencia con el sector productivo de bienes y servicios donde laboran. Se obtuvo una tasa de egreso del 78% en las dos primeras generaciones.

Recomendaciones

Es necesario contar con información más pertinente y relevante dado que la información contenida en los documentos proporcionados es limitada. El fondo cumple con la entrega de recursos a las UTS para la realización de proyectos de mejora; sin embargo, se sugiere la elaboración de una evaluación en materia de diseño que permita mejorar los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2012 dado que es perfectible y/o susceptible de mejora. Se sugiere elaborar un documento de avances de metas de la ésta, realizado por la propia Unidad Responsable. Además, sería recomendable realizar una evaluación de seguimiento de los proyectos apoyados para obtener una visión más amplia de los logros del programa y el cumplimiento de los objetivos del fondo. Asimismo, se sugiere contar con un padrón de beneficiarios, desagregado y actualizado, que incluya los rubros: proyectos solicitados, beneficiarios, monto autorizado, responsable de proyecto, avance al trimestre, entre otros.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Correo Electrónico: mgil@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	U046	Denominación:	Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
Responsable del Programa	Nombre: Dra. Sonia Reynaga Obregón Teléfono: 3601-1000 ext. 65911 Correo Electrónico: sreynaga@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP) tiene como finalidad contribuir el desarrollo integral de los estudiantes mediante el diseño e implantación de programas académico-práctico que contribuyan a la permanencia, buen desempeño y egreso de los estudiantes de nivel superior acorde con los retos socioeconómicos actuales. Por otro lado El Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (FESE) promueve la vinculación de las instituciones de educación superior, las empresas públicas y privadas de acuerdo a las demandas del sector productivo y de las necesidades del país. Las acciones de vinculación promovidas por la FESE sirven de enlace para la inserción laboral de los recién egresados de la educación superior.

Hallazgos

La Evaluación de Diseño destaca que el programa cuenta con objetivos claros y definidos, describe la contribución hacia programas sectoriales y objetivos nacionales. También analiza la Matriz de Indicadores de Resultados y se ponderan las aportaciones que cada nivel de indicadores realiza para generar la información hacia el reporte de resultados. Sin embargo, considera necesario crear mecanismos de coordinación y comunicación entre los operadores de ambos programas para alcanzar los resultados necesarios o, de no ser posible, analizar la probabilidad de que cada parte sea un programa independiente. El Documento de Trabajo contiene el diagnóstico de la problemática por la cual se crea el Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP) y Proyecto de Fundación Educación Superior- Empresa (FESE) y los objetivos y los medios con los cuales se alcanzarán estos. También se describen derechos y obligaciones de las partes implicadas en la operación y las bases generales para las convocatorias de los programas PAFP y FESE. El Reporte de Resultados 2012 describe los objetivos específicos de la FESE como son: promover la vinculación de las Instituciones de Educación Superior con el sector productivo, el fomento de la inserción laboral de los egresados de educación superior, ofrecer especialistas altamente calificados a las empresas, entre otros. Además, se enlistan los beneficios para cada uno de los actores involucrados: empresas, instituciones de educación y estudiantes. Por último, se relatan los objetivos, resultados, indicadores, estadísticas e instituciones involucradas mediante los 10 subprogramas que comprenden los 4 ejes estratégicos del FESE.

Recomendaciones

Durante la evaluación de Diseño del año 2011 se identifica que la coordinación, planeación y presentación de resultados difícilmente puede entenderse bajo una sola dimensión, pues mientras PAFP se centra en la formación y conclusión exitosa de estudiantes de nivel superior, la FESE apoya las prácticas profesionales, estancias y la incubación de empresas e iniciativas similares. Durante esta evaluación se encuentra la misma situación. Ambos programas ofrecen asistencia a los universitarios, aunque los resultados podrían apreciarse nítidamente si estos trabajasen de manera separada. Por otro lado, es necesario realizar adecuaciones técnicas a la Matriz de Indicadores tales como coincidir unidad de medida con el resultado del método de cálculo. Por último se recomienda avanzar en la mejora de la estimación de algunas metas, por ejemplo, en el indicador Porcentaje de alumnos y recién egresados incorporados a los programas Experimenta y Empléate respecto de los apoyos solicitados.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Correo Electrónico: mgil@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 5. Forma de contratación: Convenio	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Costo:	\$ 100,000 pesos		

Modalidad:	U051	Denominación:	Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
Responsable del Programa	Nombre: Dra. Sonia Reynaga Obregón Teléfono: 3601-1000 ext. 65911 Correo Electrónico: sreynaga@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

Es un Fondo administrado por la SEP y operado por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), tiene como objetivo disminuir la brecha educativa que existe en la población indígena del país, lográndolo a través del apoyo económico que brinda a las Universidades Interculturales de forma anual para mejorar la calidad de sus programas educativos, el perfil individual y colectivo del profesorado de tiempo completo, los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y mejorar la calidad de los procesos de gestión.

Hallazgos

En la Evaluación de Diseño que se llevó a cabo en 2012, con información de 2011, se estableció que la Matriz de Indicadores para Resultados no cuenta con indicadores de gestión que midan adecuadamente los objetivos y resultados esperados. Atendiendo a esto, sugieren la creación de indicadores relacionados con la recepción, selección, y dictaminación de los proyectos que presentan las Universidades Interculturales, la formalización de convenios y transferencias de apoyos. Además logró identificar la existencia de complementariedad con el "Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales" (FAI), el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento.

Recomendaciones

La Población Potencial, Objetivo y Atendida debe de estar correctamente definida y delimitada. Se recomienda reevaluar los Indicadores ya que se excluyen actividades y objetivos que son necesarios para verificar la relevancia y avances del programa, en específico no se cuentan con indicadores que midan la mejora de la calidad de los programas educativos, la mejora del perfil individual y colectivo del profesorado de tiempo completo, el fortalecimiento del desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y las mejoras en la calidad de los procesos de gestión.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Correo Electrónico: mgil@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 5. Forma de contratación: Convenio	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Costo:	\$ 100,000 pesos		

Modalidad:	U055	Denominación:	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior Tecnológica		
Responsable del Programa	Nombre: Dr. Carlos Alfonso García Ibarra Teléfono: 3601-1097 ext. 22004 Correo Electrónico: dgral@sep.gob.mx		

Descripción del Programa

El Fondo está destinado a fortalecer la infraestructura, inversión en obra y equipamiento de los Institutos Tecnológicos a través del apoyo con recursos extraordinarios orientados a: mejorar los programas educativos, fortalecer la conformación y consolidación de cuerpos académicos, integrar redes temáticas de investigación, reconocimiento de nuevos profesores en el Sistema Nacional de Investigadores e incorporar nuevos programas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Hallazgos

El Fondo ha permitido el logro de las metas asociadas al Objetivo Estratégico 1 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, al alcanzar el reconocimiento y acreditación de programas educativos de licenciatura, la incorporación de programas educativos al Posgrado Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la certificación del proceso educativo conforme a los criterios de la Norma ISO 9001-2000.

Recomendaciones

Se recomienda revisar la Matriz de indicadores para Resultados 2012 dado que sus indicadores no son claros y los métodos de cálculo no son consistentes. La lógica vertical de la matriz es débil; se sugiere revisar el indicador de resultados a nivel Propósito ya que el valor obtenido es el mismo que a nivel Fin (matrícula) lo que lo convierte en irrelevante. En este sentido, se recomienda llevar a cabo una evaluación de diseño para proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Se sugiere la elaboración de un reporte de avances de las metas, a través del seguimiento de los proyectos financiados. Se recomienda clarificar la definición y cuantificación de las tres poblaciones dado que los ITS son quienes reciben los recursos y no los Alumnos. Este hecho, imposibilita un análisis de la evolución de la cobertura dado que hay ambigüedad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México	
	2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón	
	3. Correo Electrónico: mgil@colmex.mx	
	4. Teléfono: 5449-3000	
	5. Forma de contratación: Convenio	
Costo:	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

Modalidad:	U059	Denominación:	Instituciones Estatales de Cultura
Unidad Administrativa			Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
			Nombre: Lic. Antonio Crestani
Responsable del Programa			Teléfono: 4155-0450 ext. 9840
			Correo Electrónico: acrestani@conaculta.gob.mx

Descripción del Programa

Dirigir y supervisar las acciones de respaldo de los proyectos culturales de las entidades federativas. Para ello, la Dirección General de Vinculación Cultural de la CONACULTA canaliza el presupuesto otorgado por la Federación a las diferentes instituciones estatales de cultura y realiza una supervisión ejecutiva y administrativa de los proyectos subvencionados. En concreto, el programa supervisa los proyectos apoyados, el número de actividades que integran, el número de beneficiarios, la cumplimentación de los distintos expedientes y el ejercicio presupuestario.

Hallazgos

Dada la ausencia de un diagnóstico previo al diseño del programa, no se han podido derivar los indicadores adecuados para medir su desempeño. El no contar con propósitos y objetivos específicos, más allá de la transferencia de recursos a las instituciones estatales de cultura, impide una determinación apropiada de

cuáles han de ser los indicadores pertinentes. Así, los indicadores ofrecidos por el programa no son los más adecuados. Tres de los cuatro ofrecidos son redundantes y en su conjunto no permiten extraer conclusiones sobre su extensión y los logros obtenidos. El diseño de los indicadores no permite evaluar los efectos del programa. Inconsistencias en la definición de las poblaciones, debido a la ausencia de diagnósticos previos al diseño del programa. El que el programa actúe como simple canalizador de recursos impide el que cuente con la capacidad para definir acertadamente las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Ausencia de marco regulatorio y diseño insuficiente del programa. El programa surge por la necesidad de canalizar a nivel federal los recursos dirigidos a las instituciones estatales de cultura. El cumplimiento inmediato de esta necesidad evitó que se realizara un diagnóstico oportuno de sus funciones y un señalamiento explícito de sus objetivos. Estas fallas en el diseño pueden intervenir en su rendimiento, por lo que se recomienda sean tenidas en cuenta y enmendadas.

Recomendaciones

Dado que el programa comenzó sin un diseño específico y para responder a la necesidad inmediata de canalizar recursos hacia las instituciones estatales de cultura, se recomienda como muy necesario el realizar un diagnóstico de diseño que permita visualizar objetivos, metas y procedimientos oportunos para la realización de sus actividades. Esta evaluación permitirá alinear todas esas actividades y distribuir los procedimientos para su ejecución y monitoreo que ayuden a realizar las futuras evaluaciones. Con este rediseño el programa contará con una excelente plataforma de mejora de procesos, entre los cuales hay que hacer especial hincapié en el diseño de una sólida base de indicadores. Sobre estos indicadores, y en años venideros, se podrán implementar evaluaciones y procedimientos de mejora destacables.

Evaluable	1. Instancia Evaluadora: CIESAS		
Externo	2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano		
	3. Correo Electrónico: jaceves@cieras.edu.mx		
	4. Teléfono: 3268-0600		
	5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Ramo 12. Salud			
Modalidad:	S037	Denominación:	Programa Comunidades Saludables
Unidad Administrativa	Dirección General de Promoción de la Salud Nombre: Arturo Cervantes Trejo		
Responsable del Programa	Teléfono: 5211-5205 Correo Electrónico: arturo.cervantes@salud.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Comunidades Saludables se define como el conjunto de acciones destinadas a generar y fortalecer los determinantes que favorezcan la salud a través de la acción coordinada de los sectores público, social y privado y específicamente el municipal. Su objetivo está centrado el apoyo a proyectos elaborados por la comunidad organizada y los sectores sociales a nivel municipal, para el desarrollo de promoción de la salud.

Hallazgos

Desempeño regular, con fortaleza en la promoción de conductas saludables e impulso en la participación comunitaria. Se recomienda: Rediseño del programa con focalización de acciones. Actualización de los valores de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Destacar como objetivo central la acreditación de municipios saludables. Se requiere: Definir la pertinencia de concentrar recursos en intervenciones específicas, desarrollar conceptual y programáticamente la MIR y conceptualizar poblaciones para realizar su estimación. Diseño destacado. Ambigüedad en la definición de la Población Objetivo. La MIR es una fortaleza y sus indicadores son medibles y relevantes. La cobertura es excelente y

la operación es adecuada. Los resultados tienen bajo cumplimiento por no contar con evaluaciones de impacto.

Recomendaciones

Rediseño del programa en el mecanismo de selección de proyectos para establecer criterios claros de prioridades de apoyo a los proyectos municipales. Incorporación de indicadores pertinentes y confiables de Fin y Propósito. Redefinición de la Población Objetivo, para establecer claramente la unidad de medida y su alcance. Formulación de un plan estratégico para el uso eficiente de los recursos disponibles para el apoyo a proyectos seleccionados, con el fin de lograr una continuidad en las intervenciones dirigidas a los problemas de salud locales. Establecimiento de mecanismos para el seguimiento de los proyectos apoyados y evaluar los resultados en términos del cumplimiento de sus objetivos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Correo Electrónico: hortensia.reyes@insp.mx 4. Teléfono: 777101-2954 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S039	Denominación:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Unidad Administrativa	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
	Nombre: Adriana Loaiza Garzón		
Responsable del Programa	Teléfono: 3003-2200 ext. 7490		
	Correo Electrónico: aloaiza@dif.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa otorga recursos económicos para la implementación de proyectos de atención a personas con discapacidad. Los proyectos se orientan a adquirir ayudas funcionales; mejorar los espacios públicos culturales y sociales; desarrollar infraestructura y equipamiento para la atención y rehabilitación de personas con discapacidad y puede brindar apoyos como albergue y cuidados en situaciones de emergencia. Además, busca la promoción de políticas públicas en materia de discapacidad y de la inclusión plena y efectiva de personas con discapacidad.

Hallazgos

El programa distribuye sus recursos con base en una estrategia de cobertura que contempla la proporción de personas que presentan discapacidad por entidad federativa con base en el Censo 2010, así como el Índice de Vulnerabilidad Social que considera la pobreza y marginación de la familia, la vulnerabilidad individual, la vulnerabilidad por condición de género (mujeres jefes de familia, madres adolescentes) y la vulnerabilidad infantil. El programa cuenta con un proceso de operación sólido y orientado a la consecución de resultados, lo que representa una de sus principales fortalezas. Se observa que el avance en la cobertura del programa podría ser considerado modesto en relación con la cantidad de personas con discapacidad en el país (en 2012 se benefició sólo 0.41%), pero se identifica que el presupuesto otorgado al programa es insuficiente para cubrir a la población. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) no tiene información sobre la demanda que no es atendida, no obstante es importante estimarla a fin de contar con un parámetro para identificar las dimensiones de la problemática. Esta información podría ser generada por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) quienes solicitan los recursos con base en las necesidades locales identificadas. Otra alternativa para su medición podría ser considerar cuántas solicitudes de las recibidas no fueron atendidas por falta de presupuesto.

Recomendaciones

El SNDIF debe continuar en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social dirigido a las personas con discapacidad, así como en el fortalecimiento de sus acciones estratégicas en la coordinación de las entidades federativas. Se recomienda que el programa valore la pertinencia de: estimar la cuantificación de su Población Objetivo utilizando la fórmula para la distribución de recursos en las entidades federativas y la población que presenta discapacidad de acuerdo con el Censo 2010, incrementar la información disponible sobre la demanda no atendida en las entidades federativas para poder dimensionar la magnitud del problema, esta información podría ser solicitada a los SEDIF e identificar oportunidades de financiamiento de proyectos en conjunto con los gobiernos estatales y municipales a través del SNDIF o de los SEDIF

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Correo Electrónico: gabriel.martinez@ciss.org.mx 4. Teléfono: 5377-4702 5. Forma de contratación: Convenio
Costo:	\$ 100,000 pesos
Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S072	Denominación:	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Unidad Administrativa			Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos
Responsable del Programa			Teléfono: 5482-0750 Correo Electrónico: paula.hernandez@oportunities.gob.mx

Descripción del Programa

El objetivo del programa es favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Hallazgos

En el Informe de Resultados del Módulo del Programa de Oportunidades en la Ensanut 2011-2012, los resultados señalan que el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud es un reto importante en la atención de los beneficiarios de Oportunidades. De acuerdo a la plantilla de Población Atendida al cierre de 2012, Oportunidades tiene presencia en 399 de los 400 municipios incluidos en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En esos 399 municipios, el programa atiende a 10.9 millones de personas pertenecientes a 2.4 millones de hogares, lo cual supera por mucho a los 4 millones de personas identificadas con carencia de alimentación en dichos municipios. En 2012, se reevaluaron las condiciones socioeconómicas y demográficas de 1,017,630 familias, como parte del proceso de recertificación cada 5 años de los hogares previsto en las ROP.

Recomendaciones

El acceso efectivo y calidad de los servicios de salud que permita traducir la asistencia regular de los beneficiarios a las unidades médicas en un mejor estado nutricional y de salud. La coexistencia de PAL y Oportunidades a nivel de localidad por la falta de certificación de acceso a la salud por parte de la Secretaría de Salud, aún para localidades muy pequeñas. Se sugiere eliminar esta coexistencia, dejar PAL sólo en localidades rurales marginadas sin acceso a servicios, establecer criterios objetivos y públicos para determinar el acceso a la salud y publicar los resultados a nivel de localidad y establecer una estrategia con la Secretaría de Salud para asegurar el acceso efectivo con calidad a la salud y hacer lo propio con la SEP. La definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. Se recomienda que SEDESOL y Oportunidades, con apoyo de CONEVAL, revisen las definiciones y se cuantifiquen correctamente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud. Hospital Infantil de México Federico Gómez		
	2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega		
	3. Correo Electrónico: evelyne_rodriguez@hotmail.com		
	4. Teléfono: 5761-7002		
	5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S149	Denominación:	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia
Unidad Administrativa			Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
			Nombre: María Cristina Castillo Espinosa
Responsable del Programa			Teléfono: 3003-2200 ext. 5332
			Correo Electrónico: mccastillo@dif.gob.mx

Descripción del Programa

El programa financia proyectos de primer y segundo piso para beneficiar a niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención de los Derechos del Niño mediante tres estrategias: Prevención, Atención; y Fortalecimiento Institucional.

Hallazgos

Las acciones de atención que brinda el programa deben ser prioritarias en relación con las de prevención, ya que el segmento de la población que atiende el programa puede presentar alta vulnerabilidad social y económica. Para atender la migración no acompañada en 2012, se dio seguimiento a la Red de Módulos y Albergues de Tránsito ubicados en 17 municipios fronterizos donde se atendieron 17,723 niñas, niños y adolescentes. Se avanzó en el desarrollo del Sistema de Información sobre Infancia Migrante, que podrá permitir: identificar casos de reincidencia, de trata, de explotación o de participación en actividades delictivas; fomentar la existencia de un plan de contención individual para determinar si la reunificación familiar es lo más conveniente. En la atención de la problemática de explotación sexual infantil se brinda asistencia jurídica, orientación psicológica, atención médica de primer nivel o canalización, además de la implementación de planes de acción en las entidades federativas. En 2012, el programa reporta la atención de 139 niñas y 88 niños (227 en total) víctimas de explotación sexual infantil. En el combate del trabajo infantil se entregan becas académicas o de capacitación para el trabajo, o se canaliza a la población a otros programas públicos o privados de asistencia social.

Recomendaciones

Se recomienda que el programa valore la pertinencia de estimar la PO del programa utilizando como aproximación la población que presenta al menos una carencia de acuerdo con la estimación de pobreza. Esto va a permitir dimensionar la problemática y los recursos necesarios para su atención en la mejora de la planeación estratégica. Solicitar mayor información a los SEDIF sobre las características de la problemática a nivel local y la PA. Con ello, el SNDIF podrá enriquecer los diagnósticos y establecer acciones transversales derivadas de análisis estratégicos. Coordinar esfuerzos con la SEDESOL para mejorar la información disponible sobre la infancia y adolescencia en el marco de la nueva atribución de esta dependencia, e incluso establecer sinergias en la atención de la problemática. Valorar la operación homogénea de las temáticas en todas las entidades federativas y con ello avanzar en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México		
	2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González		
	3. Correo Electrónico: ibanegas@unam.mx		
	4. Teléfono: 5622-0889		
	5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S150	Denominación:	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
Unidad Administrativa	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Responsable del Programa	Nombre: David Quezada Bonilla Teléfono: 3003-2200 ext. 1641		

Descripción del Programa

Los tres subprogramas financian proyectos a favor de personas en situación de vulnerabilidad sujetos de asistencia social de acuerdo con la Ley de Asistencia Social: Comunidad DIFerente entrega recursos para la capacitación; Fortalecimiento de Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia implementa proyectos para que niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de centros o albergues se reintegren a su familia nuclear o extensa, o sean adoptados; Atención a Personas y Familias en Desamparo otorga apoyos directos para que las personas puedan subsanar problemáticas económicas, de salud o sociales, o indirectos para ejecutar proyectos de infraestructura y equipo o formación.

Hallazgos

Las evaluaciones realizadas coinciden en que la agrupación de tres subprogramas con objetivos distintos y que atienden a población diferente no permite delimitar las dimensiones que se espera cambiar en las condiciones de vida de la población. Aunque el programa ejecute de manera correcta sus acciones carece de un eje que articule a los subprogramas y no es posible evaluar su avance en cobertura, resultados, desempeño o efectividad de la intervención. Por ello, ha prevalecido la recomendación de separar a los subprogramas y crear programas individuales o agrupados con otras estrategias cuyos propósitos coincidan o se complementen. La Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) busca capacitar a los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para que gestionen proyectos comunitarios y mejoren sus condiciones de vida. Para ello, cada Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) elabora un proyecto anual de capacitación que integra sus necesidades con base en diagnósticos locales coordinados por promotores. Los temas de capacitación se relacionan con: fortalecimiento de la organización, acceso a recursos y servicios, generación de ingresos, administración de proyectos productivos, prevención de emergencias y atención a desastres; y orientación alimentaria. En 2012, los SEDIF capacitaron a 1,697 Grupos de Desarrollo en 1,562 localidades de 657 municipios. Sin embargo, las acciones reportadas dicen poco sobre los resultados de las capacitaciones. FPDMF busca la reintegración social de menores carentes de cuidados parentales que viven en centros o albergues públicos y privados. Opera a través de las PDMF o instituciones homólogas a los SEDIF que presentan proyectos para actualizar la relación de albergues; reintegrar a los menores a sus familias nucleares o extensas, obtener de actas de nacimiento, realizar juicios de pérdida de patria potestad o procedimientos de adopción. En 2012 se beneficiaron 11,265 menores en los proceso de adopción, reintegración y trámite de actas de nacimiento. El subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo tiene dos líneas de acción que podrían operar como programas distintos: Apoyo para proyectos de asistencia social financia a los SEDIF y las OSC para implementar proyectos de asistencia social; Protección a la Familia con Vulnerabilidad brinda apoyos directos a la población y sólo atiende en el DF y la zona conurbada.

Recomendaciones

El gran reto que persiste es la separación de los subprogramas, aunque en 2013 este objetivo se encuentra próximo a cumplir, se recomienda que la Secretaría de Salud y Sistema Nacional DIF se incorporen en la toma de decisiones a fin de que la separación o reagrupación de los subprogramas mejore la planeación institucional. El SNDIF debe seguir avanzando en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social dirigido a la infancia, adolescencia y a las familias por lo que debe continuar fortaleciendo la definición de las acciones en las entidades federativas de manera homogénea, considerando elementos de planeación estratégica en la distribución de sus recursos. Asimismo, se recomienda que el subprograma coordine esfuerzos con la SEDESOL para mejorar la información

disponible sobre los niños y niñas que habitan en centros o albergues públicos y privados, ya que a partir de 2013 esta dependencia tiene entre sus atribuciones la atención a los derechos de la niñez.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Correo Electrónico: ibanegas@unam.mx 4. Teléfono: 5622-0889 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S200	Denominación:	Caravanas de la Salud
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud Nombre: Fernando Álvarez del Río		
Responsable del Programa	Teléfono: 5256-0113 ext. 307 Correo Electrónico: fernando.alvarez@salud.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Caravanas de la Salud propone una estrategia de acercabilidad y complemento de las redes de servicios de salud a poblaciones con bajo Índice de Desarrollo Humano y a localidades dispersas y marginadas, con un enfoque centrado en la persona, familia y comunidad.

Hallazgos

Acciones del programa con elevada productividad, pero insuficiente para resolver las necesidades de salud. Las acciones son más con enfoque biológico y asistencial. Falta de definición de la Población Objetivo y sistematización de las localidades objetivo. Se requiere un sistema de registro confiable. Falta de procedimientos sistematizados de referencia y contra referencia. Áreas de oportunidad en criterios de planeación (validación en grados de marginación, tiempos de traslado, falta de cobertura y validación de rutas). Falta de sistemas de información. Recursos técnicos y normativos (programas de trabajo no homologados y falta de manuales de organización). Operación, por insuficiencia de recursos y capacitación. Carencia de sistema de supervisión. El modelo de servicios es exitoso y ha ampliado su cobertura en número de rutas y localidades que atiende. El programa ha logrado la aceptación y reconocimiento de las comunidades donde trabaja. Falta focalización adecuada, fortalecimiento de gestión efectiva. Requiere identificar y cuantificar sus poblaciones.

Recomendaciones

Conceptualización de las poblaciones Potencial y Objetivo con base en las necesidades de salud que se establecen en las Reglas de Operación del programa. Establecimiento de un sistema de información confiable para la elaboración del padrón de beneficiarios. Construcción de mejores indicadores de Fin y Propósito que permitan medir de manera clara.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Correo Electrónico: hortensia.reyes@insp.mx 4. Teléfono: 777101-2954 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S201	Denominación:	Seguro Médico para una Nueva Generación / Seguro Médico Siglo XXI
Unidad Administrativa	Dirección General de Calidad y Educación en Salud Nombre: David García Junco Machado		
Responsable del Programa	Teléfono: 52560113 ext. 307 Correo Electrónico: dgarciajunco@seguro-popular.gob.mx		

Descripción del Programa

El Seguro Médico para una Nueva Generación tiene por objetivo contribuir a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal de los niños menores de cinco años de edad, sin seguridad social y nacidos a partir del 1° de diciembre de 2006.

Hallazgos

Diseño: La afiliación al programa "per se" no mejora el acceso y los resultados en salud. **Planeación y orientación a resultados:** Las recomendaciones sustantivas derivadas de ellas no han sido consideradas. **Cobertura y focalización:** La cobertura del programa de 5.8 millones de niños ya superó las cifras de su Población Potencial y Objetivo. **Operación:** el programa no cuenta con información completa sobre la utilización de servicios médicos. Hay necesidad de tomar medidas específicas para favorecer un entendimiento suficiente de los beneficios y contribuciones adicionales en relación al Seguro Popular. Esto adquiere especial relevancia conforme se acerca el momento en que los niños beneficiarios dejan de recibir los beneficios adicionales y se convierten en afiliados regulares del Seguro Popular. También se debe realizar la vigilancia y supervisión de los prestadores del servicio con el objetivo de dar respuestas apropiadas y de calidad a todo el vector de servicios que implica la cobertura adicional.

Se encontró una cobertura baja de los servicios preventivos. El 54.3% de los niños habían utilizado servicios curativos y el 74.7% de quienes los utilizaron respondió estar satisfecho. Se reportó desabasto de medicamentos e insumos. El 89.6% de la población encuestada recibió atención médica cuando lo solicitó y el 58.2% reportó que el tiempo promedio de espera en la consulta fue mayor a 30 minutos.

Recomendaciones

Diseño del programa: diseñar un indicador de Fin que se refiera exclusivamente al gasto en salud del hogar por atención del menor de 5 años adicional al actual indicador de Fin que mide gasto total en salud del hogar; revisar integralmente la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación. Éstas últimas deben incluir aspectos de utilización y desempeño de los servicios de salud, además de especificar que el programa busca contribuir a mejorar el estado de salud de los beneficiarios. Es necesario recordar que el programa es un mecanismo de tutela al derecho a la salud, lo que incluye la regulación de actividades a terceros o de los propios agentes que otorgan atención en salud.. **Cobertura y población:** implementar mecanismos para contrastar el padrón del programa con los listados de instituciones de la seguridad social para evitar duplicidades en afiliación.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública
2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales
3. Correo Electrónico: hortensia.reyes@insp.mx
4. Teléfono: 7771012954
5. Forma de contratación: Convenio

Costo: \$ 98,060 pesos

Fuente de Financiamiento:

Recursos Fiscales

Modalidad:	S202	Denominación:	Sistema Integral de Calidad en Salud
Unidad Administrativa	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
	Nombre: Francisco Hernández Torres		
Responsable del Programa	Teléfono: 20003484		
	Correo Electrónico: francisco.hernandez@slud.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es implementar un Sistema Integral de Calidad en Salud que contribuya a mejorar la calidad técnica y percibida de los servicios públicos de salud. Mediante la implementación de estrategias y acciones concretas, el programa impulsa la acreditación de unidades, realiza acuerdos de gestión, otorga apoyos económicos para proyectos de mejora, fomenta la organización-funcionamiento de avales ciudadanos, realiza encuestas de satisfacción, entre otras. El programa está dirigido a las unidades

médicas de todos los niveles de los Servicios Estatales de Salud y otras instancias públicas del Sistema Nacional de Salud.

Hallazgos

En los Servicios Estatales de Salud la implantación del programa es muy heterogénea, tanto regionalmente como entre las unidades de atención. La variabilidad de modelos de calidad de la atención está determinada por la diversidad de instituciones y su autonomía y heterogeneidad reglamentaria, lo que propicia la instrumentación parcial y limitada, sin que la Secretaría de Salud cumpla a suficiencia su función rectora en la implantación de una política para el Sistema

Recomendaciones

Establecer líneas de acción para lograr una implantación paralela entre las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud. Consolidar el sistema de registro nacional de información en calidad en salud estableciendo indicadores validados de calidad técnica e interpersonal para su monitoreo y evaluación de avance. Fortalecer la implantación de las estrategias para la mejora de la calidad técnica, incluyendo la implantación efectiva de las Guías de Práctica Clínica y protocolos de atención. Incorporar a la Matriz de Indicadores para Resultados indicadores de Fin que aporten sobre mediciones específicas de mejoras en calidad con resultados en salud y seguridad de los pacientes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Correo Electrónico: hortensia.reyes@insp.mx 4. Teléfono: 7771012954 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	U005	Denominación:	Seguro Popular
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Protección Social en Salud Nombre: David García Junco Machado		
Responsable del Programa	Teléfono: 50903600 ext. 57392 Correo Electrónico: dgarciajunco@seguro-popular.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Seguro Popular es el componente operativo del Sistema de Protección Social en Salud, el cual es un mecanismo financiero que tiene como propósito principal garantizar el acceso a servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social y evitar que realice gastos catastróficos por atender problemas de salud.

Hallazgos

Se encuentran afiliados al sistema 51.8 millones de personas, con lo cual se declara cobertura universal voluntaria, que reconoce que existe un grupo de la población que busca administrar sus riesgos financieros por motivos de salud por otros medios. En cuanto a la operación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) se han acreditado 75% de las unidades aunque no se conoce el porcentaje de personas atendidas en dichas unidades. Un aspecto fundamental que debe revisarse es el financiamiento de los servicios de salud a la población afiliada. Se propone crear un solo canal de financiamiento, el cual debe seguir a la demanda; esto implica, reformar la Ley de Coordinación Fiscal para que el financiamiento del FASSA-P se consolide con el del SPSS y se asigne a los diferentes estados por afiliado. Por otra parte, se reconoce que el SPSS documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, informes de resultados, estudios internacionales, evaluaciones externas que no son de impacto y una evaluación de impacto. Con base en la información disponible se concluye que el programa ha tenido resultados positivos a nivel de Fin y Propósito.

La cantidad de recursos existentes no son el factor determinante en la calidad de los servicios sino la forma como se utilizan y operan. Se aprecia una distribución inadecuada del personal médico ya sea por zona geográfica, cargas de trabajo y horarios de atención. El mecanismo de acreditación de las unidades médicas es insuficiente para asegurar la calidad de la atención. La satisfacción de los usuarios fue elevada con promedio nacional de 97% si bien se reportaron tiempos prolongados de espera para recibir la atención ambulatoria. Menos de la mitad de los beneficiarios recibieron información sobre sus derechos al momento de su inscripción. Un área de oportunidad es el surtimiento de medicamentos en la cantidad que requiere el afiliado.

Recomendaciones

Efectuar una nueva evaluación externa de impacto que permita contrastar con la realizada en 2005, con el fin de establecer los efectos del programa a través del tiempo. Generar nuevos indicadores que midan mejor la gestión del Programa y no sólo el cumplimiento de acciones administrativas. Revisar las definiciones de Población Objetivo para hacerla conceptualmente coherente. Incorporar la dimensión de tutela de derecho para asumir la responsabilidad del programa en el acceso efectivo a los servicios y la calidad de la atención, más allá de la función financiadora.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Correo Electrónico: hortensia.reyes@insp.mx 4. Teléfono: 7771012954 5. Forma de contratación: Convenio	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Costo:	\$ 98,060 pesos		

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social

Modalidad:	S043	Denominación:	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Unidad Administrativa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo Nombre: Lic. Jorge Barragán Atilano		
Responsable del Programa	Teléfono: 3000 4100 ext4146 Correo Electrónico: jorge.barragan@stps.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo al Empleo busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse entre sí en el mercado laboral. El programa atiende a personas de 16 años o más, que requieran adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o desarrollar una actividad por cuenta propia. El objetivo del programa es promover la colocación en un empleo o actividad productiva formal a los buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de servicios, apoyos económicos o en especie, a través de cuatro subprogramas, los cuales son: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.

Hallazgos

Los participantes en los cursos de Bécate tienen mayor probabilidad de encontrar un empleo que los no beneficiarios. El impacto atribuible a Bécate es un incremento en la colocación a las 13 semanas de concluir la capacitación, de 32% (para los no participantes) a 43% para los participantes con características comparables; 26 semanas después de concluir la capacitación el aumento es de 40% a 44%. En general las modalidades de Bécate tienen efectos positivos en las prestaciones laborales y acceso a servicios de salud. Los mejores efectos se encuentran en las modalidades capacitación mixta y capacitación en la práctica laboral. Los beneficiarios de Bécate en las modalidades capacitación mixta y capacitación en la práctica laboral aumentan su ingreso; el efecto de tratamiento promedio fue de 1,075 pesos mensuales para los beneficiarios de capacitación mixta y de 900 pesos mensuales para los beneficiarios de capacitación en la práctica laboral en el periodo 2008.

Recomendaciones

Es recomendable incrementar la cobertura en las modalidades capacitación mixta y capacitación en la práctica laboral, las cuales parecen tener mejores efectos en la calidad del empleo debido a que tienen una vinculación directa con una empresa y sus resultados son consistentes y positivos a través del tiempo. Es importante para todas las modalidades del programa gestionar a tiempo la entrega de apoyos económicos y en especie para que los beneficiarios no abandonen el programa y/o acepten trabajos de baja calidad en el sector informal. Debido a que el nivel de prioridad del aspecto susceptible de mejora interinstitucional es alto, éste tiene que ser atendido de manera oportuna.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Correo Electrónico: gabriel.martinez@ciss.org.mx 4. Teléfono: 53774702 5. Forma de contratación: Convenio
Costo	\$ 100,000 pesos
Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	U001	Denominación:	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
Unidad Administrativa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo		
Responsable del Programa	Nombre: Lic. Jorge Barragán Atilano Teléfono: 3000 4100 ext. 4146 Correo Electrónico: jorge.barragan@stps.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral interviene ante la ocurrencia de un evento atípico ya sea natural, económico o social, que produzca efectos adversos en la economía en un espacio geográfico en que se determine una situación de contingencia laboral. El programa tiene como objetivo contribuir a la preservación del empleo y evitar la disminución o pérdida de ingresos de las personas.

Hallazgos

El problema que atiende el programa es el correcto, ya que situaciones fuera de control tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o desequilibrios económicos pueden derivar en situaciones de crisis que repercuten en los indicadores económicos, sociales y laborales, así como en los niveles de producción de las zonas, impactando en el empleo y en el nivel de ingreso de las unidades productivas. El programa enfrenta el problema por medio de mecanismos que procuran preservar el empleo de manera temporal, mientras se resuelve la situación crítica. Con la definición de diversos conceptos de contingencia, cambios en los requisitos y en el registro de las características socioeconómicas de la población beneficiaria publicados en los Lineamientos del Programa de Atención a Situación de Contingencia Laboral en mayo de 2010 se dio el cambio más importante dentro de los documentos normativos del programa que anteriormente se llamaba Programa de Fomento al Empleo. Debido a que el programa desarrolla acciones de manera coyuntural ante circunstancias de crisis, eventos atípicos o contingencias, la Población Potencial y Población Objetivo sólo se conocen cuando se presenta la contingencia, por lo cual no están cuantificadas y se considera que no es necesario hacerlo.

Recomendaciones

Para medir adecuadamente el indicador de Propósito “Porcentaje de personas que son apoyadas durante la contingencia laboral” es necesario implementar un registro de información de la demanda total del programa que permita conocer las características y el número de los solicitantes que no son apoyados, con ello se podrá medir efectivamente la proporción de Población Atendida por el programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Correo Electrónico: gabriel.martinez@ciss.org.mx 4. Teléfono: 53774702 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	U002	Denominación:	Programa de Apoyo para la Productividad
Unidad Administrativa	Dirección General de Productividad Laboral Nombre: Arq. Mario S. González Torres		
Responsable del Programa	Teléfono: 2000 5300 ext. 3120 Correo Electrónico: msgonzalez@stps.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo para la Productividad tiene como objetivo mantener y ampliar el empleo. El programa facilita el acceso, a trabajadores y patrones de las empresas en los subsectores económicos seleccionados por su viabilidad, a cursos de capacitación que incrementen sus conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño productivo.

Hallazgos

Los criterios básicos para la elegibilidad de los beneficiarios están restringidos por: la actividad económica de las empresas, la necesidad de que el establecimiento proporcione el número de afiliación al Instituto Mexicano de Seguridad Social de los trabajadores, para los cuales se piden los apoyos y en el caso de las microempresas acreditar al menos un año de permanencia en el mercado, dentro del giro o actividad para el cual fueron constituidas. El programa cuenta con un sistema de información llamado SIPAP, el cual proporciona datos desagregados por beneficiario respecto a nombre, entidad, clasificación por sexo, edad, nivel de ingresos y nivel de estudios. Sin embargo, no se realiza un seguimiento constante de la información.

Recomendaciones

El programa tiene cobertura nacional. Sin embargo, en 2012 sólo en 9 entidades del país se demandaron apoyos del programa y el porcentaje de trabajadores apoyados en microempresas fue de 0.4%, por lo cual es recomendable difundir con mayor intensidad el programa para llegar a aquellos trabajadores que de otra forma no tendrían acceso al tipo de conocimiento que provee el programa. Es importante que los trabajadores beneficiados y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social evalúen la calidad del servicio otorgado por los instructores del programa. Debido al bajo nivel presupuestal es un reto obtener información de los beneficiarios por medio de encuestas que reporten el incremento en conocimientos, habilidades e ingresos y la permanencia en el empleo, antes y después de haber recibido apoyo del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Correo Electrónico: gabriel.martinez@ciss.org.mx 4. Teléfono: 53774702 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Modalidad	S088	Denominación	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Unidad Administrativa	Dirección General de Coordinación Nombre: Lic. José Evaristo Corrales Macías		
Responsable del Programa	Teléfono: 5624-0000 ext. 2014 Correo Electrónico: ecorrales@sra.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario proporciona apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos a grupos de mujeres de 18 años o más habitantes de Núcleos Agrarios. Con ello busca contribuir a la generación empleos e ingresos para las mujeres habitantes de los Núcleos Agrarios.

Hallazgos

El 73.9% de los proyectos continúa operando a más de un año de su implementación. En promedio, tres cuartas partes de las mujeres permanecen en el proyecto productivo. En 2009, 23.5% de las mujeres no realizaban actividades productivas que les generaran ingresos; para 2011, el 50% de éstas mujeres, (alrededor de 3,216) se incorporó a alguna actividad productiva. El programa cuenta con procesos ágiles, transparentes y oportunos, resultado de la mejora continua de sus procesos y de la cultura de evaluación y seguimiento que practica. En el proceso de seguimiento destaca el uso de sistemas informáticos como el que implementó en 2012 para dar seguimiento a la supervisión, distribución y entrega de los apoyos. La incorporación de los temas de género ha tenido énfasis en la capacitación del personal operativo, lo que ha propiciado una atención de calidad a las mujeres solicitantes y una conciencia de servicio en las entidades federativas visitadas.

Recomendaciones

Actualizar constantemente a los capacitadores y mejorar los tiempos de la capacitación para los beneficiarios. Documentar el método utilizado en la estimación de las metas, reportar el valor del denominador realmente alcanzado o incluir las diferencias en las justificaciones. Continuar avanzando en la incorporación de la perspectiva de género transitando del enfoque de igualdad de oportunidades al de igualdad de derechos o igualdad de género. Transparentar los resultados de la evaluación de los técnicos. Definir y cuantificar la Población Objetivo con base en las mujeres que solicitan los apoyos y cumplen los requisitos de elegibilidad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS		
	2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N		
	3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com		
	4. Teléfono: 55-5106-1836		
	5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S089	Denominación	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
Unidad Administrativa	Dirección General de Coordinación Nombre: Lic. José Evaristo Corrales Macías		
Responsable del Programa	Teléfono: 5624-0000 ext. 2014 Correo Electrónico: ecorrales@sra.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa otorga apoyos económicos para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos, complementados con capacitación productiva con perspectiva de género, a personas mayores de edad que sin ser titulares de derechos agrarios -ejidatarios o comuneros- habitan en "Núcleos Agrarios", organizados en grupos de trabajo o en figuras asociativas legalmente constituidas, con lo que busca contribuir a mejorar sus ingresos.

Hallazgos

El programa se encuentra consolidado. Atiende grupos de población vulnerables y desprovistos de derechos sobre tierras de labor. Cuenta con planeación en el corto plazo con metas bien establecidas con las que se puede realizar seguimiento y medir resultados. Apoya proyectos productivos de grupos de personas organizadas, impulsando la capacidad organizacional, capital social grupal y comunitario. Ha

demostrado interés por mejorar el desempeño incorporando las recomendaciones de evaluaciones externas y ha integrado la visión de género con resultados positivos.

Recomendaciones

Se sugiere realizar un seguimiento al mediano y largo plazo de los proyectos aprobados y el impacto en las familias de los beneficiarios y comunidades en las que se desarrollan, esto con el propósito de constatar que efectivamente los apoyos federales se estén canalizando en los proyectos aprobados..

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com 4. Teléfono: 55-5106-1836 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S048	Denominación	Programa Hábitat
Unidad Administrativa			Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana Nombre: María Eugenia González Alcocer
Responsable del Programa			Teléfono: 5328-5050 ext. 57200 Correo Electrónico: eugenia.gonzalez@sedesol.gob.mx

Descripción del Programa

Hábitat tiene como fin contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Su Propósito es mejorar las condiciones físicas y sociales de las zonas urbano-marginadas para el desarrollo de sus habitantes.

Hallazgos

La evaluación de impacto que se realizó al programa concluyó que después de dos años y medio de darle seguimiento. Hábitat produce resultados positivos y significativos en sus zonas de intervención. Los principales beneficios para su Población Objetivo se reflejan en una mayor disponibilidad de infraestructura urbana básica, en la satisfacción de los hogares con las condiciones físicas del entorno urbano, en mayores inversiones privadas en sus viviendas y en incrementos del valor inmobiliario de los predios. Sin embargo, las acciones del programa no mejoraron el capital social. Los resultados de las acciones en este rubro pudieron ser inhibidos por la crisis de inseguridad pública del país. La Meta-Evaluación realizada durante el periodo 2007-2012, reportó que Hábitat tiene impactos favorables y robustos en el acceso al drenaje. Los polígonos intervenidos por Hábitat tuvieron un mayor avance en la construcción de drenaje que aquellos que no fueron apoyados. En cambio, el evaluador consideró que los impactos en acceso a electricidad y agua potable no fueron suficientemente robustos.

Recomendaciones

Se sugiere calcular de manera retrospectiva la evolución de su cobertura desde que el programa comenzó. Se sugiere que el programa elabore y difunda un documento metodológico y de análisis, que reporte los resultados de medición de satisfacción en la modalidad Desarrollo Social y Comunitario. En el apartado de Cobertura, se recomienda evaluar si es pertinente agregar el número de mujeres y hombres atendidos al Cuadro de Población, así como precisar el método para calcular esta información. Se sugiere la elaboración de una Evaluación de Monitoreo que reporte la calidad de los bienes entregados, ya que la última evaluación se realizó en 2009. Se sugiere que la información del presupuesto sea desglosada por aportes federales y municipales, para comprobar los porcentajes establecidos en las Reglas de Operación 2013. Asimismo, sería importante especificar qué porcentaje representan las zonas urbano-marginadas intervenidas con respecto al total de zonas urbano-marginadas en el país.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Schteingart Garfunkel 3. Correo Electrónico: mschtein@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S058	Denominación	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
Unidad Administrativa			Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Responsable del Programa			Nombre: C. Salvador López Orduña Teléfono: 5424-6701 Correo Electrónico: slopez@fonhapo.gob.mx

Descripción del Programa

El programa apoya con subsidios a los hogares en situación de pobreza de las localidades rurales y urbanas del país para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren las condiciones de su vivienda, buscando así contribuir a elevar la calidad de vida.

Hallazgos

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios por medio del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), el cual es utilizado como solicitud de apoyo, por lo que es llenado y firmado por todos los solicitantes conforme a lo establecido en las Reglas de Operación. De acuerdo a la Meta Evaluación 2007-2012, en cuatro estados del país, las actividades de difusión son escasas y los funcionarios del programa reconocen una falta de adecuación de los mensajes respecto a las características y los requerimientos de la Población Objetivo. Una mejor difusión del programa podría ayudar a favorecer mayor acceso al programa de las familias que pertenecen a los “segmentos de más bajos recursos.” La limitación presupuestal del programa impide atender a un mayor número de hogares en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar. En 2012, la Población Potencial se estimó en 2.7 millones de hogares, sin embargo atendió a 74, 381 hogares que representan 2.7% de la Población Potencial.

Recomendaciones

Verificar el concepto de “posesión legal del predio” en las ROP, para no excluir formas de posesión que no implican escritura pública. Se considera contradictorio el hecho de que “Vivienda digna” excluya a población de escasos recursos por vivir en predios no regulares. Se recomienda hacer una lista de documentos válidos para comprobar la posesión legal de predios sin restringirlos a escrituras públicas. Revisar en las Reglas de Operación las diferencias entre los programas de Vivienda Rural y Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” (actualmente, Vivienda Digna) y evitar duplicidades. Estimar la Población Objetivo bajo los mismos criterios utilizados en la definición conceptual. Analizar la factibilidad técnica y financiera de realizar una evaluación de impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Correo Electrónico: csalazar@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 ext. 4079 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S117	Denominación	Programa de Vivienda Rural
Unidad Administrativa	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Responsable del Programa	Nombre: C. Salvador López Orduña Teléfono: 5424-6701 Correo Electrónico: slopez@fonhapo.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa busca que través de subsidios federales destinados al apoyo de acciones de vivienda, los hogares rurales en situación de pobreza que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, de hasta 5000 habitantes, mejoren su calidad de vida.

Hallazgos

En el ejercicio fiscal 2010 se incrementó la superficie mínima de construcción en unidades básicas de vivienda rural de 25 m² a 34 m². En las Reglas de Operación se plantean los criterios para elegir a los beneficiarios, y uno de ellos es acreditar la posesión legal del predio en el terreno del solicitante, lo cual se convierte en un mecanismo de exclusión. El programa impulsa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores. De conformidad con la Meta Evaluación (2007-2012), los programas Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" y Vivienda Rural poseen una estructura similar. Los programas entregan apoyos similares tales como adquisición y construcción de vivienda nueva, así como ampliación y mejoramiento de vivienda en poblaciones urbanas y rurales.

Recomendaciones

Verificar el contenido de "posesión legal del predio" en las Reglas de Operación. La titulación de solares urbanos sólo tiene 20 años de implementada y el número de hogares en áreas rurales sin ese documento puede ser amplio. Se recomienda listar los documentos válidos para comprobar la posesión legal de predios sin restringirlos a escritura pública. Revisar y establecer en las Reglas de Operación las diferencias entre los programas "Vivienda Rural" y el Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" (actualmente Vivienda Digna) para evitar duplicidades. Estimar la Población Objetivo bajo los mismos criterios utilizados en la definición conceptual. Revisar y corregir las matrices de indicadores para resultados 2010, 2011 y 2012 para mejorar evolución de metas anuales. Analizar la factibilidad técnica y financiera de realizar una evaluación de impacto. Brindar apoyos integrales a la población beneficiaria. Impulsar campañas de información sobre las acciones del programa para que toda la Población Potencial pueda optar por apoyos en las mismas condiciones.

Evaluator Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Correo Electrónico: csalazar@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 ext. 4079 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S175	Denominación	Rescate de espacios públicos
Unidad Administrativa	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas		
Responsable del Programa	Nombre: Mtro. Luis Rodolfo Zamorano Ruíz Teléfono: 5080-0940 ext. 57100 Correo Electrónico: luis.zamorano@sedesol.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas.

Hallazgos

La Población Atendida es mayor que la Población Objetivo, diferencia que varía entre 16% y 41% en el periodo 2008-2012. En las Reglas de Operación se incluye un apartado que permite a la instancia ejecutora proponer “la construcción, rehabilitación o remozamiento de obras de mejoramiento físico y/o la realización de acciones sociales en aquellos espacios públicos que contemplen la intervención de otros programas federales, siempre y cuando estas obras y/o acciones sean complementarias y contribuyan a resolver problemas de imagen urbana, funcionalidad e inseguridad”.

Recomendaciones

Uno de los retos más importantes que tiene el programa consiste en mantener la mejoría conseguida en un principio de la intervención, fortaleciendo la sustentabilidad del proyecto. En ese sentido es importante que la propia comunidad participe activamente en sostener la mejoría lograda. Asimismo, se han realizado recomendaciones en el sentido de validar la pertinencia y factibilidad del otorgamiento de apoyos, así como estimular la coordinación con otros programas que se apliquen en esos espacios, por lo cual se recomienda llevar a cabo una evaluación de procesos. Finalmente, se sugiere difundir las actividades que se desarrollan en los espacios públicos intervenidos para que la población involucrada pueda aprovechar lo que ofrece el programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Scheingart Garfunkel 3. Correo Electrónico: mschtein@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S203	Denominación	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
Unidad Administrativa	Dirección General de Política y Planeación Agraria		
	Nombre: Lic. Luis Alberto Patrón Osorio		
Responsable del Programa	Teléfono: 5624-0000 ext. 2156		
	Correo Electrónico: lpatron@sra.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa promueve la creación de agro-empresas rentables y sustentables que ayuden a mejorar los ingresos de los jóvenes. Presta servicios para que los jóvenes accedan al financiamiento y reciban asesoría y capacitación que les permita formular proyectos para establecer sus propias agro-empresas.

Hallazgos

La incorporación de mujeres en actividades productivas resulta mucho menor que en el caso de los hombres. El ingreso bruto anual de las mujeres por actividades productivas entre 2009-2011 creció más (13% de incremento) que el de los hombres (9%), aunque el de éstos resultó casi del doble del obtenido por las mujeres. Se observan mayores cargas de trabajo para la mujer después de su incorporación a los proyectos. El programa ha tenido una significativa contribución a facilitar el acceso de los jóvenes a la tierra y a los activos productivos. En ambos casos las mujeres han visto significativamente reducida la brecha de género y se sienten muy satisfechas de su participación. El programa dispone de un buen ensamble de instrumentos que le permiten incidir en factores determinantes en la equidad de género con flexibilidad para impulsar diversos giros productivos que resulten apropiados a las especificidades de cada región.

Recomendaciones

El programa debe revisar las razones de no cumplimiento de metas de tres de los indicadores para ajustarlas o mejorar los procesos para poder cumplir las metas. Revisar los efectos que ha generado la

disminución del apoyo por beneficiario en la consolidación de los proyectos. Identificar los puntos críticos en la aprobación de los proyectos por Financiera Rural que permitan respuestas a los solicitantes en menor tiempo. Revisar si se encuentra alineado con los nuevos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, especialmente en lo que tiene que ver con productividad, y mejorar las condiciones de vida.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com 4. Teléfono: 55-5106-1836 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 114,900 pesos		

Modalidad	S213	Denominación	Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH).
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo Nombre: Arq. José Luis Llovera Abreu		
Responsable del Programa	Teléfono: 5328-5000 ext. 57403 Correo Electrónico: jluis.llovera@sedesol.gob.mx		

Descripción del Programa

El PASPRAH busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecindados en situación de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares mediante el otorgamiento de la seguridad jurídica del lote que posee. El programa se aplica a nivel nacional en polígonos ubicados en localidades de al menos 2,500 habitantes y donde la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) cuenta con facultades de regularización.

Hallazgos

Se abrió la posibilidad para que instancias de gobierno locales, estatales y/o municipales participaran de forma coordinada con la CORETT como ejecutores del programa. Hasta el tercer semestre de 2012 se habían suscrito 34 convenios de coordinación. Para el ejercicio 2012, y con el fin de ampliar los beneficios a un mayor número de vecindados en pobreza, se incorporó la posibilidad de que los hogares que habitan en Solares Urbanos de los ejidos pudiesen ser atendidos por el programa. Con el apoyo en el SIIPSO - PASPRAH, se tiene un padrón de beneficiarios sistematizado, actualizado y depurado que identifica el tipo de apoyo otorgado y las características de los beneficiarios. En las entidades federativas se realizan evaluaciones de avances de acciones desarrolladas. Se señala que el programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la "Perspectiva de género" específicamente en materia de desagregación de información e indicadores. Se indica que los interesados pueden presentar, mediante escrito libre, solicitud de apoyo económico para iniciar o concluir procesos de regularización de sus lotes en las oficinas locales de la Instancia Ejecutora.

Recomendaciones

Transitar del concepto de "seguridad jurídica" al de "derechos de propiedad", que permite integrar diferentes formas de acceso al suelo y a la vivienda. Beneficiar también a hogares que habitan en asentamientos "irregulares" que no son polígonos CORETT. En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dejar de beneficiar con el PASPRAH a hogares que habitan en poblados originarios ya urbanizados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Correo Electrónico: csalazar@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 ext. 4079 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 100,000 pesos		

Modalidad	S237	Denominación	Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Territorial Nombre: Mtro. Jose Luis Escalera Morfin		
Responsable del Programa	Teléfono: 5080-0940 ext. 57300 Correo Electrónico: jose.escalera@sedatu.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los municipios en materia de prevención de riesgos, a través de obras y acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la población ante el impacto de fenómenos naturales. Se dirige a los municipios susceptibles al riesgo de desastres ocasionados por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.

Hallazgos

En 2012 el programa otorgó 62 apoyos. Con el objetivo de desincentivar la ocupación del suelo en zonas de riesgo, apoyó la elaboración de 44 atlas de riesgos, un estudio para la reubicación de viviendas en riesgo y un reglamento de construcción. Asimismo, apoyó la realización de 16 obras de mitigación de riesgos que incluyen la construcción de 10 bordes o muros de contención y cuatro drenajes pluviales, así como un proyecto para la pavimentación de rutas de evacuación y otro para la estabilización de taludes y laderas.

Recomendaciones

Modificar las Reglas de Operación estableciendo la obligación de incluir en los planes municipales de desarrollo urbano la información de los atlas de riesgos elaborados con el apoyo del programa. Impulsar la realización de acciones para la conservación de ecosistemas, sensibilizando los municipios sobre su importancia para la prevención de desastres naturales. Consolidar el intercambio de información con el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Actualizar con el apoyo de la SEDATU, el Índice Municipal de Riesgos para fortalecer la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo, así como realizar un diagnóstico de la articulación del programa con los instrumentos de planeación territorial y política de vivienda. Fortalecer la participación de las delegaciones de la SEDATU en la operación del programa.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Correo Electrónico: csalazar@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 ext. 4079 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio 		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad:	S046	Denominación:	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Nombre: Mtro. Edgar del Villar Alvelais		
Responsable del Programa	Teléfono: 54497014 Correo Electrónico: edgar.delvillar@conanp.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa promueve la conservación de ecosistemas a través del desarrollo de capacidades de la población para realizar actividades compatibles con el desarrollo sustentable. El programa otorga cuatro conceptos de apoyo: proyectos comunitarios, cursos de capacitación, estudios técnicos y apoyo a brigadas de contingencia.

Hallazgos

Personal directivo y técnicos de CONANP entrevistados durante la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2012 consideran que hay un incremento en la conciencia de los beneficiarios por la conservación, el desarrollo sustentable y el consumo responsable. También opinan que hay mayor interés en el uso responsable del fuego, la creación de empresas sociales, captura de agua, turismo alternativo, elaboración de ropa, cosméticos y mezcal, entre otros. Además, consideran que la tasa de cambio de los ecosistemas naturales se ha visto reducida. Finalmente, en su opinión se ha generado convencimiento en los pobladores de que las prácticas conservacionistas no son incompatibles con la actividad productiva. El programa es receptivo a los comentarios de evaluadores externos llevando a cabo todos los aspectos de mejora.

Recomendaciones

Llevar a cabo una evaluación de impacto que demuestre de manera robusto su contribución a la conservación y desarrollo de capacidades. Definir y cuantificar de manera consistente la Población Objetivo con la finalidad de contar con más herramientas para la focalización de apoyos. A corto plazo se sugiere replantear las metas de los indicadores de gestión en respuesta a esta disminución de la demanda de apoyos. A mediano plazo se sugiere un análisis para determinar si esta disminución es sistemática o coyuntural, identificar cuál es la razón de la disminución de la demanda y valorar la vigencia de los conceptos de apoyo o la necesidad de atender otras necesidades de la Población Objetivo ante tal tendencia.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés
2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés
3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx
4. Teléfono: 5559504130
5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres

Costo:

\$ 92,137 pesos

Fuente de Financiamiento:

Recursos Fiscales

Modalidad:	S047	Denominación:	Programa de Agua Limpia
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua Nombre: David Korenfeld Federman		
Responsable del Programa	Teléfono: 51744000 ext. 1000 Correo Electrónico: david.korenfeld@conagua.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo del programa consiste en desarrollar acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua mediante procesos químicos u orgánicos en los sistemas formales de abastecimiento y distribución de agua para consumo humano. Sus acciones sustantivas consisten en: instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; suministro y distribución de desinfectantes, y capacitación y adiestramiento de operadores. El programa está dirigido preferentemente a municipios de mayor marginación.

Hallazgos

La suma de esfuerzos federal y estatales ha permitido lo siguiente: proteger de riesgos sanitarios a 99.8 millones de habitantes ubicados en 29,184 localidades que cuentan con infraestructura de desinfección. Incidir en la mejora de la eficiencia de la desinfección del agua, acorde con la Norma Oficial Mexicana 179-SSA1-1998, y capacitar personal para la elaboración e implementación de planes de seguridad del agua, con la que se da mayor precisión a la dosificación de insumos desinfectantes para brindar agua de calidad y segura a la población. Es recomendable que el programa abarque mayor gama de acciones para atender la calidad físico-química y bacteriológica del agua, considerando parámetros de calidad para arsénico,

flúor, plomo y mercurio, ente otras. Para ello, es necesario incrementar el presupuesto federal del programa.

Recomendaciones

Las recomendaciones de la presente evaluación son: revisar el nombre, definición y método de cálculo de los Indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados para su mejor comprensión (por ejemplo, el indicador sobre variación de Población Atendida con equipos de desinfección no cuantifica la variación de la Población Atendida, sino que compara a la Atendida con la Programada); elaborar un diagnóstico sobre incidencia de enfermedades intestinales en el país, con instituciones de salud para la planeación de acciones a futuro; definir la Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa, a partir de las sugerencias enunciadas en esta evaluación; discutir y decidir sobre la posibilidad de incluir dentro de la Población Objetivo a aquellas localidades que no cuentan con servicios formales de distribución de agua, y focalizar sus acciones preferentemente hacia la Población Objetivo, ya que en 2012 no hubo preferencia hacia localidades y municipios con alta y muy alta marginación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Scheingart Garfunkel 3. Correo Electrónico: mschtein@colmex.mx 4. Teléfono: 54493000 5. Forma de contratación: Convenio
Costo:	\$ 100,000 pesos
Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S071	Denominación:	Programa de Empleo Temporal (PET)
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios Nombre: Ramiro Ornelas Hall		
Responsable del Programa	Teléfono: 53285000 ext. 54005 Correo Electrónico: ramiro.ornelas@sedesol.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa busca contribuir a la protección social de hombres y mujeres de 16 años o más en municipios de muy alta, alta o media marginación así como en municipios con alto índice de desempleo y en aquéllos en los que ocurren emergencias, y que se ven afectados por baja demanda de mano de obra o por una emergencia natural o económica.

Hallazgos

El PET recolecta y registra información de sus beneficiarios mediante 2 sistemas: el Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET), en donde está la base de datos que contiene la información concerniente a la ejecución de los proyectos, y ARGOS, cuya función consiste en evitar traslapes de beneficiarios. La información sobre beneficiarios es levantada a nivel local por las instancias ejecutoras del programa para registrar, a través del coordinador responsable, la información en el CIPET. Durante 2012 se ejercieron 1,016.6 millones de pesos, equivalentes al 97.3 por ciento del presupuesto, mediante la ejecución de 8,580 proyectos, beneficiando a 382,832 personas. Para tal efecto, se pagaron 15.9 millones de jornales. Como ejemplo de actividades en 2012 se reporta la "Estrategia Transversal Todos Somos Juárez", donde se realizaron 29 proyectos sobre campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles, para la contribución al mejoramiento de infraestructura local (deportiva, limpieza de áreas públicas, rehabilitación de viviendas entre otros), y actividades de preservación ecológica, lo que generó 1,547 empleos. Por otro lado, el PET Inmediato (que atiende emergencias), pagó 4,902 proyectos que incluyeron acciones de limpieza, desazolve y recolección de basura orgánica e inorgánica, así como acciones de prevención y remediación de desastres en municipios con declaratoria de emergencia. En 2012, en términos globales, SEMARNAT reportó cobertura a nivel nacional para un total de 163,415 beneficiarios. Atendió a 87,345 hombres y 76,070 mujeres, y pagó un total de 7,989,209 jornales. Su

presupuesto asignado fue de 608.97 millones de pesos (PPA y Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto).

Recomendaciones

Uno de los principales retos es lograr una comunicación y coordinación óptima, efectiva y armónica entre los operadores del programa. Se reconoce la importancia del Comité Técnico del PET en este proceso. Cuatro principales recomendaciones: aunque ha habido avances en la definición y caracterización de las Poblaciones Potencial y Objetivo, se recomienda trabajar de manera proactiva en la mejora de su definición y estimación y que tenga sólo una definición y cálculo de la población. Trabajar de manera coordinada en la generación de información sobre beneficiarios de los sistemas del PET. Cotejar las formas de medición y homologación en el cálculo de la Población Objetivo de los operadores del programa. Dado que la presentación de información homogénea y comparable enriquece el análisis del programa, sería deseable que CONEVAL y la SHCP recomienden a los operadores realizar un modelo de la Matriz de Indicadores para Resultados consensada.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social
2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez
3. Correo Electrónico: gabriel.martinez@ciss.org.mx
4. Teléfono: 53774702
5. Forma de contratación: Convenio

Costo:

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento:

Recursos Fiscales

Modalidad:	S074	Denominación:	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua Nombre: David Korenfeld Federman		
Responsable del Programa	Teléfono: 51744000 ext. 1000 Correo Electrónico: david.korenfeld@conagua.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene como propósito fomentar y apoyar a las entidades federativas y a los municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de construcción, ampliación y rehabilitación, de la infraestructura hidráulica, para el mejoramiento de los servicios de agua dirigidos a los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano. Se trata de un programa de tipo intergubernamental con cofinanciamiento entre la federación, entidades federativas y municipios. La elección de las localidades atendidas se hace a petición de los organismos operadores o entidades encargadas. El programa contribuye a abatir el rezago en el acceso a esos servicios, a mejorar las condiciones de vida de esta población y con ello participa en el esfuerzo para alcanzar un desarrollo sostenible.

Hallazgos

La forma en la cual la Población Potencial, Objetivo y Atendida son definidas en las Reglas de Operación da lugar a ambigüedades que se reflejan en la forma cómo se expresan los resultados en los anexos técnicos durante los últimos años del programa. Diversas evaluaciones externas sugieren un mejor diagnóstico así como introducir alguna medida que permita distinguir qué incorporaciones a los servicios se derivan de acciones de otros programas y cuáles se derivan de APAZU.

Recomendaciones

El reto más grande radica en elaborar plantillas de Población Atendida que integren la información en forma homogénea y sistemática pues hasta ahora no es el caso y ello obstaculiza un análisis fino del desempeño del Programa. Hasta ahora se mezclan unidades de medida de los avances de una entidad federativa a otra. Asimismo, cuando la unidad de medida sea la población beneficiada, será de gran utilidad que las cifras de dicha plantilla coincidan con las expresadas en los indicadores.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Schteingart Garfunkel 3. Correo Electrónico: mschtein@colmex.mx 4. Teléfono: 54493000 5. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S075	Denominación:	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua Nombre: David Korenfeld Federman		
Responsable del Programa	Teléfono: 51744000 ext. 1000 Correo Electrónico: david.korenfeld@conagua.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa se propone incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios. Las localidades rurales de menos de 2500 habitantes constituyen su Población Objetivo.

Hallazgos

El indicador relativo a obras en materia de agua y el que se refiere al porcentaje de población beneficiada, son los que revelan los avances más significativos tanto en relación con sus metas anuales como con los años anteriores. El programa realizó 412 % es decir más de cuatro veces las obras previstas para 2012. Por otro lado el programa se había propuesto que el 2.94 % de los habitantes que carecían de este servicio fueran nuevos beneficiarios en 2012 y finalmente permitió que ese porcentaje fuera de 7.7, superando considerablemente lo previsto. Desafortunadamente, considerando este mismo indicador, pero para el servicio de alcantarillado, se observa que la meta del mismo para 2012 es menos ambiciosa (1.19) y que aunque el valor alcanzado es superior (2.05), no supera al de 2011 (2.3%). En este sentido el desempeño del programa tiene efectos asimétricos en el abatimiento al rezago. Ciertamente lo anterior se explica por las dificultades desiguales que supone la dotación de cada uno de estos servicios, y desde luego, la meta de cobertura no depende exclusivamente de este programa, pero la tendencia a una creciente disociación entre el desempeño del mismo en materia de agua y el que observa en materia de infraestructura para el saneamiento parece ignorar que los objetivos del programa son incrementar la cobertura en ambos servicios. El porcentaje de cobertura de agua potable en zonas rurales así como el de la población beneficiada por el programa con el servicio de agua potable superaron las metas programadas así como el valor del año anterior. En este último, por ejemplo, la meta en 2012 era de 2.94 y el valor alcanzado fue de 7.7 %, superando también al valor de 3.8 de 2011.

Recomendaciones

Un primer reto consiste en mejorar el desempeño del programa en lo concerniente a las obras y a los beneficiarios del servicio de alcantarillado. Tal vez podría incorporarse a los criterios de elegibilidad alguna restricción o mecanismo para favorecer las obras en este servicio. Otro reto consiste en revisar el criterio de elegibilidad del programa que se enfoca a comunidades hasta de 2500 habitantes, lo que en ocasiones sucede en perjuicio de otras localidades con poblaciones mayores pero que no se localizan en las cabeceras municipales, pues las autoridades municipales privilegian en la aplicación del programa APAZU, las zonas urbanas pertenecientes a las cabeceras. Un mejor diagnóstico de la población que necesita servicios de agua y saneamiento podría corregir ese problema, ya que comunidades rurales con poblaciones superiores a esa cifra siguen careciendo de estos servicios.

Evaluador Externo 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México
2. Coordinador de la Evaluación: Martha Schteingart Garfunkel
3. Correo Electrónico: mschtein@colmex.mx
4. Teléfono: 54493000
5. Forma de contratación: Convenio

Costo: \$ 100,000 pesos **Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales

Modalidad:	S079	Denominación:	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua Nombre: David Korenfeld Federman		
Responsable del Programa	Teléfono: 51744000 ext. 1000 Correo Electrónico: david.korenfeld@conagua.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa busca contribuir a mejorar la productividad del agua en el sector agrícola optimizando el uso del líquido en la conducción y en riego de los cultivos para lograr un manejo integral y sustentable del recurso.

Hallazgos

Cobertura y Focalización: En este tema, se evaluó el aspecto referente a que si el programa cuenta con una estrategia documentada para atender a la Población Objetivo, lo cual el programa no cuenta. Así pues, se fortalece la necesidad de contar con un diagnóstico integral de los distritos de riego del país, para diseñar y documentar esa estrategia de cobertura. El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios, ni de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Recomendaciones

El reto principal detectado es generar una fórmula de asignación de apoyos para focalizar de mejor manera los recursos erogados. Esta fórmula otorgaría una ponderación a cada DDR de acuerdo a variables relacionadas con el fin del programa, por ejemplo, el nivel de estrés hídrico dentro del DDR. Como ejemplo, si hay 3 DDR donde uno de ellos tiene el doble de estrés hídrico que los otros dos, una ponderación sería dar el doble de recursos al que tiene mayor estrés hídrico que a los otros dos. Esto aplica si hay suficientes recursos para atender a todos. En el caso de que no haya recursos suficientes, esta ponderación serviría para otorgar apoyos por orden de preferencia. En este caso, el DDR con mayor estrés hídrico recibiría primero el apoyo y los otros dos recibirían si existe disponibilidad presupuestal. Cabe señalar que esta fórmula aplica incluso si el programa es a la demanda, como es el caso.

Evaluador Externo 1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés
2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés
3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx
4. Teléfono: 5559504130
5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres

Costo: \$ 88,571 pesos **Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales

Modalidad:	S217	Denominación:	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua Nombre: David Korenfeld Federman		
Responsable del Programa	Teléfono: 51744000 ext. 1000 Correo Electrónico: david.korenfeld@conagua.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego surge en 2009 de la fusión de los programas S081 - Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica y el S083 - Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola. El objetivo es contribuir al mejoramiento de la productividad del agua, mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso en la agricultura de riego, a través de otorgar apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las unidades de riego en operación y a los propietarios de pozos particulares ubicados dentro de los distritos de riego, para modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar la superficie agrícola.

Hallazgos

Con respecto a la Población Potencial se ha tomado como base la información del directorio oficial de las unidades de riego que data del año 1994 y señala que existen 39,492 unidades de riego y 2'956,420 hectáreas. Esta referencia, está realizando su actualización a través de un "Inventario y caracterización de unidades de riego". Con respecto a la Población Potencial se ha tomado como base la información del directorio oficial de las unidades de riego que data del año 1994 y señala que existen 39,492 unidades de riego y 2'956,420 hectáreas. Esta referencia, está realizando su actualización a través de un "Inventario y caracterización de unidades de riego".

Recomendaciones

Contar con una evaluación de impacto para de esa manera medir claramente el cumplimiento de fin y propósito del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 5559504130 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres
Costo:	\$ 88,571 pesos
Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	S218	Denominación:	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
Unidad Administrativa			Comisión Nacional del Agua Nombre: David Korenfeld Federman
Responsable del Programa			Teléfono: 51744000 ext. 1000 Correo Electrónico: david.korenfeld@conagua.gob.mx

Descripción del Programa

El objetivo del programa consiste en otorgar apoyos a los prestadores del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para realizar acciones de diseño, construcción, ampliación y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. De manera complementaria, el programa capacita a personal de Organismos Operadores de Agua y de las Comisiones Estatales del Agua.

Hallazgos

Una vez que se concluyan las plantas en construcción, se contará con una capacidad total instalada de 48.5 mt³/seg y caudal de operación de 36.3 mt³/seg, lo que representará el 17.3% de incremento a la cobertura del servicio, que sumado al 47.5% que se alcanzó al cierre de 2012, significará una cobertura de 64.8 por ciento.

Recomendaciones

Las recomendaciones derivadas de la presente evaluación son las siguientes: i) contar con un diagnóstico integral sobre las aguas residuales del país, la participación potencial de este programa para su

tratamiento, y la cuantificación de su Población Objetivo; consolidar los mecanismos de coordinación con otros programas federales dedicados al tratamiento de aguas residuales; fortalecer los instrumentos de corresponsabilidad con gobiernos estatales y municipales; revisar los procesos de licitación para mejorar tiempos de ejecución, solución de inconformidades y condiciones suspensivas del contrato; avanzar en el conocimiento sobre el reuso del agua residual tratada por el programa, y tomar en cuenta las observaciones generales emitidas en esta evaluación sobre los nombres y métodos de cálculo de los Indicadores.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México
2. Coordinador de la Evaluación: Martha Schteingart Garfunkel
3. Correo Electrónico: mschtein@colmex.mx
4. Teléfono: 54493000
5. Forma de contratación: Convenio

Costo:

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento:

Recursos Fiscales

Modalidad:	S219	Denominación:	ProÁrbol.- Pago por Servicios Ambientales
Unidad Administrativa	Comisión Nacional Forestal Nombre: Ing. Jorge Rescala Pérez		
Responsable del Programa	Teléfono: (33) 37777000 Correo Electrónico: directorgeneral@conafor.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene el objetivo de contribuir a mantener la provisión de servicios ambientales en México a través de la incorporación de superficie forestal a distintos esquemas de desarrollo sustentable. Otorga apoyos para: estudios forestales, prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat, tecnificación de la silvicultura, caminos forestales, certificación forestal, plantaciones forestales comerciales, reforestación y suelos, pago por servicios ambientales hidrológicos y por biodiversidad. Su Población Objetivo está constituida por la superficie forestal o con vocación forestal susceptible de realizar estas actividades.

Hallazgos

Los Componentes del programa comparten un mismo propósito pero no se encuentran institucionalmente vinculados, al menos no se refleja así ni en documentos normativos, en las Matrices de Indicadores para Resultados o en los manuales de procedimientos. Falta una coordinación efectiva entre áreas para aprovechar sinergias. Por ejemplo, a través de un paquete forestal que apoye diferentes actividades forestales en un mismo terreno y en el que intervengan las distintas gerencias. Los antiguos programas de la CONAFOR (ahora componentes de los programas actuales) habían registrado una evolución bastante aceptable, ya que a través de las evaluaciones disponibles se pudo observar que cada uno de ellos mejoraba su diseño año con año. Sin embargo, con la agregación de programas de acuerdo a los requerimientos de la SHCP en 2011 es posible que estas mejoras en el diseño sean más difíciles de realizar. Se destacan la alta capacitación y compromiso del personal de CONAFOR para el cumplimiento de sus tareas, así como la voluntad entre subgerencias de optimizar los resultados de su trabajo a través de acciones no institucionalizadas pero que requieren llevar a cabo para ejecutar adecuadamente sus actividades operativas. En los hechos, se observa que la mayor parte de la problemática detectada al momento de elaborar el PEF 2025, continúa vigente 10 años después. Lo anterior se hace evidente cuando a la luz de un proceso de actualización del programa, se registra que continúa vigente la mayor parte de la problemática que se identificó originalmente.

Recomendaciones

Actualmente el marco legal permite hacer aprovechamiento forestal en bosque nativo o en plantaciones forestales comerciales (PFC) que fueron registradas como tal. Sin embargo, quedan excluidas reforestaciones en terrenos que no son preferentemente forestales y en las que no se realizó el trámite

para una PFC. Esto implica que si una persona reforesta sin hacer el trámite de PFC no podrá aprovechar el bosque en el futuro. Por lo anterior, es necesario modificar la ley para que se permita el aprovechamiento en estos casos o bien, que a todas las reforestaciones de restauración se les otorgue una autorización de plantación comercial.

Revisar los criterios de prelación que no están alineados al fin del programa. En particular, la marginación debiera ser un criterio de desempate y no de prelación, y no hay razón para premiar tanto (con 7 puntos) a personas que no han recibido apoyo antes en los componentes diferentes de estudios forestales y certificación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 5559504130 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo:	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	U010	Denominación:	Programa de Cultura del Agua
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable del Programa	Nombre: David Korenfeld Federman Teléfono: 51744000 ext. 1000 Correo Electrónico: david.korenfeld@conagua.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa inició operaciones en 2008. Es una de las estrategias institucionales de la CONAGUA para incidir en la problemática del agua, a través de la concientización de la sociedad sobre la importancia de su participación, desde acciones personales básicas para el cuidado del agua, hasta su organización comunitaria para implementar proyectos de sustentabilidad ambiental o propuestas para la administración del agua en la comunidad o región a la que pertenecen.

Hallazgos

El programa carece de diagnóstico. Su ausencia afecta al diseño, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la percepción de la Población Atendida y la medición de resultados.

Recomendaciones

Desarrollar mecanismos de retroalimentación periódica entre los responsables del PCA, para mejorar su operación. Recabar periódicamente las opiniones de los responsables de los ECA sobre el funcionamiento del Programa. Considerar otros estudios sobre hábitos de consumo de información de diferentes públicos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 5559504130 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo:	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	U012	Denominación:	Prevención y gestión integral de residuos
Unidad Administrativa	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico		
Responsable del Programa	Nombre: Mtro. César Rafael Chávez Ortiz Teléfono: (55) 54900929 Correo Electrónico: cesar.chavez@semarnat.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo consolidar el marco regulatorio y aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, hacer una gestión integral de los residuos y remediar sitios contaminados para garantizar una adecuada calidad del aire, agua y suelo.

Hallazgos

En 2011 se realizó una auditoría de desempeño al programa. Algunas de las observaciones indican que es necesario verificar el diseño de los resúmenes narrativos de los indicadores. El programa no cuenta con una justificación de por qué el programa U012 inició focalizando el esfuerzo en Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial. Se recomienda incluir esta justificación en los lineamientos.

Recomendaciones

Evaluar la efectividad de los conceptos de apoyo en contribuir a revertir la problemática que pretende atender el programa, esto puede realizarse con estudios de casos comparados o incluso con una evaluación de impacto. Realizar una mejora en la definición de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin y Propósito para garantizar que midan de manera adecuada la contribución del programa al objetivo que se quiere alcanzar. Desarrollar una metodología para identificar a la Población Objetivo del programa, lo cual tiene el objetivo de mejorar la focalización de los recursos entregados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés	
	2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés	
	3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx	
	4. Teléfono: 5559504130	
	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres	
Costo:	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

Modalidad:	U020	Denominación:	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
Unidad Administrativa	Dirección General de Vida Silvestre Nombre: Martín Vargas Prieto		
Responsable del Programa	Teléfono: 56243310 Correo Electrónico: martin.vargas@semarnat.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir a disminuir la pérdida de poblaciones y especies silvestres, así como de su hábitat a través de subsidios a unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre y predios o instalaciones que manejan vida silvestre fuera de su hábitat natural. La Población Objetivo está constituida por personas físicas y grupos sociales localizados en áreas rurales con potencial para generar beneficios sociales, ambientales, económicos y culturales a través del manejo sustentable de la vida silvestre.

Hallazgos

Aunque la información que recaba el programa respecto a sus indicadores, permite conocer el cumplimiento de sus metas, desaprovecha la oportunidad de conocer la aportación del programa a objetivos superiores respecto a la conservación de la vida silvestre.

Recomendaciones

Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados incluyendo un indicador de fin que permita tener una idea de la contribución del programa a alcanzar su fin (En 2013 el programa hizo modificaciones a sus indicadores de Fin y Propósito, por lo que probablemente en la siguiente evaluación esta recomendación estaría atendida). Establecer en la definición y justificación de Población Potencial y Objetivo si todas las

áreas rurales tienen potencial para establecer UMA o PIMVS o en caso contrario acotar con mayor precisión estos conceptos en los lineamientos. Una evaluación de impacto probablemente enfrentaría muchos problemas metodológicos, no obstante, proponemos que se realice un esfuerzo en documentar de manera sistemática y difundir experiencias de cómo el programa está generando beneficios económicos, ambientales y sociales.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 5559504130 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Costo:	\$ 92,137 pesos		

Modalidad:	U024	Denominación:	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Nombre: Mtro. Edgar del Villar Alvelais		
Responsable del Programa	Teléfono: 54497014 Correo Electrónico: edgar.delvillar@conanp.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene el objetivo de contribuir a conservar los ecosistemas del país y su biodiversidad, a través de la participación directa de la población. Este objetivo lo procura alcanzar a través de la conformación de comités de vigilancia comunitarios, otorgándoles apoyo monetario para: pago de jornales, seguro de riesgos, equipamiento e insumos y capacitación. La Población Objetivo la constituyen los ejidos y comunidades y grupos organizados en localidades ubicadas en regiones prioritarias predeterminadas.

Hallazgos

La evaluación concluye que el programa podría fusionarse con el PROCODES para aprovechar economías de escala. A esta observación el programa considera que las actividades de PROVICOM son de naturaleza distinta y no sería conveniente dicha fusión. Sugerimos que se elabore un documento de diagnóstico y de estrategias donde se analice esta posibilidad y se elija cuál es la mejor opción, si operar de manera independiente o como parte de PROCODES.

Recomendaciones

La focalización puede ser mejor si se define la Población Objetivo identificando zonas donde haya más presiones al deterioro de ecosistemas dentro de las mismas ANP. Esta definición, cuantificación y localización de la Población Objetivo podría traducirse en puntos de preferencia para otorgar apoyos. Todo lo anterior tiene el objetivo de optimizar los recursos del programa. Un reto mayor es evaluar la efectividad de los comités de vigilancia en frenar el deterioro de los ecosistemas, en este sentido, se sugiere que el programa establezca una estrategia a mediano plazo para evaluar el impacto de estos comités, o cuando menos de su efectividad, midiendo cuántas veces evitan al año incidentes ambientales, por ejemplo. La recomendación de la evaluación de diseño en torno a fusionar este programa con el PROCODES requiere de un análisis por parte de los operadores para ponderar los pros y contras de esta posibilidad y tomar una decisión al respecto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 5559504130 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Costo:	\$ 92,137 pesos		

Modalidad:	U025	Denominación:	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción.
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
Responsable del Programa	Nombre: Mtro. Edgar del Villar Alvelais Teléfono: 54497014 Correo Electrónico: edgar.delvillar@conanp.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene el objetivo de contribuir a la conservación y recuperación de especies en riesgo a través de apoyar la realización e instrumentación de Programas de Acción para la Conservación de Especies en colaboración con instituciones académicas y organizaciones sociales. Cada programa describe acciones específicas a realizar para la conservación de una especie. Estas acciones incluyen actividades de protección, restauración, manejo, conocimiento y de cultura para la conservación.

Hallazgos

Parte del éxito del programa ha sido la habilidad de la CONANP de complementar fondos con otros programas. Los casos más notables son el de Pago por Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas, que permite inducir a las comunidades rurales elegibles a la conservación de sus terrenos. Se halla una complementariedad similar con el PROCODES y el PET. El programa sólo ha sido evaluado una vez, en términos de diseño. Esta evaluación contempla otros elementos de cobertura, indicadores, entre otros, pero presentamos aquí exclusivamente el hallazgo que a nuestro juicio es el más relevante de citar. La valoración sobre otros aspectos del programa son analizados en otras secciones de la presente evaluación.

Recomendaciones

Desarrollar estudios específicos para determinar el impacto que han tenido los PACE en la conservación. Esto tiene el objetivo de que el programa identifique mejores prácticas en el diseño de PACE. Definir y cuantificar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Esto tiene el objetivo de identificar de mejor manera aquellos PACE que es más prioritario desarrollar.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 5559504130 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo:	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Modalidad:	U028	Denominación:	Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable del Programa	Nombre: David Korenfeld Federman Teléfono: 51744000 ext. 1000 Correo Electrónico: david.korenfeld@conagua.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene el objetivo de reducir el sobre concesionamiento de agua en distritos de riego para alcanzar niveles sustentables.

Hallazgos

Si bien el programa cuenta con documentación que lo sustenta, se recomienda que se integre en un solo documento el diagnóstico específico al Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua, que permita actualizar la información para conocer los avances del programa y evaluar su contribución al problema.

Recomendaciones

Es preciso definir si es el instrumento más eficiente para reducir el sobre concesionamiento, es probable que atraiga a beneficiarios que no iban a consumir el agua de por sí, por lo que su adicionalidad quedaría en entredicho. Se propone que se explore, por lo menos a nivel conceptual, la alternativa de implementar sistemas de medición y monitoreo y ajustar las tarifas de agua a un nivel tal que desaparezca el sobre concesionamiento. Esta propuesta resulta particularmente relevante pues se está observando que los usuarios están desistiendo de renunciar a sus derechos de agua y que incluso a veces se amparan para evitarlo. Con base en su operación en 2011 y 2012 sería útil que el programa hiciera un ejercicio de lecciones aprendidas y buenas prácticas para su replicación en otros.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx 4. Teléfono: 55-5950-4130 5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Costo:	\$ 88,571 pesos		

Modalidad:	U036	Denominación:	ProÁrbol.- Desarrollo Forestal
Unidad Administrativa			Comisión Nacional Forestal Nombre: Ing. Jorge Rescala Pérez
Responsable del Programa			Teléfono: (33) 37777000 Correo Electrónico: directorgeneral@conafor.gob.mx

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo forestal sustentable a través del desarrollo de capacidades locales y a la ejecución de proyectos integrales de conservación y manejo forestal. Otorga apoyos para fortalecer organizaciones y asociaciones de silvicultores, el desarrollo forestal comunitario, proyectos integrales en cuencas prioritarias, provisión de servicios ambientales con participación público privada, estatal y local, y acciones de tratamiento fitosanitario.

Hallazgos

Falta una coordinación efectiva entre áreas para aprovechar sinergias entre componentes. Consideramos que la CONAFOR ha destinado esfuerzos importantes para la integración de componentes, en particular, en intervenciones en cuencas hidrográficas. Estos esfuerzos se reflejan en los lineamientos 2013. Los antiguos programas de la CONAFOR, ahora componentes de los programas actuales, habían registrado una evolución bastante aceptable, ya que a través de las evaluaciones disponibles se pudo observar que cada uno de ellos mejoraba su diseño año con año. Sin embargo, con la agregación de programas de acuerdo a los requerimientos de la SHCP en 2011 es posible que estas mejoras en el diseño sean más difíciles de realizar. Se destacan la alta capacitación y compromiso del personal de CONAFOR para el cumplimiento de sus tareas, así como la voluntad entre subgerencias de optimizar los resultados de su trabajo a través de acciones no institucionalizadas pero que requieren llevar a cabo para ejecutar adecuadamente sus actividades operativas. En los hechos, se observa que la mayor parte de la problemática detectada al momento de elaborar el PEF 2025, continúa vigente 10 años después. Lo anterior se hace evidente cuando a la luz de un proceso de actualización del programa, se registra que continúa vigente la mayor parte de la problemática que se identificó originalmente.

Recomendaciones

Modificar los criterios de prelación aplicando el criterio de marginación y de dar preferencia a los que no han recibido apoyo solo al componente de silvicultura comunitaria, pues en los demás casos podría distorsionar la focalización al dar preferencia a aspectos diferentes al fin del programa. Identificar el impacto del programa a revertir la problemática para el que fue formulado a través de una evaluación de impacto rigurosa. La información consultada sugiere que el componente de provisión de planta y

adquisición de germoplasma es donde hay áreas de oportunidad, lo cual se refleja en que no se alcanzó la meta de adquisición de germoplasma programado. Se sugiere que el programa realice una revisión de este componente para identificar dónde están los cuellos de botella y qué poder hacer para reducirlos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés	
	2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés	
	3. Correo Electrónico: alejandro.guevara@ibero.mx	
	4. Teléfono: 55-5950-4130	
	5. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres	
Costo:	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

Ramo 19 Instituto Mexicano del Seguro Social			
Modalidad	S038	Denominación	Programa IMSS-Oportunidades
Unidad Administrativa	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"		
Responsable del Programa	Nombre: Frinné Azuara Yarzabal		
	Teléfono: 5727-2801 frinne.azuara@imss.gob.mx		

Descripción del Programa

Programa del Gobierno Federal administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo propósito es contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población que carece de seguridad social y que vive en condiciones de marginación en las entidades donde cuenta con infraestructura. La operación del programa se sustenta en el Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS), el cual articula las acciones médicas con las comunitarias con el fin de propiciar entornos saludables. El programa proporciona servicios médicos preventivos y curativos a nivel ambulatorio y hospitalario, en unidades de primer y segundo nivel de atención y es vinculado a la acción comunitaria mediante estrategias de comunicación educativa para formar y actualizar a los voluntarios encargados de organizar a su comunidad y efectuar labores de prevención, promoción y autocuidado de la salud, siendo gratuitos todos los servicios prestados.

Hallazgos

El desarrollo y cumplimiento de metas caracterizan al IMSS-Oportunidades como un programa consolidado. El incremento del presupuesto se refleja en la infraestructura y equipamiento, No cuenta con estudios de impacto que permitan identificar la contribución específica del programa.

El programa cuenta con un diseño sólido que responde a las necesidades de su población. Su Propósito se vincula con los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida presentan inconsistencias. El programa presenta un desempeño adecuado y logro efectivo de las metas programadas. Algunos indicadores de Componentes y Actividades miden sólo productividad.

La supervisión operativa es una autoevaluación por lo que se sugiere buscar mecanismos de validación externa.

Recomendaciones

Revisar el Fin del programa y adecuar las definiciones de poblaciones Atendida, Objetivo y Potencial, de tal manera que haya congruencia y que permita sus cuantificaciones y la medición de sus coberturas. Diseñar mecanismos a través de encuestas rápidas que validen la calidad de los servicios otorgados así como las capacidades adquiridas y la aplicación del conocimiento en el hogar. Elaborar el marco metodológico para cuantificar las metas de los indicadores para una mejor comprensión y valoración de los indicadores en términos de la cobertura. Concretar las actividades necesarias para desarrollar un estudio de impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Correo Electrónico: hortensia.reyes@insp.mx 4. Teléfono: 777-101-2954 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Modalidad	S052	Denominación	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Unidad Administrativa	Liconsa, S.A. de C.V. Nombre: Héctor Pablo Ramírez Purga Leyva		
Responsable del Programa	Teléfono: 5237-9121 Correo Electrónico: hpabloramirez@liconsa.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y alimentación de la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar, y para ello vende leche fortificada a un precio menor a su costo total. Está dirigido a niños de 6 meses a 12 años, mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres mayores de 45 años, adultos de 60 años y más, enfermos crónicos y personas con discapacidad mayores de 12 años.

Hallazgos

El programa obtuvo un alto puntaje del Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de Programas Sociales en México (IMSAB): 9.12 en una escala de 1 a 10. Este resultado implica que el beneficiario: i) considera contar con información apropiada sobre el funcionamiento y los servicios que proporciona el programa; ii) cumplió con sus expectativas sobre la leche; y, iii) percibe un trato amable por parte del personal del programa. El objetivo general y la Población Objetivo del PASL se modificaron en las Reglas de Operación 2012 para hacerlos compatibles con la metodología de pobreza multidimensional. Así, se sustituyó la línea de pobreza patrimonial por la línea de bienestar. Con base en la plantilla de Población Atendida al cierre de 2012, el 55.9% de las personas beneficiarias del programa (3.3 millones de personas) habitan en 240 municipios de los 400 considerados como prioritarios en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Recomendaciones

Realizar una evaluación de impacto con rigor metodológico para los diferentes grupos de edad que atiende. Analizar la aparente coexistencia de subsidios a productores y a consumidores en la misma institución. Se sugiere incluir la adquisición de leche nacional como una actividad del PASL y no mantenerla como un programa diferente que además no está sujeto a Reglas de Operación ni a las regulaciones de transparencia ni evaluación de acuerdo al PEF. Se recomienda realizar evaluaciones de costo efectividad e impacto de Liconsa, Oportunidades, Diconsa y PAL que permitan su comparación en conjunto con CONEVAL. Se recomienda reconsiderar los cambios en ROP 2013 que pueden duplicar apoyos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud, Hospital Infantil de México Federico Gómez 2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega 3. Correo Electrónico: evelyne_rodriguez@hotmail.com 4. Teléfono: 5761-7002 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S053	Denominación	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
Unidad Administrativa	Diconsa, S.A. de C.V. Nombre: Luis Adalberto Navarro López		
Responsable del Programa	Teléfono: 52290700 Correo Electrónico: lnavarro@diconsa.gob.mx		

Descripción del Programa

El objetivo general del Programa de Abasto Rural (PAR) es contribuir a mejorar la nutrición como una capacidad básica de la población rural mediante el abasto de alimentos. Su objetivo específico es abastecer a localidades rurales de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna.

Hallazgos

El Estudio de Levantamiento de Información para el Programa de Abasto Rural (PAR) en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2011-2012, encontró que sólo en el 10.2% de las localidades rurales atendidas, la tienda Diconsa es la única opción de abasto; el análisis no consideró alternativas de abasto en localidades cercanas. También encontró que sólo 33.3% de las tiendas rurales Diconsa cuentan con todos los 22 productos de la canasta básica Diconsa, siendo el porcentaje de 53.1% en localidades donde Diconsa es la única opción de abasto. Lo anterior señala problemas de abasto regular y permanente en las tiendas Diconsa. El Informe de Seguimiento Físico refiere el "porcentaje de mejora en disponibilidad de los productos que componen la canasta básica Diconsa a partir de la tienda Diconsa", el cual es un indicador de la MIR. Los resultados indican que la disponibilidad en la localidad (no en la tienda Diconsa) de los 22 productos de la canasta pasó de 15 antes de la apertura de la tienda (el 69%) a 21 (el 97.2%) después de la apertura de la tienda. La disponibilidad de productos de la canasta básica Diconsa en la localidad también se obtuvo de la información recabada por la ENSANUT, obteniendo porcentajes menores: la disponibilidad de los productos es de 87.0% en localidades con tienda Diconsa, de 70.3% sin tienda Diconsa, y de 91.6% en localidades donde la tienda Diconsa es la única opción de abasto. A diferencia del Informe de Seguimiento Físico basado en encuestas de percepción de beneficiarios en localidades con tienda Diconsa, en la ENSANUT se comparó la disponibilidad de los productos en localidades con tienda y sin tienda Diconsa, utilizándose el método de observación de los productos en cuatro tipos de establecimientos: tienda de abarrotes, tienda Diconsa, mercado establecido y otros. Existen 22,824 tiendas Diconsa que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad (USC), y que representan el 90.9% del total de tiendas. Las USC ofrecen al menos 3 de los siguientes servicios: acceso a telefonía, compra de tiempo aire de telefonía móvil, servicios financieros, internet, entrega de apoyos de programas federales, venta de leche Liconsa, buzón de Sepomex, tortillería, molino, cobros de servicios (agua, luz, teléfono), entre otros. Al cierre de 2012, el PAR tiene 7,633 tiendas en 7,171 localidades ubicadas en 381 de los 400 municipios de la Cruzada contra el Hambre.

Recomendaciones

Modificar el objetivo específico de Diconsa a: abasto a precios competitivos en localidades sin abasto adecuado y que no reciban recursos fiscales. La ENSANUT reportó que sólo 33.3% de las tiendas Diconsa tienen todos los productos de la canasta básica Diconsa. Se sugiere incluir este indicador, darle seguimiento y fortalecer la supervisión. Evaluar el impacto sobre la población que compra en las tiendas y sus efectos sobre los mercados locales (si evitan el abuso monopólico y/o propician barreras a la entrada y distorsiones). Cuantificar la Población Potencial incluyendo la falta de acceso a un abasto oportuno. Que Diconsa transparente las compras de los productos que se venden en las tiendas, haciendo públicos proveedores, precios y volumen, y que publique en Compranet su demanda total de productos y servicios y que modifique los criterios para abrir una nueva tienda.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud Hospital Infantil de México Federico Gómez		
	2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega		
	3. Correo Electrónico: evelyne_rodriguez@hotmail.com		
	4. Teléfono: 5761-7002		
Costo	5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
	\$ 137,700 pesos		

Modalidad	S054	Denominación	Programa de Opciones Productivas
Unidad Administrativa			Dirección General de Opciones Productivas
			Nombre: Enrique Cevallos Espinosa
Responsable del Programa			Teléfono: 5141-7900 ext. 54103
			Correo Electrónico: enrique.cevallos@sedesol.gob.mx

Descripción del Programa

Opciones Productivas apoya la implementación de proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, de la población rural, cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, mediante la incorporación y desarrollo de capacidades humanas y técnicas. Está dirigido a personas en lo individual o integradas en familias, grupos sociales u organizaciones de productores.

Hallazgos

El diagnóstico, la cuantificación de Población Potencial y Objetivo, así como los indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2007, cumplen formalmente con los lineamientos emitidos, pero se recomendó su reelaboración en forma conjunta para construir un diseño consistente y que permita una mejor planeación a corto y mediano plazo. Se recomendó que con base esas redefiniciones se establezca una planeación estratégica que incluya al menos el periodo 2013-2018. Este documento deberá ser consistente con el PND 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social. El programa presentó resultados satisfactorios, al detectar que 2 de cada 3 proyectos apoyados permanecían en operación, después de dos años de haber recibido el apoyo.

Recomendaciones

El reto más amplio del programa es lograr una mejoría global en su diseño y operación al revisar el conjunto de sus documentos. Ya está en curso la elaboración de un nuevo diagnóstico. En cuanto a la conceptualización y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo y con el propósito de acotar significativamente la segunda, se recomienda agrupar a la población por segmentos de ingreso o bien por unidades de producción (ENIGH o Censo Agrícola). Ello permitiría contar también con una Matriz de Indicadores para Resultados con indicadores de Fin y Propósito que cuenten con un punto de referencia sobre ingreso rural o permanencia de unidades productivas, además de la información acopiada por el programa con sus instrumentos. El ejercicio de planeación estratégica integral que realizará el Programa, deberá alinearse con el PND 2013-2018, en su Enfoque Transversal México incluyente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS		
	2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N		
	3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com		
	4. Teléfono: 55-5106-1836		
Costo	5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
	\$ 114,900 pesos		

Modalidad	S057	Denominación	Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)
Unidad Administrativa	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías Nombre: M. en A.P. Liliana Romero Medina		
Responsable del Programa	Teléfono: 5093-6000 ext. 67502 Correo Electrónico: liliana.romero@fonart.gob.mx		

Descripción de Programa

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, con sus acciones contribuye a mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos que habitan en zonas de atención prioritaria o que su ingreso está por debajo de la línea de bienestar, logrando a su vez con estas acciones cumplir con el objetivo institucional de promover la actividad artesanal a través de sus cuatro vertientes o estrategias de apoyo: a) Capacitación integral y asistencia técnica, b) Apoyos a la producción, c) Adquisición de artesanías y apoyos a la comercialización y d) Concursos de arte popular.

Hallazgos

Definiciones de la Población Potencial y la Población Objetivo: ésta y otras fuentes documentales como el “Diagnóstico de la capacidad de los artesanos en pobreza” se refieren a los artesanos como “herederos de un oficio tradicional y creativo” en los que se sitúa a los artesanos indígenas, y se retoma una propuesta de la UNESCO para la salvaguarda del conocimiento tradicional que poseen los artesanos. Existen varios aspectos cualitativos en las diversas acciones del programa que van ligadas a los resultados de sus metas, las mismas Reglas de Operación en su introducción describen el bagaje cultural que poseen los artesanos y no existe referencia documental sobre estas acciones que sí lleva a cabo el programa. En el informe de la Evaluación Específica de Desempeño se retoma una observación que se menciona en el Diagnóstico del Programa que consiste en que se incluyan indicadores por sexo.

Recomendaciones

Generar indicadores por sexo y edad. Definir claramente la Población Atendida de acuerdo a las características de cada sector (artesanos urbanos, rurales o indígenas), esto permitiría generar un catálogo de artesanos del país. Incorporar en ellos el aspecto cualitativo ya que si no se toma en cuenta, el programa apoyaría solamente proyectos productivos, lo cual provocaría posibles duplicidades con programas de otras dependencias. A pesar de que el programa tiene identificado el problema, aún no tiene claridad sobre la identificación del tipo de artesano que atiende, pues incluye el que se encuentra por debajo de la línea de bienestar, al artesano urbano, al artesano rural y al artesano indígena. Es importante generar nuevas estrategias de transversalidad para que el desarrollo del programa logre promover acciones que ayuden al fortalecimiento de la actividad artesanal, y por ende a mejorar el nivel de vida de los artesanos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Correo Electrónico: mantonietagallart@gmail.com 4. Teléfono: 55-5106-1836 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 114,900 pesos		

Modalidad	S061	Denominación	Programa 3 x 1 para Migrantes
Unidad Administrativa	Unidad de Microrregiones Nombre: Margarita de Lourdes Guerra Guerrero		
Responsable del Programa	Teléfono: 5141-7900 ext. 54950 Correo Electrónico: malu.guerra@sedesol.gob.mx		

Descripción del Programa

3x1 para Migrantes busca contribuir a multiplicar los esfuerzos de los migrantes mexicanos organizados en el extranjero, fortaleciendo vínculos con sus comunidades de origen y coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal. Trata de conjuntar recursos de los migrantes y de los tres órdenes de gobierno para impulsar iniciativas de infraestructura, servicios y actividad económica, atendiendo a las personas que habitan en las comunidades de origen u otras que los migrantes decidan apoyar por medio de las siguientes acciones: conservación de los recursos naturales; educación, salud y deporte; agua potable, drenaje y electrificación; comunicaciones y transporte; aspectos culturales y recreativos; proyectos productivos y sociales comunitarios; actividades económicas para el Fortalecimiento Patrimonial y la generación de ingresos y empleo entre la población del Programa.

Hallazgos

En el periodo de 2011 a 2012, el número de Clubes de Migrantes disminuyó en un 12% (de 795 a 700), también sufrió una caída la inversión de los migrantes en Proyectos del Programa, siendo ésta de 10% (de 452 de 407 millones de pesos,) y no alcanzó la meta establecida de 420 millones de pesos. En la Evaluación de Consistencia y Resultados se menciona que los indicadores de Fin y Propósito no son adecuados para estos niveles; el primero, Número de Clubes de Migrantes, no refleja el avance del programa, y el segundo, Inversión de los Migrantes en Proyectos, no refleja la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes en cuestiones de inversión. No se conocen las características de las personas o familias atendidas y el tipo de apoyo otorgado en virtud de que el programa no cuenta con un padrón de beneficiados.

Recomendaciones

La Meta Evaluación identifica algunos problemas importantes del programa: recomienda contar con mecanismos para conocer cuál es la Población Objetivo y también con información que permita conocer la demanda total de apoyos, así como cuáles serían los mecanismos para poder llevar a cabo la selección de beneficiarios y proyectos. Sería conveniente que se contemple un indicador ligado a la mejora de las condiciones de vida en las localidades beneficiadas por los migrantes, así como contar con indicadores de medición de resultados. También resulta importante realizar un esfuerzo para poder presentar información acerca de los recursos destinados a los diferentes tipos de acciones: conocer cómo se distribuye el presupuesto entre los distintos tipos apoyo permitiría comprobar si el programa está atendiendo a las familias más necesitadas. Por último es importante tomar en cuenta las condiciones de rezago de la población.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Scheingart Garfunkel 3. Correo Electrónico: mschtein@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 100,000 pesos		

Modalidad	S065	Denominación	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios Nombre: Ramiro Ornelas Hall		
Responsable del Programa	Teléfono: 5328-5000 ext. 54005 Correo Electrónico: ramiro.ornelas@sedesol.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) tiene como fin contribuir a la protección social de los jornaleros agrícolas y los integrantes de su hogar. Otorga a la población jornalera agrícola apoyos directos y acceso a servicios básicos y vivienda, promueve acciones para el desarrollo de sus capacidades. Al estar comprendidos en su grupo de intervención mujeres y hombres de 16 años o más que laboran

como jornaleros, así como los integrantes de su hogar, el programa dota de apoyos alimenticios a los niños y niñas, estímulos para la asistencia y permanencia escolar, un apoyo económico al arribo, apoyos para infraestructura, servicios de acompañamiento, acciones de promoción y participación social, apoyos especiales para contingencias, acciones para potenciar el desarrollo y apoyos para infraestructura. Promueve la investigación sobre los jornaleros agrícolas.

Hallazgos

En un esfuerzo por mejorar las estimaciones de su Población potencial y Objetivo, en 2011 éstas se actualizaron. El programa de cálculo consideró los datos de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 y los criterios de la Pobreza Multidimensional. Los contenidos nutricionales de los apoyos alimentarios (dos diarios) otorgados a niños y niñas de hasta 14 años son validados por las autoridades competentes e incluso en los lineamientos de operación se establece una guía de entrega de apoyos. El PAJA integra a los procesos de operación el mantenimiento, formación y control de una red social en la que se incluyen voluntarios de la propia comunidad para las acciones de promoción y participación social. En la red social se establecen relaciones de colaboración y de intercambio de experiencias que fortalecen la participación de los beneficiarios en su desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la defensa de sus derechos y la identificación de proyectos que mejoren sus condiciones de vida. A diciembre de 2012 habían participado 926 gestores voluntarios electos en 17 entidades federativas que han llevado a cabo 59,542 acciones de promoción y participación social. El programa ha desarrollado mecanismos para mejorar la coordinación interinstitucional con otros programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Los beneficiarios del PAJA también reciben apoyos de los programas "70 y más" y "Desarrollo Humano Oportunidades". La inversión en infraestructura social básica se llevó a cabo mediante recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y en su caso, de los gobiernos municipales y estatales. Para el acceso a servicios y vivienda se establecieron procesos de autorización de proyectos. Los realizados en los campos agrícolas y los albergues privados incluyeron aportaciones adicionales a los recursos federales de al menos 50% del costo total del proyecto por parte de los productores u otras instancias.

Recomendaciones

Se recomienda que el programa considere la pertinencia de ampliar la cobertura de apoyos alimenticios a población infantil dada la evidencia internacional al respecto, analizar la relevancia de cada uno de los apoyos que otorga el programa considerando alternativas que pudieran ser más eficientes en beneficio de la población, por ejemplo explorar sinergias adicionales con otros programas o alternativas en la manera en la que se entrega el apoyo, seguir incluyendo entre uno de sus apoyos el financiamiento a la investigación sobre el tema de los jornaleros agrícolas, ya que podría ser más eficiente promover investigaciones dentro de convocatorias CONACYT o convocatorias de investigación en el Programa de Coinversión Social de la SEDESOL.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México		
	2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González		
	3. Correo Electrónico: ibanegas@unam.mx		
	4. Teléfono: 5622-0889		
	5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S070	Denominación	Programa de Coinversión Social (PCS)
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de Desarrollo Social		
Responsable del Programa	Nombre: María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo		
	Teléfono: 5554-0390 ext. 68103, 68104		
	Correo Electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Coinversión Social (PCS) procura el fortalecimiento de los actores sociales. El fortalecimiento se da a través de la entrega de apoyos económicos a proyectos que los actores sociales presentan. Entre los actores sociales se encuentran las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de educación superior y los centros de investigación. Del monto total del proyecto el actor social debe aportar como mínimo el 20% del valor total. El fin del PCS es contribuir a la generación de capital social a través del fortalecimiento de los actores sociales. El propósito es contar con actores sociales fortalecidos a través de apoyos a proyectos. Entre las actividades derivadas del propósito del PCS está la dictaminación de proyectos, la entrega de los apoyos económicos y la capacitación para la ejecución de los proyectos.

Hallazgos

Con el propósito de contar con actores sociales fortalecidos el PCS lleva a cabo diversas actividades, una de ellas es la capacitación a los actores sociales. El programa llevó a cabo 157 talleres de capacitación sobre las Reglas de Operación y elaboración de proyectos. Se atendieron a 2,982 actores sociales. Además se llevaron a cabo 19 talleres específicos sobre las convocatorias del PCS. El Sistema Nacional de Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social (SINACADDES) es una oferta institucional gratuita de educación no formal del Indesol. El PCS se sirve de las herramientas del SINACADDES con el propósito de potenciar su cobertura en materia de capacitación a actores sociales. El sistema de capacitación reportó un total de 28,164 asistentes de los cuales el 30% correspondió a integrantes de OSC. Entre las temáticas de las capacitaciones están planeación estratégica, elaboración de proyectos, estrategias de financiamiento y procuración de fondos y sistematización de experiencias de las OSC. Los beneficiarios de los proyectos, es decir las personas participantes en las actividades que desarrollan los actores sociales, advierten en un 88% que los proyectos se llevaron a cabo tomando en cuenta sus necesidades, un 8% opinó que en parte y un 2% consideró que no fueron adecuados a su situación. El PCS se ha propuesto llevar a cabo la sistematización de experiencias sociales y su difusión, en el entendido de que la socialización de experiencias incrementa las fortalezas de los actores sociales y facilita la diseminación de las buenas prácticas. Muestra del trabajo de sistematización que el PCS realiza ha sido la publicación de los aprendizajes y experiencias en 2009 y 2011. Para 2012 se realizó un trabajo de identificación de buenas prácticas, el cual está por ser publicado. Con el objetivo de que los actores sociales compartan sus experiencias en la ejecución de sus proyectos, el PCS lleva a cabo año con año reuniones regionales. En 2012 las reuniones regionales tuvieron además otro objetivo, el de fortalecer a los actores sociales a través del desarrollo de capacidades técnicas en el diseño de sus propuestas de intervención social, para ello se impartió el “Taller de metodología de marco lógico para el diseño y la gestión de proyectos” en colaboración con el Centro de contraloría social y estudios de la construcción democrática del CIESAS dónde se capacitó a 822 personas de 771 OSC (Reuniones regionales del PCS 2012).

Recomendaciones

A nivel de resultados la actualización de las definiciones es un elemento a resaltar, sin embargo los cambios impiden poder realizar un análisis de la evolución de los indicadores. A nivel de Componente destaca la multiplicación y diversificación de las convocatorias conjuntas ya que cada vez más dependencias gubernamentales, fundaciones, gobiernos municipales y estatales se han interesado en el apoyo a los proyectos de los actores sociales. Una recomendación para el PCS a favor de ampliar su área de acción es hacer un ejercicio de promoción de convocatorias con los posibles aportantes. A nivel de actividad las capacitaciones a los actores sociales a favor del fortalecimiento institucional de las OSC toman especial importancia en 2012. Sería fructífero para el programa incorporar esta actividad como uno de sus productos o servicios ya que está enlazada directamente con su propósito.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Correo Electrónico: ibanegas@unam.mx 4. Teléfono: 5622-0889 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
Costo	\$ 100,000 pesos
	Fuente de Financiamiento
	Recursos Fiscales

Modalidad	S071	Denominación	Programa de Empleo Temporal (PET)
Unidad Administrativa			Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios Nombre: Ramiro Ornelas Hall/Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral
Responsable del Programa			Teléfono: 5328-5000 ext. 54005/56280749 Correo Electrónico: ramiro.ornelas@sedesol.gob.mx / antonio.diazdeleon@semarnat.gob.mx

Descripción del Programa

El programa busca contribuir a la protección social de hombres y mujeres de 16 años o más en municipios de muy alta, alta o media marginación así como en municipios con alto índice de desempleo y en aquéllos en los que ocurren emergencias, y que se ven afectados por baja demanda de mano de obra o por una emergencia natural o económica. Lleva a cabo la protección mediante un apoyo temporal al ingreso bajo 3 modalidades: apoyo económico al beneficiario, apoyo a la adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales o equipo, y acciones de promoción y participación social. El beneficio se entrega como contraprestación por la participación en proyectos para el mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias. El programa es operado por SEDESOL, SCT, SEMARNAT y STPS. En situaciones de emergencia opera el PET Inmediato para el cual las dependencias hacen una reserva.

Hallazgos

El PET recolecta y registra información de sus beneficiarios mediante 2 sistemas: el Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET), en donde está la base de datos que contiene la información concerniente a la ejecución de los proyectos, y ARGOS, cuya función consiste en evitar traslapes de beneficiarios. La información sobre beneficiarios es levantada a nivel local por las instancias ejecutoras del programa para registrar, a través del coordinador responsable, la información en el CIPET. Durante 2012 se ejercieron 1,016.6 millones de pesos, equivalentes al 97.3 por ciento del presupuesto, mediante la ejecución de 8,580 proyectos, beneficiando a 382,832 personas. Para tal efecto, se pagaron 15.9 millones de jornales. Como ejemplo de actividades en 2012 se reporta la "Estrategia Transversal Todos Somos Juárez", donde se realizaron 29 proyectos sobre campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles, para la contribución al mejoramiento de infraestructura local (deportiva, limpieza de áreas públicas, rehabilitación de viviendas entre otros), y actividades de preservación ecológica, lo que generó 1,547 empleos. Por otro lado, el PET Inmediato (que atiende emergencias), pagó 4,902 proyectos que incluyeron acciones de limpieza, desazolve y recolección de basura orgánica e inorgánica, así como acciones de prevención y remediación de desastres en municipios con declaratoria de emergencia. (Cuarto informe trimestral 2012, SEDESOL). En 2012, en términos globales, SEMARNAT reportó cobertura a nivel nacional para un total de 163,415 beneficiarios. Atendió a 87,345 hombres y 76,070 mujeres, y pagó un total de 7,989,209 jornales. Su presupuesto asignado fue de 608.97 millones de pesos (PPA y Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto).

Recomendaciones

Uno de los principales retos es lograr una comunicación y coordinación óptima, efectiva y armónica entre los operadores del programa. Se reconoce la importancia del Comité Técnico del PET en este proceso. Cuatro principales recomendaciones: 1) Aunque ha habido avances en la definición y caracterización de las poblaciones Potencial y Objetivo, se recomienda trabajar de manera proactiva en la mejora de su definición y estimación y que tenga sólo una definición y cálculo de la población. 2) Trabajar de manera coordinada en la generación de información sobre beneficiarios de los sistemas del PET. 3) Cotejar las

formas de medición y homologación en el cálculo de la Población Objetivo de los operadores del programa. 4) Dado que la presentación de información homogénea y comparable enriquece el análisis del programa, sería deseable que CONEVAL y la SHCP recomienden a los operadores realizar un modelo de la matriz de indicadores para resultados consensada.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Correo Electrónico: gabriel.martinez@ciss.org.mx 4. Teléfono: 5377-4702 5. Forma de contratación del Evaluador Externo: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S072	Denominación	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Unidad Administrativa			Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos
Responsable del Programa			Teléfono: 5482-0750 Correo Electrónico: paula.hernandez@oportunidades.gob.mx

Descripción del Programa

El objetivo del PDHO es favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza. Ofrece 3 tipos de apoyos: 1) Educativo: becas escolares y apoyos para útiles escolares desde 3ro de primaria hasta 3ro de preparatoria, y desde 1ro de primaria en zonas rurales, condicionados a la asistencia a la escuela. 2) Salud: i) proporciona gratuitamente el Paquete Básico Garantizado de Salud a todos los miembros del hogar; y, ii) provee educación en higiene, nutrición y salud. 3) Alimentario: i) Transferencias monetarias: alimentaria (que suma el energético en 2012), alimentaria e infantil Vivir Mejor, y adultos mayores; y, ii) suplementos alimenticios a niños y mujeres embarazadas o en lactancia. Estos apoyos están condicionados a acciones de salud de todo el hogar.

Hallazgos

En el Informe de Resultados del Módulo del Programa de Oportunidades en la Ensanut 2011-2012, los resultados señalan que el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud es un reto importante en la atención de los beneficiarios de Oportunidades. Entre otros, el 18.1% reportaron no estar afiliados ni a la seguridad social ni al Seguro Popular; 10.5% hace uso de consultorios de farmacia y médicos privados como primera opción; el 3.5% del total de su gasto lo destinan a gastos para la atención a la salud; el 56.4% de las adolescentes sexualmente activas reportaron haber estado embarazadas; y, al 58.9% de esas adolescentes no se les ofreció algún método anticonceptivo después de su último embarazo. De acuerdo a la Plantilla de Población Atendida al cierre de 2012, Oportunidades tiene presencia en 399 de los 400 municipios incluidos en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En esos 399 municipios, el programa atiende a 10.9 millones de personas pertenecientes a 2.4 millones de hogares, lo cual supera por mucho a los 4 millones de personas identificadas con carencia de alimentación en dichos municipios. En 2012, se reevaluaron las condiciones socioeconómicas y demográficas de 1,017,630 familias, como parte del proceso de recertificación cada 5 años de los hogares previsto en las Reglas de Operación. Los resultados fueron: i) 522,356 familias tuvieron ingresos mensuales per cápita inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM) y por tanto cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar en el programa; ii) 251,328 son susceptibles de recibir los apoyos del Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA) por tener ingresos mensuales mayores a la LBM pero inferiores a la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS); y iii) 231,019 ya no cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar en el programa por tener ingresos mayores a la LVPCS. La "Evaluación externa del Programa Oportunidades 2010 en zonas urbanas (2002-2009)" a cargo del INSP presenta problemas metodológicos. La muestra que se utilizó para la evaluación tiene problemas de validez, comparabilidad y

representatividad para medir los efectos del programa, por lo que los resultados reportados no son confiables ni concluyentes.

Recomendaciones

El acceso efectivo y calidad de los servicios de salud que permita traducir la asistencia regular de los beneficiarios a las unidades médicas en un mejor estado nutricional y de salud. La coexistencia de PAL y Oportunidades a nivel de localidad por la falta de certificación de acceso a la salud por parte de la Secretaría de Salud, aún para localidades muy pequeñas. Se sugiere eliminar esta coexistencia; dejar PAL sólo en localidades rurales marginadas sin acceso a servicios; establecer criterios objetivos y públicos para determinar el acceso a la salud y publicar los resultados a nivel de localidad; y, establecer una estrategia con la Secretaría de Salud para asegurar el acceso efectivo con calidad a la salud y hacer lo propio con la SEP. La definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. Se recomienda que SEDESOL y Oportunidades, con apoyo de CONEVAL, revisen las definiciones y se cuantifiquen correctamente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud Hospital Infantil de México Federico Gómez	
	2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega	
	3. Correo Electrónico: evelyne_rodriguez@hotmail.com	
	4. Teléfono: 5761-7002	
	5. Forma de contratación del Evaluador Externo: Convenio	
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales

Modalidad	S118	Denominación	Programa de Apoyo Alimentario
Unidad Administrativa	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos		
Responsable del Programa	Teléfono: 5482-0750 Correo Electrónico: paula.hernandez@oportunidades.gob.mx		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo Alimentario tiene como objetivo general el de contribuir al desarrollo de las capacidades básicas de los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permitan mejorar su alimentación y nutrición; y como específico, mejorar la alimentación y la nutrición de las familias beneficiarias, en particular de los niños y niñas menores de 5 años. Focaliza a familias cuyo ingreso mensual per cápita está por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, y no sean beneficiarias del programa Oportunidades. El programa opera en localidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas con Oportunidades siempre que no haya disponibilidad de servicios de salud y educación para incorporarlos a este último. Entrega un apoyo monetario de 430 pesos mensuales a la familia, más 110 pesos por niño de 0 a 9 años; así como complementos nutricionales o leche fortificada a los menores de 5 años.

Hallazgos

El PAL nace en 2003 para atender a hogares pobres en localidades aisladas y dispersas donde el Programa Oportunidades no podía operar por la falta de acceso a servicios de salud y educación. Al principio fue operado por SEDESOL, después por Diconsa y desde 2010, por la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Desde su inicio, ha tenido cambios sustantivos en su diseño (Población Potencial y Objetivo, criterios de elegibilidad, montos y tipos de apoyos) y operación. Por ello, no hay información histórica de sus indicadores. Tampoco son aplicables, en su gran mayoría, los resultados de las Evaluaciones Externas (Impacto, Consistencia y Resultados de 2008, y Estratégicas). 2) No hay un diagnóstico (por lo menos público) sobre la falta de acceso efectivo a nivel localidad y de población dentro de localidades con acceso parcial a salud y educación, que es el argumento (principalmente en el caso de salud) que sustenta la creación del PAL y la coexistencia de PAL y Oportunidades a nivel de localidad. Lo anterior a pesar del crecimiento en recursos y cobertura de programas para la atención de la población abierta como el Seguro Popular o Caravanas de Salud. Tampoco queda claro si el PAL es un pre-

Oportunidades o no. Y como lo señala la misma CNPDHO “Desde que en 2010 la CNPDHO asumió la responsabilidad de la operación del PAL ha estado presente, tanto al interior de la organización como fuera de ésta, una discusión que tiene por objetivo determinar la relación entre este programa y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.” 3) La coexistencia de PAL y Oportunidades en las mismas localidades puede generar conflictos en la comunidad, al haber dos programas de transferencias de ingreso con diferente condicionalidad; además de no quedar claro cómo se justifica que sólo una parte de la población pobre tenga acceso a servicios de salud y educación en una misma localidad, principalmente en las pequeñas. Es de señalar que en el caso de salud, la afiliación a la seguridad social o al Seguro Popular no es suficiente, sino que debe certificarse que las unidades médicas puedan proporcionar el paquete preventivo de Oportunidades a los beneficiarios. 4) Por lo anterior, se recomienda que: i) la SEDESOL y la Secretaría de Salud (SS) revisen con criterios públicos y objetivos el acceso efectivo a la salud y publiquen los resultados a nivel de localidad y se acuerde una estrategia de atención a estas poblaciones en el corto plazo aún con unidades móviles, para fijarle una temporalidad al PAL; ii) el PAL sólo opere en localidades rurales y dispersas sin acceso a servicios de salud; iii) no se considera conveniente juntar Oportunidades y PAL en un solo programa porque aun cuando tienen la misma Población Objetivo, la naturaleza de los programas es diferente: Oportunidades es un programa integral de capital humano y PAL hace transferencias de ingreso puras.

Recomendaciones

La falta de una estrategia del Gobierno Federal para asegurar acceso efectivo a los servicios de salud a la población pobre que permita la operación de Oportunidades en todas las localidades, origen del PAL y de la coexistencia de PAL y Oportunidades en localidades de todo tamaño y marginación, aún en muy pequeñas. Se sugiere establecer criterios objetivos y públicos para determinar el acceso a servicios de salud por localidad, y hacer públicos los resultados por localidad. Se sugiere hacer una evaluación de impacto y de operación del PAL. La eliminación de suplementos y/o leche fortificada para niños menores de 5 años y mujeres embarazadas y lactantes, bajo el argumento de falta de acceso a servicios de salud. Se sugiere revisar esta eliminación. La definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. Se recomienda que SEDESOL y PAL, con apoyo de CONEVAL, revisen las definiciones y se cuantifiquen correctamente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud Hospital Infantil de México Federico Gómez 2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega 3. Correo Electrónico: evelyne_rodriguez@hotmail.com 4. Teléfono: 57617002 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio		
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S155	Denominación	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de Desarrollo Social Nombre: María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo		
Responsable del Programa	Teléfono: 55540390 ext. 68103, 68104 Correo Electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx		

Descripción del Programa

El PAIMEF contribuye a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de la Mujer en la Entidades Federativas (IMEF). El programa otorga subsidios a los proyectos anuales que presentan las IMEF con acciones específicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las IMEF en las siguientes vertientes: a) Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres. b) Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres,

dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades de los diferentes grupos a atender. c) Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia.

Hallazgos

El PAIMEF otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Es uno de los programas mayor importancia para institucionalizar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en México. Sin embargo, en la lógica causal del programa, no queda claro que para prevenir y atender la violencia contra las mujeres sea necesario y suficiente fortalecer institucionalmente a las IMEF, siendo que hay otras instancias públicas y civiles que también tienen acciones en esta materia, y que hay otros enfoques de intervención que pueden tener igual o mayor eficacia. El cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF están sujetos al ejercicio de los recursos que realizan las IMEF de modo que un área de oportunidad consiste en concretar los esfuerzos de acotar las vertientes de apoyo e implementar los mecanismos para el seguimiento cercano de los procesos y actividades realizados en los estados. Asimismo, para la realización de dichos objetivos otra área de oportunidad es la realización de ejercicios de planeación conjunta con las IMEF, diferenciando los objetivos que el programa pretende alcanzar a nivel federal y estatal y, con base en ellos, los indicadores en materia de fortalecimiento de las IMEF y de violencia contra las mujeres en los estados. Por otro lado, el presupuesto del programa es limitado en relación con la magnitud de la problemática que se pretende atender. En este sentido, resulta prioritario revisar los recursos financieros a la luz de la dimensión del problema a nivel nacional y, el reciente escenario de instituciones de gobierno y sociales para atender la problemática. No menos importante será reflexionar sobre el papel del PAIMEF en la política de desarrollo social de la Sedesol. Con respecto a los efectos del programa, en general las IMEF reportan acciones realizadas y presupuesto ejercido, lo que significa que sus reportes carecen de una orientación a resultados en términos de su capacidad para prevenir y atender la violencia de género. En este sentido, otra área de oportunidad del programa consiste en generar los incentivos institucionales para que las IMEF se preocupen más por los resultados de sus acciones y la calidad de las mismas. Por su parte, se han realizado importantes esfuerzos metodológicos para medir el fin y el propósito del programa. Mientras el indicador de fin ha sido reelaborado cada año, la medición del propósito del programa ha dado mejores resultados. Los indicadores de Componentes y Actividades muestran mejoras pero no se consideran todavía relevantes y pertinentes para medir los resultados del programa. En general, las metas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

Recomendaciones

En el diseño del programa se percibe una tensión entre dos problemáticas ligadas al tema de la violencia: por un lado la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de las IMEF y por otro prevenir y atender la violencia contra las mujeres en los estados. Se espera que el diagnóstico resuelva esta tensión y oriente al programa exclusivamente a sólo una de las problemáticas. La cobertura y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF dependen principalmente de factores que están fuera del control del programa. Se recomienda trabajar de forma más estrecha con las IMEF en acotar las vertientes, implementar mecanismos de seguimiento y planificación conjunta. El presupuesto del programa es limitado en relación con la magnitud de la problemática que se pretende atender. En este sentido, resulta prioritario revisar los recursos financieros a la luz de la dimensión del problema a nivel nacional.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México
2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González
3. Correo Electrónico: ibanegas@unam.mx
4. Teléfono: 5622-0889
5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio

Costo

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S174	Denominación	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Unidad Administrativa	Dirección General de Políticas Sociales Nombre: María Gabriela González Martínez		
Responsable del Programa	Teléfono: 5141-7900 ext. 54350 Correo Electrónico: mariag.gonzalez@sedesol.gob.mx		

Descripción del Programa

El programa busca contribuir a abatir el rezago en el acceso y permanencia en el trabajo de padres solos y madres que trabajan, buscan empleo o estudian, con hijos entre 1 y 3 años 11 meses, o entre 1 y hasta 5 años 11 meses en casos de niños con alguna discapacidad. Lo logra ofreciendo servicios de cuidado y atención infantil que contribuyen al desarrollo de niñas y niños al brindar el servicio a beneficiarios que pertenecen a hogares con ingresos que no rebasan la línea de bienestar económico y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. Brinda el apoyo mediante tres modalidades: apoyo a madres trabajadoras y padres solos, impulso a los servicios de cuidado y atención infantil, e incorporación a la Red de Estancias Infantiles.

Hallazgos

Si bien se considera que la información con la que trabaja el PEI es oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, está actualizada, y que su circuito operativo está bien integrado, la principal ventana de oportunidad para los procesos de su operación es adoptar un proceso de mejora continua y aprendizaje que tenga como centro al niño y a la niña. Algunas opciones son: 1) ganar capacidad para conocer en línea (call center con número 800 y página web) las solicitudes de afiliación y el Cuestionario Único para Identificación Socioeconómica (CUIS), lo que elevará la confiabilidad y transparencia al proceso de selección de beneficiarias. 2) Contar con una estrategia de comunicación social que explique a proveedores y familias los objetivos y posibilidades, así como sus obligaciones. Las Reglas de Operación tienen 129 páginas lo que si bien puede ser necesario para conducir la conducta del programa y de otras instancias públicas que participan, no son un vehículo adecuado para que se conduzcan la Población Objetivo y los proveedores. 3) Estructurar su mecanismo de supervisión para la acción conjunta de las oficinas centrales, el DIF, otras autoridades federales, autoridades locales, familias y personal de las estancias infantiles (EI). Deben desarrollarse manuales claros y sencillos para las EI, para las familias y para las autoridades locales, establecer su coordinación en línea, y crear opciones en el call center para la expresión de resultados, quejas y denuncias. 4) Maximizar las posibilidades de integración comunitaria, lo cual implica una mayor articulación en los sistemas educativo y de seguridad social, de manera que las familias puedan integrar el apoyo del PEI a otras instancias de servicios. 5) Adoptar indicadores de volumen de servicio que permitan distinguir cantidades diarias, mensuales y anuales en sus informes trimestrales, pues la presentación de resultados en forma de acumulados anuales o incluso sexenales es confusa.

Recomendaciones

El principal reto para el PEI es mantener el crecimiento en su cobertura en el futuro. Principales recomendaciones: incluir en la matriz de indicadores sobre resultados un indicador de salud y otro sobre higiene en las estancias infantiles; capacitar a los responsables de las estancias en el llenado de información para el Cuestionario Único para Identificación Socioeconómica (CUIS); conocer en línea las solicitudes de afiliación y el CUIS; 4) avanzar en una estrategia de comunicación con proveedores y familias sobre los objetivos y posibilidades, así como las obligaciones del programa; tener manuales claros y sencillos de consulta para proveedores y beneficiarios; lograr mayor articulación con los sistemas educativo y de seguridad social.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Correo Electrónico: gabriel.martinez@ciss.org.mx
--------------------------	---

4. Teléfono: 5377-4702
5. Forma de contratación del Evaluador Externo: Convenio
\$ 100,000 pesos

Costo

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	S176	Denominación	Programa 70 y más (pensión para Adultos Mayores)
Unidad Administrativa			Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios Nombre: Ramiro Ornelas Hall
Responsable del Programa			Teléfono: 5328-5000 ext. 54005 Correo Electrónico: ramiro.ornelas@sedesol.gob.mx

Descripción del Programa

El Programa '70 y más' otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso de los adultos mayores que cuentan con 70 años o más de vida y que no cuentan con una pensión contributiva, ni están afiliados a una institución de seguridad social. El programa tiene una cobertura nacional. El monto transferido en 2012 fue de \$500.00 mensuales, ministrados bimestralmente. Implementa acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental de sus beneficiarios mediante la red social conformada por promotores, gestores y facilitadores voluntarios, e integra acciones de vinculación y coordinación interinstitucional para brindar a sus beneficiarios una mayor oferta de servicios que otorga el Estado.

Hallazgos

El programa tiene como objetivo contribuir a la protección social de los adultos mayores. En 2012 tenía una cobertura nacional. Durante 2012 otorgó una pensión no contributiva de \$500.00 mensuales ministrados bimestralmente. Además de las transferencias monetarias, el programa emprende acciones de promoción social, por medio de la red social, acciones de servicios y apoyos a través de la coordinación y concertación interinstitucional. El programa ha demostrado gran capacidad para identificar e implementar los aspectos susceptibles de mejora derivados de los diversos instrumentos de evaluación. En un contexto donde su cobertura se ha ampliado hasta llegar al nivel nacional, el programa ha actualizado los diagnósticos de definición de poblaciones. La evaluación de impacto realizada en 2009 mostró evidencias de que existen efectos positivos en la población de adultos mayores en zonas rurales. Los adultos mayores han reducido su participación en el trabajo en 18% y han aumentado su tiempo libre para actividades al interior del hogar. Aunque la transferencia no solventa sus carencias, perciben una mayor participación en la toma de decisiones del hogar. Asimismo cabe destacar que se identificaron procesos donde el programa tomó acciones correctivas, como el facilitar la inscripción al programa, mejorar la difusión y las actividades en el campo, al estandarizar el evento de entrega de apoyos. Se identifican dos retos que para 2013 el programa ha comprometido acciones para su solución. El primero es realizar un nuevo diagnóstico de las poblaciones de intervención, a la luz de los cambios en cobertura y edad de elegibilidad. Con esto se subsana la omisión del diagnóstico en 2012 y se plantea como acción a realizar la elaboración de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. El segundo reto del programa es identificar sus requerimientos de evaluación para los próximos años. Los cambios en cobertura hacen más que pertinente indagar si los efectos observados en la primera evaluación de impacto son iguales para la población urbana.

Recomendaciones

En las MIR 2013 se observa un esfuerzo importante por solventar la observación de evaluaciones anteriores entorno a articular los dos objetivos del programa "contribuir a la protección social" y "disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores". Un reto permanente es la definición de indicadores pertinentes, con metas factibles y estructuradas. Estos representan un área de oportunidad con el objetivo de lograr la articulación de las actividades y los componentes que permitirán conseguir el propósito del programa. El reto más grande que se identifica es que el Programa 70 y más coordine sus acciones con otros programas para brindar mayores beneficios a la población, sean estos federales o estatales. Existe

evidencia de duplicaciones y oportunidades de sinergia con las intervenciones realizadas por los gobiernos de las entidades federativas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Correo Electrónico: ibanegas@unam.mx 4. Teléfono: 5622-0889 5. Forma de contratación del evaluador externo: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 100,000 pesos		

Modalidad	S216	Denominación	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Unidad Administrativa			Unidad de Microrregiones Nombre: Margarita de Lourdes Guerra Guerrero
Responsable del Programa			Teléfono: 51417900 ext. 54950 Correo Electrónico: malu.guerra@sedesol.gob.mx

Descripción del Programa

Contribuir a cerrar las brechas en la desigualdad regional a través de la creación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura social básica y el mejoramiento los servicios y calidad de la vivienda en las zonas del país que por sus condiciones estructurales de marginación, pobreza y exclusión social requieren de atención prioritaria.

Hallazgos

Este es uno de los pocos programas que privilegia el enfoque territorial y focaliza su atención en territorios de alta y muy alta marginación del país, lo que contribuye a garantizar un gasto social progresivo que favorece la reversión del desarrollo “desequilibrado” a mediano plazo. Su éxito reside en la atención integral que proporciona al rezago vinculado con la infraestructura social básica así como con la carencia de servicios en las viviendas. Hay evidencia de que las acciones del programa (sustitución de pisos de tierra por pisos firmes, instalación de estufas ecológicas y mejoramiento de acceso al agua entubada), tienen resultados positivos en el mejoramiento de la salud infantil y materna, y, la asistencia escolar. En 2012, el PDZP muestra una cobertura mayor a la alcanzada en años anteriores y su desempeño en el manejo de los recursos públicos es notable al destinar 93 por ciento de su presupuesto anual a subsidios y sólo 7 por ciento a gastos de operación.

Recomendaciones

Un importante reto para el programa es revisar y ajustar la planeación y programación de las metas anuales de tal forma que no existan desviaciones respecto a su cumplimiento. Hay metas que reportan avances cercanos a 1,000 por ciento, en tanto que otras no cubren el 100 por ciento. Justificar la prioridad otorgada en la asignación de los recursos a ciertos apoyos del programa, así como medir sus resultados en las localidades directamente beneficiadas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Correo Electrónico: csalazar@colmex.mx 4. Teléfono: 5449-3000 ext. 4079 5. Forma de contratación del Evaluador Externo: Convenio	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Costo	\$ 100,000 pesos		

Modalidad	U020	Denominación	Subsidio a programas para jóvenes
Unidad Administrativa			Instituto Mexicano de la Juventud Nombre: Ana Lía García García
Responsable del Programa			Teléfono: 1500-1300 Correo Electrónico: algarcia@imjuventud.gob.mx

Descripción del programa

El programa busca contribuir a la protección social de hombres y mujeres de 16 años o más en municipios de muy alta, alta o media marginación así como en municipios con alto índice de desempleo y en aquéllos en los que ocurren emergencias, y que se ven afectados por baja demanda de mano de obra o por una emergencia natural o económica. Lleva a cabo la protección mediante un apoyo temporal al ingreso bajo 3 modalidades: apoyo económico al beneficiario, apoyo a la adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales o equipo, y acciones de promoción y participación social. El beneficio se entrega como contraprestación por la participación en proyectos para el mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias. El programa es operado por SEDESOL, SCT, SEMARNAT y STPS. En situaciones de emergencia opera el PET Inmediato para el cual las dependencias hacen una reserva.

Hallazgos

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; los cuales corresponden a las características de la población a la que va dirigido, existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del programa. Tanto en las Políticas de Operación como en las convocatorias publicadas se establece el procedimiento para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo de cada uno de los subprogramas a cargo del IMJUVE.

Recomendaciones

Se sugiere que el programa desarrolle un diagnóstico del problema o problemas que se quieren atender a partir del cual reflexionar sobre los subprogramas o acciones. Asimismo, se sugieren generar mecanismos de información para poder contar con una cuantificación de la Población Atendida a nivel de subprograma y si es posible a nivel de programa. Cabe señalar que estas recomendaciones son ya parte de los aspectos susceptibles de mejora para 2013.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama	
	2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama	
	3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com	
	4. Teléfono: 5436-9263	
	5. Forma de contratación del Evaluador Externo: Invitación a cuando menos tres	
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales

Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad	S190	Denominación	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nombre: María Dolores Sánchez Soler		
Responsable del Programa	Teléfono: 5322-7700 ext. 1250 dsanchez@conacyt.mx		

Descripción del Programa

El programa Becas de Posgrado y otras Modalidades de Apoyo a la Calidad tiene como objetivo contribuir a aumentar la competitividad del país, a través de otorgar apoyos para estudios de posgrado para profesionistas de alto nivel y apoyo al fortalecimiento de aquellos profesionistas ya formados, así como para fortalecer los lazos entre dichos profesionistas altamente calificados y los sectores productivos de la sociedad. El programa apoya a estudiantes para realizar estudios tanto en México como en el extranjero, en áreas científicas o tecnológicas y en universidades públicas o privadas.

Hallazgos

En términos de equidad, las becas otorgadas por el programa facilitan el acceso a la formación de posgrado de jóvenes que de otra manera no podrían haber continuado con sus estudios. Además, la distribución de becas muestra un significativo aumento en la participación femenina y un crecimiento de las becas distribuidas en otras áreas del país, distintas a la región metropolitana.

Recomendaciones

Se recomienda discutir el método de cuantificación de la Población Objetivo, pues por definición ésta no puede ser mayor a la Población atendida. Se recomienda considerar la elaboración de una evaluación de impacto cualitativa dado que, por la dificultad de definir a un grupo de control en este programa, hasta la fecha no ha sido posible realizar una evaluación de impacto. El mayor reto del programa está en lograr que la creciente formación de capital humano de alto nivel pueda ser igualada por la demanda productiva. En este sentido, aunque ya se realizan esfuerzos, se recomienda reforzar la vinculación con el sector productivo para generar nuevos programas de becas que sean relevantes para la formación de capital humano especializado y/o que generen proyectos de investigación relevantes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 5436-9263
Costo	5. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres \$ 96,666 pesos
	Fuente de Financiamiento
	Recursos Fiscales

Modalidad	S191	Denominación	Sistema Nacional de Investigadores
Unidad Administrativa			Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Responsable del Programa			Nombre: Julia Tagüeña Parga Teléfono: 5322-7700 ext. 6000 jtaguena@conacyt.mx

Descripción del Programa

El Sistema Nacional de Investigadores fue creado con el fin de reconocer las actividades de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnológico de calidad. El programa busca contribuir al incremento de la competitividad del país, mediante el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, promoviendo y fortaleciendo, a través de la evaluación, la calidad de la producción realizada por los investigadores, procurando su vinculación con los diversos sectores y propiciando su descentralización. Los tipos de apoyos que brinda el programa son dos: el reconocimiento público por parte del Gobierno Federal y un estímulo económico que varía de acuerdo a cada una de las categorías o niveles ocupados por el investigador.

Hallazgos

En la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 se encontró que el programa, al definir las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida de la misma forma, siempre tendrá una cobertura del 100%. En esta misma evaluación se sugirió definir la Población Potencial como los investigadores mexicanos, la Objetivo, como los solicitantes de ingreso o renovación y la Atendida, a la que se evaluó positivamente y se le asignan recursos.

Recomendaciones

Se sugiere hacer explícitos los criterios mediante los cuales se fijan sus metas, de forma que sea posible atribuirle el buen desempeño de los indicadores a las acciones del programa y no a la laxitud de las metas, pues aunque el programa haya argumentado que éstas se fijan con base en la tendencia histórica de los valores alcanzados por cada indicador, ésta sólo es útil como criterio para establecer una línea base. Sin embargo, es necesario hacer explícitos qué factores se toman en cuenta para definir en qué medida se aumentará o disminuirá una meta de un año a otro.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Correo Electrónico: guillermo.cejudo@cide.edu 4. Teléfono: 5727-9800 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S192	Denominación	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Unidades Administrativas		Dirección Adjunta de Desarrollo Científico Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico Nombre: Julia Tagüeña Parga Teléfono: 5322-7700 ext. 6000 jtaguena@conacyt.mx	
Responsables del Programa		Nombre: Luis Mier y Teran Casanueva Teléfono: 5322-7700 ext. 7100 lmierteran@conacyt.mx Nombre: Luis Gabriel Torreblanca Rivera Teléfono: 5322-7700 ext. 5300 ltorreblanca@conacyt.mx	

Descripción del Programa

El programa busca incentivar la generación de conocimiento científico y, con ello, contribuir al desarrollo e incremento de la competitividad científica y tecnológica del país. El programa otorga cinco tipos de apoyo, mismos que están dirigidos: a la realización de investigación científica; al desarrollo tecnológico con propósitos comerciales o sociales; a la formación de recursos humanos de alto nivel a través de la creación y consolidación de programas de posgrado, grupos y redes de investigación, fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de empresas y organizaciones productivas; al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica mediante la creación y equipamiento de centros de alta especialidad y, finalmente; a la promoción de la difusión, a nivel nacional e internacional, del trabajo científico y tecnológico.

Hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se identificó una diferencia sustancial entre la Población Objetivo y la Atendida, misma que fue atribuida a que la estrategia de cobertura responde a las demandas específicas de cada sector, y no a una potencial falla en el diseño del programa o en su desempeño. No obstante, dicha diferencia es producto de una incorrecta definición (y cuantificación) de la Población Objetivo, pues ésta está conformada por la población que debería ser la Potencial.

Recomendaciones

Los indicadores deben reflejar los efectos que el programa está teniendo en la generación de conocimiento científico, desarrollo tecnológico e innovación. Mejorar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados para que sea claro cuáles son los resultados que se derivan de los componentes del programa (resumen narrativo a nivel de Propósito). Crear un indicador por cada tipo de bien o servicio entregado, de lo contrario se está asumiendo que el resultado del indicador (Porcentaje de proyectos apoyados económicamente) es reflejo del desempeño de todos los componentes del programa. Hacer explícitos los criterios mediante los cuales se definen las metas, a fin de poder valorar de forma adecuada el desempeño de los indicadores. La Población Objetivo debe definirse en términos de los objetivos del programa y no de las convocatorias anuales.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Correo Electrónico: guillermo.cejudo@cide.edu 4. Teléfono: 57279800 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S225	Denominación	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nombre: Elias Micha Zaga		
Responsable del Programa	Teléfono: 5322-7700 ext. 6700 emicha@conacyt.mx		

Descripción del Programa

El Programa busca incentivar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas científicos estatales y municipales por medio de fondos mixtos, mejorando la asignación de recursos públicos dirigidos a investigaciones y desarrollo de proyectos en cada entidad. Opera a través de apoyos dirigidos a: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, Formación de Recursos Humanos, Creación y Fortalecimiento de Infraestructura, Difusión y Divulgación y Colaboración entre las políticas de los tres niveles de gobierno relacionadas al fortalecimiento de las capacidades científicas de entidades y municipios.

Hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se identificó una incorrecta definición de las poblaciones, y se recomendó cuantificar como Población Potencial al total de inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), como Población Objetivo al total de quienes han solicitado los apoyos para la realización de proyectos y, como Población Atendida, al total de los proyectos apoyados.

Recomendaciones

Se recomienda modificar los indicadores de Fin y Propósito para que éstos den cuenta de los resultados que tiene el programa, pues los actuales son indicadores de gestión (que corresponden a otro nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados). Además, se recomienda que el programa defina y haga explícitos los criterios mediante los cuales se definen las metas de los indicadores, a fin de que su desempeño pueda ser evaluado. Las tendencias históricas de los valores alcanzados son sólo útiles para definir la línea base, pero no para definir en qué medida deberán aumentar o disminuir las metas de un año a otro. Finalmente, es importante que el programa redefina sus poblaciones Potencial y Objetivo con el objeto de poder cuantificar, efectivamente, su cobertura.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Correo Electrónico: guillermo.cejudo@cide.edu 4. Teléfono: 5727-9800 5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	S236	Denominación	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nombre: Julia Tagüeña Parga		
Responsable del Programa	Teléfono: 53227700 ext. 6000 jtaguena@conacyt.mx		

Descripción del Programa

El Programa busca fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instituciones de educación superior, centros de investigación y redes de investigación y empresariales. El Programa opera por medio de cuatro apoyos. El primero se encuentra dirigido al establecimiento de laboratorios de investigación y desarrollo tecnológico; el segundo a dar apoyos complementarios con el objetivo de actualizar equipo científico; el tercero busca el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica de los centros públicos de investigación y, el cuarto, está orientado a brindar apoyo a diversos proyectos de interés regional, sectorial y nacional.

Hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se señaló la falta de una definición explícita de la Población Potencial.

Recomendaciones

Distinguir, en términos de su cuantificación, entre la Población Potencial y la Objetivo, y definir la Población Potencial. Modificar el indicador de Fin para que éste refleje el desempeño del programa, pues hasta ahora se cuenta con un indicador que mide acciones no atribuibles al programa. Hacer explícitos los criterios mediante los cuales se fijan las metas para cada indicador, a fin de contar con los elementos para evaluar su desempeño. Realizar una evaluación de diseño mediante la cual se especifique cuál es la contribución específica del programa para atender el problema público que lo justifica, pues a partir del análisis del Informe de Autoevaluación, dotar de infraestructura a las instituciones de investigación y empresas es responsabilidad del programa, pero también del propio CONACYT, de forma que no queda claro cuáles son las razones que justifican la existencia del programa (en su ausencia, el apoyo a la infraestructura se continuaría proveyendo).

Evaluador

1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas

Externo

2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez

3. Correo Electrónico: guillermo.cejudo@cide.edu

4. Teléfono: 5727-9800

5. Forma de Contratación: Convenio

Costo

\$ 100,000 pesos

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales

Modalidad	U002	Denominación	Apoyo a la consolidación Institucional.
Unidad Administrativa			Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nombre: María Dolores Sánchez Soler
Responsable del Programa			Teléfono: 53227700 ext. 1250 dsanchez@conacyt.mx

Descripción del Programa

El objetivo del Programa es consolidar la formación de recursos humanos de alto nivel mediante el otorgamiento de apoyos, promoviendo la creación y fortalecimiento de grupos de investigación, la consolidación de los programas nacionales de posgrado e incrementando la capacidad científica y tecnológica de los sectores público, privado, social y académico. El Programa otorga apoyos en 7 diferentes modalidades que van desde estancias sabáticas y posdoctorales, tanto en el país como en el extranjero, hasta repatriación y retención de capital humano de alto nivel e inserción de científicos y tecnólogos en empresas.

Hallazgos

El programa opera mediante dos vías para fomentar la consolidación institucional. Por un lado, se apoyan e incentivan los programas de posgrado nacionales de calidad, incentivando a que los recursos humanos de alto nivel participen en ellos. Por otro lado, se consolidan los grupos de investigación, apoyando las

trayectorias formativas de los investigadores nacionales y la vinculación que estos tienen con el sector productivo. Estos dos aspectos crean un programa sólido y que cuenta con las actividades y mecanismos necesarios para cumplir con sus objetivos.

Recomendaciones

Se recomienda analizar la viabilidad de contar con un documento de diagnóstico completo que permita definir de manera más precisa la Población Objetivo del programa. Se recomienda elaborar estudios que den muestra de hallazgos de Fin y Propósito aun cuando no sea una evaluación de impacto, así como discutir la viabilidad de llevar a cabo un análisis de factibilidad de una evaluación de impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Correo Electrónico: cevel68@hotmail.com 4. Teléfono: 5436-9263 5. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U003	Denominación	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nombre: Luis Gabriel Torreblanca Rivera		
Responsable del Programa	Teléfono: 5322-7700 ext. 5300 ltorreblanca@conacyt.mx		

Descripción del Programa

El Programa busca incentivar la inversión de las empresas en el ámbito tecnológico y así incrementar su competitividad, innovación tecnológica, el desarrollo de nuevos productos y la creación de empleos de calidad. Además busca fortalecer los vínculos entre empresas e instituciones de educación superior, proporcionando a las empresas apoyos económicos con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la investigación científica. En específico, son tres los instrumentos mediante los cuales opera el programa: INNOVAPYME (Proyectos desarrollados por MIPYME), INNOVATEC (Proyectos desarrollados por empresas grandes) y PROINNOVA (Proyectos presentados por cualquier empresa). Con los dos primeros instrumentos, los proyectos pueden presentarse de manera individual o en vinculación con IES y/o CPI. Con el tercero, los proyectos se deben presentar en vinculación con al menos dos IES y/o CPI.

Hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se identificaron oportunidades de mejora en la definición de la Población Potencial, y se recomendó definirla de forma que incluya a todas las empresas formalmente constituidas con posibilidad de desarrollar actividades de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación.

Recomendaciones

Considerar la posibilidad de utilizar como indicador de Fin la variable de "Gasto de Investigación y Desarrollo Experimental del Sector Privado" que se publican en el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), a fin de que se refleje la contribución del programa al logro del objetivo de desarrollo nacional. Definir qué se entiende por "desarrollo científico, tecnológico y de innovación", pues sólo así podrán identificarse indicadores adecuados para medirlo. Hacer explícitos los criterios mediante los cuales se fijan las metas de los indicadores, a fin de poder realizar un análisis adecuado sobre su desempeño. Redefinir las poblaciones Potencial y Objetivo, de forma que éstas incluyan no solamente a las empresas que innovan, sino aquéllas que generan desarrollo tecnológico y a aquéllas que tienen el potencial para generar innovación y desarrollo tecnológico, pero enfrentan restricciones para lograrlo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas		
	2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez		
	3. Correo Electrónico: guillermo.cejudo@cide.edu		
	4. Teléfono: 5727-9800		
	5. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Evaluaciones de Consistencia y Resultados

Ramo 04. Gobernación	
Modalidad: E008	Denominación Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración
Responsable del Programa	Nombre: Lic. Rogelio Valles Rosas
Objetivo de la Evaluación	Mostrar la eficiencia, eficacia y transparencia con la que se ejecuta el programa en materia de operación y resultados, así como un análisis de todos los datos obtenidos, que muestre de lo más general a lo más específico las fortalezas y deficiencias encontradas en materia de consistencia y resultados del Pp.
Nota metodológica	La evaluación se desarrolló con base en los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El documento consta de 51 preguntas divididas en seis apartados para su evaluación.

Descripción del Programa

Contribuir a la construcción de una nueva cultura de migración mediante la satisfacción de los usuarios con una gestión migratoria eficiente.

Hallazgos

Las fortalezas y logros más importantes en la ejecución del programa se pueden detectar en dos rubros, por un lado la generación de estadísticas que le permiten al programa mantenerse actualizado en materia de sus servicios, por otro lado, su transparencia y utilización de recursos eficaz y eficiente para el cumplimiento de sus objetivos, esto detectado en la claridad y consistencia que se muestran en los proyectos que realizan, todos ellos encaminados a cumplir las metas planeadas. Finalmente, se concluye que la consistencia que muestra el INM en términos del ejercicio de su programa E008 es eficaz dado que se encuentran al interior de su operación diversos esfuerzos encaminados a la misma tarea, se recomienda puntualmente, desarrollar estudios o evaluaciones nacionales y de comparación internacional que muestren el impacto del programa, así como publicar en su sitio web los resultados y avances en gestión migratoria para fortalecer la imagen institucional. En materia de resultados, se concluye que, las metas que hasta ahora se ha propuesto el programa han sido cumplidas satisfactoriamente y que todas las acciones que se ejecutan son consistentes con el cumplimiento de dichas metas.

Recomendaciones

Publicar un documento donde se establezcan fechas de revisión y actualización de la problemática que atiende el instituto, de esta manera se puede pedir el impacto y desarrollo del programa. Se sugiere un estudio de comparación con casos internacionales sobre la implementación de acciones que tiene el programa, la posibilidad de monitorearse constantemente como programa permitirá generar estrategias de mejora y justificará las acciones que hasta ahora se realizan. Evaluar empíricamente la calidad del servicio del programa directamente con los beneficiarios y publicar los resultados en la página de internet. Se considera pertinente realizar una evaluación sobre los temas de transversalidad para desarrollar estrategias y actividades encaminadas al aseguramiento de una cultura de migración igualitaria en los grupos minoritarios. Se recomienda que los sistemas tengan un apartado donde se observe el cumplimiento de los indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora Independiente Dra. Berenice Bedolla Ramírez 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Berenice Bedolla Ramírez 3. Principal equipo colaborador: Lic. Maritza Espinoza Trillo, Lic. Carla Llamas Trejo Lerdo 4. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	P014	Denominación	Ejecución y Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Responsable del Programa	Nombre: Mtro. Oscar Joaquín Estrada López		
Objetivo de la Evaluación	Evaluar los aspectos de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la Población Atendida y medición de resultados del Pp.		
Nota metodológica	La evaluación consta de 51 preguntas divididas en seis apartados.		

Descripción del Programa

Contribuir al funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el seguimiento y el cumplimiento de los acuerdos emitidos y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Hallazgos

En el momento de la evaluación no se contaba con un programa sectorial del ramo, pero se estaban realizando los trabajos de rediseño y compactación de los programas presupuestales. Se piensa que dichos trabajos redefinan tanto el problema principal y la Población Objetivo, tomando en consideración que el programa se dirige a la(s) Unidad(es) Responsable(s) de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Con respecto a la planeación y orientación de resultados, los principales hallazgos tienen que ver con que la planeación se realizaba con base en la definición inadecuada del problema, por lo que los resultados a alcanzar fueron considerados irrelevantes o inadecuados y, por ello, la dificultad de establecer metas. Derivado de la inadecuada definición, se tiene también un problema con la cobertura y focalización, ya que por un lado, aunque se define a la Población Objetivo como la población de las 32 entidades federativas, no se recolecta información, y por ello no se cuenta con mecanismos de sistematización ni bases de datos.

Recomendaciones

Concluir los trabajos de rediseño y compactación de los programas presupuestales. Sistematizar el seguimiento de acuerdos y de los ejecutores e instancias responsables del cumplimiento. Regular de manera formal la obligación de las instancias involucradas para informar de manera oportuna con documentación probatoria suficiente. No se debe perder de vista que la Población Objetivo son las instancias que están involucradas en el cumplimiento de los acuerdos. Elaborar un documento que contenga los lineamientos esenciales que den sustento a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIDE 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Gustavo Fondevila 3. Principal equipo colaborador: Lic. Arturo Arango Durán, Mtro. Juan Pablo Arango Orozco 4. Forma de contratación: Adjudicación directa mediante convenio		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U002	Denominación	Otorgamiento de Subsidio en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas Municipios y el Distrito Federal
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Responsable del Programa	Nombre: Mtro. Oscar Joaquín Estrada López		
Objetivo de la Evaluación	Puntualizar todos aquellos elementos que pueden ser mejorados para dar una mayor eficacia/eficiencia a la operación del programa y a la medición de sus resultados.		

Descripción del Programa

Contribuir al mejoramiento de la Seguridad Pública Nacional mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los municipios y, en su caso, a los estados que tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

Hallazgos

En el análisis realizado se desprende la necesidad de articular al programa como un mecanismo capaz de funcionar en el largo plazo bajo la construcción de una estrategia que permita medir los resultados en los municipios y demarcaciones beneficiarios con aquellos que no han participado, a fin de saber si los resultados obtenidos son acordes a las metas establecidas no solo para el ejercicio fiscal en curso, sino para lo que ya se ha trabajado y sobre todo, para lo que se espera conseguir a futuro en la medida que este programa se considera como una prioridad nacional.

Recomendaciones

Una de las recomendaciones más trascendentes es la de integrar indicadores que permitan medir el impacto del programa en las demarcaciones y municipios beneficiados con el recurso, ya que, de otra manera, el subsidio entregado se observa como un fondo que no tiene una tasa de retorno medible en términos de los resultados obtenidos por las instituciones participantes, lo cual se puede prestar a que sea utilizado con otros fines. Otra recomendación para mejorar el programa es ajustar dichos indicadores a los tiempos y metas establecidas en el gobierno entrante, ya que se observa que las reglas y los compromisos del año en curso están realizados conforme al programa sectorial del sexenio anterior y dan un visto de que contiene elementos transicionales entre ambas formas de hacer política.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIDE 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Gustavo Fondevila 3. Principal equipo colaborador: Lic. Arturo Arango Durán, Mtro. Juan Pablo Arango Orozco 4. Forma de contratación: Adjudicación directa mediante convenio
Costo	\$ 300,000 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía	
Modalidad	B002
Denominación	Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Dirección General de Planeación y Evaluación Nombre: Lic. Emerit Sekely del Rivero
Objetivo de la Evaluación	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Pp.
Nota metodológica	La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete y se dividió en seis temas y 51 preguntas.

Descripción del Programa

Contribuir a impulsar la equidad en las relaciones de consumo mediante la promoción de una cultura de consumo inteligente que permita a los consumidores decidir apropiadamente sobre sus compras.

Hallazgos

El programa no cuenta con un diagnóstico formal donde se describan las características del problema; se cuantifique, caracterice y ubique territorialmente a la población que presenta el problema, y se establezca un plazo para su revisión y actualización. El programa no tiene un documento que justifique sus intervenciones, ni presenta evidencia de los efectos positivos atribuibles a estas o a intervenciones similares en otros países. Por lo mismo, tampoco cuenta con evidencias de que el tipo de intervenciones que realiza son las más eficaces para atender la problemática relevante, por encima de otras alternativas posibles. El programa tiene una justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo. En Acción y Visión de PROFECO (2002) y en otros estudios (Engel, 1998) se menciona a las asimetrías de información en las relaciones de consumo y a las imperfecciones de información en los

mercados como causales de decisiones inadecuadas de los consumidores. El programa se encuentra alineado con el PND 2013-2018. En la Meta Nacional IV denominada “México Próspero”, apartado “IV.1: Diagnóstico”, se señala que “... la creación de una cultura de consumo responsable, la modernización de las instituciones encargadas de la protección del consumidor, la incorporación de nuevos métodos de atención y servicio a los ciudadanos, y el fortalecimiento de la presencia de las instituciones y la certidumbre en los procesos constituyen desafíos para un Estado que busca incentivar la competencia y a la vez fortalecer la equidad respecto a las relaciones entre los consumidores”.

Recomendaciones

Realizar una evaluación de propuestas de atención, que explore las diversas alternativas posibles para atender el problema focal, considere elementos teóricos y evidencias empíricas, y aproveche la experiencia y estudios internacionales, de forma que sirva para justificar o rediseñar sus intervenciones en materia de información y educación. Integrar un solo plan de actividades o plan de trabajo anual del programa. Los esfuerzos individuales de las tres Direcciones Generales que participan en el programa y de los servicios que brindan deben articularse y formalizarse en un solo documento general, con metas específicas para los niveles de actividades y componentes, así como con indicadores y metas adecuados que faciliten el monitoreo de los avances y logros. Fortalecer este ejercicio para medir el grado de conocimiento, utilización, utilidad y satisfacción de los usuarios y grupos respecto de los servicios que presta el programa, mediante la definición y caracterización de la Población Objetivo del programa y de una metodología que permita garantizar representatividad en los resultados obtenidos. Estos ejercicios deben utilizar cuestionarios, mecanismos y muestras estadísticas adecuadas así como identificar las características relevantes de la Población Objetivo, de forma que los resultados sean representativos, confiables e informativos y sirvan para identificar áreas de mejora. Para ello, se puede aprovechar la experiencia y capacidad existente en la Dirección General de Estudios sobre Consumo. Desarrollar un diagnóstico del problema focal que justifique la existencia del programa, cubriendo los requerimientos de contenido y metodología establecidos para tales efectos.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: FONDICT - UAEM 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Jorge Mario Soto Romero 3. Principal equipo colaborador: Rodolfo Castro Valdez, Rosalva Pineda Juárez, María Magdalena Santana Salgado, Julio Espinosa Torres 4. Forma de contratación: Adjudicación directa
Costo	\$ 550,000 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	G003	Denominación	Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor plasmados en la LFPC
Unidad Administrativa		Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Evaluación
Responsable del Programa	Nombre: Lic. Emerit Sekely del Rivero		
Objetivo de la Evaluación	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que sirva para mejorar su diseño, gestión, logros y desempeño general.		
Nota metodológica	La evaluación del programa se realizó mediante un análisis de gabinete y se dividió en seis temas y 51 preguntas.		

Descripción del Programa

Contribuir a impulsar la equidad en las relaciones de consumo mediante la protección y vigilancia de los derechos de los consumidores para evitar prácticas abusivas de los proveedores.

Hallazgos

El programa tiene identificado el problema que busca resolver y el área de enfoque objetivo que va dirigido, y cuenta con un documento que presenta las causas, efectos y características. Sin embargo, es necesario que tanto el Árbol de Problemas, como el Árbol de Soluciones y la MIR 2011, 2012 y 2013; sean consistentes entre sí en la definición de los factores críticos del problema, específicamente en la

delimitación del área de enfoque. El programa no cuenta con un plan de trabajo propio, solamente se tienen las acciones y metas del programa que se presentan en el Programa Anual de Actividades (PAA) de la PROFECO. No se tienen documentos metodológicos que sustenten las cifras alcanzadas y que permitan conocer cómo se establecieron metas, así como su medición y fuentes de verificación. La definición del área de enfoque objetivo es congruente con el diseño actual del programa debido a las acciones de verificaciones de combustibles y verificación y vigilancia.

Recomendaciones

Es necesario establecer una planeación de largo plazo, mayor a los seis años que se establece en el programa Sectorial. Se recomienda a los encargados del programa, realizar una estimación geográfica del área de enfoque, con un mayor desglose que el de entidad federativa (municipio y de las principales áreas urbanas del país). Se recomienda hacer una encuesta al área de enfoque objetivo, con algunas baterías de preguntas que capten lo que opinan sobre los tiempos de atención a denuncias, las solicitudes de calibración y la aplicación de la normatividad en las verificaciones a los proveedores, que sea representativa, con una metodología que utilice un marco muestral estadístico de base. Realizar una revisión de los indicadores de Fin y Propósito, con el objetivo de que midan el cumplimiento y se haga una valoración adecuada de los resultados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: FONDICT - UAEM 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Jorge Mario Soto Romero 3. Principal equipo colaborador: Rodolfo Castro Valdez, Andrés Blancas Martínez, José Arturo Baca Millán, Julio Espinosa Torres 4. Forma de contratación: Adjudicación directa
Costo	\$ 550,000 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Evaluaciones de Diseño

Ramo 05. Relaciones Exteriores	
Modalidad	E001
Denominación	Atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior
Unidad Administrativa	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
Responsable del Programa	Nombre: Mónica Lorena Colín Gutiérrez
Objetivo de la Evaluación	Proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Pp. La evaluación consiste en dar respuesta a 21 preguntas que abarcan cinco temas: justificación de la creación y diseño del programa, contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, Población Potencial y Objetivo, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
Nota metodológica	

Descripción del Programa

Contribuir a que la comunidad mexicana en el exterior se vincule con su país de origen fortaleciendo el dialogo con organizaciones de mexicanos fuera del país mediante su participación en espacios de reunión del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (Instituto).

Hallazgos

Debido a que opera a través de diversos programas brindando servicios que satisfacen las necesidades particulares y específicas de las diferentes comunidades de mexicanos que residen en el exterior, no se pueden establecer características únicas o específicas para todos sus beneficiarios, por lo que el Pp no cuenta con un padrón o una base de datos única y general sobre sus beneficiarios, que arroje una cifra puntual de la comunidad mexicana atendida por el programa. Sin embargo, el Instituto cuenta con estadísticas y documentos en donde es posible conocer el número de beneficiarios de cada uno de los programas que opera. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta algunos aspectos susceptibles de mejora, especialmente en el establecimiento de algunos indicadores que no reflejan el nivel

de logro alcanzado por el programa, ya sea porque su método de cálculo no es el más adecuado, o por dejar de considerar actividades importantes que lleva a cabo el programa presupuestal, limitando la medición del logro del objetivo para el que fue creado. Otro aspecto susceptible de mejora corresponde al Componente 2 de la MIR: se identificó que no representa un bien o servicio que produce el programa y no es necesario para producir el Propósito del Pp. Asimismo, se encontraron algunos detalles menores a nivel supuestos que podrían mejorarse, de manera que sean acontecimientos fuera del control del Instituto, que incidan en el éxito o fracaso del programa. Se pudo identificar que la clasificación del Pp en la modalidad E no es la más adecuada debido a que no son prestadores directos de servicios públicos, como lo manda la clasificación, sino que son promotores y difusores que fungen como vínculo a través del cual, otras dependencias hacen llegar el bien o servicio a los mexicanos en el exterior.

Recomendaciones

Se recomienda el cambio de modalidad del programa presupuestario por P "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas", mismas que corresponden a las actividades destinadas al desarrollo de programas, formulación, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento. Se recomienda la creación de un árbol del problema que identifique de manera muy clara el problema que se desea resolver, así como sus causas y efectos, lo cual complementaría la justificación de la creación del programa. A fin de protegerse y presentar una justificación adecuada ante las autoridades competentes sobre la Población Objetivo que atiende el programa, es necesario reconocer su naturaleza y propósito por el cual fue creado, mismo que ha sido desvirtuado o confundido por la incorrecta asignación de clasificación E. Por lo que una vez corregido ante las autoridades competentes, la reasignación para la modalidad P, la unidad no se verá obligada o comprometida a contar con un padrón de beneficiarios, reglas de operación, o cualquier otra característica de la modalidad E, a fin de prevenir recomendaciones, observaciones y auditorías futuras.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Adriana Martínez Bordón 3. Principal equipo colaborador: Alejandro Ramírez Rosales, Federico García Albores, Ana Elena Valdés Zariñana 4. Forma de contratación: Adjudicación directa
Costo	\$ 371,200 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	E005	Denominación	Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país
Unidad Administrativa			Comisión Internacional de Límites y Aguas México (CILA)
Responsable del Programa			Nombre: Lic. José de Jesús Luévano Grano
Objetivo de la Evaluación			Revisar el diseño del Pp a fin de obtener un diagnóstico que retroalimente a los ejecutores del programa en su estructura y su gestión orientada a resultados. La evaluación consiste en dar respuesta a 21 preguntas que abarcan cinco temas: justificación de la creación y diseño del programa, contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, Población Potencial y Objetivo, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
Nota metodológica			

Descripción del Programa

Contribuir a preservar la integridad territorial y definir la propiedad de las aguas internacionales de México, mediante la vigilancia y el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de límites y aguas.

Hallazgos

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está claramente identificado en los Tratados y Convenciones suscritas con Estados Unidos, Guatemala y Belice, en los que se formula el problema o necesidad como un hecho negativo. En los documentos citados se establece asimismo la solución, sin embargo no se define la población que tiene el problema o necesidad, refiriéndose únicamente

a una zona geográfica para su aplicación. El propósito del programa se encuentra vinculado directamente con los Objetivos 3, 4, 8, 9 y 10 del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007 – 2012. No se establece una Población Potencial ni Objetivo, por lo que no existe un padrón de beneficiarios, ni recolecta información socioeconómica debido a que las actividades del Pp están orientadas hacia la modalidad “P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas” y no a la modalidad “E Prestación de Servicios Públicos” como actualmente se encuentra establecido el programa.

Recomendaciones

Institucionalizar los mecanismos que fomenten a la coordinación entre dependencias de la APF en el posicionamiento internacional sobre temas comunes. Ampliar las áreas de atención de la CILA para mayor beneficio del Estado Mexicano. Aprovechar la interacción estrecha con la contraparte del país fronterizo enfocados a buscar soluciones encaminadas a beneficiar a ambos países. Analizar a mayor profundidad los efectos que tiene el accionar internacional de nuestro país en las políticas y estrategias internas, así como el sentido inverso. Fortalecer sus relaciones con los demás sujetos que conforman la comunidad internacional buscando el beneficio a nivel interno mediante el logro de acuerdos jurídico-políticos. Enfocar el programa a la modalidad “P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, para un adecuado seguimiento y medición de las metas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Arapau y Asociados, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rodrigo Ares de Parga Álvarez Ugena 3. Principal equipo colaborador: Lic. Jorge César Ramírez y Lic. Alejandro Vidal 4. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres
Costo	\$ 748,200 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	P005	Denominación	Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales
Unidad Administrativa			Dirección General para Temas Globales
Responsable del Programa			Nombre: Dr. Roberto Dondisch Glowinski
Objetivo de la Evaluación			Analizar el diseño del programa a fin de obtener información que ayude a mejorar su diseño, gestión y resultados. El trabajo se dividió en cinco apartados que están conformados por 21 preguntas y, para su resolución, se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección General para Temas Globales (DGTG).
Nota metodológica			

Descripción del Programa

Contribuir a promocionar y defender los intereses de México mediante la participación en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales.

Hallazgos

Debido a que el programa tiene una naturaleza política y a que el impacto de su instrumentación es nacional, no es posible determinar una Población Objetivo cuantificada y con características particulares. Por ello, se considera como Población Objetivo al Estado Mexicano, el cual debe ser entendido como toda la población, territorio y gobierno ya que es a nivel nacional que se aprovechan los resultados de las acciones derivadas de los lazos y compromisos políticos y jurídicos establecidos en los mecanismos multilaterales. La MIR, se determinó que cumple con la metodología de marco lógico de forma general, ya que es necesario realizar algunas modificaciones tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal para que esta cumpla plenamente con la metodología establecida. Derivado de que las acciones del Pp tienen incidencia en diversos programas de la APF y a que su principal labor es de coordinación y colaboración con otras dependencias, no se identificó ninguna complementariedad o coincidencia directa con otro programa federal. El Pp cuenta con el sustento necesario que justifica su creación y, aunque es indispensable realizar algunas adecuaciones a la MIR, es posible decir que su diseño cumple razonablemente con lo establecido en la metodología de marco lógico.

Recomendaciones

Elaborar un diagnóstico adecuado al Pp, ya que el que se presenta en el PND 2007-2012 tiene una aplicación general a la política exterior del país. Contar con el presupuesto que le permita a la dirección llevar a cabo las reuniones y cursos necesarios para definir la posición de México ante los cambios que puedan presentarse en temas globales. Crear un protocolo de vinculación que le permita a la dirección promover mayor compromiso por parte de las dependencias responsables de los temas sustantivos. Es necesario replantear el árbol de problemas. Difundir la naturaleza del programa para explicar porque no es posible hablar de una Población Objetivo a diferencia de los programas sociales. Generar una base de datos sobre las iniciativas por sector que pueda ser difundida. Establecer un mecanismo de seguimiento, a fin de asegurar el pago de las cuotas y aportaciones correspondientes y, de esta manera, asegurar la participación de México en los organismos y foros multilaterales.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga 3. Principal equipo colaborador: Alejandro Ramírez Rosales, Cinthya Cadena Ríos y Nuria Valenzuela Márquez
Costo	4. Forma de contratación: Adjudicación directa \$ 371,200 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía		
Modalidad	G005	Denominación
		Programa de Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública
Unidad Administrativa Responsable del Programa	Dirección General de Evaluación y Planeación	
Objetivo de la Evaluación	Nombre: Mtro. Fernando López Portillo Tostado y Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios Evaluar el diseño del programa con el propósito de proveer de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
Nota metodológica	La evaluación se integra por 19 preguntas que abordan los siguientes temas: la justificación de la creación del programa, la contribución del programa en materia de planeación nacional, el análisis de las Poblaciones Potencial y Objetivo, la Matriz de Indicadores para Resultados y las posibles complementariedades con otros programas federales.	

Descripción del Programa

Contribuir a la competitividad y certidumbre jurídica de los factores económicos, tecnológicos y empresariales, mediante los proceso de apertura de empresas y modernización del Registro Público de Comercio.

Hallazgos

El programa responde a necesidades reales y relevantes a nivel nacional. Sin embargo, no ha identificado claramente ni definido correctamente cuál es el problema o necesidad prioritaria que justifica su existencia, y tampoco cuenta con un diagnóstico que precise las causas, efectos y características de dicho problema, y que cuantifique y caracterice a la población que lo presenta. Si bien para cada vertiente se pueden encontrar indicios en diversos documentos, el Pp no ha documentado como tal un problema focal que los integre de forma lógica y consistente, a partir de los criterios establecidos para la formulación de programas gubernamentales. A su vez, esto afecta otros aspectos básicos del diseño del Pp, incluyendo el Árbol de Problemas, la Matriz de Indicadores (MIR) y sus Objetivos, que también presentan deficiencias e inconsistencias en su formulación y especificación. Cabe destacar que el programa presenta complementariedades con una amplia gama de programas e iniciativas gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal, lo que se considera como una de sus principales fortalezas.

Recomendaciones

Se recomienda definir el problema focal en torno a los altos costos de transacción asociados con diversos actos de comercio así como a la vulnerabilidad en el registro de los mismos, que afectan negativamente la

certeza jurídica de la actividad comercial y la competitividad de las empresas. En cuanto a la definición de los objetivos del programa, se recomienda que a nivel de Fin se considere una aproximación como la siguiente: Contribuir a la mejora de la competitividad del país a través de la modernización y simplificación de trámites empresariales y del registro de actos de comercio. A nivel de Propósito, se puede definir en líneas similares a las siguientes: Las unidades económicas incrementan la certidumbre jurídica y reducen los costos de transacción en la realización de trámites empresariales y el registro de actos de comercio.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: ITESM 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Hugo Javier Fuentes Castro 3. Principal equipo colaborador: Mtro. Jorge Mario Soto Romero, Mtro. Andrés Blancas Martínez y Lic. Julio Espinosa Torres 4. Forma de contratación: Asignación directa		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Modalidad	U006	Denominación	Fondo Emprendedor
Unidad Administrativa Responsable del Programa		Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) Nombre: Mtro. Fernando López Portillo Tostado	
Objetivo de la Evaluación		Determinar si el programa responde adecuadamente al problema que se busca atender e identifica correctamente a sus Poblaciones Potencial y Objetivo. Parte fundamental de la evaluación es ponderar, por un lado, si la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es acorde con el problema y los objetivos planteados y, por el otro, si contiene indicadores pertinentes para dar seguimiento al Fondo y valorar sus logros. La evaluación también tiene el cometido de detectar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	
Nota metodológica		La evaluación de diseño se efectúa con base en entrevistas a funcionarios y a la documentación que entregaron, en particular la MIR. Esta evaluación consta de las respuestas a 19 preguntas organizadas en cinco temas: i) Justificación de la creación y del diseño del programa, ii) Contribución a los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados, iii) Población Potencial y Objetivo, iv) Matriz de Indicadores para Resultados y v) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	

Descripción del Programa

Contribuir a incrementar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

Hallazgos

Las definiciones de las Poblaciones Potencial y Objetivo no son precisas y además no son congruentes entre sí, pues se considera que la Población Objetivo está conformada por todas las MIPYMES, mientras que con base en el Diagnóstico se sobreentiende que la potencial se refiere a las que no aprovechan las TICs. El Diagnóstico del Fondo no identifica ni caracteriza a la Población Potencial por lo que no se conoce la dimensión del problema. Tampoco aporta elementos para estimar el volumen de la Población Objetivo que se debería atender en el mediano plazo. El Propósito no corresponde al problema definido en el árbol de problemas del Fondo: Falta de y/o limitado acceso y aprovechamiento a las TIC por parte de MIPYMES. Por su parte, el indicador de Propósito del Fondo no es adecuado porque no estima en qué medida se avanza en la solución del problema. Además, el enunciado de Propósito no incluye a toda la Población Objetivo, sino únicamente a las empresas con proyectos en TIC, que son las apoyadas. La formulación de los supuestos no sigue correctamente la lógica vertical en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los supuestos se plantean como condición del objetivo del mismo nivel en que se ubican, en lugar de ser requisito para el logro del objetivo del nivel superior.

Recomendaciones

Dadas las carencias observadas en el diagnóstico del problema, en el análisis de las alternativas de solución, en la definición, caracterización y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo y en la lógica vertical y horizontal de la MIR, se requiere elaborar o readecuar todos los documentos asociados a la Metodología del Marco Lógico con el fin de mejorar el diseño del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados, S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Ívico Ahumada Lobo 3. Principal equipo colaborador: Mtra. Susana Avilés Aguirre, D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo y C. Alejandro Campos Gutiérrez 4. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 340,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 18. Energía	
Modalidad	K001
Denominación	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad
Unidad Administrativa	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera
Responsable del Programa	Nombre: Adolfo Andrade Lugo
Objetivo de la Evaluación	Proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Pp. La evaluación se basa en la Metodología de Marco Lógico y sigue el Modelo de Términos de Referencia (TdR) establecidos por la SHCP, la SFP y el CONEVAL. El modelo de términos de referencia consiste esencialmente de diecinueve preguntas distribuidas en cinco apartados.
Nota metodológica	

Descripción del Programa

Contribuir a incrementar la competitividad del sector mediante el suministro confiable de la energía eléctrica.

Hallazgos

La creación y el diseño del programa están plenamente justificados en términos técnicos, económicos y jurídicos. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cumple las condiciones de la metodología del Marco Lógico, sus indicadores representan el logro de los objetivos en los diferentes niveles; y es la adecuada para que la realización del programa anual tenga un seguimiento y una valoración acorde con los objetivos estratégicos de la CFE.

Recomendaciones

Se recomienda cambiar la redacción de algunas Actividades cuya descripción es similar a la de un Componente. Verificar la redacción de los medios de verificación para evitar imprecisiones.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios 3. Principal equipo colaborador: Dr. Servio Tulio Guillén Burguete, M. en I. Rafael Cristerna Ocampo y Dra. Cristina Verde Rodarte 4. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
Costo	\$ 600,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos propios

Ramo 20. Desarrollo Social	
Modalidad	S176
Denominación	Pensión para Adultos Mayores
Unidad Administrativa	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
Responsable del Programa	Nombre: César Nájera Tijera
Objetivo de la Evaluación	Determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del programa, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. La evaluación de diseño se efectúa con base en entrevistas a funcionarios y a la documentación que entregaron, en particular la MIR. Esta evaluación consta de las respuestas a 21 preguntas organizadas en cinco temas: i) Justificación de la creación y del diseño del programa, ii) Contribución a los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados, iii) Población Potencial y Objetivo, iv) Matriz de Indicadores para Resultados y v) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
Nota metodológica	

Descripción del Programa

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los adultos de 65 años y más que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.

Hallazgos

El programa Pensión para Adultos Mayores (PAM) justifica de forma clara y consistente su creación y diseño debido a que atiende el problema de falta de ingresos por pensión de tipo contributivo, coadyuvando a dotar a los Adultos Mayores de los elementos que les permitan enfrentar los riesgos inherentes a su edad. El PAM se vincula a la planeación nacional definida en la meta México Incluyente, Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, estrategia 2.2.2 articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, y específicamente con la línea de acción: Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social. El PAM presenta complementariedad con los programas federales: “Programa de Desarrollo Humano Oportunidades” de Sedesol, “Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales” del INAPAM, “Programa de Abasto Social de Leche” de Liconsa y “Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo” de Bansefi.

Recomendaciones

En razón a la importancia que tiene para el desarrollo social del país la atención a la población de adultos mayores, se recomienda elevarlo de estrategia a objetivo de política social en el programa sectorial, contemplando los beneficios que generaría una política integral para su atención. Se recomienda modificar la dimensión de los siguientes indicadores " Vulnerabilidad por seguridad social", "Acciones para la protección social", "Acceso a la protección social", "Acceso a servicios de salud", "Casas de día", "Gestores voluntarios" e "Inclusión al sistema financiero nacional", ya que miden la dimensión de eficiencia del programa. Analizar la pertinencia de incorporar en el mediano y largo plazo, criterios complementarios de elegibilidad de la Población Objetivo del PAM y así procurar la sustentabilidad financiera del mismo. Elaborar herramientas de seguimiento de la población beneficiaria para los componentes no monetarios del programa. Incorporar una actividad por cada componente, lo cual incluye la creación de nuevos indicadores y medios de verificación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Evaluate Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.		
	2. Coordinador de la Evaluación: Julio Franco Corzo y Torres		
	3. Principal equipo colaborador: Zohar Méndez Villanueva, Tania Iturbide Rojas, Aleida Martínez Muñoz, Sergio Suárez Lara		
	4. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 180,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad	F001	Denominación	Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
Unidad Administrativa	Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional		
Responsable del Programa	Nombre: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva		
Objetivo de la Evaluación	Proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Pp. La evaluación consta de 21 preguntas, organizada en 5 apartados o temas: Justificación de la creación y diseño del programa (3 preguntas), Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales (3 preguntas), Población Potencial y Objetivo (3 preguntas), Matriz de Indicadores para Resultados (11 preguntas) y complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales (1 pregunta).		
Nota metodológica			

Descripción del Programa

Contribuir al incremento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en los municipios y estados mediante el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Ciencia Tecnología e Innovación.

Hallazgos

El programa encuentra su justificación de su creación tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, como en el programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) 2008-2012 en donde se identifica la concentración de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en ciertas regiones y estados del país. El programa mantiene una alineación tanto con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007- 2012 como hacia el PND (2013-2018) actual y con el PECITI (2008-2012), se puede valorar que ha sido un agente con gran potencial para la contribución al logro de los objetivos planteados en la agenda nacional de ciencia y tecnología. El programa cuenta con bases de datos que muestran los proyectos que han sido apoyados, y estas bases permiten tener un seguimiento a las diversas etapas de desarrollo de los proyectos que han sido apoyados por el programa desde su creación en el año 2009. El programa no tiene coincidencias con otros programas federales. Sin embargo, se pueden observar acciones complementarias con otros programas propios del CONACYT entre los cuales se puede mencionar en primer lugar a los Fondos Mixtos, en tanto sus acciones fortalecen los Sistemas Locales de Ciencia Tecnología en Innovación de las Entidades.

Recomendaciones

En términos generales el diseño del programa es adecuado, sin embargo presenta áreas de oportunidad principalmente en la Matriz de Indicadores de Resultados, que deberán de atenderse con el fin de mejorar su estructura interna.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Principal equipo colaborador: Manuel De La Paz Ortega, Nancy Estrada Peredo 4. Forma de contratación: Convenio de colaboración 			
Costo	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">\$ 300,000 pesos</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Fuente de Financiamiento</td> <td style="width: 33%; text-align: right;">Recursos Fiscales</td> </tr> </table>	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales		

Modalidad	U004	Denominación	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico
Unidad Administrativa			Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional
Responsable del Programa			Nombre: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva
Objetivo de la Evaluación			Apoyar, incentivar y potenciar las acciones y proyectos de alto impacto en investigación, desarrollo e implementación orientados a incrementar y mejorar el acervo de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
Nota metodológica			La evaluación se integra por 19 preguntas que abordan los siguientes temas: la justificación de la creación del programa, la contribución del programa en materia de planeación nacional, el análisis de las Poblaciones Potencial y Objetivo, la Matriz de Indicadores para Resultados y las posibles complementariedades con otros programas federales.

Descripción del Programa

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el incremento del gasto en investigación y desarrollo experimental.

Hallazgos

Las acciones que derivan de la operación del programa y las modalidades de los apoyos que ofrece están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El programa no identifica formalmente el problema o necesidad que pretenda resolver, no existe ningún documento oficial que detalle y explique el problema y sus causas. El programa no cuenta con un diagnóstico formal ni con un árbol de problemas que identifique y especifique el problema sus causas y efectos. No hay una definición formal ni cuantificación de la Población Potencial. No se cuenta con un padrón de beneficiarios del programa. El programa no plantea un diseño congruente y consistente para el logro de los objetivos planteados, lo cual impide que se valide la lógica vertical de la MIR. El programa (definido por las modalidades de sus apoyos) presenta duplicidades con diversos programas y acciones de política pública del propio Consejo. El programa no

cuenta con al menos una Actividad relevante para el Componente que define la MIR. El programa no define un Componente para cada una de las modalidades de apoyo que ofrece, lo cual, según lo expresa la Metodología de Marco Lógico, no garantiza que el Componente sea el suficiente y necesario para que se cumpla el Propósito del programa. El Propósito no está claramente identificado pero presenta problemas de especificación. Los indicadores de la matriz no son suficientes para validar la lógica horizontal y presentan problemas de claridad, relevancia y especificación. No existe un documento metodológico que sustente la definición de las metas. Las fichas técnicas de los indicadores no incorporan información estadística que fortalezca y contextualice las metas definidas. Los indicadores no cuentan con y medios verificación claramente especificados, lo cual no garantiza que los indicadores puedan ser replicados y monitoreados.

Recomendaciones

Mantener en operación al programa, para lo cual es necesario especificar el problema que pretende atender, así como replantear tanto su objetivo como la Población Objetivo que busca beneficiar con el propósito de eliminar el problema de duplicidad que actualmente presenta con respecto a otros programas del propio Consejo y contribuir de una forma específica al incremento de la calidad de la educación mediante una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología, complementando a las demás estrategias que implementa el Consejo. Es importante señalar que, en caso de que el consejo decida continuar operando el programa, se sugiere atender puntualmente las recomendaciones vertidas a lo largo de la presente evaluación, ya que ello contribuirá a mejorar el diseño del programa y, en consecuencia, su operación. Valorar la pertinencia y permanencia del programa, de forma que defina claramente su propio nicho y función específica, o alternativamente se decida cerrarlo y transferir los recursos a otros programas más consolidados; ello, considerando los problemas que actualmente presenta de diseño y duplicidad.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: ITESM 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Hugo Javier Fuentes Castro 3. Principal equipo colaborador: Mtro. Jorge Mario Soto Romero, Mtra. Cinthya Rocha Santos, Lic. Paola Guerra Blanco 4. Forma de contratación: Adjudicación directa
Costo	\$ 300,000 pesos
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2013

ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por la SHCP

Para el período julio-septiembre de 2013, las dependencias y entidades reportaron los avances en el cumplimiento de los ASM derivados de los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones externas coordinadas por la SHCP.

En el período que se informa, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) reportó el cumplimiento de los dos ASM programados, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó el cumplimiento de los 15 ASM programados y de igual forma, Lotería Nacional (Lotenal) presentó el cumplimiento de los dos ASM considerados, por lo que estas tres entidades ya cumplieron con la totalidad de sus ASM programados.

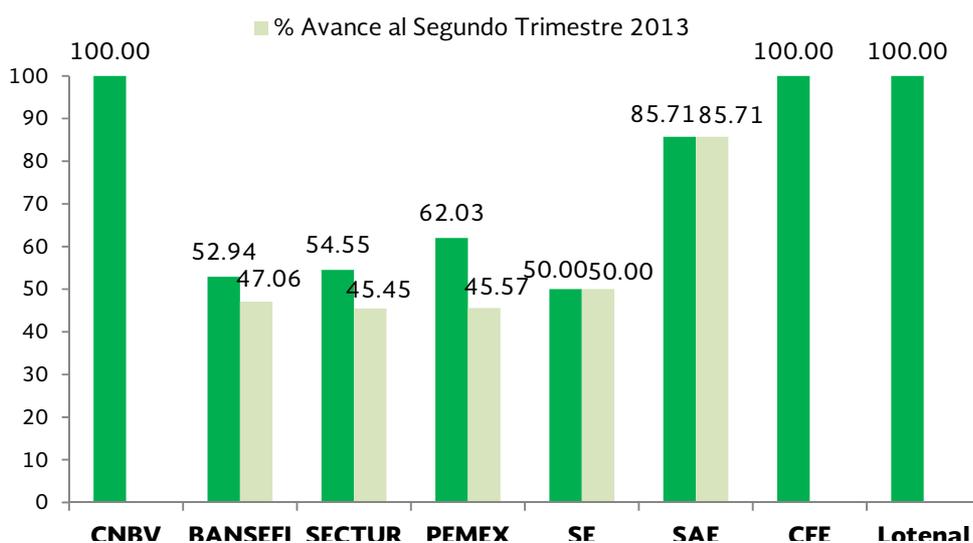
En el caso de la CNBV, los ASM provienen de la evaluación al Pp G005 Regulación, Inspección y Vigilancia del Sector. En el caso de los ASM de la CFE, se derivan de las Evaluaciones de Diseño a los Pp E561 Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica, E567 Operación y mantenimiento de las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, de la Evaluación Específica de Desempeño al Pp Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica y de las Evaluaciones Complementarias en materia de Diseño realizadas a los Pp E555 Operación comercial de la red de fibra óptica y apoyo

tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones, E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para generación de energía eléctrica, E563 Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad, E568 Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional y E571 Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica. Los ASM de Lotenal se derivan de la Evaluación de Procesos al Pp Producción y comercialización de billetes de lotería.

Por lo que respecta a las demás dependencias y entidades que no han cumplido con la totalidad de los ASM programados, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) registró el cumplimiento al 100% en dos de los 34 ASM reportados que se derivan de la Evaluación de Procesos a los Pp F010 Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera, F033 Fortalecimiento de la Infraestructura Bancaria y U010 Apoyos para la Inclusión Financiera contempladas en el PAE 2012, lo que representa un avance de 5.88%, para llegar a un cumplimiento de 52.94% en el periodo, quedando pendiente el cumplimiento de 16 ASM programados. Por su parte, la Secretaría de Turismo (SECTUR) cumplió al 100% con uno de los 11 ASM reportados que se derivan de la Evaluación Complementaria a los Pp F003 Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de/en las Entidades Federativas e I002 - Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de/en las Entidades Federativas, lo que representa un avance de 9.09%, para llegar a un cumplimiento de 54.55% en el periodo, quedando pendiente el cumplimiento de cinco ASM programados. Finalmente, Petróleos Mexicanos (PEMEX) reportó el cumplimiento al 100% de 13 de los 79 ASM derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Pp B001 Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos y E011 Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos, lo que representa un avance de 16.46% en el periodo, para llegar a un cumplimiento de 62.03%, quedando pendiente el cumplimiento de 30 ASM programados.

Es importante precisar que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no reporta aun avances en la atención a los ASM aun cuando ha llevado a cabo actividades para su implantación. Por otra parte, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y la Secretaría de Economía (SE) no reportaron avances en el cumplimiento de sus ASM en el trimestre que se informa.

Avance de ASM al Tercer Trimestre 2013



Fuente: Información proporcionada por la dependencias y entidades de la APF.

ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por la SFP

De acuerdo a la información proporcionada por la SFP, los ASM reportados correspondientes a evaluaciones coordinadas por esa dependencia son los siguientes:

Dependencia	Clave y Modalidad	Nombre del Programa Presupuestario	Año de Evaluación	ASM Específicos	ASM Institucionales	ASM Inter institucionales	ASM Intra gubernamentales	Total de ASM	Avances Marzo	Avances Septiembre
SEGOB-SETEC	P010	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	2010	5				5	95%	100%
SEGOB - INM	E008	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos.	2010	9				9	79.00%	81%
SE - PROFECO	E005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores.	2010	17	7			24	Incorporado en Abril de 2013	100%
S.R.E.	E002	Protección y asistencia consular	2010	2	7			9	100%	100%
S.R.E. (1)	E003	Expedición de pasaportes y servicios consulares	2010	2	6	1		9	100%	100%
PGR	E002	Combate de delitos del fuero federal.	2010	2				2	Incorporado en Abril de 2013	100%
SSP	R003	Plataforma México	2011	2	4			6	Incorporado en Abril de 2013	100%
SSP	E001	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	2011	9	9			18	Incorporado en Abril de 2013	80%
SSP - PF	E003	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	2011	0				0	No incorporado en Abril de 2013	0%
SESNSP	P014	Ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	2011	1	4			5	Incorporado en Abril de 2013	60%
SESNSP	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal.	2011	5				5	Incorporado en Abril de 2013	100%
SCT-COFETEL	G004	Regulación del Sector de telecomunicaciones	2011	0				0	No incorporado en Abril de 2013	N/A
SE-COFEMER	P010	Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que estas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad	2011	1	1			2	Incorporado en Abril de 2013	95% Esp 20% Inst
SEGOB-SETEC	P010	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	2011	2				2	100%	100%
STPS-Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	E001	Impartición de Justicia Laboral	2011	3	1			4	Incorporado en Abril de 2013	100%
STPS-Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo	E002	Procuración de Justicia Laboral	2011	5				5	Incorporado en Abril de 2013	100%
SEGOB (2)	P001	Coordinación de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	2011	5	3			8	50% Marzo 2013	47.5% (2)Esp 50% (2)Inst
SEGOB-CONAPRED	E011	Promover la Protección	2011	2		1		3	64% marzo	100%

Dependencia	Clave y Modalidad	Nombre del Programa Presupuestario	Año de Evaluación	ASM Específicos	ASM Institucionales	ASM Inter institucionales	ASM Intra gubernamentales	Total de ASM	Avances Marzo	Avances Septiembre
(1)		de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación							2013	
SEGOB-SESNSP	U003	Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad en Materia de Mando Policial	2012	1				1	Incorporado en Abril de 2013	20%
SEGOB-SESNSP	P011	Operación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública	2012	3				3	Incorporado en Abril de 2013	100%
SEGOB-SESNSP	P012	Desarrollo y Aplicación de Programas y Políticas en Materia de Prevención Social del Delito y Promoción de la Participación Ciudadana	2012	2				2	Incorporado en Abril de 2013	21%
SEGOB-CGPC	N001	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	2012	4				4	Incorporado en Abril de 2013	15%
SEGOB	P004	Divulgación de las Acciones en Materia de Derechos Humanos	2012	4				4	Incorporado en Abril de 2013	10%
SECTUR	U001	Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística	2012						No comprometen ASM	N/A
SECTUR-CPTM	F001	Promoción de México como Destino Turístico	2012	7				7	Incorporado en Abril de 2013	75%
SE-PROMEXICO	F003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	2012		2			2	Incorporado en Abril de 2013	40%
PGR	E008	Representación Jurídica de la Federación en el Ámbito Nacional e Internacional	2012	1				1	Incorporado en Abril de 2013	0%
SSP-OADPRS	E004	Administración del Sistema Federal Penitenciario	2012	0				0	No incorporan ASM en Abril de 2013	N/A
S.R.E.	P004	Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional	2012	5		1		6	Incorporado en Abril de 2013	26%
CONACYT	F001	Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
S.R.E.	E005	Preservación de la Integridad Territorial y Delimitación de las Fronteras del País	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
S.R.E.	E001	Atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
S.R.E.	P005	Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan temas globales	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
SE-PROFECO	B002	Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
SE-PROFECO	G003	Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor plasmados en la LFPC	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
SECTUR Corporación Ángeles Verdes	E005	Servicios de Orientación Turística y Mecánica	2013						Entrega de Informe Final para el 31 de	*

Dependencia	Clave y Modalidad	Nombre del Programa Presupuestario	Año de Evaluación	ASM Específicos	ASM Institucionales	ASM Inter institucionales	ASM Intra gubernamentales	Total de ASM	Avances Marzo	Avances Septiembre
									octubre de 2013	
SEGOB-SSP	E901	Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito	2013						Entrega de Informe Final para el 29 de noviembre de 2013	*
SEGOB-SESNSP	P014	Ejecución y Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
SEGOB-SESNSP	U002	Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
SEGOB-INM	E008	Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	2013						Informe final entregado en Julio de 2013	*
SE-PROMEXICO	F003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	2013						Informe Final entregado en Septiembre de 2013	*
		TOTALES		99	44	3		146		66%

Fuente: Información proporcionada por la SFP.

- 1) Reporta al 100% sus ASM Interinstitucional, con lo cual la Institución da cumplimiento total a sus ASM.
- 2) En el sistema se reportan 2 ASM Específicos uno con avance de 95% y otro N/A; de los dos ASM Institucionales uno reporta avance de 99% y el otro N/A, es necesario reactivar los ASM que reportan N/A a efecto de no perjudicar el promedio.

* De conformidad con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011, los programas evaluados conforme al PAE 2013, formalizarán sus Aspectos Susceptibles de Mejora a través del SSAS, en el mes de abril de 2014.

ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por el Coneval

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011, el Coneval integra un informe de los ASM en materia de desarrollo social a más tardar el último día hábil de junio del ejercicio fiscal en curso, el cual se encuentra publicado en la siguiente liga electrónica:

<http://web.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Informe%20ASM/Informe%20ASM%202012-2013.pdf>

MONITOREO DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento a los Artículos 37 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); así como del Artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y 24 fracción II, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se presentan los resultados alcanzados por 16 dependencias y 3 entidades, que en el marco del Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios (monitoreo) llevó a cabo la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la Secretaría de la Función Pública.

Los criterios de selección para la elaboración del monitoreo establecen dos prioridades para determinar los programas que serán analizados:

- i) los programas que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta de planeación estratégica para ser formulados;
- ii) los programas que incorporan metas de los indicadores previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Estos criterios se aplicaron a los ramos administrativos en los que la Secretaría de la Función Pública cuenta con atribuciones para realizar el monitoreo en términos del Artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y lo que establecen los Criterios Generales para llevar a cabo el Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios, constituidos por la UEGDG.

RAMOS ADMINISTRATIVOS SUJETOS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		
	Ramo	Número Programas Presupuestarios Evaluados
04	Secretaría de Gobernación	4
05	Secretaría de Relaciones Exteriores	2
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	13
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	7
10	Secretaría de Economía	8
11	Secretaría de Educación Pública	31
12	Secretaría de Salud	8
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	12
17	Procuraduría General de la República	2
18	Secretaría de Energía	5
20	Secretaría Desarrollo Social	15
21	Secretaría de Turismo	4
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6
Total	16 Ramos Administrativos Sujetos a Control Presupuestario Directo	134

*/ Se excluye a la Secretaría de la Función Pública por no tener indicadores asociados al Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		
Entidades		Número Programas Presupuestarios Evaluados
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social	5
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad ^{1/}	4
Total	3 Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	10
Total Ramos y Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo ^{2/}		144

^{1/} Los cuatro programas presupuestarios de la Comisión Federal de Electricidad son incluidos también en el monitoreo de los nueve programas presupuestarios del Ramo 18 Energía.

^{2/} En el total general se consideran sólo una vez los tres programas presupuestarios de la Comisión Federal de Electricidad.

El monitoreo realizado por la Secretaría de la Función Pública consiste la verificación del avance reportado para cada indicador al periodo evaluado, respecto de su meta al mismo periodo. La información presentada en este informe corresponde al periodo **enero – junio (tercer bimestre de 2013)**¹.

Los indicadores considerados corresponden a los que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los programas presupuestarios seleccionados, por lo que son monitoreados tanto los indicadores seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, como los que no tienen esta característica, correspondiendo a 1,608 indicadores:

	NÚMERO DE PPs	NÚMERO DE INDICADORES		
		No PEF	PEF	TOTAL
Programas presupuestarios analizados	144	1,406	202	1,608

Fuente: Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios, Tercer Bimestre de 2013.

Resultados del monitoreo realizado al periodo enero-junio de 2013

Por lo que respecta al cumplimiento de los programas presupuestarios por nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron que 178 corresponden al nivel Fin, 246 a Propósito, 510 a Componente y 674 se instauran en el nivel de Actividad.

Se detectó que 15% (242) de los indicadores ubicaron el avance de sus metas por debajo de 60%; asimismo la cuarta parte de los indicadores no tienen metas en el periodo, si se considera el total de indicadores obligados a reportar avances por la periodicidad de sus metas, 60% de los indicadores ubicaron sus avances entre 60 y 140%.

Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR						Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	%				
Fin	5	4	9	4	4	2		150	178	
Propósito	10	4	38	11	6	1	3	173	246	
Componente	94	43	130	31	36	14	1	161	510	
Actividad	134	48	140	58	61	4	29	200	674	
Total general	242	99	318	104	107	6	48	684	1,608	

Fuente: Informes de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios, Tercer Bimestre de 2013.

¹ El periodo analizado corresponde a los meses de enero a junio, siendo éste el último informe disponible debido a la periodicidad bimestral de emisión por parte de la Secretaría de la Función Pública, y al tiempo requerido en el proceso de registro y análisis de la información y de discusión de resultados con las dependencias y entidades.

La metodología de monitoreo considera los siguientes escenarios:

- **Avance de meta.** Avance de los indicadores respecto a la meta planeada para el periodo analizado. Los datos se agrupan en los siguientes intervalos: Intervalo 1: menor que 60%; Intervalo 2: mayor que 60%, menor que 90%; Intervalo 3: mayor que 90%, menor que 110%; Intervalo 4: mayor que 110%, menor que 140%; Intervalo 5: mayor a 140%.
- **Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.
- **Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.
- **Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

En tanto, los indicadores de desempeño según la dimensión que miden, mostró que 71 pertenecen a Calidad, 70 a Economía, 1,245 a Eficacia y 222 a Eficiencia.

Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad	10	2	14	5	7			33	71
Economía	12	8	11	3	6	4		26	70
Eficacia	192	66	245	78	75	39	4	546	1,245
Eficiencia	28	23	48	18	19	5	2	79	222
Total general	242	99	318	104	107	48	6	684	1,608

Fuente: Informes de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios Tercer Bimestre de 2013.

Resultados por ramo administrativo y entidades sujetas a control presupuestario directo analizados

En este apartado se presentan los resultados por cada uno de los ramos administrativos y entidades sujetas a control presupuestario directo que fueron evaluados, se incluye el resultado del monitoreo del avance de las metas comprometidas al tercer bimestre de 2013 en los diferentes niveles del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); el avance de la meta al periodo por dimensión de cada uno de los indicadores (Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía) y el cumplimiento promedio de las metas de indicadores.

El monitoreo realizado por la Secretaría de la Función Pública abarcó a 18 ramos administrativos y 3 entidades sujetas a control presupuestario directo:

Ramo	Descripción
04	Secretaría de Gobernación
05	Secretaría de Relaciones Exteriores
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
10	Secretaría de Economía
11	Secretaría de Educación Pública
12	Secretaría de Salud
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
15	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
17	Procuraduría General de la República
18	Secretaría de Energía
20	Secretaría Desarrollo Social
21	Secretaría de Turismo
27	Secretaría de la Función Pública
36	Secretaría de Seguridad Pública
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad

RAMO 4: GOBERNACIÓN

Se monitorearon 27 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
E 008	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	Fin				1				1	
		Propósito							1	1	
		Componente					1			1	
		Actividad		1						1	
E 903	Implementación de Operativos para la prevención y disuasión del delito	Fin							1	1	
		Propósito			1					1	
		Componente								1	1
		Actividad			1	1	1	1		4	
E 904	Administración del Sistema Federal Penitenciario	Fin							1	1	
		Propósito				1				1	
		Componente	2		2					4	
		Actividad	2	1	1					4	
P 010	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Fin							1	1	
		Propósito			1					1	
		Componente			2					2	
		Actividad			1		1			2	
TOTAL			4	2	9	3	3	1	5	27	

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

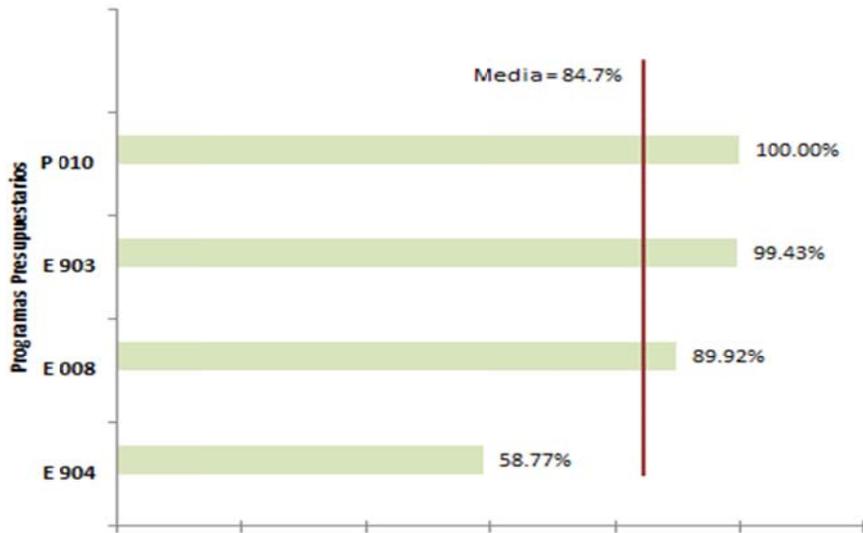
Comportamiento de indicadores por dimensión.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							Total general
	<6 0%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance no valorable	Sin meta al periodo	
Economía			1					1
Eficacia	3	1	8	1	3	1	3	20
Eficiencia	1	1		2			2	6
TOTAL	4	2	9	3	3	1	5	27

Fuente: Elaboración de la UEGDG con información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 4 Gobernación, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 5: RELACIONES EXTERIORES

Se monitorearon 25 indicadores de desempeño que pertenecen a 2 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general	
E 002	Protección y asistencia consular	Fin							1	1	
		Propósito		1	1					2	
		Componente			2	1					3
		Actividad		1	4	1	1				7
E 003	Expedición de pasaportes y servicios consulares	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente	1		3						4
		Actividad	1	1	2			1	1		6
TOTAL			2	3	12	2	1	1	4	25	

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

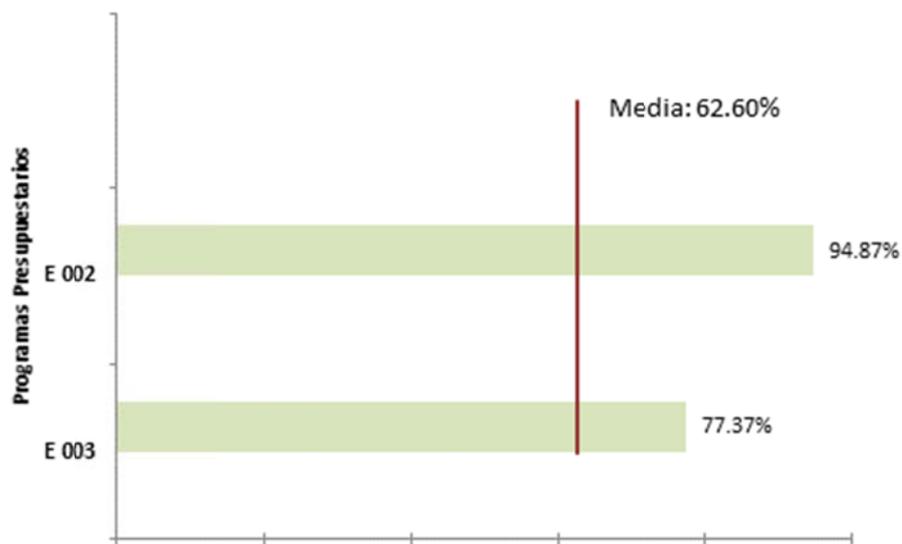
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	
Eficacia	2	1	4	1			4	12
Eficiencia		2	8	1	1	1		13
TOTAL	2	3	12	2	1	1	4	25

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 5 Relaciones Exteriores, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario Ramo 5, Relaciones Exteriores



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 6: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Se monitorearon 148 indicadores de desempeño que pertenecen a 13 programas presupuestarios los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR								
Clave	Programa	Nivel de la MIR	<60	60%	90%	110	>140	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general	
			%	a 90%	a 110%	% a 140%	%				
S 239	Acciones para la igualdad de género con población indígena	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente							2	1	3
		Actividad	3	3	2	1			2	1	12
S 199	Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente							1	1	
		Actividad							1	1	
S 185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente							2	2	
		Actividad							5	5	
S 183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	Fin		1						1	
		Propósito		1							1
		Componente		1						2	3
		Actividad		3						1	4
S 182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente			1				1	2	
		Actividad	2		2						4
S 181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente							2	2	
		Actividad							2	3	
S 179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Fin		1	2	1				4	
		Propósito							4	4	
		Componente				1	3				4
		Actividad		1	1	1	3		1		7
S 172	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	Fin							2	2	
		Propósito							3	3	
		Componente							4	4	
		Actividad							5	5	
S 001	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	Fin							2	2	
		Propósito							2	2	
		Componente							2	2	
		Actividad							3	3	
F 006	Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente			2					2	
		Actividad		1	2		1	1		5	
F 001	Programa de Garantías Liquidadas	Fin							1	1	
		Propósito					1			1	
		Componente			1		1			2	
		Actividad	1			1				2	
E 032	Administración y enajenación de los activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público	Fin							1	1	
		Propósito							1	3	
		Componente			1				2	3	
		Actividad	3	1	4				3	11	
E 011	Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Fin							1	1	
		Propósito			1					1	
		Componente		1	1				1	3	
		Actividad		2	2	2	1		1	8	
Total general			23	15	26	8	13	12	51	148	

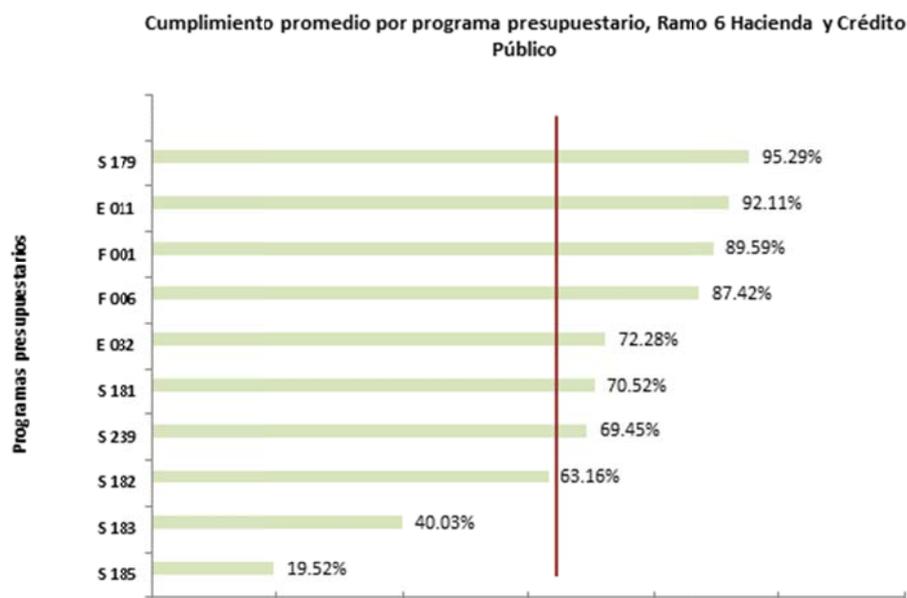
Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR					Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%			
Calidad	1		1	1			3	6
Economía	2	1	1			1		5
Eficacia	19	12	21	5	11	9	34	111
Eficiencia	1	2	3	2	2	2	14	26
TOTAL	23	15	26	8	13	12	51	148

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 8: AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Se monitorearon 110 indicadores de desempeño que pertenecen a 6 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario		AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR										
Clave	Programa	Nivel de la MIR	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
U 016	Tecnificación del Riego	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente									1	1
		Actividad					1				1	2
U 002	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	Fin			3					1	4	
		Propósito			1						1	1
		Componente		1		1	2					4
		Actividad	1	1	2	1	1					6
S 234	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Fin								1	1	
		Propósito	1								1	2
		Componente			1						7	8
		Actividad			2	1			2		5	10
S 233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	Fin								1	1	
		Propósito									1	1
		Componente		1							5	6
		Actividad			1	1			1		4	7
S 232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	Fin								2	2	
		Propósito			2						5	7
		Componente	1		1						4	6
		Actividad	5	1	1	5	2		2	1	2	19
S 231	PROCAMPO Productivo	Fin								1	1	
		Propósito									2	2
		Componente		2	2						3	7
		Actividad	2		4						4	10
Total general			10	6	20	9	6	5	1	53	110	

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

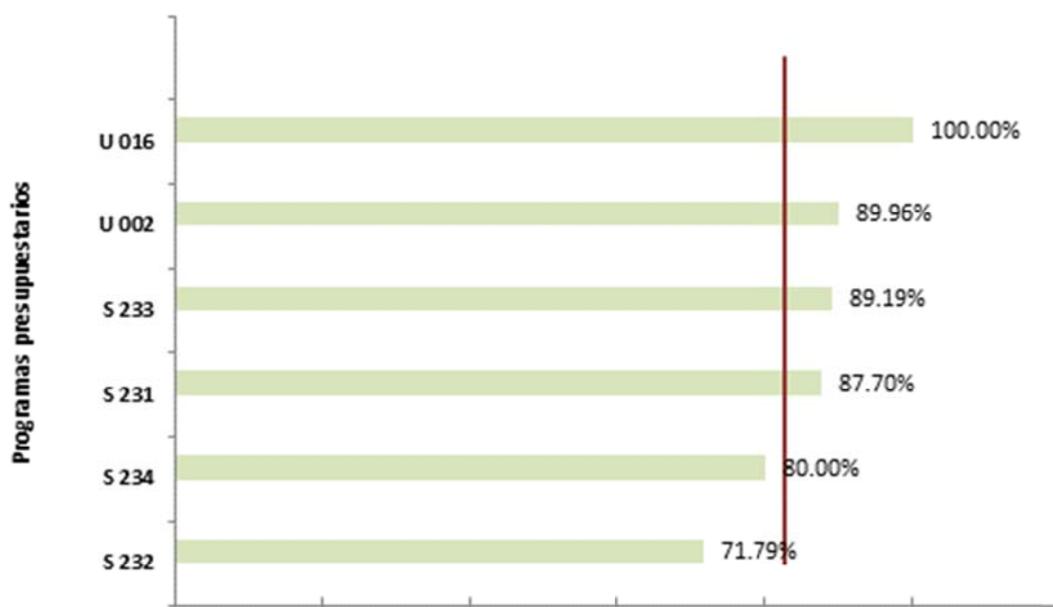
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1					3	4
Economía				1				3	4
Eficacia	9	6	18	8	5	5	1	46	98
Eficiencia	1		1		1			1	4
TOTAL	10	6	20	9	6	5	1	53	110

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario, Ramo 8 Agricultura,
Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP
(Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 9: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Se monitorearon 42 indicadores de desempeño que pertenecen a 7 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							
Clave	Programa	Nivel de la MIR	< 60%	60-90%	90-110%	110-140%	> 140%	Avance sin meta programada	Sin meta en el periodo	Total general
K 040	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	Fin							1	1
		Propósito	1							1
		Componente						1		1
K 035	Recons-trucción de carreteras	Fin								1
		Propósito							1	1
		Componente	2				1			3
K 034	Estudios y proyectos de construcción de carreteras	Fin								1
		Propósito							1	1
		Componente						1		1
K 032	Conservación de Infraestructura Carretera	Fin								1
		Propósito							1	1
		Componente		1	1	3				5
K 031	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Fin								1
		Propósito							1	1
		Componente	2							2
K 003	Proyectos de infraestructura económica de carreteras	Fin								1
		Propósito							1	1
		Componente	1							1
G 003	Supervisión, Regulación, Inspección y Verificación de construcción de carreteras	Fin								1
		Propósito							1	1
		Componente							1	1
Total general			8	1	1	3	1	5	23	42

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

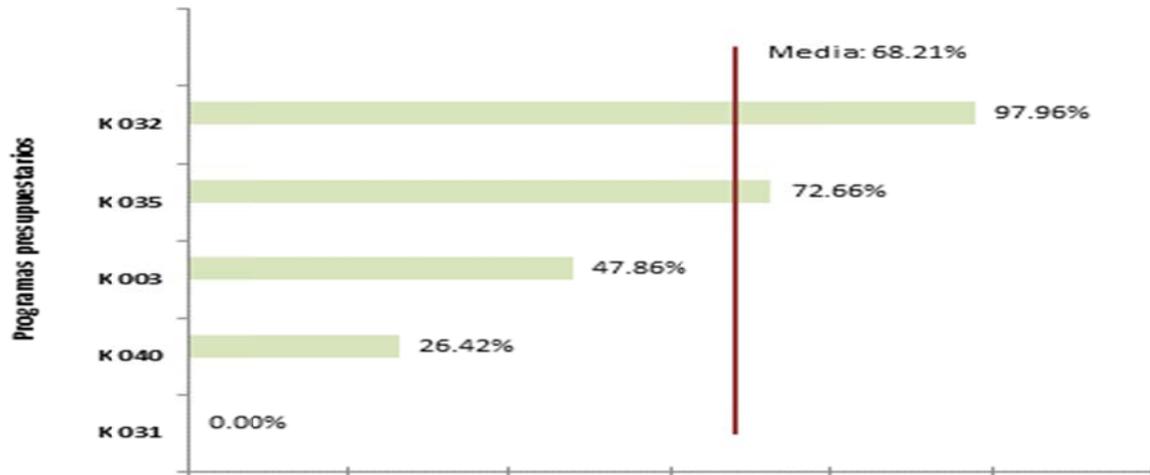
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	
Calidad							2	2
Eficacia	4	1	1	3	1	5	15	30
Eficiencia	4						6	10
Total	8	1	1	3	1	5	23	42

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

**Cumplimiento promedio por programa presupuestario, Ramo 9
Comunicaciones y Transportes**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 10: ECONOMÍA

Se monitorearon 100 indicadores de desempeño que pertenecen a 8 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general	
U 004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Fin							2	2	
		Propósito					1			1	
		Componente			1						1
		Actividad			2					2	
U 003	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales	Fin							1	1	
		Propósito							2	2	
		Componente							2	2	
		Actividad							5	5	
S 220	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente				1	3			1	5
		Actividad	1			1	4			6	
S 151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Fin							1	1	
		Propósito								1	1
		Componente	1			1					1
		Actividad		1	2				2	5	
S 021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente	2	2	2					2	8
		Actividad	2		1				2	5	
S 020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Fin		1						1	2
		Propósito								2	2
		Componente						1			1
		Actividad					2	1	1	4	
S 016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente	2		2			1		1	6
		Actividad	3	1						4	
F 003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente	1		1			1			3
		Actividad	5	1	4	5	1	1	3	20	
TOTAL			17	6	15	8	14	2	38	100	

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

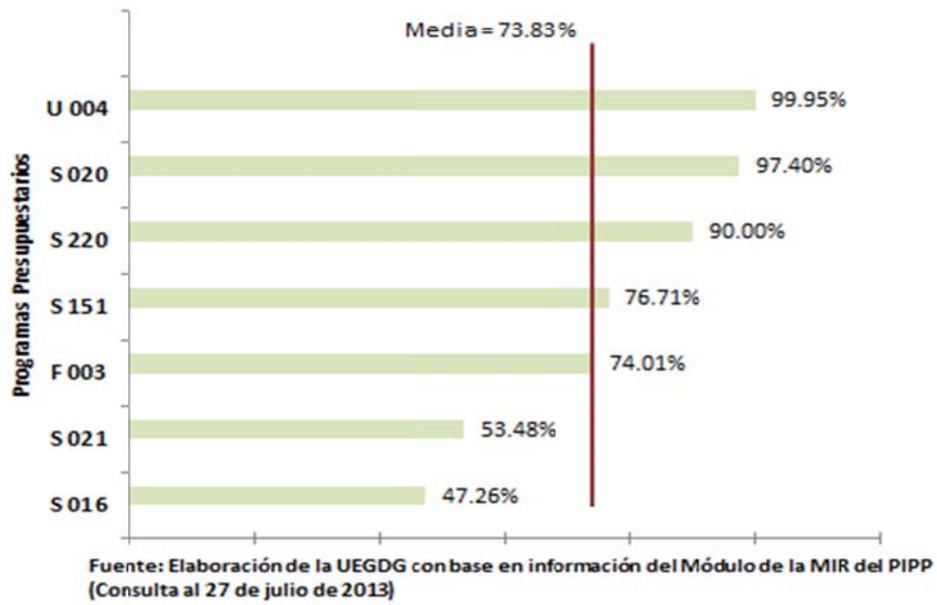
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general	
Calidad	2		1	1	1			3	8
Economía			3					2	5
Eficacia	11	4	5	4	12			32	68
Eficiencia	4	2	6	3	1	2		1	19
TOTAL	17	6	15	8	14	2		38	100

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 10 Economía, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario



RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA

Se monitorearon 31 programas con 298 indicadores, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							
Clave	Nombre		< 60%	60-90%	90-110%	110-140%	> 140%	Avance sin meta programada	Sin meta en el periodo	Total general
U 024	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							1	1
		Actividad							2	2
U 023	Subsidios para centros de educación	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							1	1
		Actividad							1	1
U 022	Educación para personas con discapacidad	Fin							1	1
		Propósito							2	2
		Componente							2	2
		Actividad							4	4
U 019	Apoyo a desregulados	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							1	1
		Actividad							1	1
U 018	Programa de becas	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente			3	1				4
		Actividad			3					3
U 008	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							1	1
		Actividad							1	1
U 006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Fin							3	3
		Propósito							2	2
		Componente							8	8
		Actividad							1	1
S 221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							3	3
		Actividad							3	3
S 208	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	Fin			1					1
		Propósito							1	1
		Componente							1	1
		Actividad	1	3					2	6
S 207	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							2	2
		Actividad							5	5
S 206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Fin							1	1
		Propósito	1							1
		Componente			3	1				4
		Actividad			1	1			2	4
S 205	Deporte	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							3	3
		Actividad							5	5
S 204	Cultura Física	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente	1						3	4
		Actividad							2	2
S 156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	Fin				1				1
		Propósito				1				1
		Componente				2				2
		Actividad	1		4					5
S 152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	Fin							2	2
		Propósito							2	2
		Componente							4	4

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							
Clave	Nombre		< 60%	60- 90%	90- 110%	110- 140%	> 140%	Avance sin meta programada	Sin meta en el periodo	Total general
		Actividad							4	4
S 127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							4	4
		Actividad							11	11
S 119	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente				1				1
		Actividad	1		1		3			5
S 108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente	2							2
		Actividad	1		1					2
S 035	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							3	3
		Actividad							6	6
S 029	Programa Escuelas de Calidad	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							4	4
		Actividad							5	5
S 028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							2	2
		Actividad							2	2
S 027	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							5	5
		Actividad			1	1			5	7
E 064	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	Fin							2	2
		Propósito							3	3
		Componente			1				1	2
		Actividad				1	3		2	6
E 063	Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							3	3
		Actividad		1	1				7	9
E 062	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	Fin							2	2
		Propósito							1	1
		Componente				2			2	4
		Actividad		1	3				6	10
E 021	Investigación científica y desarrollo tecnológico	Fin							1	1
		Propósito				1			1	1
		Componente							1	2
		Actividad	1		1	1		1	1	5
E 012	Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación	Fin						1	1	2
		Propósito		1				1	1	3
		Componente		1	1			1	1	3
		Actividad			1		3		1	5
E 011	Impulso al desarrollo de la cultura	Fin			1					1
		Propósito							1	1
		Componente							3	3
		Actividad							4	4
E 010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	Fin				1				1
		Propósito		1						1
		Componente			1		1			2
		Actividad	1		1	1		1		4
E 008	Prestación de servicios de educación técnica	Fin							1	1
		Propósito			1				1	2
		Componente			2					2
		Actividad			3				2	5
E 007	Prestación de servicios de educación media superior	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente			2					2
		Actividad			2				2	4
TOTAL			10	9	45	10	13	2	209	298

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR					Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%			
Calidad			2		1		5	8
Economía			2		1		8	11
Eficacia	9	6	36	9	8	2	185	255
Eficiencia	1	3	5	1	3		11	24
TOTAL	10	9	45	10	13	2	209	298

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 11 Educación Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 12: SALUD

Se monitorearon 72 indicadores de desempeño que pertenecen a 8 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR.							
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
U 005	Seguro Popular	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente				1				1
		Actividad	1		1	1			1	4
S 202	Sistema Integral de Calidad en Salud	Fin							1	1
		Propósito			2				1	3
		Componente			3					3
		Actividad	1		1				1	3
S 201	Seguro Médico Siglo XXI	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente				1				1
		Actividad			1	1				2
S 200	Caravanas de la Salud	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente			2					
		Actividad		1				1		2
S 150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	Fin							3	3
		Propósito			1				2	3
		Componente	1	1	2					
		Actividad			2		1		2	5
S 039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							1	1
		Actividad				1			1	2
P 016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Fin							1	1
		Propósito		1	1				1	3
		Componente			1				1	2
		Actividad							1	1
E 023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Fin							1	1
		Propósito			3					3
		Componente			4	2				6
		Actividad		1	6				7	7
TOTAL			3	4	30	7	1	1	26	72

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

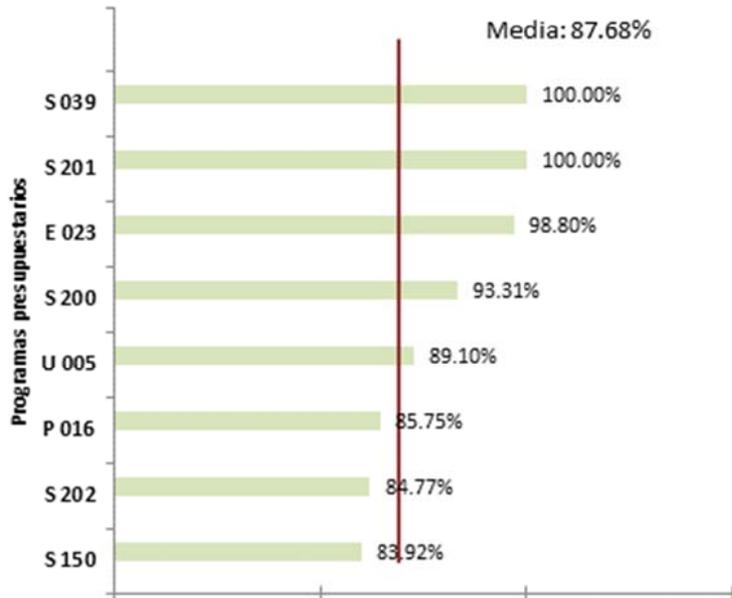
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
Calidad	1		1	1			1	4
Eficacia							1	1
Economía	2	3	22	6	1	1	23	58
Eficiencia		1	7				1	9
TOTAL	3	4	30	7	1	1	26	72

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 12 Salud, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

**Cumplimiento promedio por programa presupuestario
Ramo 12, Salud**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 14: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Se monitorearon 30 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general	
S 043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Fin							1	1	
		Propósito				1				1	
		Componente	2	1		1	1			5	
		Actividad							2		2
E 004	Capacitación a trabajadores	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente			2	1					3
		Actividad			2	3	3			1	9
E 001	Impartición de justicia laboral	Fin					1			1	
		Propósito				1				1	
		Componente		1		1					2
		Actividad		1		1	1				3
TOTAL			2	3	4	9	6	2	4	30	

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

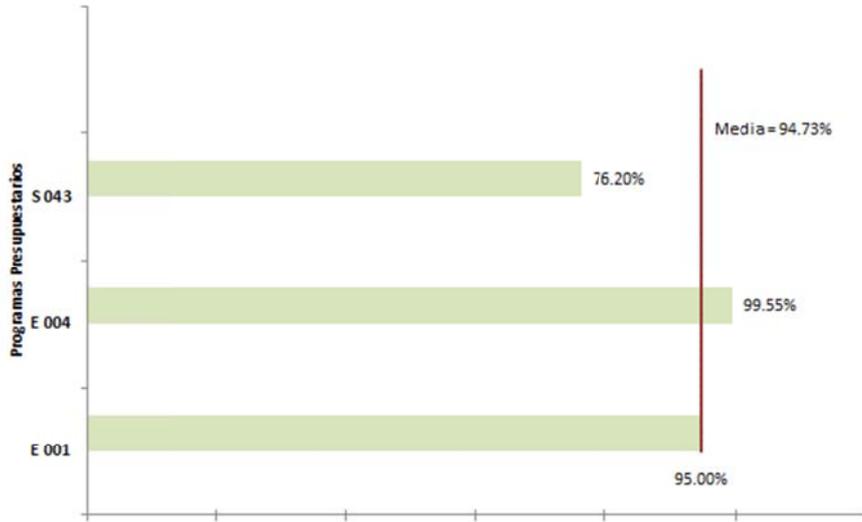
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	
Economía						2		2
Eficacia	2	3	4	9	6		4	28
TOTAL	2	3	4	9	6	2	4	30

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 15: DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

Se monitorearon 136 indicadores de desempeño que pertenecen a 8 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR.						
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
S 213	PASPROAH	Fin						1	1
		Propósito						2	2
		Componente	1					2	3
		Actividad	1					1	2
S 177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Fin						1	1
		Propósito						2	2
		Componente	1	1				7	9
		Actividad						4	4
S 175	Rescate de espacios públicos	Fin						1	1
		Propósito						4	4
		Componente		1			2	3	6
		Actividad					1	10	11
S 117	Programa de Vivienda Rural	Fin						1	1
		Propósito						2	2
		Componente	7				2		9
		Actividad	6				2		9
S 088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Fin						1	1
		Propósito						2	2
		Componente	3						3
		Actividad	1	1	1		1		4
S 058	Programa de vivienda digna	Fin						1	1
		Propósito						1	1
		Componente	1			1			7
		Actividad	2			1		3	5
S 048	(en blanco)	Fin						3	3
		Propósito				2		3	5
		Componente		4	2	4	2		12
		Actividad		1		2	1	2	6
E 002	Atención de conflictos agrarios	Fin	2						2
		Propósito	1					1	2
		Componente	1	1					2
		Actividad	3	1			1		5
TOTAL			30	10	5	8	15	68	136

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

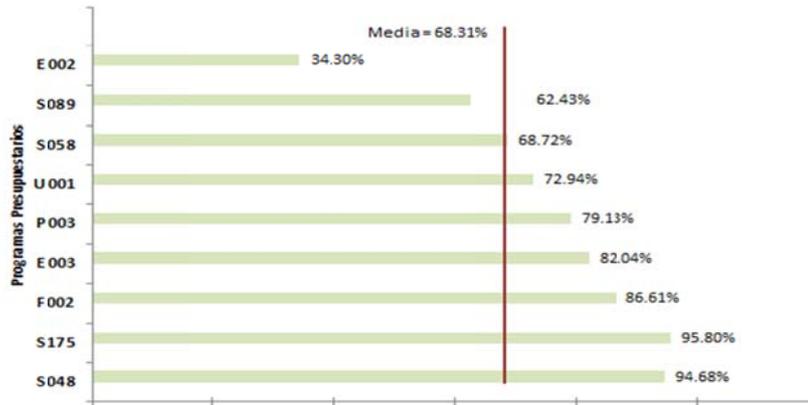
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR						
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
Calidad	1					5	6
Economía		1	1		1	1	4
Eficacia	21	6	3	4	10	46	90
Eficiencia	8	3	1	4	4	16	36
TOTAL	30	10	5	8	15	68	136

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

**Cumplimiento promedio por programa presupuestario Ramo 15, Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano**



Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se monitorearon 116 indicadores de desempeño que pertenecen a 12 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR									
Clave	Programa	Nivel de la MIR	Menor 60%	60-90%	90-110%	110% a 140%	Mayor a 140%	Avance no valorable	Avance sin meta programada	Sin meta en el periodo	Total general	
U 020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente					1				1	1
		Actividad					2				2	
U 012	Prevención y gestión integral de residuos	Fin									1	1
		Propósito									1	1
		Componente									2	2
		Actividad								3	3	
S 219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Fin									2	2
		Propósito				1					2	3
		Componente	2	2	2	1	2	1				10
		Actividad	1	2			1	1				5
S 218	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	Fin									1	1
		Propósito									1	1
		Componente	1								1	2
		Actividad	2								2	
S 079	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	Fin									1	1
		Propósito									4	4
		Componente								4	2	6
		Actividad	1	3	1	1	1			1	8	
S 075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Fin									2	2
		Propósito									2	2
		Componente									4	4
S 074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Fin									1	1
		Propósito									2	2
		Componente									3	3
		Actividad	2							1	3	
S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin									1	1
		Propósito									1	1
		Componente				1	1					2
		Actividad				1	1				2	
S 046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	Fin									1	1
		Propósito							1			1
		Componente	1	2		2				1		6
		Actividad			2	4					6	
K 131	Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco	Fin									1	1
		Propósito	2									2
		Componente	2									2
		Actividad	2								2	
K 129	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	Fin									2	2
		Propósito									1	1
		Componente	1	1								2
		Actividad	2					1			3	
K 007	Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Fin									1	1
		Propósito	2									2
		Componente	1									1
		Actividad	1								1	
Total general			23	10	10	8	9	4	5	47	116	

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

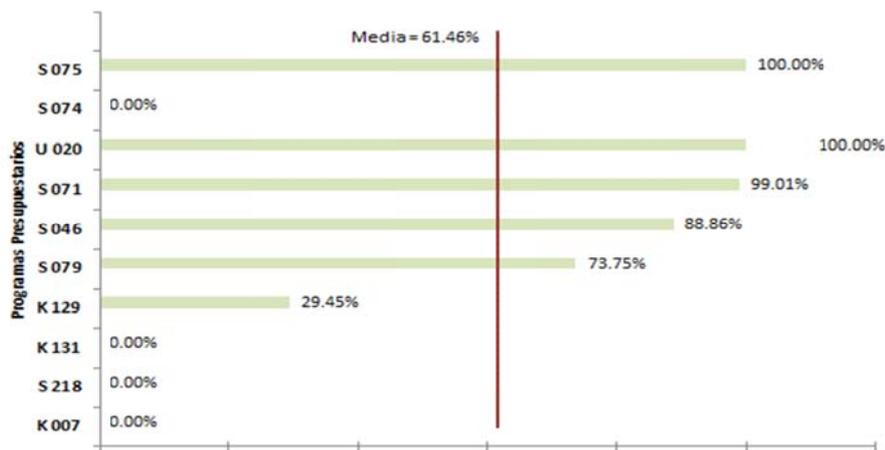
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance no valorable	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
Calidad					2				2
Economía	1	3	2	1	1			1	9
Eficacia	21	3	4	5	2	2	5	43	85
Eficiencia	1	4	4	2	4	2		3	20
TOTAL	23	10	10	8	9	4	5	47	116

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales



Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 17: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se monitorearon 13 indicadores de desempeño que pertenecen a 2 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR.				
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	60 % a 90%	90% a110%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
E 002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Fin				1	1
		Propósito		1			1
		Componente		1			1
		Actividad		1	2		3
E 003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Fin	1				1
		Propósito	1			1	2
		Componente	1				1
		Actividad	2	1			3
TOTAL			5	4	2	2	13

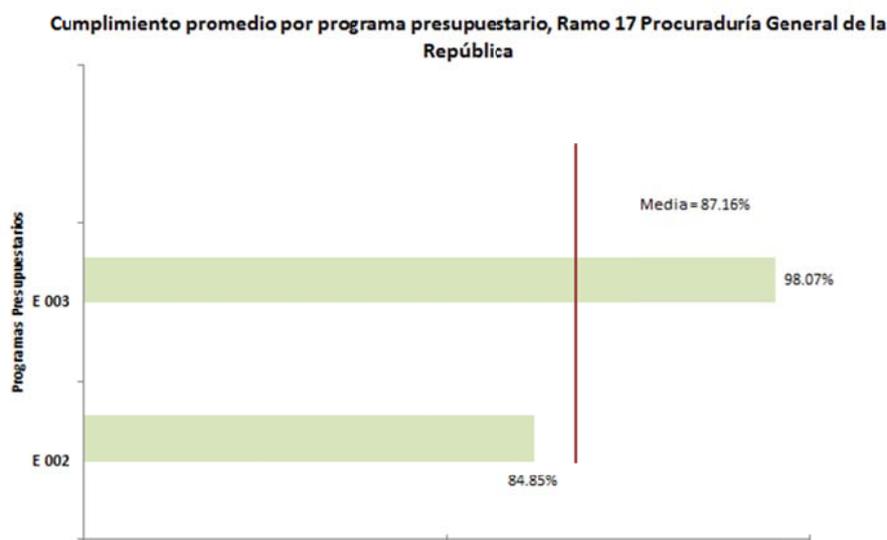
Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR				
	60% a 90%	90% a 110%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia	5	4	2	2	13
TOTAL	5	4	2	2	13

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013).

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 17 Procuraduría General de la República, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 18: ENERGÍA

Se monitorearon 88 indicadores de desempeño que pertenecen a 9 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR y el avance de la meta al tercer bimestre:

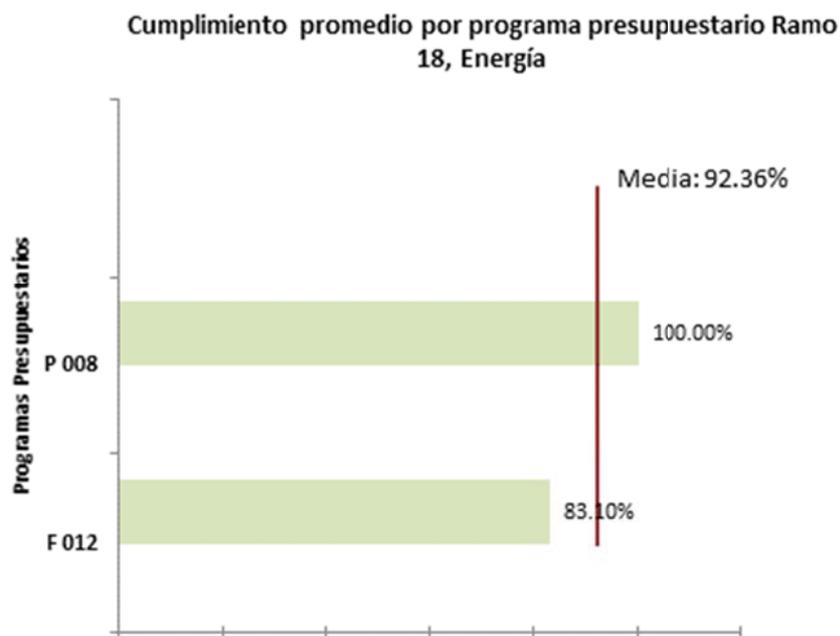
Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR.							
Clave	Nombre		<60 %	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
P 008	Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							2	2
		Actividad			2				1	3
K 044	Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							3	3
		Actividad				1			2	3
K 002	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente							4	4
		Actividad	2	1	1					4
F 012	Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía	Fin							1	1
		Propósito							1	1
		Componente								2
		Actividad	1	1	3		1			5
E 570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Fin				1				1
		Propósito				1				1
		Componente			1					1
		Actividad				1				1
E 567	Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Fin					1			1
		Propósito					1			1
		Componente			1					1
		Actividad			1					1
E 561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Fin			1					1
		Propósito			1					1
		Componente	1							1
		Actividad				1				1
E 011	Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin							1	1
		Propósito							4	4
		Componente							7	7
		Actividad	1	1	3	1				6
B 001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin							1	1
		Propósito							4	4
		Componente		1	2					4
		Actividad		1	3				1	4
TOTAL			7	3	32	10	5	1	19	77

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR					Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%			
Calidad			1				1	2
Economía	1						2	3
Eficacia	6	3	27	8	5	1	12	62
Eficiencia			4	2			4	10
TOTAL	7	3	32	10	5	1	19	77

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 18 Energía, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 20: DESARROLLO SOCIAL

Se monitorearon 214 indicadores de desempeño que pertenecen a 10 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

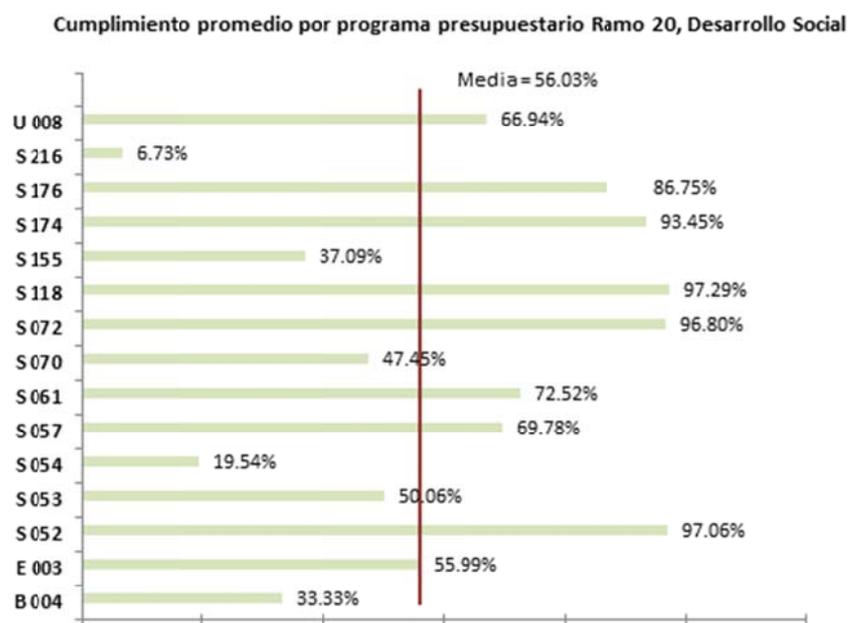
Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							
Clave	Programa	Nivel de la MIR	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
U 008	Subsidios a programas para jóvenes	Fin	1		1					1
		Propósito			1					1
		Componente		1	1			1		3
S 216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Actividad	2		1	1				6
		Fin								2
		Propósito								4
S 176	Pensión para Adultos Mayores	Componente	19		1					19
		Actividad	19		1			2		22
		Fin								1
S 174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Propósito			1					1
		Componente		1						2
		Actividad		2				1		4
S 155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	Fin								2
		Propósito								1
		Componente	1							5
S 118	Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	3					1		5
		Fin								2
		Propósito								1
S 072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Componente			2					2
		Actividad			2					2
		Fin								1
S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Propósito								7
		Componente	1		8	1				2
		Actividad	2	1	10	2				14
S 070	Programa de Coinversión Social	Fin								1
		Propósito								1
		Componente	1							2
S 061	Programa 3 x 1 para Migrantes	Actividad	2							3
		Fin								1
		Propósito								3
S 057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Componente	2							7
		Actividad	1			1				3
		Fin								1
S 054	Programa de Opciones Productivas	Propósito								4
		Componente	6	2						8
		Actividad	4		2		1			7
S 053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Fin								1
		Propósito								3
		Componente	2	2	1	1		1		7
S 052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Actividad	1	1		1				3
		Fin								1
		Propósito								2
E 003	Servicios a grupos con necesidades especiales	Componente								6
		Actividad			1	1		1		10
		Fin								1
Total general			87	19	59	11	10	9	64	259

Comportamiento de indicadores por dimensión

AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR								
Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
Calidad	5	2	1	2	3		4	17
Economía	6	3	2	1	3	1	7	23
Eficacia	69	10	52	8	3	8	44	194
Eficiencia	7	4	4		1		9	25
TOTAL	87	19	59	11	10	9	64	259

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 20 Desarrollo Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 21: TURISMO

Se monitorearon 47 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR							
Clave	Programa	Nivel de la MIR	< 60%	60-90%	90-110%	> 140%	Avance sin meta programada	Sin meta en el periodo	Total general	
U 001	Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística	Fin						2	2	
		Propósito						2	2	
		Componente							2	2
		Actividad	4		3				1	8
K 021	Proyectos de infraestructura de turismo	Fin						1	1	
		Propósito						1	1	
		Componente							1	1
		Actividad	1	1						2
F 001	Promoción de México como Destino Turístico	Fin						2	2	
		Propósito			2			2	4	
		Componente	3		1	1			1	6
		Actividad	1		1		3	3	3	8
E 005	Servicios de orientación turística y asistencia mecánica	Fin						1	1	
		Propósito			1					1
		Componente			2					2
		Actividad		1	1	2				4
Total general			9	2	11	3	3	19	47	

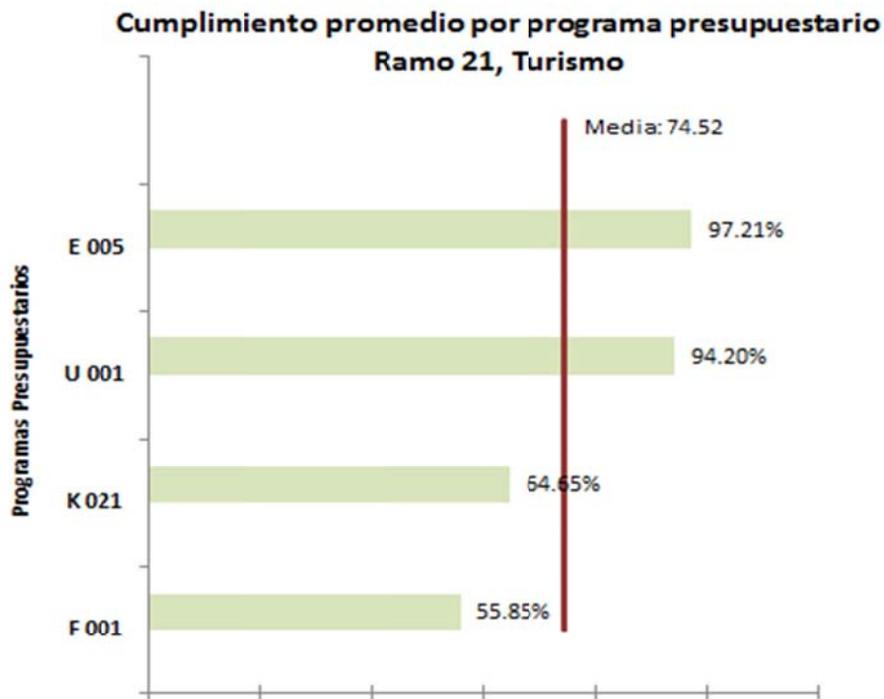
Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR						
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1			3	4
Economía	2			2		1	3
Eficacia	2	1	5	2	3	17	30
Eficiencia	3	1		3		6	10
TOTAL	9	2	11	3	3	19	47

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 21 Turismo, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



Fuente: : Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

RAMO 38: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Se monitorearon 51 indicadores de desempeño que pertenecen a 6 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario			AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR					
Clave	Programa	Nivel de la MIR	Menor a 60%	90-110%	110-140%	Mayor a 140%	Sin meta en el periodo	Total general
U 003	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	Fin					2	2
		Propósito					2	2
		Componente					3	3
		Actividad					3	3
U 002	Apoyo a la consolidación Institucional.	Fin					1	1
		Propósito					1	1
		Componente					3	3
		Actividad	2			1		3
S 225	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.	Fin					1	1
		Propósito					2	2
		Componente	2			3		5
		Actividad		2	1			3
S 192	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Fin					2	2
		Propósito					2	2
		Componente					1	1
		Actividad					2	2
S 191	Sistema Nacional de Investigadores	Fin					1	1
		Propósito					2	2
		Componente					1	1
		Actividad					1	1
S 190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Fin					1	1
		Propósito					2	2
		Componente					4	4
		Actividad					3	3
Total general			4	2	1	4	40	51

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

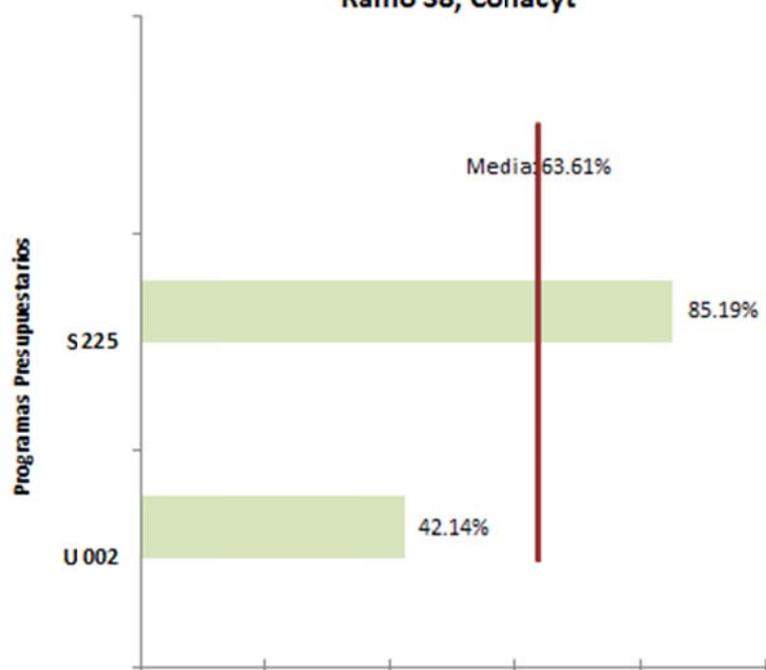
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR					
	<60%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
Calidad					3	3
Eficacia	4			4	31	39
Eficiencia		2	1		6	9
TOTAL	4	2	1	4	40	51

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario Ramo 38, Conacyt



Fuente: : Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

GYR: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Se monitorearon 53 indicadores de desempeño que pertenecen a 5 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR.						
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
E009	Prestaciones sociales eficientes	Fin	1						1
		Propósito			1				1
		Componente		1	2	2			5
		Actividad	1			1		3	5
E007	Servicios de guardería	Fin						1	1
		Propósito			1				1
		Componente			2				2
		Actividad			2			2	
E006	Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales	Fin			1				1
		Propósito			1				1
		Componente			4				4
		Actividad			2	1		3	
E002	Atención curativa eficiente	Fin						1	1
		Propósito			3				3
		Componente			4				4
		Actividad			1		1	2	
E001	Atención a la salud pública	Fin						1	1
		Propósito			2	1		3	6
		Componente			5	1			6
		Actividad			1	1	1	3	
TOTAL			2	1	32	7	1	10	53

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

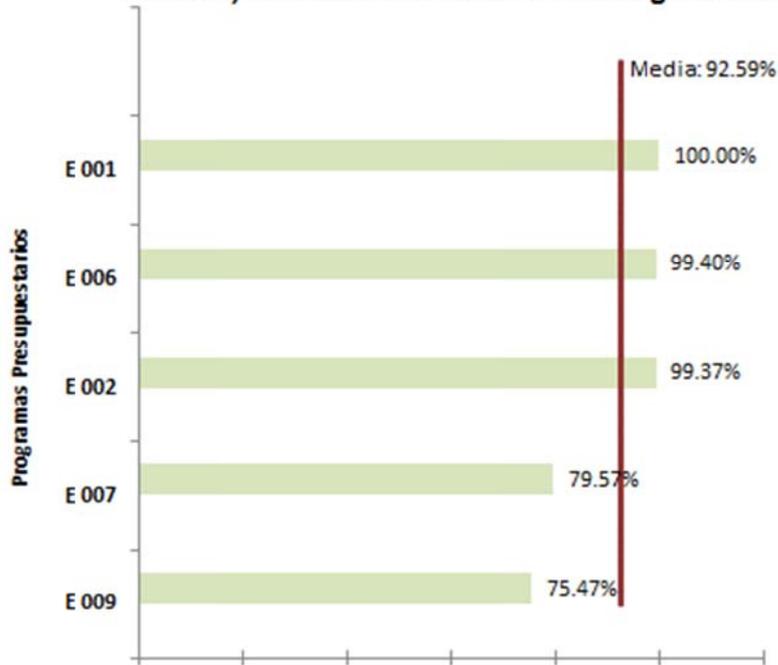
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR						
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			3				3
Eficacia	2	1	28	7	1	10	49
Eficiencia			1				1
Total	2	1	32	7	1	10	53

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario Ramo 50, GYR: Instituto Mexicano del Seguro Social



Fuente: : Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

GYN: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Se monitorearon 4 indicadores de desempeño que pertenecen a 1 programa presupuestario, mismo que al menos tiene un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR.			
Clave	Nombre		<60%	90% a 110%	Sin meta al periodo	Total general
E 013	Atención de Urgencias	Fin			1	1
		Propósito			1	1
		Componente		1		1
		Actividad	1			1
TOTAL			1	1	2	4

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR			
	<60%	90% a 110%	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1	1
Eficacia	1	1	1	3
Totales	1	1	2	4

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio por programa presupuestario Ramo 51, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado



Fuente: : Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

TOQ: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Se monitorearon 20 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR.						
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
E 567	Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Fin					1		1
		Propósito					1		1
		Componente			1				1
		Actividad			1				1
E 570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Fin				1			1
		Propósito				1			1
		Componente			1				1
		Actividad				1			1
E 561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Fin			1				1
		Propósito			1				1
		Componente	1						1
		Actividad				1			1
K044	Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)	Fin						1	1
		Propósito						1	1
		Componente						3	3
		Actividad				1		2	3
TOTAL			1		5	5	2	7	20

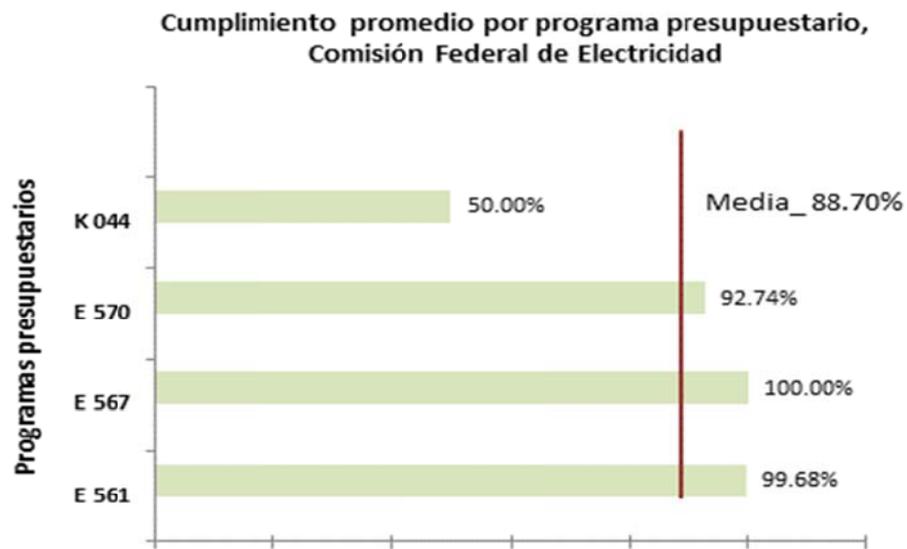
Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Comportamiento de indicadores por dimensión

	AVANCE DE LA META ENERO-JUNIO DE 2013, POR INDICADOR						Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%					
Economía								1	1	
Eficacia	1		4	4	2			5	16	
Eficiencia			1	1				1	3	
TOTAL	1		5	5	2			7	20	

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del TOQ Comisión Federal de Electricidad, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 27 de julio de 2013)